

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II EN PANAMÁ: VALORACIÓN
HISTÓRICA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA (1962-1992)**

**POR:
MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ GAITÁN**

**TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL TÍTULO
DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**DIRIGIDO POR
DOCTOR ANTONIO CORTÉS**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2022

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN HISTORIA EN AMÉRICA LATINA**

NÚMERO DE CÓDIGO

CE-PT-327-14-04-22-02

ESTUDIANTE

MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ GAITÁN

NÚMERO DE CÉDULA

8-771-122

**TÍTULO
ASPIRA**

AL QUE **MAGÍSTER EN HISTORIA EN AMÉRICA LATINA**

TEMA DE TESIS

HISTORIA RELIGIOSA

**TÍTULO DE LA
INVESTIGACIÓN**

**RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II EN PANAMÁ:
VALORACIÓN HISTÓRICA DEL MAGISTERIO DE LA
IGLESIA (1962-1992).**

ASESOR

DOCTOR ANTONIO CORTÉS

FIRMA DEL ASESOR

FIRMA DEL ESTUDIANTE

APROBADO POR

COORDINADOR DEL PROGRAMA

**DIRECTOR DE POST GRADO DE LA VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

PANAMÁ, 2022

DEDICATORIA

A mis padres, Manuel González Pino y María Zenaida Gaitán de González. A mis hijos, Manuel Santiago y Manuel Josías. A mi esposa, Osiris Vega Álvarez.

Al equipo pastoral de Catequesis Familiar de la Parroquia Santa María Madre de Dios del Corregimiento de Don Bosco y la familia de Matrimonios en Victoria MEV-Don Bosco les ofrezco el presente trabajo de investigación como un aporte en ocasión del 60 Aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II y el 30 Aniversario de la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo.

A Jesús Héctor Gallego, Nicolás Van Kleef, C.M., Monseñor Óscar Arnulfo Romero y todos los mártires de la Iglesia en América Latina.

Al sacerdote y teólogo chileno Pablo Richard Guzmán, quien falleció el 20 de septiembre de 2021.

Al sacerdote argentino Ricardo Ferrara, miembro de la Comisión Teológica Internacional, quien falleció el 11 de febrero de 2022 a los 91 años.

AGRADECIMIENTO

A Dios creador, dador de la vida y Señor de la historia.

A mis padres Manuel González Pino y María Zenaida Gaitán de González por su apoyo material y sus oraciones.

A mi esposa la licenciada Osiris Vega por sus innumerables contribuciones que permitieron la realización de esta investigación.

A la Doctora Fermina Santana, gestora y realizadora del Programa de Maestría en Historia de América Latina, por su paciencia y confianza.

A los presbíteros Rommel Rodríguez, Raúl Domínguez y Néstor Chávez por haberme facilitado invaluable fuentes bibliográficas sin las cuales no hubiese sido posible materializar la presente investigación.

A todos los docentes formadores que fueron parte de la Maestría en Historia de América Latina.

Al Doctor Antonio Cortés, Asesor de la Investigación.

RESUMEN

El Concilio Vaticano II es el hecho más significativo en la historia de la Iglesia durante el siglo XX. El mismo se desarrolló con el objetivo de iniciar un proceso de “aggiornamiento” o actualización dentro de todas las estructuras eclesiales. A través del Concilio, la Iglesia reflexionó acerca de sí misma, tomando en cuenta no sólo al episcopado y demás ministros ordenados, sino que incluso las reflexiones colocaron una especial atención en el papel del laicado. De este hecho sin paralelo en la historia de la Iglesia, surgen además nuevas orientaciones pastorales en base precisamente a los nuevos signos de los tiempos. En el ámbito seglar, la Iglesia comienza a ocupar un nuevo lugar social conforme a las realidades del mundo contemporáneo.

La Recepción del Concilio se produce a partir de tres hechos que se implican mutuamente: la Reforma de la Curia Romana, la organización de la Iglesia diocesana y la constitución del Sínodo de los Obispos.

En América Latina, la recepción conciliar se produce además en tres momentos, cada uno de ellos con su acento y características particulares, son estos las reuniones del episcopado latinoamericano realizadas en Medellín, Puebla y Santo Domingo.

La presente investigación busca analizar el proceso de recepción del Concilio Vaticano II en Panamá específicamente en el magisterio de la Iglesia local, para lo que hemos empleado principalmente distintas cartas pastorales y otros documentos eclesiales. Las orientaciones pastorales postconciliares en la Iglesia panameña se han visto iluminadas además por el magisterio pontificio, por lo que nuestras reflexiones también se desarrollan tomando en cuenta las más significativas Cartas Encíclicas y Exhortaciones Apostólicas promulgadas a partir del Concilio, así como las reflexiones realizadas por la Comisión Teológica Internacional.

Con el fin de hacer un análisis aproximativo y general del desarrollo del magisterio latinoamericano, hemos empleado algunas cartas pastorales, exhortaciones y declaraciones promulgadas en México, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Colombia, Argentina, Chile y Perú.

Finalmente presentamos una valoración histórica del Concilio Vaticano II, así como de las distintas conferencias generales del episcopado latinoamericano desarrolladas en Medellín, Puebla y Santo Domingo teniendo en cuenta las elaboraciones categoriales y conceptuales de las figuras más avanzadas y representativas de la historia eclesiástica, la eclesiología y la teología contemporánea a nivel global, latinoamericano y panameño, entre ellos: monseñor Marcos Gregorio McGrath, Santiago Madrigal, Hans Küng, Karl Rahner, Giulio Girardi, Giuseppe Alberigo, Walter Kasper, Gustavo Gutiérrez y Virginia Azcuy.

SUMMARY

The Second Vatican Council is the most significant event in the history of the Church during the 20th century. It was developed with the objective of initiating a process of "updating" within all ecclesial structures.

Through the Council, the Church reflected on itself, taking in consideration not only the episcopate and other ordained ministers, but even the reflections placed special attention on the role of the laity. From this unparalleled fact in the history of the Church, new pastoral orientations arise precisely based on the new signs of the times. In the secular sphere, the Church begins to occupy a new social place in accordance with the realities of the contemporary world.

The Reception of the Council is produced from three facts that are mutually related: the Reform of the Roman Curia, the organization of the diocesan Church and the constitution of the SINODO of Bishops.

In Latin America, the conciliar reception also happened in three moments, each one of them with its accent and particular characteristics, these are the meetings of the Latin American episcopate made in Medellín, Puebla and Santo Domingo.

This research wants to analyze the reception process of the Second Vatican Council in Panama specifically in the magisterium of the local Church, for which we have mainly used different pastoral letters and other ecclesial documents. The post-conciliar pastoral orientations in the Panamanian Church have also been illuminated by the pontifical magisterium, for which our reflections are also developed considering the most significant Encyclical Letters and Apostolic Exhortations promulgated from the Council, as well as the reflections made by the International Theological Commission.

In order to make an approximate and general analysis of the development of the Latin American magisterium, we have used some pastoral letters, exhortations and declarations promulgated in Mexico, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Colombia, Argentina, Chile and Peru.

Finally, we present a historical assessment of the Second Vatican Council, as well as the different general conferences of the Latin American episcopate developed in Medellín, Puebla and Santo Domingo, considering the categorical and conceptual elaborations of the most advanced and representative figures of ecclesiastical history, ecclesiology and contemporary theology at a global, Latin American and Panamanian level, among them: Monsignor Marcos Gregorio McGrath, Santiago Madrigal, Hans Küng, Karl Rahner, Giulio Girardi, Giuseppe Alberigo, Walter Kasper, Gustavo Gutiérrez and Virginia Azcuy.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
RESUMEN.....	V
SUMMARY.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO.....	23
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	25
1.3 HIPÓTESIS.....	26
1.4 OBJETIVOS.....	26
1.4.1 OBJETIVO GENERAL:.....	26
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	26
1.5 DISEÑO METODOLÓGICO.....	27
1.6 MARCO TEÓRICO.....	28
1.6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	28
1.6.2 FUENTES TEOLÓGICAS DEL CONCILIO VATICANO II.....	29
1.6.2.1 EL MAGISTERIO PRECONCILIAR.....	30
1.6.2.2 LA NOUVELLE THEOLOGIE.....	32
1.6.2.3 OTRAS CORRIENTES TEOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS.....	33
1.6.2.4 ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS.....	34
1.6.3 CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	36

1.6.3.1 ¿QUÉ ES UN CONCILIO?.....	36
1.6.3.2 ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE RECEPCIÓN.....	37
1.6.3.3 RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II	38
1.6.3.4 EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA.....	41
1.6.3.4.1 CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA.....	43
1.6.3.4.2 CARTA ENCÍCLICA	44
1.6.3.4.3 CARTA APOSTÓLICA.....	44
1.6.3.4.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA.....	45
1.6.3.4.5 ¿QUE ES UNA CARTA PASTORAL?	45
1.6.4 CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL POSTCONCILIO	45
1.6.4.1 PASTORAL	45
1.6.4.2 PASTORAL DE CONJUNTO	46
1.6.4.3 SIGNOS DE LOS TIEMPOS.....	46
1.6.4.4 LAICADO.....	47
1.6.4.5 PROMOCIÓN HUMANA.....	47
1.6.4.6 COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE	48
1.6.4.7 SINODALIDAD	49
CAPÍTULO II. EL GIRO ECLESIOLÓGICO: SIGNIFICADO DEL CONCILIO VATICANO II	52
2.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).....	52
2.1.1 SÍNTESIS HISTÓRICA DEL CONCILIO VATICANO II.....	52
2.1.2 EL MÉTODO DE PLANIFICACIÓN PASTORAL VER-JUZGAR-ACTUAR	55
2.2 EL MAGISTERIO ORDINARIO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONCILIO VATICANO II (1962-1965).	56
2.2.1 EL MAGISTERIO PONTIFICIO	56
2.2.1.1 CARTA ENCÍCLICA PACEM IN TERRIS.....	56
2.2.1.2 CARTA ENCÍCLICA ECCLESIAM SUAM	58
2.2.2 LOS 16 DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II. (1962- 1965).....	59
2.2.2.1 CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM SOBRE LA IGLESIA	60

2.2.2.2 CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL.....	61
2.2.2.3 DECRETO APOSTOLICAM ACTUASITATEM SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES.....	65
2.3 EL PACTO DE LAS CATACUMBAS.....	67
2.4 RECEPCIÓN GLOBAL DEL CONCILIO VATICANO II	67
2.4.1 LA REFORMA DE LA CURIA ROMANA A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II	68
2.4.1.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL	70
2.4.2 LA CONSTITUCIÓN DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS	71
2.4.3 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA IGLESIA DIOCESANA	74
2.4.3.1 EL NACIMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PASTORAL	77
2.4.4 EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO TEOLÓGICO	78
2.4.5 NUEVAS ORIENTACIONES Y ACCIONES PASTORALES	81
2.5 EL EPISCOPADO LATINOAMERICANO DURANTE EL CONCILIO VATICANO II	82
2.6 LAS IGLESIAS PARTICULARES EN PANAMÁ.....	83
2.6.1 EL LEGADO DE MONSEÑOR MARCOS GREGORIO MCGRATH.....	86
2.7 VALORACIÓN HISTÓRICA DEL CONCILIO VATICANO II. LA HISTORIZACIÓN DEL CONCILIO.....	87
CAPÍTULO III: RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE MEDELLÍN DE 1968.	102
3.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).....	102
3.1.1 CONTEXTO SOCIAL.....	102
3.1.2 DESARROLLO DEL PENSAMIENTO TEOLÓGICO.....	103

3.1.3 DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO, PEDAGÓGICO, PÓLITICO Y ECONÓMICO	104
3.1.4 ANTECEDENTES: EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO ANTERIOR A MEDELLÍN.....	105
3.1.4.1 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PERUANO SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA REPÚBLICA.	108
3.1.4.2 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PERUANO SOBRE LA ACTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA EN LA HORA PRESENTE.....	109
3.1.4.3 CARTA PASTORAL “DESARROLLO: ÉXITO O FRACASO EN AMÉRICA LATINA.....	109
3.1.4.4 DECLARACIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO ARGENTINO “LA IGLESIA EN EL PERIODO POSTCONCILIAR”	111
3.1.4.5 DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS: DECLARACIÓN DEL EPISCOPADO PERUANO	112
3.1.4.6 XXIII DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE LA IGLESIA Y DESARROLLO. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.	112
3.1.4.7 CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PAÍS	113
3.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA DE MEDELLÍN	115
3.2.1 CARTA ENCÍCLICA <i>POPULORUM PROGRESSIO</i> DEL PAPA PABLO VI SOBRE “EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS” (1967).....	117
3.2.2 MENSAJE DE LOS 18 OBISPOS DEL TERCER MUNDO (1967).....	119
3.2.3 CARTA APOSTÓLICA <i>OCTOGESIMA ADVENIENS</i>	120
3.2.4 DECLARACIÓN POSTSINODAL DE IUSTITIA IN MUNDO	121
3.2.5 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL <i>EVANGELII NUNTIANDI</i> ANUNCIO DEL EVANGELIO HOY. (1975).	122
3.2.6 PROMOCIÓN HUMANA Y SALVACIÓN CRISTIANA (1976).	123

3.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE MEDELLÍN.....	124
3.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE MEDELLÍN. "LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA ACTUAL TRANSFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA A LA LUZ DEL VATICANO II" (1968).	125
3.3.2 LA PASTORAL DE LAS MISIONES EN AMÉRICA LATINA (DOCUMENTOS DE MELGAR, CARACAS E IQUITOS).....	133
3.3.3 EL MAGISTERIO PASTORAL A PARTIR DE MEDELLÍN. CARTAS, MENSAJES Y COMUNICADOS.....	135
3.3.3.1 CONCLUSIONES DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO PERUANO. (Lima, 10-25 de enero de 1969).	136
3.3.3.2 DOCUMENTO DE SAN MIGUEL	137
3.3.3.3 DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO SOBRE EL SACERDOCIO MINISTERIAL, PARA EL SÍNODO DE LOS OBISPOS. (AGOSTO DE 1971).	138
3.3.3.4 DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO SOBRE LA JUSTICIA EN EL MUNDO, PARA EL SÍNODO DE LOS OBISPOS. AGOSTO DE 1971.	140
3.3.3.5 "EVANGELIZACIÓN, ALGUNAS LÍNEAS PASTORALES" DOCUMENTOS DE LA XLII ASAMBLEA GENERAL PERUANA". 1973.....	141
3.3.3.6 COMO BUSCAN LOS CRISTIANOS LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA. 1974	142
3.3.3.7 LA IGLESIA 1976. ORIENTACIONES PASTORALES 1976.	143
3.3.3.8 UNIDOS EN LA ESPERANZA, PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE GUATEMALA. MENSAJE DEL EPISCOPADO DE GUATEMALA.....	143
3.3.3.9 CARTA PASTORAL LA IGLESIA, CUERPO DE CRISTO EN LA HISTORIA. ..	146
3.3.3.10 CATEQUESIS DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA AL PUEBLO CRISTIANO SOBRE FE Y POLÍTICA.....	147
3.3.3.11 CARTA PASTORAL LA IGLESIAS Y LAS ORGANIZACIONES POPULARES	148

3.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR DE LA IGLESIA EN PANAMÁ A PARTIR DE MEDELLÍN	150
3.4.1 LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS EN AMÉRICA LATINA HOY. (1968)	151
3.4.2 CARTA PASTORAL “LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA AL SERVICIO DE PANAMÁ”	153
3.4.3 HACIA UNA FAMILIA RENOVADA. MENSAJE DEL ARZOBISPO MARCOS MCGRATH DURANTE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ARQUIDIOCESANA. (1977)...	159
3.5 VALORACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA CONFERENCIA GENERAL DE MEDELLÍN.	161
CAPÍTULO IV: RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE PUEBLA DE 1979	166
4.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).....	166
4.1.1 CONTEXTO ECLESIAL.....	166
4.1.2 CONTEXTO SOCIAL.....	167
4.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO A PARTIR DE LA CONFERENCIA GENERAL DE PUEBLA.....	168
4.2.1 CARTA ENCÍCLICA REDEMPTOR HOMINIS	168
4.2.2 CARTA ENCÍCLICA DIVES IN MISERICORDIA	168
4.2.3 CARTA ENCÍCLICA LABOREM EXERCENS.....	169
4.2.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL FAMILIARIS CONSORTIO	170
4.2.5 DIGNIDAD Y DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA (1983).....	171
4.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE PUEBLA	171

4.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE PUEBLA “LA EVANGELIZACIÓN EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE AMÉRICA LATINA”.....	172
4.3.2 EL MAGISTERIO PASTORAL A PARTIR DE PUEBLA. CARTAS, MENSAJES Y COMUNICADOS.....	178
4.3.2.1 ORIENTACIONES SOBRE LA ACOGIDA Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PUEBLA	179
4.3.2.2 CARTA PASTORAL MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS.....	180
4.3.2.3 LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA FE DESDE LA OPCIÓN POR LOS POBRES.	181
4.3.2.4 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO GUATEMALTECO EL HOMBRE, SU DIGNIDAD Y DERECHOS. MISIÓN DE LA IGLESIA Y SUS MIEMBROS EN EL MOMENTO ACTUAL.	182
4.3.2.5 PARA CONSTRUIR LA PAZ: CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA CON OCASIÓN DEL MOMENTO POLÍTICO QUE VIVE NUESTRA PATRIA.	184
4.3.2.6 EL CLAMOR POR LA TIERRA: CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO GUATEMALTECO.	185
4.3.2.7 CARTA PASTORAL SOBRE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS.....	187
4.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR EN PANAMÁ EN EL CONTEXTO DE PUEBLA	188
4.4.1 CARTA PASTORAL CERRO COLORADO	189
4.4.2 CARTA PASTORAL EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO	191
4.4.3 EL MENSAJE VIVO DE PUEBLA (1981).....	192
4.4.4 CARTA PASTORAL SOBRE “AÑO DE GRACIA EN PANAMÁ”	193
4.4.5 CARTA PASTORAL LAS OPCIONES PASTORALES DE LA IGLESIA EN PANAMÁ	194
4.4.6 EL ECUMENISMO: OBJETIVOS, LOGROS Y FALLAS EN PANAMÁ (1984).	196

4.4.7 LA NUEVA EVANGELIZACIÓN EN PANAMÁ. MENSAJE PASTORAL- INSTRUMENTO DE TRABAJO	198
4.4.8 CARTA PASTORAL “CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE PANAMÁ” (1990).	201
4.4.9 CARTA PASTORAL “LAS OPCIONES PASTORALES DE LA IGLESIA EN PANAMÁ (1991-1995)”	205
4.5 VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE PUEBLA.....	208
CAPITULO V: LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO	212
5.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).....	212
5.1.1 CONTEXTO SOCIAL LATINOAMERICANO	212
5.1.2 CONTEXTO ECLESIAL.....	212
5.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO	213
5.2.1 CARTA ENCÍCLICA SOLLICITUDO REI SOCIALIS.....	213
5.2.2 INSTRUMENTUM LABORIS VOCACIÓN Y MISIÓN DE LOS LAICOS EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO.....	214
5.2.3 LA FE Y LA INCULTURACIÓN.....	215
5.2.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA CHRISTIFIDELES LAICI	216
5.2.5 CARTA ENCÍCLICA REDEMPTORIS MISSIO SOBRE LA PERMANENTE VALIDEZ DEL MANDATO MISIONERO	217
5.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO.....	218

5.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE SANTO DOMINGO. “NUEVA EVANGELIZACIÓN, PROMOCIÓN HUMANA, CULTURA CRISTIANA” (1992).	219
5.3.2 EL MAGISTERIO PASTORAL LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE SANTO DOMINGO	223
5.3.2.1 CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. LÍNEAS PASTORALES PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN.....	223
5.3.2.2 CARTA PASTORAL ES HORA DE UNA NUEVA EVANGELIZACIÓN	224
5.3.2.3 EXHORTACIÓN PASTORAL SOBRE LOS 500 AÑOS DE EVANGELIZACIÓN	226
5.3.2.4 QUINIENTOS AÑOS SEMBRANDO EL EVANGELIO, CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA.....	226
5.3.2.5 CARTA PASTORAL EN ESTA HORA DE GRACIA (1993).....	228
5.3.2.6 LA NUEVA EVANGELIZACIÓN EN EL PERÚ A LA LUZ DE SANTO DOMINGO DE CARA AL TERCER MILENIO. REFLEXIONES Y LÍNEAS PASTORALES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA PARA EL PERIODO 1995-2000.	229
5.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR EN PANAMÁ A PARTIR DE SANTO DOMINGO ..	230
5.4.1 CARTA PASTORAL NUEVA EVANGELIZACION Y SOCIEDAD PANAMEÑA...230	
5.4.2 CARTA PASTORAL PANAMÁ SE PREPARA PARA VIVIR Y CELEBRAR EL GRAN JUBILEO (1996).....	232
5.4.3 CARTA PASTORAL UNA CATEQUESIS NUEVA EN SU ARDOR, EN SUS MÉTODOS Y EN SU EXPRESIÓN (1998).....	233
5.4.4 CARTA PASTORAL LA JUSTICIA SOCIAL EN PANAMÁ (2001).....	235
5.5 VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.	239
CONCLUSIONES.....	243
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	249

ANEXOS	272
ANEXO N°1: DOCUMENTOS PASTORALES DEL EPISCOPADO PANAMEÑO PUBLICADOS ENTRE 1971-1985.....	273
ANEXO N°2: DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO PANAMEÑO (1978-1990).....	277
ANEXO N°3: DOCUMENTOS ECLESIALES EMITIDOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS DE JUNIO 1987 A JUNIO 1990	280
ANEXO N°4: MENSAJE DE MONSEÑOR MARCOS MCGRATH: LA IGLESIA PANAMEÑA EN ESTADO DE MISIÓN.....	284
ANEXO N°5: NUESTRA LIBERACIÓN EN CRISTO. MENSAJE PASCUAL DEL ARZOBISPO MARCOS G. MCGRATH	287
ANEXO N°6: LA VOZ DEL PASTOR. PASTORAL OBRERA	290
ANEXO N°7: LA VOZ DEL PASTOR.....	291
ANEXO N°8: VIGENCIA ESPIRITUAL DE LA IGLESIA. SUPLEMENTO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ARQUIDIOCESANA	292

INTRODUCCIÓN

El Concilio Vaticano II representa, sin duda, el evento eclesial más importante del mundo cristiano a lo largo del siglo XX. El mismo ejercerá un impacto no solo a lo interno de la Iglesia como institución sino además en el contacto o la relación de la Iglesia con el mundo. El alcance del concilio se produce en varios aspectos de la vida eclesial: litúrgica, sacramental, moral, ascética, doctrinal, exegética, pero fundamentalmente pastoral.

En el primer capítulo nos referimos a los aspectos metodológicos de nuestra investigación. Hacemos un repaso del significado de los concilios en la vida de la Iglesia desde la antigüedad. Desde los inicios del cristianismo, los concilios han constituido el espacio desde el que han sido solventadas las polémicas de orden teológico y doctrinal.

Describimos más adelante las fuentes teológicas que hicieron posibles el Concilio Vaticano II, siendo ellas el magisterio pastoral preconiliar y la Nouvelle Theologie. El magisterio pastoral preconiliar fue inaugurado a través de la Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII en 1891 y que se robustece a partir de la promulgación de la Carta Encíclica *Ecclesia Mater et Magistra*. Hacemos mención del desarrollo de la Nouvelle Theologie como otra de las fuentes teológicas del Concilio y los aportes de sus principales representantes entre ellos, Marie Dominique Chenu, Yves de Congar y Henri De Lubac.

Además de las mencionadas fuentes teológicas, tres hechos cuentan como antecedentes importantes del Concilio Vaticano II: por una parte, la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano realizado en Roma en 1899. De igual manera, el marcado interés por el laicado que mostrará el Papa Pío XII, lo que queda expresado en la realización del I y II Congreso del Mundial del Apostolado Laico en 1951 y 1957 respectivamente. Sin embargo, hará falta la fundación de un organismo permanente dedicado a la atención de las necesidades pastorales

de la iglesia latinoamericana. Será el propio Pio XII, quien el 21 de abril de 1958 establecerá la Pontifica Comisión para América Latina.

Hacemos además un acercamiento a algunos conceptos fundamentales para el desarrollo de nuestra investigación. Partimos de la idea del concilio y su lugar en la vida de la iglesia, abordamos también el concepto de Recepción y particularmente la recepción del Concilio Vaticano II. De igual manera nos acercamos al significado del Magisterio de la Iglesia. Seguidamente hacemos un abordaje aproximativo de algunas ideas que fueron desarrolladas en el contexto del concilio y el postconcilio como el carácter pastoral del magisterio y la actividad de la Iglesia, la pastoral de conjunto, el papel de los laicos, la promoción humana y los signos de los tiempos.

El segundo capítulo se titula El Giro Eclesiológico: Significado Del Concilio Vaticano II. En el mismo analizamos en primer lugar el contexto histórico eclesial y social en el que se produjo el primer concilio plenamente ecuménico de la historia de la Iglesia. Luego analizamos los aspectos fundamentales del magisterio pontificio durante el desarrollo del evento conciliar no sin antes referirnos al método ver-juzgar- Actuar ampliamente empleado en las orientaciones pastorales del episcopado latinoamericano en el postconcilio. Hemos querido hacer una distinción en cuanto a los tres tipos de documentos que aparecen en el contexto del Concilio. Por una parte, el Magisterio Pontificio durante el periodo conciliar, es decir aquellos documentos promulgados por el Papa paralelamente al desarrollo de las sesiones conciliares. En tal sentido, hemos querido hacer hincapié en dos documentos de valor pastoral: *Pacen en Terris* y *Ecclesiam Suam*.

Por otra parte, los 16 documentos del Concilio Vaticano II, los cuales ofrecen orientaciones doctrinales, morales, pastorales y sociales. Tratándose esta de una investigación en la que queremos describir el proceso de recepción del concilio en el magisterio latinoamericano y panameño sobre todo en aspectos pastorales y sociales dedicamos atención únicamente a tres de aquellos 16 documentos: La Constitución Dogmática *Lumen Gentium* Sobre la Iglesia, La

Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* Sobre la Iglesia en el Mundo Actual, y el Decreto *Apostolicam Actuositatem* Sobre el Apostolado de los Seglares.

En el tercer grupo colocamos el Pacto de las Catacumbas, un documento que fue elaborado por 39 padres conciliares durante la cuarta sesión del concilio, pero que no pertenece a los 16 documentos conclusivos.

Seguidamente, analizamos el proceso de recepción conciliar a escala global, el mismo comprende la reforma de la Curia Romana, la creación de la Comisión Teológica Internacional, la constitución del Sínodo de los Obispos, la organización de la estructura de la Iglesia diocesana y el nacimiento de los centros de formación pastoral. Luego, pasamos a revisar el papel del episcopado latinoamericano y las características de las Iglesias Particulares en Panamá. Finalmente, presentamos una amplia valoración histórica del alcance y significado del Vaticano II en la vida de la Iglesia, especialmente en el magisterio pastoral.

Los tres últimos capítulos poseen la siguiente estructura: Contexto Histórico (eclesial y social), El Magisterio Pontificio; El Magisterio Latinoamericano, El Magisterio Particular y Valoración Histórica del Magisterio de la Iglesia. En ellos analizamos los frutos del Concilio Vaticano II en el Magisterio Pastoral de la Iglesia, lo que está necesariamente ligado a tres de los aportes conciliares más significativos: la constitución del sínodo de los obispos, la organización de la estructura de la Iglesia diocesana y la reforma de la Curia Romana.

A partir de la presente investigación deseamos reclamar la historicidad del hecho religioso, el cual comprendemos como un hecho histórico con un valor intrínseco. Nuestro análisis parte necesariamente de la perspectiva del creyente, por tanto, no se trata de la interpretación que el mundo tenga de la iglesia sino de la forma en que esta se concibe a sí misma y cómo interpreta al mundo.

CAPÍTULO I
MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde los primeros años de la historia de la Iglesia, se estableció la figura de los concilios ecuménicos como espacio de deliberación y actualización de la vida eclesial.

La experiencia conciliar está presente en la vida de la Iglesia desde los orígenes del cristianismo. Ahora bien, surge pues de inmediato una pregunta: ¿Qué resulta novedoso en el Vaticano II? A lo cual podemos señalar lo siguiente: Básica y fundamentalmente se trata de un concilio estrictamente pastoral, en el que a diferencia de los anteriores no se tratarán asuntos de orden única o fundamentalmente doctrinal, moral o litúrgico, sino el lugar que corresponde al laico, en el mundo contemporáneo. Por otra parte, se trata del primer concilio propiamente ecuménico de la historia de la Iglesia.

La presente investigación está orientada a realizar un análisis histórico del proceso de Recepción del Concilio Vaticano II el que se produce en nueve ámbitos fundamentales: en el Magisterio de la Iglesia, la Reforma de la Curia Romana, la Constitución del Sínodo de los Obispos, el establecimiento de las estructuras de la Iglesia diocesana, nuevas acciones pastorales, en el pensamiento teológico latinoamericano, la redefinición de los apostolados laicales y los ministerios laicales, el diálogo ecuménico y la renovación litúrgica.

En este caso, nuestra investigación se enfoca en analizar el proceso de recepción del Concilio Vaticano II primeramente en el Magisterio Universal de la Iglesia, a nivel del Magisterio Pastoral Latinoamericano y en el Magisterio de la Iglesia en Panamá. Y cómo este proceso permitirá el desarrollo de nuevas orientaciones y acciones pastorales.

Nuestro trabajo busca trazar una línea de tiempo que permita describir de forma sistemática el proceso de desarrollo del magisterio pastoral de la Iglesia, sobre todo en América Latina y

Panamá, tomando como referencia el Concilio Vaticano II, su impacto en la reforma de la Curia Romana y la revitalización de la sinodalidad. Intentamos mostrar los aspectos más relevantes de las conferencias generales del episcopado latinoamericano, sus documentos conclusivos y la forma en la cual fueron interpretados desde las distintas iglesias particulares latinoamericanas a través de sus cartas pastorales, principalmente en la Iglesia de Panamá, sobre todo a partir de las experiencias y reflexiones surgidas en las llamadas Asambleas de Pastoral.

Pregunta de Investigación: ¿Cómo se desarrolla el proceso de Recepción del Concilio Vaticano II en el Magisterio Pastoral de la Iglesia Panameña?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se sustenta en la necesidad de realizar una valoración histórica del proceso de recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio pastoral de la iglesia latinoamericana y panameña, analizando de forma sistemática y cronológica la influencia directa del magisterio conciliar en el magisterio pontificio postconciliar, en el magisterio pastoral latinoamericano y en las orientaciones y acciones pastores de la Iglesia en Panamá. Igualmente es importante y necesario resumir los principales juicios valorativos del Concilio Vaticano II a exactamente 57 años de su finalización.

Gran parte de la literatura existente acerca del Concilio Vaticano II y el proceso de recepción del mismo está orientado en tres aspectos fundamentalmente: valorar aspectos relacionados a conceptos y categorías teológicas; por otra parte a analizar el significado del Concilio Vaticano II y la Conferencia General de Medellín en el desarrollo del pensamiento teológico latinoamericano; de igual manera se han hecho suficientes lecturas sociopolíticas del Concilio como de Puebla y Medellín, sin embargo urge la historización de la herencia conciliar en el magisterio pastoral de la Iglesia en América Latina y Panamá.

1.3 HIPÓTESIS

El proceso de recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio pastoral de la Iglesia en América Latina y Panamá gira en torno a tres acontecimientos fundamentales: Medellín, Puebla y Santo Domingo. De igual manera existen tres hechos que se implican mutuamente y determinan el proceso de recepción conciliar: La Reforma de la Curia Romana, la organización de la Estructura de la Iglesia Diocesana y la constitución del Sínodo de los Obispos.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Analizar el proceso histórico de recepción del Concilio Vaticano II en el desarrollo del Magisterio Pastoral de la Iglesia en Panamá.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer el contexto histórico (eclesial y social) en el que acontecieron el Concilio Vaticano II, la Conferencia General de Medellín, la Conferencia General de Puebla y la Conferencia General de Santo Domingo.
2. Explicar el significado del Concilio Vaticano II en el magisterio y las principales estructuras de la Iglesia.
3. Analizar el proceso histórico de recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio de la Iglesia en Panamá a partir de las conferencias generales del episcopado latinoamericano realizados en Medellín, Puebla y Santo Domingo.
4. Analizar los aportes más significativos del magisterio de la Iglesia en Panamá a partir del Concilio Vaticano II.
5. Interpretar los principales juicios valorativos sobre el Concilio Vaticano II y las conferencias generales del episcopado latinoamericano.

1.5 DISEÑO METODOLÓGICO

Se trata de un estudio de análisis histórico en el que se empleará como fuente primaria documentos pontificios como cartas encíclicas, exhortaciones apostólicas, cartas apostólicas, decretos conciliares, constituciones pastorales. Se emplearán además documentos de la Comisión Teológica Internacional. De igual manera se utilizarán documentos del magisterio latinoamericano y panameño como cartas pastorales, exhortaciones, comunicados, mensajes y declaraciones. A través de estos documentos se busca analizar cómo se produjo el proceso de recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio pastoral de la Iglesia en Panamá.

1.6 MARCO TEÓRICO

1.6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros concilios de la Iglesia fueron los llamados Concilios Prenicos. Son estos: Jerusalén (51), Concilio de Roma (197), Concilio de Cartago (256), Concilio de Elvira (306), Concilio de Galia (314). Sin embargo, el primer concilio propiamente ecuménico o universal fue el Concilio de Nicea en 325. Desde el ámbito cultural los concilios ecuménicos se clasifican en concilios griegos y concilios latinos. Son concilios griegos: Nicea (325), Constantinopla I (381), Éfeso (431), Calcedonia (451), Constantinopla II (553), Constantinopla III (680-681), Nicea II (787) y Constantinopla IV (879-880). Son concilios latinos: Letrán (1122-1123), Letrán (1139), Letrán III (1179), Letrán IV (1215), Lyon I (1245), Lyon II (1274), Vienne (1311-1312), Constanza (1414-1418), Basilea (1431-1445), Letrán V (1512-1517), Trento (1545-1563), Vaticano I (1869) y Vaticano II (1962-1965).

El sacerdote redentorista, docente e investigador Marciano Vidal, quien ha dedicado gran parte de su ministerio sacerdotal y actividad académica al estudio de la moral cristiana a partir del Concilio Vaticano II, ha propuesto la siguiente clasificación cronológica de los 21 concilios ecuménicos anteriores a Vaticano II:

Ocho de ellos corresponden al cristianismo primitivo, tuvieron lugar en el contexto geográfico-religioso del Imperio Romano oriental y son tenidos como propiamente ecuménicos: Nicea (325), Constantinopla I (381), Éfeso (432), Calcedonia (451), Constantinopla II (553), Constantinopla III (680), Nicea II (787), Constantinopla IV (869- 870). En ellos se trataron, preferentemente, cuestiones dogmáticas de carácter cristológico y trinitario y asuntos relacionados con la liturgia, con la vida de los ministros de la Iglesia y con la prelación de las diversas Iglesias. (VIDAL , s.f., pág. 3).

El segundo grupo está compuesto por los llamados “concilios generales medievales”. Fueron convocados y presididos por el papa de la iglesia católica. El arco de tiempo en que se celebraron

va desde comienzos del siglo XII hasta comienzos del siglo XVI; Letrán (1130), Letrán II (1139), Letrán III (1179), Letrán IV (1215), Lyon I (1245), Lyon II (1274), Vienne (1311- 1312), Constanza (1414-1418), Florencia con inicio en Ferrara (1439-1445), Letrán V (1512-1517). (VIDAL , s.f., pág. 3).

En la edad moderna y contemporánea se sitúan dos concilios singulares: Trento (1545-1563), y el Vaticano I (1869- 1870), concilio de la exaltación dogmática y jurisdiccional del papado en una época en que desaparece el poder temporal de la Iglesia (estados pontificios) y cobra mayor relieve su poder espiritual". (VIDAL , s.f., pág. 3).

La nota característica, y a la vez nueva, del Concilio Vaticano II fue la intensión del Santo Padre Juan XXIII de que fuera un "concilio pastoral".

Los veinte concilios ecuménicos anteriores se habían convocado para tratar determinados problemas de orden doctrinal, moral o disciplinario. La relectura de los documentos previos y los preliminares del Concilio Vaticano II dan a entender una preocupación por el mundo, como orden temporal creado por Dios para todos los hombres, jamás expresado en concilio anterior. El término "aggiornamento" empleado por el Papa Juan XXIII no en vano vino a caracterizar la finalidad y la tónica de este concilio. (MCGRATH M. , 1985, pág. 286).

1.6.2 FUENTES TEOLÓGICAS DEL CONCILIO VATICANO II

El Concilio Vaticano II tiene fundamentalmente dos fuentes teológicas: El Magisterio Pontificio del periodo preconiliar, fundamentalmente aquel de carácter pastoral, y, por otra parte, la corriente teológica nacida a comienzos del siglo XX, conocida como Nouvelle Théologie.

1.6.2.1 EL MAGISTERIO PRECONCILIAR

Al hablar de magisterio preconciiliar nos referimos concretamente a dos documentos: La Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII de 1891 y la Carta Encíclica *Mater et Magistra* del Papa Juan XXIII sobre el Desarrollo de la Cuestión Social de 1961. En ambos textos, el magisterio eclesial dio muestras de preocupación por los quehaceres del mundo.

La *Rerum novarum* es el primer texto oficial de la Iglesia que trata los problemas que surgen de la sociedad industrial.

Pudiéramos señalar que el número 16 titulado Relación entre las Clases Sociales, resume la preocupación central del Papa León XIII en relaciones a los problemas sociales del mundo a fines del siglo XIX y que necesariamente demanda de orientaciones de orden pastoral en cuanto a la promoción humana.

Ahora bien, para acabar con la lucha y cortar hasta sus mismas raíces, es admirable y varia la fuerza de las doctrinas cristianas. En primer lugar, toda la doctrina de la religión cristiana, de la que es intérprete y custodia la Iglesia, puede grandemente arreglar entre sí y unir a los ricos con los proletarios, es decir, llamando a ambas clases al cumplimiento de sus deberes respectivos y, ante todo, a los deberes de justicia. De esos deberes, los que corresponden a los proletarios y obreros son: cumplir íntegra y fielmente lo que por propia libertad y con arreglo a justicia se haya estipulado sobre el trabajo; no dañar en modo alguno al capital; no ofender a la persona de los patronos ; abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y no promover sediciones, no mezclarse con hombres depravados, que alientan pretensiones inmoderadas y se prometen artificiosamente grandes cosas, lo que lleva consigo arrepentimientos estériles y las consiguientes pérdidas de fortuna. (LEÓN XIII, 2006, pág. 31).

Y estos, los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se

llama el carácter cristiano. Que los trabajos remunerados, si se atiende a la naturaleza y a la filosofía cristiana, no son vergonzosos para el hombre, sino de mucha honra, en cuanto dan honesta posibilidad de ganarse la vida. Que lo realmente vergonzoso es inhumano es abusar de los hombres como de las cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí. E igualmente se manda que se tengan en cuenta las exigencias de la religión y los bienes de las almas de los proletarios. Por lo cual es obligación de los patronos disponer que el obrero tenga un espacio de tiempo idóneo para atender a la piedad, no exponer al hombre a los halagos de la corrupción y a las ocasiones de pecar y no apartarlo en modo alguno de sus atenciones domésticas y de su afición al ahorro. Tampoco debe imponérseles más trabajo del que puedan soportar sus fuerzas ni de una clase que no esté conforme con su edad y su sexo. Pero entre los primordiales deberes de los patronos, se destaca el de dar a cada uno lo que sea justo. (LEÓN XIII, 2006, págs. 31-32).

Como hemos señalado *Rerum Novarum* fue un documento que orientó el desarrollo del magisterio pastoral de la iglesia. Sin embargo, a partir del mismo no logran aún constituirse esfuerzos pastorales que logren materializar aquellos principios contenidos en él.

El documento que representa la antesala del Concilio Vaticano II es la Carta Encíclica *Mater et Magistra*. Juan XXIII busca sobre todo mostrar una lectura de los problemas del mundo en aquel tiempo, pero fundamentalmente relacionados al ámbito económico; se trata de un documento de carácter descriptivo, hace una valoración exhaustiva de las condiciones de dependencia en las que están sumergidos los pueblos de Latinoamérica, pero sin dejar claro soluciones concretas ni planteamientos en cuanto al lugar que corresponde a los fieles laicos en relación con estas realidades.

143. Tal vez el problema mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras consiguientemente, con un alto nivel de vida; las segundas,

en condiciones de escasez o de miseria. (JUAN XXIII, Carta Enciclica Mater et Magistra, 2006, pág. 60).

La segunda mitad de la década de 1950 y los primeros años de la década de 1960 se caracterizan entre otros aspectos por el desarrollo de los procesos de liberación nacional en África y el sudeste asiático. A partir de estos acontecimientos surgirán nuevas repúblicas que se librarán del yugo colonial británico, francés y portugués, sin embargo, aparecen las amenazas de nuevas formas de colonialismo que pueden incluso endurecer las condiciones de dependencia de los nuevos estados. Juan XXIII llama por tanto a construir relaciones internacionales sobre la base del respeto y la reciprocidad.

144. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de superabundantes medios de subsistencia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda, si el desnivel de sus condiciones económicas y sociales es excesivo. (JUAN XXIII, Carta Enciclica Mater et Magistra, 2006, pág. 60).

1.6.2.2 LA NOUVELLE THEOLOGIE

Paralelamente al desarrollo de las reflexiones pastorales en el magisterio pontificio, a partir de la década de 1930 surge un movimiento teológico conocido como la Nouvelle Theologie, que influirá decididamente en las líneas temáticas del Concilio Vaticano II.

Al hablar de Nouvelle Théologie nos referimos a la corriente de renovación francesa representada sobre todo por el dominico Marie Dominique Chenu y los jesuitas Henri de Lubac y Jean Danielou.

La Nouvelle Théologie recibió una fuerte censura por parte de la Encíclica *Humani generis*, de Pío XII (1950), sin embargo, las grandes tesis de la Nouvelle Théologie lograron abrirse paso en los documentos del Vaticano II.

Los principales representantes de la Nouvelle Théologie fueron: Pierre Teilhard de Chardin, quien se dedicó al estudio de la teología y de la paleontología; Henri de Lubac, teólogo e historiador de las religiones; Jean Daniélou, teólogo especialista en Sagradas Escrituras, patrística y antigüedad cristiana; Yves Congar, quien realizó aportes en relación a la teología del laicado y; Marie-Dominique Chenu, cuyos aportes principales fueron sus reflexiones sobre la teología de los signos de los tiempos. Estos grandes teólogos católicos, al igual que Karl Rahner y Giulio Gerardi, Edward Schillebeckx, Bernard Haring, Hans Küng y Johann Baptist Metz influirán decisivamente en el Concilio Vaticano II del cual participarán en calidad de peritos.

1.6.2.3 OTRAS CORRIENTES TEOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS

Aunque no hayan tenido una influencia directa en la formación de las ideas que dieron origen al Concilio Vaticano II, cabe mencionar otras formas de pensamiento que se desarrollaron en el contexto preconiliar, entre ellas la teología protestante en la que destacan Rudolf Otto, Rudolf Karl Bultmann, Paul Tillich, Joachim Jeremias, Dietrich Bonhoeffer, Eduard Thurneysen, Martin Niemöller, Eberhard Jüngel, Helmut, Gerhard von Rad, Helmut Gollwitzer, Kart Bart, Hans von Campenhausen y Oscar Cullmann.

Entre los teólogos católicos preconiliares figuran el suizo Hans Urs von Balthasar, el italiano Romano Guardini, el español Luis Alonso Schökel, los alemanes Hugo Rahner y Johannes Hessen, el austriaco Franz König y el estadounidense Thomas Merton.

Durante la primera parte del siglo XX aparece además un renovado interés por la filosofía cristiana no escolástica, en el que sobresalen Emmanuel Mounier, Jacques Chevalier, Mauricio Blondel, Miguel De Unamuno, Karl Jaspers, Étienne Henri Gilson, Jacques Maritain, Paul

Ricoeur, Gabriel Marcel, Xavier Zubiri, Antonio Caso, José Vasconcelos, Michel Henry, Jean Guitton, y Julián Marías. En América Latina surgen en aquel tiempo filósofos cristianos como Alceu Amoroso Lima, Henrique Claudio de Lima Vaz, Leopoldo Zea y Miguel Ángel Virasoro.

1.6.2.4 ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS

Además de las fuentes teológicas ya indicadas, cabe mencionar cuatro hechos centrales que cuentan como antecedentes importantes del Concilio Vaticano II: La Celebración del Concilio Plenario Latinoamericano, el desarrollo del movimiento de Curas Obreros, el interés por el laicado durante el Pontificado de Pio XII y el establecimiento de la Pontificia Comisión para América Latina.

Convocado por el Papa León XIII, el Concilio Plenario Latinoamericano se celebró en Roma del 28 de mayo al 9 de julio de 1899. Se trata del antecedente más importante de las conferencias generales del episcopado latinoamericano. Se celebró en la capilla del Colegio Pío Latinoamericano de Roma. Los prelados que participaron en el Concilio fueron 53: trece arzobispos y cuarenta obispos. Todos estuvieron en la sesión inaugural. Doce de ellos eran exalumnos del Colegio Pío Latinoamericano. La representación más numerosa fue la de México, con trece prelados; seguida por la de Brasil con once, la de Argentina con siete, y la de Colombia con seis prelados.

A comienzos de la década de 1940 surgen algunos esfuerzos pastorales importantes como el movimiento de los sacerdotes obreros y el Movimiento Emaús en Francia, con un fuerte sentido de cooperación, acompañamiento a los fieles cristianos en la cuestión social, sin embargo, el 1 de marzo de 1954 será el propio Papa Pio XII quien decretará la prohibición del movimiento de curas obreros. En tal sentido podemos señalar que aquella retórica por la que el magisterio universal de la iglesia se hace eco de las preocupaciones del hombre del mundo contemporáneo en el orden social, aun no se traduce en la consolidación de esfuerzos concretos. Destacaron en

el movimiento de Curas Obreros Louis Joseph Lebreton O.P, Paul Gauthier, y el cardenal arzobispo de París Emmanuel Suhard.

El interés por el laicado durante el pontificado de Pio XII se deja ver a través del desarrollo del I Congreso Mundial del Apostolado Laico, 14 de octubre de 1951; y el II Congreso Mundial del Apostolado Laico, 5 de octubre de 1957.

Igualmente cabe destacar que el 29 de junio de 1955 el Papa Pio XII promulgó la Carta Apostólica "*Ad Ecclesiam Christi*" dirigida a los obispos latinoamericanos. Dicho documento aparece debido a la creciente preocupación de la Santa Sede por las nuevas realidades sociales de América Latina, así como las necesidades pastorales de las diferentes iglesias locales en cuanto a las tareas misioneras y de evangelización. De esta forma surge la Comisión Pontificia para América Latina, la que fue establecida por Pío XII el 21 de abril de 1958 con la tarea de estudiar de manera unificada las principales cuestiones de la vida católica, la defensa de la fe y el aumento de la religión en América Latina. Fomentar una mayor colaboración entre los Departamentos de la Curia Romana interesados en resolver estos problemas y ayudar a las iglesias de ese continente y al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

Al respecto, el artículo 83 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* Sobre la Curia Romana indica lo siguiente:

Es función de la Comisión aconsejar y ayudar a las iglesias particulares en América Latina, además, estudiar las cuestiones que se refieren a la vida y progreso de dichas iglesias, especialmente estando a disposición, tanto de los dicasterios de la curia interesados por razón de su competencia, como de las mismas iglesias para resolver dichas cuestiones. También le corresponde favorecer las relaciones entre las instituciones eclesíásticas internacionales y nacionales, que trabajan en favor de las regiones de América Latina y los dicasterios de la Curia Romana. (JUAN PABLO II, Constitución Apostólica *Pastor Bonus* Sobre la Curia Romana , 1988).

La Comisión está compuesta por consejeros y miembros elegidos por el Papa entre los cardenales y obispos, especialmente de la Curia Romana o de América Latina. El presidente de la comisión es el prefecto de la congregación para los obispos.

1.6.3 CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1.6.3.1 ¿QUÉ ES UN CONCILIO?

Según el Diccionario de Pastoral y Evangelización: concilio significa asamblea o colegio de fieles para deliberar, discernir, actualizar, proponer cuestiones relativas a la vida eclesial. Los concilios recorren toda la vida de la Iglesia. Su fisonomía y finalidad ha sido muy flexible a lo largo de la historia: los primeros concilios consolidaron y robustecieron a la Iglesia misma en medio de una cultura pagana. Los de la edad media reglamentaron la llamada sociedad cristiana o régimen de cristiandad de occidente. A su vez, Trento y el Vaticano I son concilios de apología y defensa. Y el Vaticano II se puede definir como "pastoral". (BERZOSA MARTÍNEZ , Concilio, 2001).

Formalmente, un concilio es primariamente un acto de la jerarquía de la Iglesia, del episcopado mundial en comunión de fe con el Papa, que desempeña la función del magisterio con vistas a mantener la vida de fe de los cristianos en vinculación con el acontecimiento del misterio de Cristo atestiguado por la iglesia primitiva. La iglesia docente es -en perspectiva horizontal- la actualización del kerygma apostólico, y al mismo tiempo -en perspectiva vertical- manifestación actual del Señor celestial que se entrega a sí mismo en la palabra y en los sacramentos. (MADRIGAL , El concilio Vaticano II: remembranza y actualización, 2015, págs. 135-136)

1.6.3.2 ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE RECEPCIÓN

La noción de recepción es más amplia que la de interpretación, pues indica el proceso por el que el pueblo de Dios va haciendo suyas las directrices, orientaciones y normas emanadas del concilio. Ahora bien, esta apropiación depende de la interpretación, es decir, de una idea fundamental que dé coherencia a la doctrina conciliar y permita explicar la intencionalidad plasmada en los diversos documentos. (MADRIGAL , La recepción del Concilio Vaticano II, 2011, pág. 58).

En la recepción hay algo muy distinto de lo que entienden los escolásticos por obediencia; para estos últimos no sería otra cosa que el acto mediante el que un súbdito ordena su voluntad y su conducta de acuerdo con el precepto legítimo de un superior por respeto a la autoridad de este. La recepción no consiste pura y simplemente en realizar la relación *secundum sub et supra*: implica un aporte propio de consentimiento, de juicio en ocasiones, expresando así la vida de un cuerpo que pone en juego recursos espirituales originales. (CONGAR, 1972).

Hablar de “recepción” de un concilio supone un conjunto de hechos -dentro de la Iglesia-que hace posible que la determinación o decisión de un concilio – sus contenidos de verdad- sea recibida por parte de las iglesias como conveniente para su vida. Preguntarse por la recepción de un concilio es plantear cómo se desarrolla el proceso por el que se da un consentimiento o “confirmación” por parte de las iglesias. Según Congar, en la recepción se da algo muy distinto de lo que entienden los escolásticos por obediencia -en la dinámica súbdito-precepto-; la recepción “implica un aporte propio de consentimiento, de juicio en ocasiones, expresando así la vida de un cuerpo que pone en juego recursos espirituales originales”. (AZCUY V. , 2013, págs. 111-138).

1.6.3.3 RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II

La recepción del concilio en las distintas áreas geográficas-culturales y espacios eclesiales es una temática que, lejos de perder interés, adquiere, con justicia, creciente actualidad. Más aún cuando en el año 2012, se cumplen cincuenta años de la iniciación de la Asamblea conciliar, en octubre de 1962. Las tensiones existentes en las diversas formas de interpretar el significado y alcance del Vaticano II están estrechamente relacionadas, en el discurso oficial y en las publicaciones e iniciativas más diversas, a un análisis de la situación actual de la Iglesia, a una reflexión sobre las causas de algunos problemas manifiestos, a un esbozo de las estrategias y caminos que debe recorrer el cristianismo para cumplir su tarea de hacer presente al Dios revelado en Jesucristo y su Espíritu para las generaciones de nuestro tiempo. (SCHICKENDANTZ, 2012, págs. 25-53).

A un concilio de envergadura no se le puede declarar superado en unos lustros ni cabe suponer agotadas sus virtualidades precisamente cuando tienen que irse notando. Esto significa que la recepción es un proceso de asimilación lenta, que comienza con la aceptación de sus decisiones, que continúa con la puesta en marcha de sus proyectos de reforma y se consuma cuando su espíritu nos mueva casi instintivamente. (GARCÍA , 2005, pág. 40).

¿Qué es la recepción eclesial? La recepción es una realidad que rige en todos los ámbitos de la vida humana. Eclesiológicamente ha tenido lugar desde el principio de la Iglesia; en los concilios, en la liturgia, en las instituciones canónicas ha acontecido, aunque haya sido escasamente tema de reflexión teológica. La recepción es un proceso por el cual un cuerpo hace suya realmente una determinación que él no se dio a sí mismo, pero en la cual reconoce algo que conviene a su vida. (GARCÍA , 2005, pág. 41).

La recepción del concilio está ligada a su interpretación en virtud de la trama acontecimiento-texto-espíritu, y animó profundos debates. Benedicto XVI abordó la hermenéutica del concilio, a la que se había referido antes. Afirmó que “si lo leemos y acogemos guiados por una

hermenéutica correcta, puede ser y llega a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia". (GALLI, 2015, pág. S.P).

Entonces reiteró su tesis acerca de la confrontación entre dos interpretaciones. Por un lado, la "hermenéutica de la discontinuidad y la ruptura" que afirma el contraste entre Iglesia preconiliar y postconiliar, y fomenta seguir el espíritu del concilio "más allá de los textos". La segunda, la "hermenéutica de la reforma", fue presentada por Juan XXIII y Pablo VI al abrir y cerrar la asamblea conciliar.". (GALLI, 2015, pág. S.P).

La sintetizó como "la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia... el único sujeto del Pueblo de Dios en camino (que) crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo". Llamó a la hermenéutica de la renovación un "proceso de novedad en la continuidad" según "la dinámica de la fidelidad" o "la síntesis de fidelidad y dinamismo". (GALLI, 2015, pág. S.P).

La recepción del Vaticano II ha pasado por varias fases; desde una fase inicial de expectativa excesiva signada por la euforia, se dio lugar al desencanto, abonado tal vez por expectativas no satisfechas, ahora nos encontramos en la fase de una nueva acogida, que reclamará para ello una interpretación y realización auténticas e integra del concilio y de su tarea de renovación. (MAUTI, 2013, págs. 57-84).

Hemos distinguido en la recepción del concilio un primer periodo que termina con el Sínodo extraordinario de 1985. Los veinte primeros años se caracterizan por una interpretación más espontánea y menos reflexiva, por esfuerzos pioneros en los que participan también los propios actores del concilio que consideran como evidente la intención conciliar, provocando el entusiasmo de unos y la decepción de otros. Los siguientes treinta años, en cambio, se empeñan en la búsqueda de criterios de interpretación, que implican una «problematización hermenéutica». (SILVA , 2013, págs. 233-254).

Un concilio de tanta significación como fue el concilio Vaticano II exige un tiempo largo para su recepción de la vida de la Iglesia. Aun contando con ese dato, hay que reconocer que esa recepción, hasta el presente, no ha sido fácil. Después de un primer momento de gozosa aceptación y hasta de “celebración” del evento conciliar, pronto comenzaron a aparecer interpretaciones –sin duda alguna, minoritarias en número pero de gran significación mediática- situadas en extremos polarizados entre sí: las que, apelando al “espíritu” del concilio, pedían una superación de la “letra” de los textos conciliares y las que, tomando pretexto de las posturas extremas indicadas, querían volver a planteamiento pre-conciliares. (VIDAL , s.f., pág. 28).

La recepción del Vaticano II tiene lugar en diferentes niveles y en miles de procesos: en la oración de un simple creyente, en decisiones administrativas de cualquier diócesis, en decretos vaticanos, en ordenanzas canónicas en el ámbito de la formación de opiniones públicas, en el gesto simbólico de Juan Pablo II en el muro de las lamentaciones. La recepción es un proceso sumamente complejo que pertenece al ámbito público, eclesial y social. (HÜNERMANN, 2013, págs. 31-47).

Todo el que está familiarizado con la historia de los concilios sabe que los postconcilios suelen ser épocas difíciles y con frecuencia incluso turbulentas. Esto ocurrió ya después del primer concilio ecuménico, el de Nicea (325) y las subsiguientes controversias en torno al arrianismo; y se repitió tras el cuarto concilio ecuménico, el de Calcedonia (451), que llevó a un cisma con las iglesias ortodoxas orientales que perdura hasta la fecha. La recepción del concilio de Trento (1545-1563) no necesitó sólo cincuenta años, sino casi quinientos. Los tumultuosos años posteriores al concilio Vaticano II se encuadran, pues, en la mejor tradición conciliar. (KASPER, 2015).

En este contexto de una iglesia universal se puede afirmar, nos parece, que el concilio significa para la iglesia de América Latina (y de otros continentes también) un llamado a la adultez; es decir un reclamo para que asuma su realidad y para que en ella y desde ella de testimonio del

Evangelio. En estos años, la mejor de las experiencias y reflexiones de los cristianos latinoamericanos puede considerarse una respuesta a esta convocatoria. Las conferencias episcopales de Medellín y Puebla son una expresión y al mismo tiempo un lanzamiento de esas vivencias. En estos primeros años postconciliares la iglesia latinoamericana se hace adulta, y por eso mismo se siente en plena comunión con la iglesia universal. En este proceso de madurez consiste lo esencial de su recepción del concilio. (GUTIÉRREZ , 1985).

Hay que volver a vivir y leer el Concilio Vaticano II desde el mismo espíritu que lo generó. Pero, al mismo tiempo, en nuestro caso es fundamental retornar a él desde el contexto y realidad latinoamericana en donde ha tenido una singular recepción. La responsabilidad de seguir historiando cristianamente lo mejor de dicho acontecimiento desde América Latina todavía está en nuestras manos. (GUDIÉL, 2011).

1.6.3.4 EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Se llama magisterio eclesiástico la tarea de enseñar, que pertenece en propiedad, por institución de Cristo, al colegio episcopal o a cada uno de los obispos en comunión jerárquica con el Sumo Pontífice. La denominación de “teólogo” se aplica a los miembros de la Iglesia, a quienes sus estudios y su comunión de vida cualifican para promover, según un modo científico propio una inteligencia más profunda de la palabra de Dios, y, asimismo, en virtud de una misión canónica, para enseñarla. Con respecto al magisterio de los pastores, los teólogos o doctores y sus relaciones mutuas, la manera de hablar del Nuevo Testamento y de la tradición que se ha desarrollado durante el curso de los siglos, reviste un carácter analógico, que implica a la vez semejanza y desemejanza. A este propósito, la continuidad es real y hay que admitir también cambios muy profundos, las relaciones y articulación recíprocas entre el magisterio y la teología presentan formas concretas diversas en el correr de los tiempos. (COMISIÓN TEÓLOGICA INTERNACIONAL , 1983, pág. 130).

20. Es, pues, incontestable, después de lo que acabamos de decir, que Jesucristo instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico y además perpetuo, investido de su propia autoridad, revestido del espíritu de verdad, confirmado por milagros, y quiso, y muy severamente lo ordenó, que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio fuesen recibidas como las suyas propias. Cuantas veces, por lo tanto, declare la palabra de ese magisterio que tal o cual verdad forma parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, cada cual debe creer con certidumbre que eso es verdad; pues si en cierto modo pudiera ser falso, se seguiría de ello, lo cual es evidentemente absurdo, que Dios mismo sería el autor del error de los hombres. (LEÓN XIII P. , 1896).

10. La sagrada tradición, pues, y la sagrada escritura constituyen un solo depósito sagrado de la palabra de Dios, confiado a la Iglesia; fiel a este depósito todo el pueblo santo, unido con sus pastores en la doctrina de los apóstoles y en la comunión, persevera constantemente en la fracción del pan y en la oración (cf. Hch., 8,42), de suerte que prelados y fieles colaboran estrechamente en la conservación, en el ejercicio y en la profesión de la fe recibida. Pero el oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia, cuya autoridad se ejerce en el nombre de Jesucristo. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA DEI VERBUM, 2021, págs. 123-124)

Este magisterio, evidentemente, no está sobre la palabra de Dios, sino que la sirve, enseñando solamente lo que le ha sido confiado, por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo la oye con piedad, la guarda con exactitud y la expone con fidelidad, y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como verdad revelada por Dios que se ha de creer. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA DEI VERBUM, 2021, pág. 124).

Es evidente, por tanto, que la sagrada tradición, la sagrada escritura y el magisterio de la Iglesia, según el designio sapientísimo de Dios, están entrelazados y unidos de tal forma que no tiene consistencia el uno sin el otro, y que, juntos, cada uno a su modo, bajo la acción del Espíritu

Santo, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA DEI VERBUM, 2021, pág. 124).

La tradición viva de la Iglesia tiene en el magisterio la instancia última para juzgar en cada momento su conformidad con el depósito recibido de la revelación. Considerando pues, la función propia del magisterio en la transmisión y el desarrollo de la tradición, y dada la íntima relación entre escritura y tradición, se comprende que haya de existir también una profunda conexión entre el magisterio y la escritura. El magisterio, como órgano de tradición viva en la Iglesia, está intrínsecamente referido a la escritura ya que esta es tradición fijada por escrito bajo la inspiración divina y norma para toda la tradición posterior. (ARANDA PÉREZ, 1986).

Magisterio “pastoral” significa una formulación positiva de la doctrina de la fe que está preocupada por buscar un lenguaje que llegue a la gente hoy. Las circunstancias históricas en las que se desarrolla la vida de la Iglesia, sujeta por tanto a nuevas realidades que la rodean, contribuyen a que la riqueza de la doctrina revelada vaya desentrañando toda la gama de posibilidades que anidan y están encerradas en ellas. La circunstancia histórica del Vaticano II, el reconocimiento de los signos de los tiempos, obligaban al concilio a desentrañar los tesoros de la revelación que deben iluminar al hombre del mundo de hoy. “Pastoralidad” no implica renuncia a la teología ni la teología conciliar debía perderse en la sutil especulación de los profesionales. (MADRIGAL , La recepción del Concilio Vaticano II, 2011, pág. 74).

Son documentos del magisterio de la Iglesia las constituciones apostólicas, las cartas encíclicas, las exhortaciones apostólicas, las cartas apostólicas, los motu proprio, los instrumentum laboris, las declaraciones y las cartas pastorales.

1.6.3.4.1 CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

La distinción más importante entre los distintos documentos es la derivada de su contenido y autoridad; reciben varios nombres. El más solemne es la constitución apostólica, que puede tratar

de asuntos disciplinares o dogmáticos. Como por ejemplo las definiciones marianas de 1848 y 1950 (que eran además bulas por su presentación) y la indicción del Vaticano II (1961). (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Eclesiología , 2001, pág. 319).

1.6.3.4.2 CARTA ENCÍCLICA

Las cartas papales pueden ser de varios tipos. Las cartas encíclicas (del griego en-kyklos = "en círculo", es decir "circulares") se iniciaron con la *Ubi primum* (1740) de Benedicto XIV. Iban dirigidas normalmente a todos los obispos en comunión con Roma y a través de ellos, a toda la Iglesia. (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Eclesiología , 2001, pág. 319).

Las castas encíclicas generalmente tratan temas de carácter social, pastoral, antropológico y moral, suelen además hacer referencia a temas de actualidad. El sumo pontífice hace una descripción bastante precisa y de gran especificidad del tema expuesto procurando iluminar el mismo a través de las sagradas escrituras y la doctrina cristiana en general.

1.6.3.4.3 CARTA APOSTÓLICA

Las cartas apostólicas pueden ser del papa o de alguna congregación romana (Curia Romana); se trata más bien de un término genérico, pero usado normalmente para finalidades específicas; p. ej. para la erección de una diócesis o el nombramiento de un obispo. (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Eclesiología , 2001, pág. 319).

Cartas Apostólicas son por ejemplo *Amoris Officio* con la que se creó el Consejo Pontificio "Cor Unum" Para la Promoción Humana y Cristiana y; *Octogesima Adveniens* promulgada en Ocasión del 80 Aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum*, estas aparecieron durante el pontificado de Pablo II. Tras la elección de Juan Pablo II como papa, fueron promulgadas una gran cantidad de este tipo de documentos, entre ellos: *Les Grands Mysteres* Por la Reconciliación y la Paz en el Líbano y; *Rosarium Virginis Mariae* Sobre el Santo Rosario.

1.6.3.4.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA

Las exhortaciones apostólicas han sido los documentos que se han promulgado a partir de la constitución del Sínodo de los Obispos para dar a conocer a todos los fieles los resultados concluyentes o las ideas más significativas de estas reuniones. Estas son elaboradas por el Pontífice en base a las ideas aportadas por los obispos durante el desarrollo del sínodo. Sin embargo, cabe agregar que durante el pontificado de Pablo VI fueron publicadas algunas exhortaciones apostólicas que no estaban relacionadas necesariamente al sínodo de los obispos, entre ellas podemos mencionar *Evangelica Testificatio* Sobre la Renovación de la Vida Religiosa Según las Enseñanzas del Concilio; *Gaudete in Domino* Sobre la Alegría Cristiana y; *Marialis Cultus* Sobre la Recta Ordenación y Desarrollo del Culto a la Santísima Virgen María.

1.6.3.4.5 ¿QUE ES UNA CARTA PASTORAL?

En el nuevo testamento existen algunos escritos denominados “cartas pastorales” por estar dirigidas a “pastores”, de cuyos deberes y misión hablan, y no al conjunto de los cristianos que forman una comunidad. Estas cartas, tradicionalmente son tres: 1 y 2 Timoteo y Carta a Tito. Cuando hoy hablamos de cartas pastorales nos referimos a aquellos escritos que, desde la Edad Media, utiliza el magisterio papal o episcopal (obispos) para exhortar, comunicar o instruir sobre aspectos doctrinales y de moral. Son en muchas ocasiones, verdaderos tratados teológicos o de síntesis doctrinal, casi siempre con una repercusión práctica o pastoral, orientando qué debemos hacer en circunstancias muy concretas y en campos muy determinados, según lo va exigiendo la realidad y la lectura de los signos de los tiempos. (PEDROSA, SASTRE, & BERZOSA, Carta Pastoral, 2001).

1.6.4 CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL POSTCONCILIO

1.6.4.1 PASTORAL

Podemos hacer una primera aproximación al término y decir que comúnmente lo empleamos para referirnos a lo práctico en la Iglesia, al trabajo que se realiza concretamente dentro de ella.

En este caso, serían campos distintos de la pastoral las diferentes acciones eclesiales. De la misma manera que en nuestro lenguaje normal contraponemos el obrar al ser, en teología situamos el actuar eclesial frente al ser eclesial y hacemos de ambos objetos de dos diferentes disciplinas teológicas. Mientras la teología dogmática eclesiológica estudiaría el ser de la Iglesia, el terreno de la teología pastoral estaría en la acción, en la tarea que en ella se desarrolla cada día. (RAMOS GUERREIRA, 1995, pág. 7).

1.6.4.2 PASTORAL DE CONJUNTO

Por pastoral de conjunto entendemos una pastoral articulada (corresponsable por todo el Pueblo de Dios), integral (que abarque las cuatro dimensiones de la Iglesia: comunión, anuncio, misión y celebración) y que llegue a todos los sectores (por edades) y ambientes (sociológicos). Es decir, pastoral de conjunto es la implicación de toda la diócesis en una misma comunión para la misión. (BERZOSA MARTÍNEZ, Pastoral de Conjunto, 2001).

1.6.4.3 SIGNOS DE LOS TIEMPOS

La expresión “signos de los tiempos” se puso en circulación por la época del Vaticano II. Aunque había aparecido ya antes en Francia, Juan XXIII la utilizó en la Constitución Apostólica *Humanae salutis*, por la que se convocaba el Vaticano II: “Siguiendo la recomendación de Jesús cuando nos exhorta a distinguir claramente los signos... de los tiempos (Mt 16,3). Nos creemos vislumbrar, en medio de tantas tinieblas, no pocos indicios que nos hacen concebir esperanzas de tiempos mejores para la Iglesia y la humanidad”. El contexto en el que el Papa usa el término recoge adecuadamente el carácter en cierto modo apocalíptico del texto de Mateo, en el que “de los tiempos” es *kairon*, con el sentido de momentos importantes del plan divino. En efecto, a través de ellos, “Dios ofrece en cada época indicios de su voluntad... Su palabra es una invitación a la hermenéutica de la historia y, en cuanto tal, un permanente desafío para la Iglesia”. (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Ecclesiología , 2001, pág. 988).

1.6.4.4 LAICADO

Al hablar del laicado nos referimos al conjunto de los fieles laicos y su vocación y lugar en la vida y misión de la Iglesia.

Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen, en la parte que les toca la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM , s.f., pág. 43).

1.6.4.5 PROMOCIÓN HUMANA

La promoción humana es otro aspecto complementario de la misión de la Iglesia, de la que los laicos son responsables por un título propio y peculiar. La Iglesia se interesa por el hombre, por su desarrollo integral a todos los niveles, individual y social. Promover al hombre y sus valores significa liberarlo de toda forma de esclavitud y de condicionamiento sociológico, económico, cultural. (BARRUFFO, 1983).

El esfuerzo de los cristianos, en unión con todos los hombres de buena voluntad, por construir una sociedad más justa, más humana, más atenta de devolver a los pobres y a los marginados el lugar y la dignidad que les corresponde, es un trabajo evangélico. Los cristianos, aunque tengan que situar en el primer puesto su fe en Dios en todas las dimensiones, no se santifican sólo con actos explícitamente religiosos, sino también cuando, inmersos en las estructuras de la sociedad, trabajan por la justicia. (BARRUFFO, 1983).

La promoción humana implica actividades que ayudan a despertar la conciencia del hombre en todas sus dimensiones y a valerse por sí mismo para ser protagonista de su propio desarrollo humano y cristiano. Educa para la convivencia, da impulso a la organización, fomenta la

comunicación cristiana de bienes, ayuda de modo eficaz a la comunión y a la participación. (CELAM, 1979, pág. 125).

1.6.4.6 COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE

Las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) son uno de los aportes más significativos de la Iglesia L.A. a la Iglesia mundial, tanto por la significación que está teniendo en el desarrollo de la Iglesia como por el compromiso en la transformación del mundo en que se desarrollan. Recogen la tradición más antigua de la Iglesia, la de las primeras comunidades apostólicas y entroncan a la vez con la perspectiva actual del Vaticano II que, al destacar el concepto de Iglesia como Pueblo de Dios, hace más fácil su surgimiento. Medellín (1968) reconoce ya su importancia y Puebla (1979), y Santo Domingo (1992) las dedican espacios mucho mayores, las valoran con claridad y las ubican en las estructuras eclesiales dentro del quehacer evangelizador, como una de las estructuras más significativas. El documento de Puebla señala que las comunidades eclesiales de base "son motivo de alegría y esperanza para la Iglesia" y "focos de liberación y desarrollo". (CAMARERO, 2001).

Las CCB empezaron a aparecer en Brasil hacia 1963. Estaban inspiradas en parte en determinados trabajos en el campo de la educación, especialmente los de P. Freire, así como en grupos interesados en la doctrina social de la Iglesia. La escasez de sacerdotes para las celebraciones litúrgicas regulares contribuyó también a su desarrollo. (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Eclesiología , 2001, pág. 189).

La forma común de una CCB es la de un grupo de entre diez y treinta personas de ámbito rural o de un barrio de chabolas que se reúnen regularmente para reflexionar sobre su situación a la luz de la escritura, para cantar y rezar juntos y buscar soluciones a los problemas que se presentan en la vida de sus miembros. Todo lo que se dice en una «comunidad cristiana de base» (o comunidad eclesial de base) es importante: se trata de una comunidad, no de un grupo de discusión; una comunidad en la que los miembros se preocupan unos de otros y comparten

sus vidas; una comunidad cristiana eclesial y, por tanto, vinculada a la Iglesia; y de base, es decir, formada por los marginados de la sociedad. (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Eclesiología , 2001, pág. 189).

La comunidad eclesial de base pone una estructura mínima de coordinación: nacen, casi siempre, de un grupo espontáneo de gente que se reúne por motivos religiosos o para encontrar una respuesta a sus necesidades y problemas. Son grupos de oración de lectura de la Biblia, de participación y de diálogo, en especial, sobre todo lo relativo a la vida: inseguridad, desempleo, educación de los hijos, drogas, violencia, corrupción, novelas y películas de la actualidad, enfermedades, proyectos, accidentes, elecciones, etc. Poco a poco sienten la necesidad de una acción como grupo y de tener un mínimo de organización o coordinación interna colegiada, que mantiene contacto vital con los ministros de la Iglesia. La mayoría de las comunidades de base nacieron unidas a un sacerdote, a una religiosa o a algún grupo pastoral. (Comunidades Eclesiales de Base, 1999).

1.6.4.7 SINODALIDAD

La sinodalidad es aquella dimensión teológico-eclesial que enraíza pneumatológicamente con la koinonía de la Iglesia. Por tanto, su origen y meta se hallan en la comunión trinitaria que nos precede, acompaña y a la que nos orienta. Su carácter existencial se basa en la igualdad radical de un pueblo de bautizados y confirmados que sellan la koinonía con la donación de sus carismas, ministerios y servicios al cuerpo de Cristo, para la extensión del reino desde el cumplimiento de la misión y desde la edificación de la Iglesia misma en unas circunstancias históricas propias, concretas y siempre cambiantes. (CALVO PÉREZ, 2001).

4. Con un significado específico, desde los primeros siglos se designan con la palabra “sínodo” las asambleas eclesiásticas convocadas en diversos niveles (diocesano, provincial o regional, patriarcal, universal) para discernir, a la luz de la palabra de Dios y escuchando al Espíritu Santo,

las cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales que se van presentando periódicamente. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018).

4. En la Iglesia Católica la distinción en el uso de las palabras “concilio” y “sínodo” es reciente. En el Vaticano II son sinónimos que designan la asamblea conciliar. Una precisión fue introducida en el *Codex Iuris Canonici* de la Iglesia Latina (1983), en el que se distingue entre concilio particular (plenario o provincial) y concilio ecuménico, por una parte, y sínodo de los Obispos y sínodo diocesano por la otra. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018).

CAPÍTULO II

EL GIRO ECLESIOLÓGICO: SIGNIFICADO DEL CONCILIO VATICANO II

CAPÍTULO II. EL GIRO ECLESIOLÓGICO: SIGNIFICADO DEL CONCILIO VATICANO II

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL)

El Concilio Vaticano II se desarrolla en el contexto de grandes cambios políticos y sociales propios de la segunda mitad de siglo XX, los que transformaron el escenario global. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se produjo la Guerra Fría que supuso la fragmentación del mundo en dos grandes bloques de orden político, económico y militar. En este contexto, a mediados de la década de 1950 inicia la guerra de independencia de Argelia, comenzando así los procesos emancipación en el África. Para 1954, se ha consumado la guerra de Indochina terminando así el colonialismo francés en el sudeste asiático. Son estos sólo algunos de los hechos más significativos. Por otra parte, América Latina también es escenario de grandes transformaciones, algunas profundamente fatídicas como la emergencia y agudización del militarismo y gobiernos dictatoriales al servicio de la política exterior norteamericana. Sin duda un hecho que determinó procesos posteriores en el continente latinoamericano fue la Revolución Cubana, la que inspiró el surgimiento de los llamados movimientos de liberación nacional y los procesos de liberación nacional en América Latina.

En el ámbito eclesial, el Concilio Vaticano II se desarrolla primeramente en el contexto del pontificado de Juan XXIII. El 28 de octubre de 1958 el Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli fue electo Papa y a partir de entonces será conocido como Juan XXIII. Tras su fallecimiento ocurrido el 3 de junio de 1963, el cardenal Giovanni Battista Montini fue electo Papa y asumió el nombre de Pablo VI. Su pontificado se extenderá hasta 1978.

2.1.1 SÍNTESIS HISTÓRICA DEL CONCILIO VATICANO II.

El Papa Juan XXIII hizo referencia por primera vez a la realización del Concilio Vaticano II el 25 de enero de 1959 durante una alocución en el Monasterio de San Pablo en la que anunciaba el Sínodo Romano, el Concilio Ecuménico y la Actualización del Código de Derecho Canónico.

¡Venerables hermanos y amados nuestros hijos! Pronunciemos ante ustedes, ciertamente sacudiendo un poco de emoción, pero junto con humilde determinación a propósito, el nombre y la propuesta de la doble celebración: de un Sínodo Diocesano para la Ciudad y de un Concilio Ecuménico para la Iglesia universal. (JUAN XXIII, Alocución del Santo Padre Juan XXIII, 1959, pág. 48).

Posteriormente, el 25 de diciembre de 1961 el Papa Juan XXIII convoca el Concilio Vaticano II mediante la Constitución Apostólica *Humanae Salutis*.

17. Así, pues, confiando en la ayuda del Redentor divino, principio y fin de todas las cosas; de su augusta Madre, la Santísima Virgen María, y de San José, a quien desde el comienzo confiamos tan gran acontecimiento, nos parece llegado el momento de convocar el Concilio Vaticano II. (JUAN XXIII, Constitución Apostólica *Humanae Salutis*, 1961).

El discurso del Papa Juan XXIII *Gaudet mater ecclesia* pronunciado el 11 de octubre de 1962 señala como objetivo principal del concilio la defensa y revalorización de la verdad.

El supremo interés del Concilio Ecuménico es que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y enseñado en forma cada vez más eficaz. Doctrina, que comprende al hombre entero, compuesto de alma y cuerpo; y que, a nosotros, peregrinos sobre la tierra, nos manda dirigirnos hacia la patria celestial. Esto demuestra cómo ha de ordenarse nuestra vida mortal de suerte que cumplamos nuestros deberes de ciudadanos de la tierra y del cielo y así consigamos el fin establecido por Dios. (JUAN XXIII, Solemne Apertura del Concilio Vaticano II, 1962).

Estas palabras del Papa ya dan muestra de una resignificación de la experiencia cristiana, que la misma no sea entendida únicamente como una práctica devocional y piadosa, pero tampoco como un mero paradigma ético. El hombre está llamado pues a integrar los aspectos temporales y trascendentes de la fe. El papa evita emplear el termino reformar, por el contrario,

prefiere en concepto “aggiornamento” o actualización. Sin embargo, el teólogo español Casiano Floristán, al interpretar estas palabras del Sumo Pontífice, emplea en concepto de reforma:

El principal objetivo del Vaticano II consistió en reformar la Iglesia para convertirla en un instrumento pastoral más eficaz respecto del mundo contemporáneo. Este reajuste se denominó aggiornamento. Juan XXIII, al inaugurar el Concilio (11.10.1962), expresó la necesidad de introducir “oportunas correcciones” en la Iglesia, de acuerdo “a las exigencias actuales y a las necesidades de los diferentes pueblos”. Pablo VI, al comenzar la segunda sesión del Vaticano II (29.9.1963), manifestó que es “deseo, necesidad y deber de la Iglesia darse finalmente una más meditada definición de sí misma”. (PEDROSA, SASTRE, & BERZOSA, 2001).

El 5 de junio de 1960, mediante la Carta Apostólica *Superno Dei*, se constituyeron las comisiones preparatorias para el Concilio Ecuménico Vaticano II. Las mismas fueron las siguientes:

Comisión Teológica, encargada de examinar las cuestiones que rozan con la Santa Escritura, la Santa Tradición, la fe y las costumbres; Comisión de los Obispos y del gobierno de las diócesis; Comisión para la disciplina del Clero y del pueblo cristiano; Comisión de los Religiosos; Comisión de la disciplina de los Sacramentos; Comisión de la Sagrada Liturgia; Comisión de los Estudios y de los Seminarios; Comisión para la Iglesia Oriental; Comisión para las Misiones; Comisión del apostolado de los laicos, para todas las cuestiones relativas a la acción católica, religiosa y social. (Pablo VI, 1960).

Se celebraron cuatro sesiones correspondientes a los otoños de 1962, 1963, 1964 y 1965, con una duración de unos dos o tres meses cada una. El discurso inaugural de Juan XXIII causó una viva impresión al sugerir varios puntos importantes: el carácter pastoral del concilio, en el sentido de llevar al mundo el mensaje cristiano de un modo eficaz, teniendo en cuenta las circunstancias de la sociedad; el propósito de no condenar errores por medio de anatemas, sino

penetrar en la fuerza del mensaje; la denuncia de los "profetas de calamidades" y la búsqueda de unidad entre los cristianos y entre los hombres. Según Pablo VI, este discurso fue "profecía para nuestro tiempo". (PEDROSA, SASTRE, & BERZOSA, 2001).

Pudiéramos asegurar que las características del Concilio Vaticano II son renovación y tradición. No se trata de una renuncia o rechazo a los eclesiológicos anteriores, mucho menos a la tradición apostólica, por el contrario, se fundamenta en ella. Renovación o actualización son entonces los conceptos que retratan mejor el proceso iniciado a partir del Vaticano II, en lugar de reforma.

2.1.2 EL MÉTODO DE PLANIFICACIÓN PASTORAL VER-JUZGAR-ACTUAR

Los 16 documentos del concilio, así como otros textos pontificios elaborados con fines pastorales, posteriormente fueron elaborados empleando el Método Ver- Juzgar- Actuar. Al respecto El papa Juan XXIII en la Carta Encíclica *Mater et Magistra* hace la siguiente valoración:

Al traducir en relaciones concretas los principios y las directrices sociales, se procede comúnmente a través de tres fases: planteamiento de las situaciones; valoración de estas a la luz de aquellos principios y de aquellas directrices; búsqueda y determinación de lo que puede y debe hacerse para llevar a la práctica los principios y las directrices en las situaciones, según el modo y medida que las mismas situaciones permiten o reclaman. Son tres momentos que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar y obrar. (JUAN XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 2006, pág. 80).

El método Ver- Juzgar- Actuar se convertirá en un método de planificación pastoral, en el que el *ver* aparecerá en los documentos pastorales con frases como introducción, mirada sobre la situación actual, análisis de la realidad o visión de la realidad.

En cuanto al *juzgar*, se emplean términos como valores fundamentales, marco doctrinal, iluminar con la palabra, principios doctrinales o iluminación teológica.

Finalmente, el *actuar* representa el establecimiento de las ideas que permitan la concreción práctica de los principios formulados. Estas aparecen como conclusiones, orientaciones pastorales, opciones o compromisos pastorales.

En tal sentido, cabe agregar que este será el método empleado en Medellín y Puebla. De igual forma el episcopado latinoamericano recurrirá a él para reflexionar las realidades sociales y eclesiales y el posterior desarrollo de las distintas orientaciones pastorales que estas requieran a través de cartas, mensajes, comunicados y exhortaciones.

2.2 EL MAGISTERIO ORDINARIO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONCILIO VATICANO II (1962-1965).

Al hablar de magisterio ordinario nos referimos a los documentos promulgados por el Papa y los obispos en comunión con él en las distintas iglesias particulares. Suele llamarse magisterio extraordinario a los documentos de la Iglesia promulgados por los concilios ecuménicos e incluso por el Papa cuando este habla “ex cátedra”. Este tipo de documento tiene como fin definir algún dogma de fe. Sin embargo, cabe aclarar, que al tratarse el Vaticano II de un concilio pastoral, los documentos surgidos de él son considerados como parte del magisterio ordinario.

2.2.1 EL MAGISTERIO PONTIFICIO

Son aquellos documentos elaborados y publicados paralelamente al desarrollo del Concilio Vaticano II, durante el pontificado de Juan XXIII y durante el pontificado de Pablo VI. Entre ellos se destacan los siguientes: La Carta Encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII Sobre la Paz entre todos los pueblos (1963) y la Carta Encíclica *Ecclesiam Suam* del Papa Pablo VI promulgada en 1964.

2.2.1.1 CARTA ENCÍCLICA PACEM IN TERRIS

El 11 de abril de 1963 fue promulgada por el Papa Juan XXIII la Carta Encíclica *Pacem in Terris* sobre la paz entre todos los pueblos fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la

Libertad. Este documento cobra un inmenso valor sobre todo por que aparece en el contexto en el que el mundo se enfrenta al peligro de una tercera guerra mundial con el consecuente agravante del potencial empleo de la bomba atómica. Por otra parte, temas como el racismo, la creciente situación de dependencia de los pueblos subdesarrollados y la creciente pobreza constituyen una amenaza a la paz mundial. A comienzos de la década de los sesenta toman fuerza los movimientos de liberación nacional y la lucha contra el colonialismo, con lo cual emergen nuevos estados. El pontífice por tanto recalca la urgencia de construir relaciones en las distintas comunidades políticas basadas en el respeto a los derechos humanos. La dignidad, la libertad, la verdad y la justicia son los conceptos fundamentales sobre los cuales se sostiene la Carta Encíclica *Pacem in Terris*.

El Papa se refiere además a la inseparable correlación entre derechos y deberes en los individuos, por lo que se hace necesaria la promoción de la convivencia, la responsabilidad y la mutua colaboración. Exhorta además a los fieles católicos a participar de la vida pública inspirados sobre todo por el evangelio.

Al llegar aquí exhortamos de nuevo a nuestros hijos a que participen activamente en la administración pública y cooperen al fomento de la prosperidad de todo el género humano y de su propia nación. Iluminados por la luz del cristianismo y guiados por la caridad, es menester que con no menos esfuerzo procuren que las instituciones de carácter económico, social, cultural o político, lejos de crear a los hombres impedimentos, les presten ayuda para hacerse mejores, tanto en el orden natural como en el sobrenatural. (JUAN XXIII, Carta Encíclica *Pacem in Terris*, 2003, pág. 57)

En cuanto a estructura y contenido *Pacem in Terris* se divide en cuatro partes y en ellas es fácil advertir que el Papa hace una genuina aportación a la reflexión teológica a través de la categoría **Comunidad Política**, la que está relacionada a la organización jurídica de los individuos para la consecución del bien común y la atención de los problemas de la vida pública.

2.2.1.2 CARTA ENCÍCLICA ECCLESIAM SUAM

El 6 de agosto de 1964 fue promulgada la Carta Encíclica *Ecclesiam Suam* Sobre el Mandato de la Iglesia en el Mundo Contemporáneo. Pablo VI resalta el objetivo de dar a la vida de la Iglesia un enfoque profundamente pastoral a partir del concilio.

El carácter pastoral que se propone adoptar, los fines prácticos de “poner al día” la disciplina canónica, el deseo de facilitar lo más posible -en armonía con el carácter sobrenatural que le es propio- la práctica de la vida cristiana, confieren a este concilio un valor particular desde este momento cuando aún falta la mayor parte de las deliberaciones que de él esperamos. (PABLO VI, Carta Encíclica *Ecclesiam Suam*, 1999, pág. 26)

Pablo VI hace a través de *Ecclesiam Suam* una valoración positiva del Concilio, el que está aún en marcha y recuerda que este se trata una empresa que busca replantear el lugar de la iglesia en el mundo contemporáneo, el lugar de los laicos en el diálogo y la acción con el resto del mundo. Al mismo tiempo, Pablo VI sugiere la necesidad de ir trabajando en los cambios estructurales que se harán necesario a lo interno de la Iglesia para materializar los principios y líneas de acción que surjan de Vaticano II, así como también deja claro el papel del magisterio de la Iglesia en la tarea de orientar el posterior proceso de recepción conciliar.

Creemos que la voz del concilio, al tratar de las cuestiones relativas a la Iglesia que ejerce su actividad en el mundo moderno, indicará algunos criterios teóricos y prácticos que sirvan de guía para conducir como es debido nuestro diálogo con los hombres de nuestro tiempo. E igualmente pensamos, que tratándose de cuestiones que por un lado tocan la misión propiamente apostólica de la Iglesia, y por otro las diversas y variables circunstancias en las cuales ésta se desarrolla, será tarea del gobierno prudente y eficaz de la misma Iglesia, trazar de vez en cuando límites, formas y caminos para mantener animado un diálogo vivo y benéfico. (PABLO VI, Carta Encíclica *Ecclesiam Suam*, 1999, pág. 50).

2.2.2 LOS 16 DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II. (1962- 1965).

Tras un largo trabajo los padres conciliares elaboraron los siguientes 16 documentos: Cuatro constituciones, son estas: Constitución Dogmática sobre La Iglesia *Lumen Gentium* (Luz de las Naciones) del 21 de noviembre de 1964; Constitución *Sacrosanctum Concilium* Sobre la Sagrada Liturgia del 4 de diciembre de 1963; Constitución Pastoral La Iglesia en el Mundo Actual. *Gaudium et spes* Sobre la Iglesia en el Mundo Actual del 7 de diciembre de 1965 y; Constitución Dogmática La Revelación Divina. *Dei Verbum*, sobre La Divina Revelación del 18 de noviembre de 1965.

Del Concilio surgieron además nueve decretos: *Inter Mirifica* Sobre los Medios de Comunicación Social del 4 de diciembre de 1963; *Unitatis Redintegratio* Sobre el Ecumenismo del 21 de noviembre de 1964; *Orientalium Ecclesiarum* Sobre Las Iglesias Orientales Católicas del 21 de noviembre de 1964; *Presbyterium Ordinis* Sobre El Ministerio y Vida de los Presbíteros del 7 de diciembre de 1965; *Ad Gentes* Sobre la Actividad Misionera de la Iglesia del 7 de diciembre de 1965. *Apostolicam actuositatem* Decreto Sobre el Apostolado de los Laicos del 18 de noviembre de 1965; *Christus Dominus* Decreto Sobre el Oficio Pastoral de los Obispos en la Iglesia del 28 de octubre de 1965. *Optatam Totius*, Sobre la Formación Sacerdotal del 28 de octubre de 1965 y; *Perfectae Caritatis*, sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa del 28 de octubre de 1965.

Por otra parte, fueron redactadas tres declaraciones: *Dignitatis Humanae*, sobre la Libertad Religiosa del 7 de diciembre de 1965; *Gravissimum Educationis*, sobre La Educación de la Juventud del 28 de octubre de 1965 y; *Nostra Aetate*, sobre las Relaciones de la Iglesia con las Religiones No- Cristianas, 28 de octubre de 1965.

El 7 de diciembre de 1965 el Papa Pablo VI dirigió los llamados "Mensajes del Concilio a la Humanidad", a los gobernantes; a los intelectuales y a los hombres de ciencia; a los artistas; a las mujeres; a los trabajadores; a los pobres, enfermos y a todos los que sufren; a los jóvenes.

Finalmente, el 8 de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano II fue clausurado mediante el Breve Pontificio "In Spiritu sancto" del Papa Pablo VI.

Entre los 16 documentos del Concilio Vaticano II, tres ofrecen orientaciones en cuanto a la centralidad del enfoque pastoral que comenzará a tomar mayor impulso en la vida eclesial alrededor del mundo. Al tiempo que destacan el lugar que corresponde a los laicos en la tarea misionera y de evangelización ante las realidades sociales el mundo. Son estos los siguientes: Constitución Dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia; Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el Mundo Actual y; Decreto *Apostolicam actuositatem* Sobre el Apostolado de los Seglares.

En este sentido al referirnos al proceso de recepción del Concilio Vaticano II en Panamá y más concretamente a la forma en que este hecho histórico ha permeado en el magisterio de la iglesia universal y en el magisterio de la iglesia latinoamericana y panameña nos referimos realmente al alcance de estos tres documentos en especial precisamente por ser estos los que atienden con mayor especificidad la preocupación de la Iglesia por las realidades de orden social, las acciones pastorales y el papel de los fieles laicos ya no solo en las tareas misioneras, evangelizadoras y catequéticas sino además en su pertenencia al espacio público.

2.2.2.1 CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM SOBRE LA IGLESIA

La Constitución Dogmática *Lumen Gentium* (Luz de las Gentes o Luz de las Naciones) fue promulgada el 21 de noviembre de 1964. Esta se referirá a un aspecto que será más ampliamente desarrollado en la Constitución Pastoral *Gadium et spes* y es aquel por el que se confiere un papel más significativo a los fieles laicos.

Deben pues, los fieles conocer la naturaleza íntima de todas las criaturas, su valor y su ordenación a la gloria de Dios y deben también ayudarse entre sí, también mediante las actividades seculares, para lograr una vida más santa de suerte que el mundo se impregne del

espíritu de Cristo y alcance más eficazmente su fin en la justicia, la caridad y la paz. Para que este deber pueda cumplirse en el ámbito universal, corresponde a los laicos el puesto principal. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM , s.f., pág. 48).

La Constitución *Lumen Gentium* es un documento de profundo valor de carácter eclesiológico, catequético cuyas enseñanzas son básicamente sobre teología fundamental y dogmática, pero en él se dejan ver algunas orientaciones de carácter pastoral donde resalta el lugar que corresponde a los fieles laicos en el compromiso de la Iglesia en aras de construir un mundo más justo, equitativo, pacífico y solidario.

En el caso de la “recepción” de la *Lumen Gentium*, por parte de la iglesia latinoamericana, que pasa por y se sigue inspirando en Medellín, Puebla y Santo Domingo, ese proceso se da... en una determinada perspectiva histórica y social: la de las mayorías populares. Y esto, no sólo porque son mayoría, o porque serían moralmente mejores, sino sencillamente por “la evangélica opción preferencial por los pobres”. Esa perspectiva tiñe, pues, nuestra comprensión de “pueblo” y de “pueblo de Dios”, categoría bíblica y eclesiológica, que reconocemos central en la *Lumen Gentium*. (MUÑOZ, 2004, pág. 272).

2.2.2.2 CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL

La Constitución Pastoral Los Gozos y las Esperanzas fue aprobada por los padres conciliares y promulgada por el Papa Pablo VI el 7 de diciembre de 1965.

En el número 2 se indica lo que pudiéramos definir como el objetivo de dicha constitución pastoral:

Por ello, el Concilio Vaticano II, después de haber investigado más profundamente el misterio de la Iglesia, se dirige ahora no sólo a los hijos de la Iglesia católica y a cuantos invocan a Cristo, sino a todos los hombres, con el deseo de anunciar a todos a todos como entiende la presencia

y la actividad de la Iglesia en el mundo actual. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 136).

La *Gaudium et Spes* posee un significado en doble vía. Por un parte, es una lectura de cómo se comprende la Iglesia a sí misma, su lugar histórico y su significado en el mundo. Por otra parte, presenta una valoración exhaustiva de todos los aspectos de la vida humana en el aspecto individual y social. Su mensaje además está dirigido ya no solamente a los fieles católicos sino además a todos los fieles cristianos, creyentes de otras religiones y ateos.

Resulta interesante que estas reflexiones parten necesariamente del reconocimiento de la dignidad humana. La Iglesia expresa su profunda preocupación por la plena realización del ser humano, en cuanto a sus necesidades espirituales, pero además de la atención de las realidades temporales.

En la *Gaudium et Spes*, los padres conciliares recupera la reflexión en cuanto a los “Signos de los Tiempos” ya esbozada por el Papa Juan XXIII en la Constitución Apostólica *Humanae Salutis*. El número 4 de este documento presenta un acercamiento conceptual en este sentido.

Para realizar este cometido pesa sobre la Iglesia el deber permanente de escutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes humanos sobre el sentido de la vida presente y futura, y sobre la mutua relación entre la una y la otra. Es necesario, por tanto, conocer y comprender el mundo en que vivimos y sus esperanzas, sus aspiraciones, su modo de ser, frecuentemente dramático. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 137).

Gaudium et Spes recupera la centralidad del hombre en relación con el desarrollo científico y tecnológico característico de los años de la postguerra.

La actividad humana, como procede del hombre, así también al hombre se ordena. Pues el hombre al obrar no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo. Aprende muchas cosas, cultiva sus facultades, avanza fuera de sí y sobre sí. Un desarrollo de este género, si se entiende bien, es de más alto valor que las riquezas exteriores que puedan acumularse. Más vale el hombre por lo que es que por lo que tiene. De igual manera, todo lo que el hombre hace para conseguir una mayor justicia, una más extensa fraternidad, un orden más humano en sus relaciones sociales, vale más que el progreso técnico. Porque los progresos pueden ciertamente dar materiales para la producción humana, pero no son capaces de hacer por sí solos que esa promoción se convierta en realidad. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 164).

En el número 43, se afirma el llamado de todos los fieles cristianos a participar activamente en la vida pública y actuar decididamente en favor de la promoción humana, el desarrollo económico, la promoción de la justicia, el respeto a la libertad, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la cultura y la participación política.

El concilio exhorta a los cristianos, ciudadanos de la ciudad terrena y de la ciudad celeste, a que cumplan fielmente sus deberes terrenos, guiados siempre por el espíritu del evangelio. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 172).

Igualmente, en el número 43 de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* los padres conciliares hacen un llamado a los fieles laicos en la misma dirección de lo planteado en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* de que además de cumplir con sus responsabilidades en el espacio público de orden civil, se inserten en la vida misionera, a la acción evangelizadora y a las distintas acciones pastorales.

Los seglares, que han de tomar su parte activa en toda la vida de la Iglesia, están no sólo obligados a impregnar el mundo de espíritu cristiano, sino llamados a ser testigos de Cristo en

todo, desde el centro mismo de la comunidad humana. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 174).

Finalmente, la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* recupera el concepto de comunidad política, ampliamente desarrollado por Juan XXIII. Al mismo tiempo propone una profunda reflexión en cuanto al concepto de la justicia, el que efectivamente será el tema central del Sínodo de los Obispos en 1971. De igual manera expresa su preocupación por un asunto que será reiteradamente abordado por el episcopado latinoamericano como lo es la autoridad política. Los obispos oportunamente expresaran su rechazo ante aquellas medidas que impidan el perfeccionamiento de la democracia y la apertura de los espacios de participación política.

La mejor manera de llegar a una política verdaderamente humana es desarrollar el sentido interior de la justicia, de la bondad y del servicio al bien común, robustecer las convicciones fundamentales sobre la verdadera índole de la comunidad política y su finalidad, como también sobre el recto ejercicio y los límites de la autoridad política. (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES, s.f, pág. 207).

Monseñor Marcos Gregorio McGrath, quien fue uno de los principales miembros de la Comisión encargada de la redacción de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* describe a continuación lo que considera es el tema central del documento.

El nudo de todo el problema es la importancia de la religión cristiana para el orden temporal. El corazón de la constitución sobre la Iglesia en el mundo de hoy es el capítulo III de la 1° parte donde se discute ampliamente esta importancia. Al redactar este capítulo, la comisión se negó explícitamente a adoptar la explicación o posición de cualquier teólogo católico, por muy competente o popular que fuera. Procuró expresar claramente la fe común de la Iglesia, basada en la revelación. Es la primera vez que un concilio pisó este campo de la hoy llamada “teología de los valores terrestres”. (MCGRATH M. , 1966).

El reconocido historiador y teólogo y sacerdote jesuita canadiense René Latourelle hace una brillante síntesis del significado de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*. Latourelle obtuvo un doctorado en historia en la Universidad de Montreal y un doctorado en la Universidad Gregoriana. Desarrolló además una amplia labor en el campo de la teología fundamental.

La *Gaudium et spes* es un documento original: a) es el documento más largo de toda la historia conciliar de la Iglesia; b) es la primera vez que un documento del magisterio extraordinario habla sobre los aspectos directamente temporales de la vida cristiana. Nunca se había hablado tan directamente del hombre enfrentado con los problemas de su vida en la tierra; c) también es nuevo el proceso que sigue el documento: en vez de partir de los datos de la fe, se apoya en una descripción de la condición humana en el mundo de hoy. Por consiguiente, un proceso empírico, y luego teológico. A lo largo de los cinco esquemas que marcan la historia de la constitución, la única línea verdadera y constante de reflexión fue esa preocupación de llegar al mundo, de interesarse por sus problemas, de ofrecerle los servicios de la Iglesia y, más en concreto, la luz del evangelio; d) el mundo al que se dirige la constitución es el hombre total: individuo y sociedad, materia y espíritu, inserto en una duración indefinida. El hombre es el individuo y la sociedad; pero es el hombre de “ahora”, en el mundo “de hoy”, en busca del sentido de la condición humana. Esta es precisamente la perspectiva de la teología fundamental renovada. (*Gaudium et Spes*, 1992).

2.2.2.3 DECRETO APOSTOLICAM ACTUASITATEM SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES.

Se trata de un decreto conciliar aprobado el 18 de noviembre de 1965. Podemos decir que este documento de alguna forma complementa y está relacionado con la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* en lo que se refiere al papel que corresponde a los fieles laicos y los apostolados seculares. Este punto queda expuesto en el número 13 del Decreto *Apostolicam Actuositatem* como se indica a continuación:

El apostolado en el medio social, es decir, el esfuerzo por llenar de espíritu cristiano el pensamiento y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que uno vive, hasta tal punto es deber y carga de los seglares, que nunca lo pueden realizar convenientemente otros. En este campo los seglares pueden ejercer el apostolado del igual con el igual. Ahí completan el testimonio de vida con el testimonio de la palabra. Ahí, en el campo del trabajo, o de la profesión, o del estudio, o de la residencia, o del descanso, o de la convivencia, son muy aptos los seglares para ayudar a los hermanos. (DECRETO APOSTOLICAM ACTUOSITATEM , s.f., pág. 340).

Queda claro que una de las principales tareas que se han trazado los padres conciliares es la revitalización del papel de los laicos que hasta aquel tiempo han ocupado un lugar en la vida de la iglesia sobre todo relacionado a la participación dentro de las actividades litúrgicas o aquellas impulsadas hasta entonces por la acción católica, así como la participación de los laicos en la labor catequética. Son estos algunos ministerios que continuarán realizando, pero ahora teniendo en cuenta que el laico tiene un lugar social en el que tiene el imperativo de incidir en la reflexión, el dialogo, el debate y en la búsqueda de soluciones a los problemas de carácter civil, social o político. En este sentido, el texto antes citado viene a complementar una idea ya planteada en la Constitución Lumen Gentium en la que se indica claramente la distinción entre las tareas que corresponden al cristiano laico en el aspecto eclesial y en el orden social, pero que sin embargo es igualmente importante que la conciencia cristiana oriente todo su accionar en ambos espacios.

Debido a la misma economía de la salvación, los fieles han de aprender diligentemente a distinguir entre los derechos y obligaciones que le corresponden por su pertenencia a la iglesia y aquellos otros que le competen como miembros de la sociedad humana. Procuren acoplarlos armónicamente entre sí, recordando que, en cualquier asunto temporal, deben guiarse por la conciencia cristiana, ya que ninguna actividad humana, ni siquiera en el orden temporal, puede substraerse al imperio de Dios. (CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM , s.f., pág. 49).

2.3 EL PACTO DE LAS CATACUMBAS

El 16 de noviembre de 1965, durante la cuarta sesión del Concilio Vaticano II, 39 padres conciliares celebraron una eucaristía en las Catacumbas de Domitila. Al terminar firmaron lo que llamaron el Pacto de las Catacumbas. La mayoría de los firmantes eran latinoamericanos entre ellos: Helder Cámara, José María Pires, Enrique Angelelli, Manuel Larraín, Leónidas Proaño y Marcos Gregorio McGrath.

11. Porque la colegialidad de los obispos encuentra su más plena realización evangélica en el servicio en común a las mayorías en miseria física cultural y moral –dos tercios de la humanidad– nos comprometemos:* a compartir, según nuestras posibilidades, en los proyectos urgentes de los episcopados de las naciones pobres;* a pedir juntos, al nivel de organismos internacionales, dando siempre testimonio del Evangelio, como lo hizo el papa Pablo VI en las Naciones Unidas, la adopción de estructuras económicas y culturales que no fabriquen naciones pobres en un mundo cada vez más rico, sino que permitan que las mayorías pobres salgan de su miseria. (FRAGOSO, y otros, 2015, págs. 22-23).

Este es un documento que no pertenece propiamente al magisterio de la Iglesia, pese a ver sido redactado y firmado por 36 obispos de todo el mundo. Sin embargo, el mismo posee un inmenso valor pastoral, a la vez que influirá en el desarrollo de la Teología de la Liberación.

2.4 RECEPCIÓN GLOBAL DEL CONCILIO VATICANO II

El proceso de Recepción del Concilio Vaticano II se produce en ocho ámbitos fundamentales: En el Magisterio de la Iglesia; la Reforma de la Curia Romana; la Constitución del Sínodo de los Obispos; en la organización de la estructura de la Iglesia Diocesana; en nuevas Orientaciones y Acciones Pastorales; en el desarrollo del Pensamiento Teológico; el Diálogo Ecuménico e Interreligioso; y la Renovación Litúrgica.

Se trata de un proceso de recepción unitario en el cual cada uno de estos aspectos se implica mutuamente. En tal sentido, para comprender el proceso de recepción conciliar en el magisterio de la Iglesia se hace necesario referirnos en primer plano a tres de los puntos antes mencionados: La reforma de la Curia Romana, La constitución del Sínodo de los Obispos y la organización de la Estructura de la Iglesia Diocesana.

2.4.1 LA REFORMA DE LA CURIA ROMANA A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II

El Concilio Vaticano II no elaboró propiamente un documento que establezca la reorganización de la Curia Romana, sin embargo, las nuevas orientaciones doctrinales y pastorales demandaban cambios profundos en cada una de las instituciones que la componen.

El 6 de enero de 1967 a través de la Carta Apostólica *Motu Proprio Catholicam christi ecclesiam* el Papa Pablo VI estableció el Consejo de los Laicos y la Comisión de Estudio Pontificia Justicia y Paz.

El 15 de agosto de 1967, fiesta de la Asunción de la Virgen María, el Papa Pablo VI promulgó la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae* sobre la Curia Romana. De esta forma inician las reformas más profundas a la curia romana posteriores al Concilio Vaticano II. Este documento reafirma las normas publicadas en el *Motu Proprio Catholicam Christi Ecclesiam*. En cuanto a los aspectos novedosos cabe destacar la importancia singular que se confiere al acercamiento de los fieles católicos a otras comunidades cristianas a través del Secretariado de la Unidad de los Cristianos.

Mediante el *Motu Proprio Apostolicae Caritatis*, del 19 marzo 1970 se constituye la Comisión Pontificia para la Pastoral de la Emigración y el Turismo.

El 15 de julio de 1971 el Papa Pablo VI promulgó la Carta Apostólica *Amoris Officio* por la que se creó el Consejo Pontificio "Cor Unum" para la promoción humana y cristiana.

El Código de Derecho Canónico, promulgado en 1983, se referirá también a las tareas de la Curia Romana.

Canon 360. La Curia Romana, mediante la que el Romano Pontífice suele tramitar los asuntos de la iglesia universal, y que realiza su función en nombre y por autoridad de este para el bien y el servicio de las iglesias, consta de la Secretaria de Estado o Papal, del Consejo para los asuntos públicos de la iglesia, de las congregaciones, tribunales, y de otras instituciones, cuya constitución y competencia se determinan por ley peculiar. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 141).

El 11 de febrero de 1985, el Papa Juan Pablo II promulgó la Carta Apostólica *Dolentium Hominum* por la que se instituye la Pontificia Comisión para la pastoral de los agentes sanitarios.

El 28 de junio de 1988 fue promulgada por el Papa Juan Pablo II la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*. Se trata de un documento que regula la composición y las competencias de los distintos organismos de la Curia Romana.

En general, la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* intervino en la reorganización de 12 Consejos Pontificios, 9 congregaciones, 2 comisiones pontificias, tres tribunales y otras instituciones de la santa sede.

Como se observa a continuación, la casi totalidad de los consejos pontificios fueron creados en los años inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II: Pontificio Consejo para los Laicos (1967); Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1966); Pontificio Consejo para la Familia (1973); Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (1967); Pontificio Consejo “Cor Unum” Para la Promoción Humana y Cristiana (1971); Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (1971); Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios (Para la Pastoral de la Salud) (1985); Pontificio Consejo para los Textos Legislativos (1988); Pontificio Consejo

para el Diálogo Interreligioso (1988); Consejo Pontificio de la Cultura (1982). En este último será especialmente célebre la labor del Cardenal Paul Poupard.

2.4.1.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL

Además de los concejos pontificios ya mencionados, una pieza fundamental en el proceso de reforma de la Curia Romana será la constitución de la Comisión Teológica Internacional. Esta tiene como fin principal asesorar a la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe la que fue actualizada por el Papa Pablo VI mediante el Motu proprio *Integrae servandae* del 7 de diciembre de 1965). En esa ocasión se abolió también el índice de los libros prohibidos.

Durante el primer sínodo episcopal ordinario que tuvo lugar en 1967, algunos preladados, entre ellos el cardenal Seper, entonces arzobispo de Zagreb, y el cardenal Suenens, expresaron el deseo de que se creara una comisión internacional permanente que agrupara a un cierto número de teólogos elegidos del mundo entero.

Monseñor Philippe Delhaye en el proemio de los documentos publicados por la Comisión Teológica Internacional entre 1970 y 1979 explica los orígenes de este organismo eclesial.

En el consistorio de 28 de abril de 1969, Pablo VI anuncia la creación de la Comisión teológica internacional. Le asigna una función de investigación para las cuestiones nuevas y para encontrar los modos más apropiados de exponer al mundo moderno la doctrina de Cristo y de la Iglesia. Los miembros de la Comisión teológica internacional deberán ser fieles a la verdadera enseñanza de la Iglesia docente. Su función es, ante todo, manifestar los resultados de su investigación a la Sede Apostólica; y no se confunde con la de la congregación para la doctrina de la fe que trata cuestiones ordinarias. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL , 1983, pág. 11).

El 6 de agosto de 1982, el Papa Juan Pablo II promulgó la Carta Apostólica *Tredecim Anni* por la que se aprueba los nuevos Estatutos de la Comisión Teológica Internacional.

Entre los documentos más significativos elaborados por la Comisión Teológica Internacional durante el proceso de recepción conciliar tenemos Magisterio y Teología (1975), Promoción Humana y Salvación Cristiana (1976), Dignidad y derechos de la persona humana (1983), Temas selectos de eclesiología (1984) y La fe y la inculturación (1988).

Desde su constitución, prominentes figuras han formado partes de la Comisión Teológica Internacional como Karl Lehmann, Yves De Congar O.P, Henri de Lubac S.J., Karl Rahner S.J. y Hans Urs von Balthasar. Digno es mencionar además algunas de las mentes más avanzadas del pensamiento teológico latinoamericano como Carlos María Galli, Monseñor Ricardo Antonio Ferrara, Lucio Gera, Monseñor Boaventura Kloppenburg y Antonio Castellano S.D.B.

2.4.2 LA CONSTITUCIÓN DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

La sinodalidad es uno de los frutos más significativos del Concilio Vaticano II. El sínodo de los obispos fue instituido por Pablo VI con la Carta Apostólica *Motu proprio Apostolica sollicitudo* el 15 de septiembre de 1965. A través de esta figura el pontífice buscaba dar continuidad al esfuerzo reflexivo iniciado durante el concilio. El Papa desea a través de esta estructura procurar una lectura permanente de las realidades sociales y eclesiales.

Era conveniente, pues, sobre todo durante la celebración del Concilio Vaticano II, afianzar en nuestro ánimo la persuasión de la necesidad e importancia de hacer cada vez mayor uso de la colaboración de los obispos, para bien de la Iglesia universal. Más aún, también el Concilio Ecuménico nos brindó la ocasión de concebir la idea de constituir establemente un consejo especial de obispos, con el fin de que, aún después de terminado el concilio, continúe llegando al pueblo cristiano aquella abundancia de beneficios que se han obtenido, durante el tiempo del concilio, como fruto de nuestra íntima unión con los obispos. (PABLO VI, Carta Apostólica *Apostolica Sollicitudo*, 1965).

Por lo tanto, después de haber considerado bien todas las cosas, por nuestra estima y reverencia hacia todos los obispos católicos y con el fin de darles la posibilidad de participar más abierta y eficazmente en nuestra solicitud por la iglesia universal, 'motu proprio' y en virtud de nuestra autoridad apostólica, erigimos y constituimos en esta ciudad de Roma un consejo estable de obispos para la Iglesia universal, sujeto directa e inmediatamente a nuestra autoridad, al que designamos con el nombre propio de sínodo de los obispos. (PABLO VI, Carta Apostólica Apostolica Sollicitudo, 1965).

El Código de Derecho Canónico aprobado en 1983 indica lo siguiente en relación al sínodo de los obispos:

Canon 342. El sínodo de los obispos es una asamblea de obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la iglesia en el mundo. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 136).

Más adelante, El Código de Derecho Canónico reitera el carácter consultivo del sínodo de los obispos.

Canon 343. Corresponde al sínodo de los obispos debatir las cuestiones que han de ser tratadas y manifestar su parecer, pero no dirimir esas cuestiones ni dar decretos acerca de ellas, a no ser que en casos determinados le haya sido otorgada potestad deliberativa por el Romano Pontífice, a quien compete en este caso ratificar las decisiones del sínodo. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 136).

Es importante agregar que las veintitrés iglesias católicas orientales en comunión con el Papa se rigen a través del Código de Cánones de las Iglesias Orientales o *Codex Canonum*

Ecclesiarum Orientalium promulgado en 1990. En el mismo se establecen algunas disposiciones especiales relacionadas a la participación de dichas iglesias en el sínodo de los obispos.

La Comisión Teológica Internacional recientemente ha ocupado sus reflexiones en torno a este tema. En un documento publicado en 2018, titulado *La Sinodalidad en la Vida y en la Misión de la Iglesia* nos recuerda que la sinodalidad episcopal es representativa del carácter sinodal de toda la Iglesia.

99. El sínodo de los obispos, instituido por el Beato Pablo VI como estructura sinodal permanente, constituye una de las herencias más valiosas del Vaticano II. Los obispos que lo componen representan a todo el Episcopado Católico, de modo que el sínodo de los obispos manifiesta la participación del colegio episcopal, en comunión jerárquica con el Papa en su solicitud por la iglesia universal. Está llamado a ser expresión de la colegialidad episcopal dentro de una iglesia toda sinodal. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018).

Más adelante este documento nos recuerda que la reforma de la Curia Romana, la organización de la estructura de la iglesia diocesana y la constitución del sínodo de los obispos son tres procesos que además de ser hijos del concilio se implican mutuamente y son piezas fundamentales en el proceso de recepción conciliar.

102. La Curia Romana, que por su naturaleza está íntimamente relacionada con la colegialidad episcopal y con la sinodalidad eclesial, ha sido establecida al servicio permanente del ministerio del Papa a favor de la iglesia universal. Al ordenar que sea reformada a la luz de la eclesiología de comunión, el Concilio Vaticano II puso el acento sobre algunos elementos aptos para favorecer el incremento de la sinodalidad, entre los cuales está la inclusión de obispos diocesanos para comunicar con toda exactitud al Sumo Pontífice el pensamiento, los deseos y las necesidades de todas las iglesias, y la consulta a los fieles laicos de forma que también ellos

tengan su cometido conveniente entre las cosas de la Iglesia. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 2018).

Cabe señalar que la Constitución del sínodo de los obispos no tuvo como fin únicamente impulsar la sinodalidad episcopal sino principalmente a aquella forma de sinodalidad vivida en las iglesias locales a través de los sínodos diocesanos.

En la iglesia local, la sinodalidad se expresa con una participación cualitativa diferente de la sinodalidad episcopal, en la actividad de los presbíteros dentro del presbiterio y, como experiencia análoga, en la actividad de los laicos dentro de las estructuras sinodales propias de la iglesia local, especialmente en el consejo pastoral diocesano y, a partir de este, en los restantes (parroquial, arciprestal, sectorial, zonal...) (Consejos diocesanos/pastorales/presbiterales; Sínodos diocesanos y concilios particulares/ provinciales; Aconsejar en la Iglesia). (O'DONNELL & PIÉ-NINOT, Diccionario de Ecclesiología , 2001, pág. 991).

Finalmente agregamos que, en años recientes, más precisamente durante el pontificado del Papa Francisco se han introducido reformas sustanciales al Sínodo de los Obispos a través de documentos como la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* a través de la cual se aprobó la instrucción sobre la celebración de las asambleas sinodales y sobre la actividad de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos.

2.4.3 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA IGLESIA DIOCESANA

Como mencionamos anteriormente, la herencia conciliar es amplia y profunda, y sin duda, una de sus consecuencias más significativas ha sido la estructuración de la Iglesia Diocesana. Antes del Concilio Vaticano II el lugar del laicado en la vida de la Iglesia se reducía generalmente a la preparación de las festividades religiosas, sin embargo, con la organización de la estructura de la Iglesia diocesana el laico pasó directamente a ocupar un espacio de decisión que define los rumbos de la iglesia local.

La organización de la estructura de la iglesia diocesana tiene lugar en base a tres documentos fundamentalmente: El Decreto Conciliar *Christus Dominus* del 8 de octubre de 1965, la Carta Apostólica *Ecclesiae Sanctae* del Papa Pablo VI el 6 de agosto de 1966 y el Código de Derecho Canónico de 1983.

El número 27 del Decreto Conciliar *Christus Dominus* sobre el ministerio pastoral de los obispos afirma lo siguiente:

Es muy de desear que se establezca en la diócesis un consejo especial de pastoral, presidido por el obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos y seculares especialmente elegidos. El cometido de este consejo será investigar y justipreciar todo lo pertinente a las obras de pastoral y sacar de ello conclusiones prácticas. (DECRETO CHRISTUS DOMINUS , s.f., pág. 244).

Por su parte la Carta Apostólica *Ecclesiae Sanctae*, en el número 16 agrega: 1. Es propio del consejo pastoral examinar y considerar cuanto se refiere a la labor pastoral y deducir de ahí conclusiones prácticas con el fin de fomentar la conformidad de la vida y actividad del Pueblo de Dios con el Evangelio; 2. El Consejo pastoral, que goza solamente de voz consultiva, puede organizarse de diversas formas. Ordinariamente, aunque sea por su misma naturaleza una institución permanente, sin embargo, por lo que a sus miembros y actividad respecta, puede ser temporal y ejercer su oficio en ocasiones dadas. El obispo puede convocarlo cuantas veces le parezca oportuno; 3. En el consejo pastoral pueden tomar parte los clérigos, religiosos y laicos, elegidos especialmente por el Obispo. (PABLO VI, CARTA APOSTÓLICA ECCLESIAE SANCTAE, 1966).

Por último, el Código de Derecho Canónico en el Libro II Del Pueblo de Dios, Parte I De los Fieles Cristianos, canon 227 reafirma el lugar que corresponde a los fieles laicos:

Canon 227. Los fieles tienen derecho a que se les reconozca en los asuntos terrenos aquella libertad que compete a todos los ciudadanos; sin embargo, al usar de esa libertad, han de cuidar

de que sus acciones estén inspiradas por el espíritu evangélico y han de prestar atención a la doctrina propuesta por el magisterio de la iglesia, evitando a la vez presentar como doctrina de la iglesia su propio criterio, en materias opinables. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 109).

De igual manera, el Código de Derecho Canónico establece la composición y lo fines del Consejo Pastoral.

Canon 511. En la medida en que lo aconsejen las circunstancias pastorales, se constituirá en cada diócesis un consejo pastoral, al que corresponde, bajo la autoridad del obispo, estudiar y valorar lo que se refiere a las actividades pastorales en la diócesis, y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 177).

Canon 512. El consejo pastoral se compone de fieles que estén en plena comunión con la iglesia católica, tanto clérigos y miembros de institutos de vida consagrada sobre todo laicos, que se designan según el modo determinado por el obispo diocesano. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 177).

Canon 536. Si es oportuno, a juicio del obispo diocesano, oído el consejo presbiteral, se constituirá en cada parroquia un consejo pastoral, que preside párroco y en el cual los fieles, junto con aquellos que participan por su oficio en la cura pastoral de la parroquia, presten su colaboración para el fomento de la actividad pastoral. (Código de Derecho Canónico, 2021, pág. 184).

Lo novedoso de esta propuesta es que se ofrece como espacio de reflexión y dialogo entre el sacerdote y sus fieles, donde el primero recibe “consejo” para la tarea pastoral parroquial. Aquí los laicos de la parroquia toman conciencia de la totalidad de la parroquia, pero no para comunicar acciones realizadas o a realizar por los distintos grupos o asociaciones, sino para

pensar pastoralmente, sino para pensar pastoralmente, para decidir objetivos y acciones para toda la comunidad. (CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, 1996, pág. 20).

El 21 de mayo de 1998, el Papa Juan Pablo II promulgó la Carta Apostólica *Apostolos Suos* en la que se referirá al significado de las conferencias episcopales como organismos interdiocesanos. El "Papa recuerda que precisamente a partir del Concilio Vaticano II este organismo ha tomado mayor impulso a la vez que recuerda su importancia para impulsar la unidad de la Iglesia.

2.4.3.1 EL NACIMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PASTORAL

La Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, entre otros aspectos, aborda con especial atención el apostolado de los laicos. Igualmente, una de las principales preocupaciones de Papa Pablo VI es el lugar que corresponde a los laicos en el desarrollo de las actividades misioneras y la tarea evangelizadora, esta preocupación queda claramente expresada en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*. De igual forma, los documentos conclusivos de Medellín y Puebla manifiestan especial interés por el impulso de la catequesis, así como los movimientos de laicos, la formación de clero, y en general todo lo que encierra el desarrollo pastoral. En consecuencia, será precisamente durante el pontificado de Pablo VI que se promoverá el surgimiento de una amplia gama de centros de formación pastoral, entre ellos el Centro Bíblico Teológico Pastoral para América Latina y el Caribe; El Instituto Superior de Pastoral de la Universidad de Salamanca; el Instituto de Pastoral de la Universidad Católica Argentina y el Instituto Teológico Pastoral de Ecuador.

El Decreto Conciliar *Ad Gentes Divinitus* Sobre la Actividad Misionera de la Iglesia promulgado el 7 de diciembre de 1965 se refiere con especial atención a la formación de la comunidad cristiana a través de los catequistas, lo que sin duda abrió paso posteriormente al nacimiento y desarrollo de centros de formación ya no sólo para catequistas sino también para todo tipo de agentes de pastoral.

Multiplíquense, pues, las escuelas diocesanas y regionales en que los futuros catequistas estudien la doctrina católica, sobre todo en materia bíblica y litúrgica, así como el método catequético y la práctica pastoral, y se formen en las costumbres de los cristianos. (DECRETO AD GENTES DIVINITUS, s.f., pág. 377).

En el caso de Panamá, no será hasta 1994 por instancia de Monseñor Marcos Gregorio McGrath cuando se fundará el Instituto Teológico Pastoral (ITEPA).

2.4.4 EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO TEOLÓGICO

No menos importante son los aportes del Concilio Vaticano II al desarrollo y revitalización de la ética cristiana. Ejemplo de ello son los trabajos de intelectuales como Eduardo López Azpitarte, Marciano Vidal, Xabier Etxeberría, José Román Flecha Andrés, Eugenio Alburquerque, José Ignacio Calleja Sáenz de Navarrete, Alberto Simons Camino S.J., Juan Manuel Caamaño López y Alberto de Mingo.

A partir del Concilio Vaticano II se produce además un renovado interés por el estudio de la antigüedad cristiana y la historia del magisterio de la iglesia impulsado por el perito conciliar francés Jean Daniélou. Algunos de los patrólogos e historiadores del cristianismo más importantes del postconcilio serán españoles como Josep Vives, Alexandre Olivar Daydí, Daniel Ruíz Bueno, Juan Plazaola, José Antonio Loarte, Marcelo Merino Rodríguez, Ramón Trevijano, Guillermo Fraile O.P., Teófilo Urdanoz O.P., José Antonio Merino O.F.M, Fernando Antonio Fegueiredo O.F.M., Pilar González Casado, Enrique Moliné y Evangelista Vilanova. En Alemania este despertar académico dará frutos en la obra de Joseph Ratzinger (Papa Benedicto XVI), August Franzen, Johannes Quasten, Ludwid Hertling y Hubert Jedin. En Italia será especialmente célebre la Escuela de Bolonia, siendo sus principales representantes Alberto Meloni y Giuseppe Alberigo. Otros italianos sobresalientes son Claudio Moreschini, Angelo Di Berardino, Enrico Norelli, Fernando Filoni, Massimo Faggioli y Rosino Gibellini. En Francia la patrología será

desarrollada por Paul Lebeau y Irénée-Henri Dalmats, O.P. En Estados Unidos sobresale en el estudio de la patrística Brian Edward Daley S.J.

El postconcilio también dio frutos en cuanto a la profundización del estudio de las Sagradas Escrituras, prueba de ello es el surgimiento de biblistas como los franceses Xavier León-Dufour, Luis Monloubou, Édouard Cothenet, Michael Quesnel, Yves-Marie Blanchard y Simón Légasse; los españoles Juan Chapa Prado, Francesc Riera i Figueras, S.J., Francisco Varo Pineda, Antonio María Artola Arbiza, José Luis Sicre Díaz, Salvador Carrillo Alday, Juan Luis de León Azcárate y Josep-Oriol Tuñí Vancells S.J; los alemanes Hans-Josef Klauck y Rudolf Schnackenburg, los teólogos belgas Jean Louis Ska S.J. y Jacques Vermeulen; los estadounidenses Peter W. Martens, Stephen J. Binz y el mexicano Carlos Bravo Gallardo, S.J.

Por otra parte, el portugués José Manuel Martins Lopes ha sido un importante divulgador de la pedagogía ignaciana. Por último, el checo Tomáš Špidlík S.J. consagró su labor académica al estudio del oriente cristiano.

En general, el concilio produjo un despertar en el pensamiento teológico de Europa y Norteamérica, que significó amplios abordajes en materia de Teología Fundamental, Catequética, Espiritualidad Cristiana, Mariología, Eclesiología, Pastoral y Liturgia. En este proceso destacan españoles como Juan Martín Velasco, Carlos Vallés S.J., Pedro Arrupe S.J., Senén Vidal, Juan Antonio Estrada S.J., Santiago Arzubialde S.J., Ignacio Iglesias S.J., Francisco Javier Vitoria Cormenzana, José María Rodríguez Olaizola S.J., Julián López Martín, Luis Francisco Ladaria Ferrer S.J., Juan Esquerda Bifet, Gabino Uríbarri Bilbao S.J., Santiago Guijarro, Jaime Pujol Balcells, Manuel Reus Canals, Josep Rambla Blanch S.J., Antonio González Fernández, Julio A. Ramos Guerreira, Vicente María Pedrosa Ares, Pedro Jesús Lasanta, Joaquín Perea González, José Ignacio González Faus S.J., Eloy Bueno de la Fuente, Luciano Sandrin, Andrés Torres Queiruga, Josep-Ignasi Saranyana, Xabier Pikaza, Juan Carlos Carvajal Blanco, Teófilo Cabestrero C.M.F., Fernando Sebastián Aguilar, C.M.F., Javier Garrido

Goitia, Casiano Floristán, Joan Planellas i Barnosell, Jesús Castellano Cervera, Antonio González Dorado S.J., José Antonio Pagola, Salvador Pié-Ninot, Santiago Madrigal S.J., Felicísimo Martínez Díez, Luis González-Carvajal, Adolfo González Montes, Jesús (Chus) Villarroel Fernández O.P., Juan de Sahagún Lucas, José María Vigil C.M.F., Xavier Alegre S.J., Víctor Codina S.J., Jon Sobrino S.J., Ignacio Ellacuría S.J. José Sánchez Vaquero, Julio Lois Fernández, Juan Carlos Carvajal Blanco, Luis Obregón Barrera, Ángel Cordovilla Pérez, José Ramón García-Murga Vázquez S.M., Juan Luis Lorda, Ignacio Rojas Gálvez, Enrique Sanz Giménez-Rico S.J., Luis Alonso Schökel, Enrique Ponce De León S.J., Olga María del Redentor C.S.C.J., Cecilio De Lora S.M., Marcelino Legido López, Jesús Ascárate Farjanés, Mons. Francisco Cerro Chávez, José Ramón Busto Saiz, Olegario González de Cardedal, Ignacio Cacho Nazábal S.J., José Antonio Sayés, Salvador Canals Navarrete, Juan Luis De León Ascárate, José Luis Caravias, Mons. Lluís Martínez Sistash, Roberto Calvo Pérez, Luis María Mendizabal S.J., Ángel García Ibáñez, José María Tojeira S.J, Manuel Díaz Mateos S.J., Josep María Rovira Belloso, Teresa Iribarnegaray, Ramiro Pellitero Iglesias, Germán Martínez, Ricardo Blázquez Pérez, Carlos Amigo Vallejo O.F.M. y Manuel Gesteira Garza.

En Francia, el desarrollo del pensamiento teológico postconciliar está representado por: Paul Valadier, Hervé Legrand, Christian Duquoc O.P, Simon Decloux S.J., André Fernet, Bernard Sesboué, S.J., Jean-Marie-René Tillard, Michel Henry, Jean-Pierre Jossua y Jean Yves Calvez S.J.

En Alemania, por su parte destacan el cardenal Walter Kasper, Manfred Lütz, Gisbert Greshake, Martin Maier, Peter Hünermann, Karl Lehmann, Heinrich Fries, Karl-Heinz Weger, Bernd Jochen Hilberath, Johanna Rahner, Johann Baptist Metz, Michael Sievernich S.J., Christoph Theobald S.J., Michael Schulz, Manfred Hauke, Anselm Grün, Gerhard Ludwig Müller y Norbert Brieskom S.J.

En Italia, Giuseppe Ruggieri, Giulio Gerardi, Enzo Bianchi, Bruno Forte, Marco Pappalardo, Alessandro Pronzato, Andrea Torielli, Luis Mosconi, Cesare Giraud S.J., Carlos María Martini, Gianfranco Ravasi, Rino Fisichella, Fabrizio Meroni y Arnaldo Pangrazzi. En Bélgica, José Comblin, Jacques Dupuis, Leo Jozef Suenens, Edward Alfonsus Schillebeeckx O.P. y Jacques Dupont. En Suiza, figura cimera será el teólogo Hans Küng, además de Peter Henrici.

En Norteamérica sobresalen el canadiense René Latourelle y los estadounidenses John W. O'Malley S.J., Steven Hawkes-Teeples S.J. James Martin S.J., Francis Sullivan, y Daniel G. Groody, CSC.

Por último, Vaticano II también iluminará el desarrollo del pensamiento teológico en Asia, prueba de ello es la obra del teólogo indio Anthony de Mello y el sudafricano Albert Nolan O.P.

En América Latina de igual forma el concilio inspiró el desarrollo del pensamiento teológico en todos los ámbitos. De este aspecto nos ocuparemos más adelante.

En el contexto del concilio y quizás de alguna forma bajo cierta forma de influencia de este, se observa en Europa un amplio desarrollo de la teología en el campo protestante siendo su figura más sobresaliente el alemán Jürgen Moltmann.

2.4.5 NUEVAS ORIENTACIONES Y ACCIONES PASTORALES

Las enseñanzas del Concilio Vaticano II dieron impulso a nuevas orientaciones pastorales en la vida consagrada (diocesana y regular) y en los ministerios y apostolados laicales.

En este sentido, Vaticano II provocará una recepción particular en las más importantes órdenes y congregaciones religiosas como la Orden de los Predicadores o Frailes Dominicos; la Orden de los Agustinos Recoletos; la Congregación de la Misión o Frailes Vicentinos; la Orden Franciscana; pero muy particularmente en la Compañía de Jesús donde sobre todo a partir del 22 de mayo de 1965 cuando Pedro Arrupe es elegido Prepósito General, comienza un proceso de revitalización de la pedagogía ignaciana. Toman mayor impulso los proyectos de educación

popular a través de instituciones como Federación Internacional Fe y Alegría. En 1972, la Compañía de Jesús funda en Colombia el Centro de Investigación y Acción Popular (CINEP), diez años antes la orden jesuita ya había fundado el Instituto Mayor Campesino. En 1980, Pedro Arrupe funda el Servicio Jesuita para los Refugiados.

El 20 de julio de 1966 falleció Louis Joseph Lebreton, sacerdote dominico quien participó como perito del Concilio Vaticano II y además había dedicado gran parte de su ministerio sacerdotal a investigaciones de índole económica y social.

El proceso de recepción global se vio enriquecido además por el trabajo que continuaron algunos sacerdotes que actuaron como peritos del Concilio Vaticano II. En 1965, Antonie van den Boogaard, Paul Brand, Yves Congar, Hans Küng, Johann Baptist Metz, Karl Rahner y Edward Schillebeeckx fundan la Revista Concilium.

En cuanto a la recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio de la Iglesia, a través de estas reflexiones no aspiramos a hacer un examen exhaustivo de todos y cada uno de los documentos eclesiales, sin embargo, buscamos identificar una ilación cronológica entre las distintas encíclicas, exhortaciones apostólicas, cartas pastorales y declaraciones del episcopado latinoamericano. Hacemos un análisis aproximativo en cuanto a estructura y contenido de los textos, además de identificar sus conceptos y categorías fundamentales.

2.5 EL EPISCOPADO LATINOAMERICANO DURANTE EL CONCILIO VATICANO II

Para mediados de la década de 1950 e inicios de la década de 1960, la iglesia latinoamericana se hace eco de las nuevas reflexiones pastorales propuestas por el magisterio universal. Ejemplo de ello es la Célebre Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Peruano sobre algunos aspectos de la cuestión social en el país publicada el 25 de enero de 1958, la que dio como resultado el desarrollo de la Primera Semana Social del Perú realizada del 1 al 9 de agosto de 1959.

En el siglo XX, aparecen en América Latina varios obispos que merecen el título de Santos Padres, porque trazaron los caminos de la Iglesia en el continente. En América Latina, la Iglesia estuvo presente desde la conquista, pero durante 500 años careció de orientación propia; era como una extensión de la Iglesia europea, comprometida en gran medida por el dominio colonial. (COMBLIN, Los Santos Padres de América Latina, 2009).

Entre los padres conciliares latinoamericanos los siguientes tienen un lugar significativo: Manuel Larraín (1900-1966), Enrique Alvear Urrutia (1916-1982) Enrique Angelelli (1923-1976), Eduardo Francisco Pironio (1920-1998), Leonidas Proaño (1910-1988), Raúl Silva Henríquez (1907-1999), Aloisio Lorscheider (1924-2007), Helder Cámara (1909-1999), José María Pires (1919-2017), Sergio Méndez Arceo (1907-1992) Arturo Lona Reyes (1925-2020) Mons. Tulio Botero Salazar, C.M. (1904-1981), y Marcos Gregorio McGrath (1925-2000).

Por otra parte, cabe destacar el trabajo significativo realizado por otros preladados que no tuvieron ocasión de participar en el Concilio Vaticano II, pero contribuyeron enormemente a materializar en América Latina las enseñanzas de este. Entre ellos destacan los siguientes:

Paulo Evaristo Arns (1921-2016), Pedro Casaldáliga (1928-2020), Samuel Ruíz García (1924-2011), Cláudio Hummes O.F.M. (1934), Oscar Arnulfo Romero (1917-1980), Fernando Ariztía Ruíz (1925-2003), Gonzalo López (1933-2016), Serafín Vázquez Elizalde (1922-2016), Luis Alberto Luna Tobar (1923-2017), Juan Gerardi (1922-1998), Tomás Balduino (1922-2014), José Raúl Vera López O.P. (1945), Antulio Parrilla Bonilla (1919-1994).

2.6 LAS IGLESIAS PARTICULARES EN PANAMÁ

Cabe señalar que la Iglesia panameña en el contexto preconiliar se caracteriza fundamentalmente por tener un fuerte componente devocional. Incluso las obras más significativas emprendidas en aquellos años están orientadas en fortalecer una espiritualidad contemplativa, devocional y al mismo tiempo con elementos de religiosidad popular. Muestra de

ello es por ejemplo la edificación del Templo Nuestra Señora del Carmen en 1952 y el Templo de Don Bosco en 1953. En el interior del país, ya para entonces estaba ampliamente difundida la devoción al Cristo Negro de Portobelo, Santa Librada en la Provincia de los Santos y Jesús Nazareno en la Parroquia San Miguel de Atalaya. Por otra parte, además de las tareas misioneras, destacaban entre las obras eclesiales aquellas de carácter educativo, la que se desarrollaba gracias al impulso de algunas comunidades religiosas, entre ellas: los Hermanos Salesianos, la Compañía de Jesús y la Orden de Agustinos Recoletos.

En el Contexto del Concilio Vaticano II fue fundada la Conferencia Episcopal Panameña. Fueron erigidas además la Diócesis de David, la Diócesis de Chitré, la Diócesis de Santiago y la Prelatura de Bocas del Toro.

La Conferencia Episcopal Panameña se fundó conforme al Derecho Canónico, con estatutos aprobados por la Santa Sede, el 30 de junio de 1958, siendo arzobispo Metropolitano, Monseñor Francisco Beckman, C.M., Mons. Tomás A. Clavel, Obispo de David; Mons. Jesús M. Serrano C.M.F, Vicario Apostólico de Darién y Mons. Luis Punzólo, Nuncio Apostólico en Panamá. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2018, pág. S.P).

La Diócesis de David fue creada por el Papa Pío XII, el 6 de marzo del año 1955, mediante la Bula "*Amantissimus Deus*", abarcando la Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. En 1962, con la creación de la Prelatura de Bocas del Toro, en la Provincia del mismo nombre, la diócesis quedó circunscrita a la provincia de Chiriquí. La posterior creación de la comarca Ngöbe-Buglé, en 1997, dio la actual configuración físico-geográfica de la diócesis. Su primer obispo fue Mons. Tomás Alberto Clavel Méndez, quien dirigió la diócesis durante casi 9 años, hasta ser nombrado arzobispo de Panamá. A Mons. Clavel le sucedió Mons. Daniel Enrique Núñez, quien estuvo al frente de la misma por más de 34 años, algunos de los cuales con la ayuda de Mons. Carlos Ambrosio Lewis, S.V.D., como obispo coadjutor. El 28 de agosto de 1999 tomó posesión, como

tercer obispo de David, Mons. José Luis Lacunza Maestrojuan, O.A.R., hasta entonces obispo de Chitré. (DAVID, PANAMÁ DIÓCESIS DE, s.f., pág. S.P).

El 21 de julio de 1962 mediante la Bula *Danielis Phophetia* de Juan XXIII fue creada la Diócesis de Chitré. Su primer obispo fue Monseñor José María Carrizo Villarreal. Monseñor Carrizo recibió la ordenación Episcopal en la Catedral de Chitré, el día 24 de marzo de 1963, de manos del Nuncio Apostólico Monseñor Antonino Pinci, siendo co-consagrantes el arzobispo de Panamá, Monseñor Francisco Beckmann, vicentino y Monseñor Tomás Alberto Clavel Méndez, del clero secular, entonces obispo de David. El nuevo obispo inicia su labor con 15 parroquias, ubicadas ocho en la provincia de Los Santos, y siete en la Provincia de Herrera. La labor pastoral la llevaban a cabo cuatro sacerdotes diocesanos, que pronto fueron reforzados por cuatro sacerdotes de la orden de San Agustín, que iniciaron su labor pastoral, primero en Monagrillo y luego en la Parroquia de la Catedral. Posteriormente cuatro sacerdotes redentoristas asumen, entonces, la labor misionera en la nueva Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en la periferia de Chitré. (CHITRÉ DIÓCESIS, s.f., pág. s.p).

El día 29 de febrero de 1964 monseñor Martín Legarra tomaba posesión de la prelatura de Bocas del Toro en presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas de la nación. Culminaba así un proceso iniciado casi dos años antes, el 17 de octubre de 1962, en que la Santa Sede creó la prelatura de Bocas con territorio desmembrado de la diócesis de David. La prelatura se extendía por una superficie de 8.745 kms² y contaba con unos 35.000 habitantes, distribuidos en tres parroquias: Bocas del Toro, Almirante y Changuinola. (MARTÍNEZ CUESTA, s.f.)

El 13 de julio de 1963 mediante la Bula *Panamensis Ecclesiae* del Papa Pablo VI se crea la Diócesis de Santiago, separándose de la Arquidiócesis de Panamá. El 3 de mayo de 1964 Monseñor Marcos Gregorio McGrath toma posesión como primer obispo de la diócesis. (IGLESIA-MUNICIPIO DE SANTIAGO, s.f.).

Por Panamá asistieron al Concilio Vaticano II: Monseñor Francisco Beckmann (1883-1963), José María Carrizo (1918-1999), Tomas Alberto Clavel Méndez (1964–1968), Monseñor Jesús Serrano C.M.F. y Monseñor Marcos Gregorio McGrath (1925-2000).

2.6.1 EL LEGADO DE MONSEÑOR MARCOS GREGORIO MCGRATH

En las Actas del Concilio Vaticano II quedan registradas sus intervenciones: Esquema De Sacra Liturgia, 27 de noviembre 1962; Schema De Ecclesia, capítulo sobre los laicos, 22 de octubre 1962; Schema De Apostolorum Laicorum, octubre 1964; Schema De Ecclesia in Mundo Hujus Temporis, 10 de noviembre de 1964; Schema De Educatione Christiana, 19 de noviembre 1964; Schema De Activitate Missionali Ecclesiae, 11 de octubre 1965. (GONZÁLEZ & KWAI BEN, 1994, pág. 43).

Simultáneamente a la realización del Concilio se hace su ferviente apóstol, dando conferencias a todo nivel: obispos, sacerdotes, religiosos y laicos; en Estados Unidos, en países de Europa, en América Latina y en Panamá, primero en la Arquidiócesis, como obispo auxiliar, y luego en Veraguas, como obispo de la Diócesis de Santiago, poniendo de relieve el dinamismo conciliar y su doble movimiento: retorno a las fuentes (Iglesia ad intra) y salida al mundo (Iglesia ad extra). (GONZÁLEZ & KWAI BEN, 1994, pág. 43).

Su aporte al Vaticano desde diversos cargos (Secretariado para los No Creyentes, Consultor del Consejo de Laicos, miembro del Consejo Permanente del Sínodo, miembro del Pontificio Consejo para la Unión de los Cristianos) le constituyen un testigo excepcional de la Iglesia en este siglo XX. De singular valor teológico fue su aporte a la Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de Obispos en octubre de 1969, en el que correspondió presentar los fundamentos teológicos de las Conferencias Episcopales. (GONZÁLEZ & KWAI BEN, 1994, pág. 43).

2.7 VALORACIÓN HISTÓRICA DEL CONCILIO VATICANO II. LA HISTORIZACIÓN DEL CONCILIO.

El Concilio Vaticano II como hecho histórico, así como su herencia en general ha sido valorado positivamente por el magisterio de la Iglesia. De igual manera, siendo el concilio el evento eclesial más importante del siglo XX, este produjo inmediatamente las más profundas reflexiones en diversos ámbitos, entre los propios padres conciliares, en la teología latinoamericana, en los más destacados teólogos europeos, pero sobre todo en las iglesias particulares y entre los laicos.

Por otra parte, una vez culminado el evento conciliar, el mismo continuó iluminando el pontificado de Pablo VI. Sin embargo, existen posiciones encontradas en relación con el proceso de recepción conciliar desarrollado durante el papado de Juan Pablo II.

Unas de las más importantes valoraciones históricas del Concilio Vaticano II son aquellas elaboradas por Monseñor Marcos Gregorio McGrath, siendo este uno de sus participantes más sobresalientes.

La conciencia del momento histórico, de la opción pastoral que se está tomando, se revela en todo el trabajo, en el ambiente en torno al concilio, y a través de los documentos. Nunca un concilio había prestado tanta atención al mundo de su tiempo en todos sus documentos. Nunca había tratado un concilio tan directamente temas de un interés tan propiamente secular. Nunca habían repercutido tanto estas consideraciones en la doctrina conciliar. (MCGRATH M. G., 2000, pág. 25).

El Concilio Vaticano II es en sí un signo de los tiempos. Por primera vez participaron obispos nativos en número significativo de todos los continentes del mundo. Por primera vez un concilio abordó temas religiosos y sociales de alcance e interés para todos los pueblos de la tierra. En una época en la que se afirma claramente la interdependencia de las naciones y de los pueblos

y en todos los campos, reluce en una forma nunca sentida la catolicidad de la Iglesia. (MCGRATH M. G., 2000, págs. 25-26).

El Concilio Vaticano II ciertamente ha dejado su impronta en la Iglesia de este continente, siendo cada vez más un factor determinante en la vida e historia de nuestros pueblos, con fuertes efectos sociales en la misma línea de intereses comunes para la comunidad latinoamericana. (MCGRATH M. G., 2000, pág. 29).

El Concilio Vaticano II desencadenó un proceso de renovación doctrinal, pastoral y espiritual de la Iglesia, “siempre antigua y nueva”, que no está concluido, todo lo contrario. Tengamos presente que toda autentica acogida está hecha de fidelidad y creatividad. Este principio es válido para la “recepción del Vaticano II”, la que como realidad eclesiológica implica a su vez el doble movimiento del concilio: un retornar la Iglesia a sus propias fuentes; y un salir hacia el mundo, con una mirada lúcida y lectura atenta, desde la fe, para escudriñar los signos de los tiempos. (MCGRATH M. G., 2000, págs. 57-58).

Pese a ser Vaticano II, un evento trascendente que buscaba reunir a la mayor parte del episcopado a nivel mundial, algunos teólogos de renombre fueron invitados en calidad de peritos entre ellos Giulio Girardi y Karl Rahner. Girardi fue un sacerdote italiano perteneciente a la comunidad salesiana, fue conocido como la conciencia crítica del catolicismo. Su labor pedagógica, al igual que su reflexión teológica se produjo tanto en el ambiente académico europeo como en el latinoamericano. Girardi participó como perito durante el Concilio Vaticano II, su contribución fue significativa como amplio conocedor del marxismo y como impulsor del dialogo con los no creyentes.

El concilio, al poner en el centro de su mensaje el mandamiento del amor, ha afirmado decididamente la tendencia del amor a superar la esfera (por lo demás esencial) de las relaciones interpersonales, para convertirlo en una fuerza histórica. Ha relanzado así la utopía de un mundo

inspirado en el amor. Ahora bien, éste y no otro es el proyecto histórico de los teólogos de la liberación; este y no otro es el sentido profundo de su toma de partido. (GIRARDI, 1991, pág. 214).

Una figura cuyo pensamiento influirá en el desarrollo del concilio es Karl Rahner, quien además destacó como uno de los más sobresalientes teólogos católicos del siglo XX, en especial en el contexto del postconcilio. En sus primeros años trabajó estrechamente junto a Henri De Lubac y otros teólogos pertenecientes a la Nouvelle Théologie.

Ante todo, el concilio adoptó por primera vez el perfil formal de un concilio de la Iglesia mundial en cuanto tal. Basta compararlo con el Vaticano I para darse cuenta de su singularidad bajo el aspecto jurídico-formal. Naturalmente ya hubo en el Vaticano I algunos representantes de sedes episcopales de Asia y de África, pero se trataba de obispos misioneros de origen europeo y norteamericano. En ese entonces no existía todavía un verdadero episcopado nativo, el cual ha hecho su aparición en el Vaticano II; quizás no aún en las debidas proporciones con relación al episcopado occidental. Pero estuvo presente. Estos obispos no vinieron como singulares y modestos visitantes "ad limina" para rendir cuenta y llevar a casa unas pocas ofrendas a las misiones. El Vaticano II fue realmente la primera reunión del episcopado mundial, que no actuó solo como órgano consultivo del Papa, sino, con él y bajo él, como suprema instancia magisterial y decisoria de la Iglesia. Hubo realmente un concilio mundial con un episcopado mundial, cuya existencia y función autónoma no se habían expresado nunca en cuanto tales. (RAHNER, s.f., págs. 2-3)

De hecho, desde el Vaticano II las Iglesias locales vuelven a ser tomadas en serio de manera totalmente distinta en el marco de la Iglesia universal: en su calidad de comunidades de culto son Iglesias desde el principio. Los obispos deben ejercer, sin perjuicio del primado papal, una responsabilidad común y colegial respecto a la dirección de la iglesia universal –de ahí la

constitución de un sínodo de obispos—. En todas partes existen ahora consejos diocesanos y consejos parroquiales formados por clérigos y laicos. Pero también fuera de la Iglesia católica se reconocen Iglesias y comunidades eclesiales: el concilio rechaza una equiparación de la iglesia de Cristo y la iglesia Católica visible. (KÜNG, 2005, pág. 132).

En el proceso de historización del concilio resulta invaluable la tarea de la Escuela de Bolonia cuyas principales figuras son Alberto Melloni y Giuseppe Alberigo. Serán ambos los iniciadores de lo que se conoce como hermenéutica de la ruptura por la que la historia eclesiástica se divide en etapa preconiliar y postconiliar.

Se ha ido apagando el entusiasmo que caracterizó su espera y su celebración. Poco a poco va desapareciendo la generación de los protagonistas, incluso se ha esfumado la ventolera de rechazo de los “tradicionalistas”, guiados por el disidente obispo francés Marcel Lefebvre. Es obvio que desde entonces ha cambiado profundamente el contexto social, también en buena medida gracias al concilio mismo y a los grandes procesos que activó. Justo después de la conclusión de los trabajos, el interés se centró en comentar los numerosos textos aprobados por el concilio. Por ello el Vaticano II ha sido conocido más bien en abstracto, como si sólo se tratara de un conjunto –desmesurado- de documentos, de palabras... Sin embargo, visto ya desde la distancia, aparece como un acontecimiento que, más allá y a pesar de sus límites y lagunas, ha actualizado la esperanza y el optimismo del Evangelio. (ALBERIGO, Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965), 2005).

Por otra parte, en el proceso de historización del Concilio Vaticano II cabe destacar al sacerdote jesuita estadounidense John W. O'Malley, quien además fue un desatado académico de la Universidad de Georgetown.

En comparación con otros concilios, el Vaticano II puede considerarse especial porque sus documentos considerados como un único corpus dan señales de tales orientaciones. Como una

serie de cuestiones-que abarcan-otras-cuestiones o incluso temas recurrentes, las orientaciones confieren al concilio una coherencia que es única en la historia de este tipo de reuniones. En otras palabras: los documentos del Vaticano II no son un cajón de sastre donde van a parar unidades dispersas. Cuando se examinan los textos no por separado, sino como un único corpus, aunque sea complejo, emerge claramente el predominio de ciertas cuestiones que reivindican la intuición de que el concilio tenía un mensaje destinado a la Iglesia y al mundo, de mayor envergadura que cualquier documento considerado aisladamente. (O'MALLEY, 2012, págs. 95-106).

Santiago Madrigal es junto a Giuseppe Alberigo y John W. O'Malley uno de los más importantes historiadores y teólogos del Concilio Vaticano. Es además profesor de Eclesiología y Teología Ecuménica en la Pontificia Universidad de Comillas. Madrigal es un escritor prolífico, con amplia dedicación a los temas conciliares. Entre sus obras destacan: Vaticano II: Remembranza y Actualización y; El Giro Eclesiológico en la Recepción del Vaticano II.

Tras el Vaticano, la iglesia católica ha experimentado un cambio profundo y este tiene que ver con la actitud de fondo inscrita en la palabra clave de Juan XXIII, *aggiornamento*, renovación o puesta al día, lo que resulta inseparable de la orientación general del concilio hacia un "magisterio pastoral". Novedad irreductible del Vaticano II, desde su proyecto hasta su realización final, fue rechazar todo tipo de anatema y sugerir respuestas católicas positivas a las cuestiones del mundo contemporáneo. (MADRIGAL , La recepción del Concilio Vaticano II, 2011, pág. 70).

El historiador y teólogo italiano Giuseppe Ruggieri considera que el concilio fue una forma de interpretar las realidades del mundo contemporáneo a la luz de las Sagradas Escrituras:

"El Vaticano II representó el proceso de conversión espiritual a través del cual los obispos realizaron su interpretación global de la sustancia viva del evangelio en su propio tiempo, aunque con los límites de su maduración intelectual de los problemas en juego, el concilio fue un acto de

la tradición que crece siempre en la Iglesia, y en el que esta transmitió “lo que ella es y cree”. (RUGGIERI, 2021, pág. 351).

Agrega Ruggieri aquello que considera lo más genuino del Concilio: la peculiaridad del Vaticano II consiste últimamente en el hecho de que se celebró un auténtico concilio. La recepción de este depende también de que toda la Iglesia sea capaz de ser conciliar en todas sus manifestaciones. Para esto sigue siendo indispensable un ulterior camino de práctica y de correspondiente reflexión eclesiológica. (RUGGIERI, 2021, pág. 359).

En cuanto a la reflexión teológica desarrollada en el ámbito académico europeo la figura más significativa será el Cardenal Walter Kasper, quien centrará sus investigaciones en la Cristología postconciliar. Por otra parte, el alemán Martin Maier sobresale como uno de los exponentes más jóvenes de la teología europea.

Para mí y para mi generación, el concilio Vaticano II, que concluyó hace 50 años, se haya asociado al recuerdo de un ambiente de renovación hoy ya difícilmente comunicable. Ese ambiente ha marcado toda nuestra vida y toda nuestra producción teológica. Hoy apenas es posible explicárselo ya a las generaciones más jóvenes. Pues quienes en la actualidad tienen menos de 60 o 65 años no vivieron conscientemente el concilio; para ellos, ese acontecimiento pertenece a otro mundo y a otra época, que nunca fue la suya y que ya no es la nuestra. (KASPER, 2015, pág. 96).

Martin Maier es un sacerdote jesuita y teólogo alemán que pudiéramos catalogar de alguna forma como continuador de la Teología de la Liberación. Pese a haberse formado en un ambiente académico y religioso europeo, desde temprano comenzó a tomar en serio las reflexiones teológicas nacidas de las realidades latinoamericanas. Incluso su tesis doctoral la elaboró sobre el pensamiento de Jon Sobrino e Ignacio Ellacuría.

El concilio introdujo el abandono del modelo de una Iglesia en forma de pirámide con el Papa, los obispos y los sacerdotes en el vértice, frente a los que los laicos se encuentran en una posición secundaria y subordinada. En contra de ello, el Vaticano II sostiene una comprensión de la Iglesia como pueblo de Dios, donde el primer acento recae en la vocación común de todos los fieles, laicos y clérigos. El concilio dice también expresamente que los laicos deben manifestar a los pastores ordenados “sus necesidades y deseos con la libertad y confianza que deben tener los hijos de Dios y hermanos en Cristo. En la medida de los conocimientos, de la competencia y del prestigio que posean, tienen el derecho, e incluso algunas veces el deber, de expresar sus opiniones sobre lo que se refiere al bien de la Iglesia” (LG 37). La intervención de los laicos a nivel de las diócesis fue institucionalizada mediante los organismos del consejo pastoral y del consejo diocesano, así como del consejo de asuntos económicos y del sínodo diocesano. (MAIER, 2012).

Entre las valoraciones históricas del concilio elaboradas en el ámbito teológico europeo cabe destacar aquellas realizadas por dos importantes filósofos y expertos en moral cristiana como lo son Juan Martín Velazco y Marciano Vidal.

Juan Martín Velasco fue un sacerdote, filósofo, fenomenólogo de la religión y teólogo español. Fue profesor en la Pontificia Universidad de Salamanca y en la Facultad de Teología San Dámaso de Madrid.

El Concilio Vaticano II, gracias a la carismática intuición de Juan XXIII, había sancionado y extendido al conjunto de la Iglesia las reformas que esos movimientos habían instaurado. Pero, alarmada por una crisis posconciliar en la que intervenían muy variadas circunstancias y que algunos intérpretes atribuyeron indebidamente al concilio, la jerarquía de la Iglesia, ya en los años 70 y, sobre todo en los años 80, detuvo la reforma de las instituciones que no había más que comenzar e inició un cambio pastoral de rumbo para la Iglesia que en numerosos aspectos parece orientarla hacia la restauración de las mediaciones anteriores a la reforma. ¿En qué ha

quedado, por ejemplo, la colegialidad de los obispos en el terreno de lo institucional? ¿Qué vigencia tienen las estructuras con las que se ha plasmado la corresponsabilidad de los laicos? ¿Responde el nuevo código de Derecho Canónico al espíritu del concilio? ¿Continúan los planes de evangelización contenidos en el proyecto de nueva evangelización el ideal de misión iniciado antes del Vaticano II y sancionado por él? (VELASCO, 1991).

Marciano Vidal es un reconocido sacerdote redentorista, teólogo español y académico de la Pontificia Universidad de Salamanca. Este plantea una visión muy similar a la de Víctor Codina en relación con el proceso de recepción conciliar desarrollado durante el pontificado de Juan Pablo II:

La magnífica valoración del concilio Vaticano II durante el pontificado de Juan Pablo II se mantuvo en el plano de la “retórica”. No tuvo traducciones prácticas y, consiguientemente, no transformó las instituciones y de la vida de la Iglesia según la letra y menos según el espíritu del concilio. En el largo pontificado del papa polaco fue cuando más conciencia hubo del “alejamiento práctico” del concilio, de la involución eclesial y, en algunos casos, del restauracionismo eclesiástico. (VIDAL , s.f., pág. 30).

En América Latina, el Concilio Vaticano II fue objeto de una recepción genuina no solo a través del magisterio episcopal sino también en el pensamiento teológico. Muestra de ello son los trabajos desarrollados por Jon Sobrino, Ignacio Ellacuría, Pablo Richard Guzmán, Jorge Oscar Beozzo, Nefthalí Vélez, Víctor Codina, Miguel Ángel Ciárruiz, Carlos María Galli, José María Vigil, Gustavo Gutiérrez, José Comblin y Alberto Methol Ferré. Es importante aclarar que, si bien es cierto, algunos de los teólogos antes mencionados son europeos de nacimiento, sus reflexiones se producen en gran medida en contexto latinoamericano.

Uno de los principales representantes de la Teología Latinoamericana de la Liberación es el peruano y sacerdote dominico Gustavo Gutiérrez, quien iniciará un proceso de recepción creadora del Concilio Vaticano II a través de una amplia obra académica, teológica y filosófica.

En este contexto de una Iglesia universal se puede afirmar, nos parece que el concilio significa para la Iglesia de América Latina (y de otros continentes también) un llamado a la adultez; es decir un reclamo para que asuma su realidad y para que en ella y desde ella de testimonio del Evangelio. En estos años, lo mejor de las experiencias y reflexiones de los cristianos latinoamericanos pueden considerarse una respuesta a esa convocación. Las conferencias episcopales de Medellín y Puebla son una expresión y al mismo tiempo un lanzamiento de esas vivencias. En estos primeros años postconciliares la iglesia latinoamericana se hace adulta, y por eso mismo se siente en plena comunión con la Iglesia universal. En este proceso de madurez consiste lo esencial de su recepción del Concilio. (GUTIERREZ , Vaticano II y la Iglesia Latinoamericana, 1985).

Pocas figuras de la teología contemporánea llegan al nivel de desarrollo y estatura intelectual del sacerdote jesuita, filósofo, teólogo y mártir Ignacio Ellacuría. Inspirado en la espiritualidad ignaciana, la cual tomó nuevos impulsos a partir del liderazgo de Pedro Arrupe, Ellacuría fue un hombre siempre identificado con las causas de los marginados y la defensa de los derechos humanos. En tal sentido, su valoración del concilio está orientada precisamente en la recuperación del lugar del pobre y del laicado dentro de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II en la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* recuperó una tradición postergada en la teoría y en la práctica, sin la que se puede enfocar debidamente el misterio de la Iglesia. Para hacerlo tuvo que rehacer lo que los teólogos curiales habrán preparado como esquema de esa constitución. Esos teólogos seguían pensando que la Iglesia debe verse de arriba a abajo y que en la cúspide de su constitución habría de ponerse la jerarquía. No hacían con ello sino reflejar y justificar una práctica que, si tiene algún sentido y

valor, no responde a lo más esencial del mensaje revelado sobre la Iglesia. En vez de esa perspectiva y con el propósito de que se iniciase un profundo cambio en la autocomprensión y en la praxis de la Iglesia, se puso al “pueblo de Dios” como arranque de la estructura histórica de la Iglesia. (ELLACURÍA, 1984, pág. 23).

El sacerdote jesuita catalán Víctor Codina resalta el lugar de Dios como señor de la historia al tiempo que reivindica la centralidad de la pastoral como aspecto constitutivo de la teología. Codina ha destacado a lo largo de su vida por una inmensa labor pastoral entre los pobres de Bolivia.

Por esto el Vaticano II inicia un nuevo método teológico inductivo. Es la llamada doctrina de los signos de los tiempos (GS 4: 11,44), que descubre a Dios en los acontecimientos, sabiendo que el Espíritu del Señor dirige la historia y derrama semillas del verbo en todas las culturas. Se inicia una teología pastoral, que no es simple aplicación del dogma a la práctica, sino que ve lo pastoral como constitutivo de la misma teología, como punto de partida y punto de llegada. El Vaticano II será un concilio pastoral. (CODINA, Hacer 50 Años Hubo un Concilio... Cuadernos de Cristianisme i Justícia N°182, 2012).

El Vaticano II es leído desde un mundo de injusticia y de muerte. La utopía de Juan XXIII de hacer que el rostro de la Iglesia fuera la iglesia de los pobres es asumida por la Iglesia de Medellín. Surgen las comunidades de base, modelo de iglesia de los pobres, nace la teología de la liberación como reflexión desde los pobres. Florece el martirio, expresión máxima de una Iglesia que lucha por la fe y la justicia. (CODINA, Fe latinoamericana y desencanto occidental, 1993, pág. 287).

Neftalí Vélez fue un destacado sacerdote jesuita y profesor de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, quien desarrolló un amplio trabajo en materia de

promoción humana a través del Centro de Investigación y Acción Popular donde ha sido igualmente significativa la labor del padre Javier Giraldo S.J.

En los tiempos del Concilio Vaticano II se conoció la queja de que la investigación y especialización sobre la palabra de Dios habían llegado al extremo de separarla de la vida y de la persona de la iglesia. La propuesta del concilio fue la recuperación de esta relación entre la palabra y la vida, entre el sentido de ayer y el sentido de hoy. Ambos aspectos se han ido desarrollando en nuestro continente. (VÉLEZ, 1993).

El teólogo, historiador y sacerdote diocesano brasileño José Oscar Beozzo es tal vez el más grande especialista en el Concilio Vaticano de América Latina.

La herencia del concilio encontró su expresión más significativa y creativa en la lectura popular de la Biblia, una amplia apropiación comunitaria de la Palabra de Dios que alimentó el camino de las comunidades eclesiales de base y de las pastorales sociales a lo largo de estos años, con gran protagonismo de los laicos, de modo particular de las mujeres. (Beozzo, 2012, pág. 138).

El padre Miguel Ángel Ciáurriz O.A.R, en ocasión de los 500 años de la creación de la primera diócesis de tierra firme, Santa María la Antigua y los 400 de la llegada de los Agustinos Recoletos a Panamá, ofreció a la Iglesia un trabajo titulado Por qué Creemos Lo Que Creemos, Catequesis sobre el Credo y el Concilio Vaticano I, en la misma hace una importante valoración del concilio en cuatro ideas.

De este concilio podemos destacar varios avances y novedades incluso en el aspecto doctrinal. Se ha dado una gran profundización doctrinal en temas como la colegialidad episcopal, la sacramentalidad del episcopado, la comunión de las iglesias y el sentido participativo de la liturgia. El decreto sobre ecumenismo abrió nuevas vías de diálogo con los hermanos separados y se declaró con firmeza el principio de libertad religiosa. (CIÁURRIZ, 2013, págs. 245-246).

De este concilio nació también una nueva manera de entenderse la Iglesia a sí misma, se tomó conciencia del valor, de la necesidad y de la importancia de los laicos, el sacerdocio común del pueblo de Dios. Se asumieron también como cristianos los derechos fundamentales que dan dignidad a la persona humana declarados ya por la sociedad. Los obispos tomaron también conciencia de que debían ser más pastores, padres y maestros, que simplemente gestores de unas normas disciplinarias. (CIÁURRIZ, 2013, pág. 246).

Estamos hablando de un acontecimiento histórico con sólo medio siglo de andadura. Esto quiere decir que cualquier valoración que se haga de él será relativa. Ya se ha señalado más arriba que para Benedicto XVI este concilio ha sido “la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX” y es la “brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza”. (CIÁURRIZ, 2013, pág. 246).

Con el Concilio Vaticano II, la Iglesia ha pasado de identificarse de manera reductiva con la jerarquía, o ministerios ordenados, a una Iglesia pueblo de Dios, donde todos sus miembros, cada uno con su vocación, son responsables. Se ha dado el paso de una eclesiología de poderes a una eclesiología de comunión. El Vaticano I trató de proteger y defender, el Vaticano II, en cambio, se empeñó en dialogar y renovar. Los tiempos eran para eso y no para lo primero. (CIÁURRIZ, 2013, pág. 246).

Carlos María Galli es un sacerdote argentino y profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina. Es además miembro del equipo de reflexión teológico-pastoral del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

El Concilio Vaticano II es un acontecimiento de comunión que Dios ha regalado a su Iglesia. En cuanto enseñanza, es un documento de documentos con un rico magisterio que sigue siendo recibido, interpretado y realizado por todo el pueblo de Dios. En cuanto espíritu anima la *renovatio Ecclesiae* desde una identidad centrada y una apertura dialogal en fidelidad creativa. Esta trama

entre acontecimiento, texto y espíritu se inserta en un proceso de una recepción interpretativa que, en el nivel pontificio, recorre el papado de Juan XXIII a Francisco. (GALLI, 2015, pág. 344).

El sacerdote claretiano José María Vigil es uno de los más destacados teólogos latinoamericanos. Fue profesor en la Pontificia Universidad de Salamanca y en la Universidad Centroamericana de Managua. Colaboró en el nacimiento del Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con América Latina y es miembro de la Asociación de Teólogos y Teólogas del Tercer Mundo.

El tema central de Concilio Vaticano II ha sido el tema de la Iglesia y de su misterio. Todos los documentos y declaraciones del Concilio pueden ponerse en relación con ese tema central, El concilio trataba de responder a aquella pregunta que flotaba en el ambiente y que Pablo VI logró expresar magistralmente: “¿Iglesia, ¿qué dices tú de ti misma?”. Por eso, el cambio fundamental que la mentalidad conciliar ha supuesto en la iglesia se verifica, precisamente, en la idea misma que tengamos de la iglesia. (VIGIL GALLEGO, 1985).

El reconocido sacerdote y teólogo belga-brasileño José Comblin por su parte planteó una valoración algo más pesimista e inconforme del proceso de recepción conciliar: “Hoy en día, las reformas logradas por el Vaticano II nos parecen muy tímidas y totalmente inadecuadas por su insuficiencia. Habrá que ir mucho más lejos, porque el mundo ha cambiado más en los últimos 50 años que los 2000 años anteriores”. (COMBLIN, Vaticano II, cincuenta años después, 2011).

El sacerdote diocesano, teólogo y científico social chileno Pablo Richard Guzmán afirma que: “El concilio inauguró un nuevo tiempo oportuno (un “kairós”) para una reforma de la Iglesia Católica. La respuesta en general fue positiva: hubo procesos reformadores anteriores y posteriores al concilio, pero igualmente hubo reacciones conservadoras y contrarreforma”. (RICHARD , 2008).

Pablo Richard realizó gran parte de su ministerio en Costa Rica a través del Departamento Ecuménico de Investigaciones, su labor como catedrático de Sagrada Escritura en la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional y en la Universidad Bíblica Latinoamericana de Costa Rica.

El teólogo brasileño Joao Batista Libanio ha sido uno de los más prolíficos de América Latina, su obra abarca una diversidad de temas. Las más sobresalientes son: Teología de la Liberación: Guía Didáctica para su estudio, La Iglesia desde el Vaticano II hasta el Nuevo Milenio, Discernimiento y Política.

El Vaticano II continuó y profundizó la reforma de la liturgia romana clásica con un provechoso fruto espiritual y pastoral. Las celebraciones litúrgicas adquirieron una vitalidad pujante. Semejante emprendimiento necesita ser llevado a cabo en la liturgia popular en diálogo con la cultura popular religiosa afro amerindia. Esto implica profundizar la importancia teológica y social de la religiosidad popular, especialmente en los niveles de comunidades de base. (LIBANIO, 2007, pág. 24).

CAPÍTULO III

RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE MEDELLÍN DE 1968

CAPÍTULO III: RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE MEDELLÍN DE 1968.

3.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL)

Culminado el Concilio Vaticano II, sus dieciséis documentos conclusivos fueron ampliamente difundidos y aplicados en la vida de la Iglesia Latinoamericana. Los documentos del Concilio Vaticano II contienen reflexiones de orden dogmático, litúrgico, ascético, pastoral y moral, y todos fueron objeto de la reflexión por parte del magisterio local en cada una de las conferencias episcopales de América Latina. De igual manera, Vaticano II marca el camino de la reflexión teológico- pastoral en las posteriores reuniones del Episcopado Latinoamericano.

La recepción conciliar en América Latina se produjo en tres momentos o fases: Medellín, Puebla y Santo Domingo, cada uno de ellos con sus características, condiciones históricas y particularidades. En este capítulo vamos a hacer hincapié en lo que proponemos como el primer momento de la recepción del Concilio Vaticano II en el magisterio pastoral de la Iglesia en Latinoamérica y Panamá, el que inicia a partir de la Conferencia General de Medellín en 1968. Nos interesa fundamentalmente analizar el proceso de recepción de tres de los dieciséis documentos emanados del Concilio Vaticano II, son estos: La Constitución Pastoral *Gaudium et spes*; El Decreto *Apostolicam actuositatem* Sobre el Apostolado de los Laicos y en menor medida a partir de la Constitución Dogmática sobre La Iglesia *Lumen Gentium* Sobre la Iglesia. Son estos los documentos conciliares en los cuales se ofrecen las principales orientaciones pastorales dirigidas a los fieles laicos.

3.1.1 CONTEXTO SOCIAL

El proceso de recepción conciliar a partir de Medellín ocurre en medio de la instauración de regímenes militares en América Latina en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por distintos gobiernos estadounidenses. El 31 de marzo de 1964 un golpe militar tiene lugar contra el presidente Joao Goulart por militares brasileños con el apoyo del gobierno

de los Estados Unidos. El 21 de agosto de 1971 inicia la dictadura militar de Hugo Banzer en Bolivia. El 15 de febrero de 1972 militares ecuatorianos derrocaron al presidente José María Velasco Ibarra. El 27 de junio de 1973 es llevado a cabo un Golpe de Estado en Uruguay iniciando así la dictadura cívico militar que se extendió hasta 1985. El 11 de septiembre de 1973 Salvador Allende es derrocado por las Fuerzas Armadas de Chile, inicia de esta forma la dictadura de Augusto Pinochet la cual se extenderá hasta 1990. La Doctrina de Seguridad Nacional se materializó entre otros aspectos mediante el entrenamiento de soldados y oficiales de los ejércitos latinoamericanos en la Escuela de las Américas en Panamá con apoyo de la CIA, allí fueron instruidos en contrainsurgencia y técnicas de tortura.

Pese a la represión y la persecución de la dictadura en Brasil, la Iglesia funda en 1972 el Consejo Indigenista Misionero. Por otra parte, El 4 de octubre de 1973 se crea el Comité de Cooperación Para la Paz en Chile. Este organismo es reemplazado en 1975 por la Vicaria de Solidaridad la que fue creada por el Papa Pablo VI a solicitud del Cardenal Raúl Silva Henríquez para atender a las víctimas de la dictadura chilena.

3.1.2 DESARROLLO DEL PENSAMIENTO TEOLÓGICO

Por otra parte, la primera etapa de recepción conciliar en América Latina coincide con el desarrollo de las formas más avanzadas del pensamiento latinoamericano. Vaticano II y Medellín contribuirán a la aparición y desarrollo de la teología latinoamericana, en gran medida identificada como Teología de la Liberación. Entre los principales teólogos latinoamericanos del postconcilio se encuentran Gustavo Gutiérrez O.P., Lucio Gera, Segundo Galilea, Gerardo Daniel Ramos, Javier Giraldo S.J, Hugo Assmann, Francisco Taborda, S.J., Rolando Muñoz, Luiz Carlos Susin, Luiza E. Tomita, Francisco De Aquino Junior, Carlos Alberto Libanio Christo (Frei Betto), Clodovis Boff, Leonardo Boff, Humberto Miguel Yáñez S.J., Faustino Teixeira, José Severino Croatto, Juan Luis Segundo, Juan Carlos Scannone S.J, María Clara Lucchetti Bingemer, Joao Batista Libanio, Alberto Methol Ferré, Carlos María Galli, Jorge Costadoat S.J., Víctor Martínez Morales S.J.,

Carlos Schickendantz, Jorge Scampini O.P., Virginia Azcuy, Jorge Oscar Beozzo, Gonzalo Javier Zarazaga S.J., Ricardo Miguel Mautti, Pablo Richard Guzmán, Luis Valdés Castellanos S.J., José Silvio Botero Giraldo, Alejandro José Puiggari, Ignacio Madera Vargas S.D.S., Nefalí Vélez Chaverra S.J., Ricardo Ferrara, Luiz Fernando Klein S.J., José Alberto Hernández Ibáñez, Samuel Fernández Eyzaguirre, Carlos Mendoza Álvarez O.P., José Luis Caravias S.J., Eleazar López Hernández y Hugo Gudiel S.J.

En el contexto de Medellín se produjo además un florecimiento del pensamiento teológico en el campo protestante en América Latina. Algunos teólogos de diferentes denominaciones expresarán un especial interés en la relación entre la fe y las realidades temporales del mundo contemporáneo. Los más sobresalientes fueron los presbiterianos Elsa Támez y Rubem Alves; el bautista Jorge Pixley y los metodistas José Míguez Bonino, Victorio Araya y René Padilla.

3.1.3 DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO, PEDAGÓGICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO

Además de la Teología de la Liberación y la llamada Teología del Pueblo, surgen en América Latina otras formas de pensamiento que se implican mutuamente, entre ellas la Teoría de la Dependencia, la que tuvo entre sus principales representantes a Theotonio Dos Santos, Celso Furtado, Vania Bambirra, André Gunder Frank, Ruy Mauro Marini, Enzo Faletto, Fernando Henrique Cardoso y Carlos Eduardo Martins. Paralelamente, aparece para entonces la que se conoce como una elaboración genuina y creadora de filosofía en América Latina, se trata de la Filosofía de la Liberación, siendo sus máximas figuras Arturo Andrés Roig, Enrique Dussel, Juan José Bautista, Rodolfo Kush, y Juan Carlos Scannone.

No menos importante será la aparición de la Pedagogía de la Liberación inaugurada por reconocido intelectual cristiano Paulo Freire y posteriormente desarrollada por académicos como Peter McLaren, Henry Giroux, Carlos Alberto Torres, Hugo Zemelman Merino, Oscar Jara Holliday, Carlos Núñez Hurtado y Alfonso Torres Carrillo.

De igual forma para aquellos años toma fuerza la aplicación del Método de Investigación Acción Participativa iniciado por el sociólogo Orlando Fals Borda. Por último, en esa gama de expresiones intelectuales cabe agregar la Psicología de la Liberación expuesta por el sacerdote jesuita Ignacio Martín-Baró.

3.1.4 ANTECEDENTES: EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO ANTERIOR A MEDELLÍN.

El antecedente más significativo de Medellín lo tenemos en la primera Conferencia General de Episcopado Latinoamericano la cual tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro del 25 de julio al 4 de agosto de 1955. Esta, pese a haberse desarrollado fundamentalmente en función de la preocupación del clero por la falta de vocaciones sacerdotales y las distintas necesidades y retos en cuanto a las tareas evangelizadoras y misioneras, tímidamente ya da cuenta de algunas realidades sociales presentes en América Latina para aquellos años.

Los cardenales, obispos y otros prelados que participaron en la Conferencia de Río de Janeiro en su declaración del 4 de agosto de 1955 muestran su preocupación por la realidad social latinoamericana:

El panorama social que presenta el Continente latinoamericano nos permite advertir que, no obstante, el cúmulo de bienes que la Providencia ha depositado en él para beneficio de sus pobladores, no todos disfrutan efectivamente de tan rico tesoro, ya que muchos de sus habitantes –especialmente entre los trabajadores del campo y de la ciudad- viven todavía en una situación angustiosa. (CELAM, 2014, pág. 10).

Igualmente, el número 45 del documento conclusivo de la Conferencia General de Río de Janeiro se refiere al lugar que corresponde a los fieles laicos el que no reduce al plano meramente contemplativo, por el contrario, se considera que estos deben darse a la tarea misionera. Aquí se deja claro los fieles laicos tienen responsabilidad que deben ocupar en el mundo. Sin embargo, hasta aquí estas responsabilidades se reducen a la participación en

actividades propiamente eclesiales lo cual representa un avance significativo, pero no se hace mayor énfasis en el lugar que puedan jugar los laicos ante otras realidades de tipo político o social:

Recuerda finalmente, que el apostolado de los laicos no debe reducirse únicamente a colaborar con el sacerdote en el campo limitado de los actos de piedad, sino que, además de un esfuerzo continuo para conservar y defender íntegramente la fe católica, debe ser un apostolado misionero de conquista para la dilatación del reino de Cristo en todos los sectores y ambientes y particularmente allí donde no puede llegar la acción directa del sacerdote. (CELAM, 2014, págs. 30-31).

Por otra parte, en el número 51 aparecen delineados los que podríamos identificar como los objetivos de la conferencia en relación con el papel que se espera puedan desempeñar los apostolados seculares, más específicamente a través de la acción católica, ya para entonces se evidencia un marcado interés en que los fieles laicos comiencen a tener una mayor implicación en la vida pública y no solamente en actividades litúrgicas.

Recomienda de una manera peculiar a los miembros de organizaciones de acción católica que estudien y difundan los principios cristianos y las orientaciones pontificias sobre los problemas sociales, económicos y políticos, con el fin de ayudar eficazmente a formar la conciencia del pueblo en estos aspectos tan importantes de la doctrina de la Iglesia; (CELAM, 2014, pág. 33).

Hace votos a fin de que la acción católica sepa descubrir y suscitar entre sus militantes, verdaderas vocaciones a las actividades sociales y cívicas, y estimularlas a una óptima capacitación, no sólo científica y técnica sino también práctica, para dichas tareas tan importantes para el bien común; (CELAM, 2014, pág. 33).

Exhortar muy encarecidamente a que la acción católica promueva asociaciones y obras para la solución de los problemas sociales que hoy día más apremian en los países latinoamericanos. (CELAM, 2014, pág. 33).

El documento de Río de Janeiro es breve y responde a los primeros pasos que se dan hacia una pastoral de conjunto en América Latina. Tiene la enorme validez de ser pionero en este aspecto. Su temática se centra en el análisis de la "situación religiosa de cada uno de los países de América Latina, poblada por más de ciento cincuenta millones de personas". Pero su lenguaje y tratamiento responde al tiempo en que se desarrolla. Los obispos destacan tres problemáticas: en primer lugar, el problema más apremiante de América Latina: la escasez del clero, sobre lo que incidirán con fuerza; un segundo problema es el de la necesidad de una mejor instrucción y preparación de los seglares, problemática que trata bajo el título de "Auxiliares del clero"; y un tercer tema es el referido, es el problema social. (PEDROSA, SASTRE, & BERZOSA, 2001).

Como fruto de esta primera conferencia se fundó el Concejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Una de las tareas fundamentales del CELAM es la creación de programas de formación para dar impulso a las reformas emanadas del Concilio Vaticano II.

Un antecedente significativo de Medellín fue la celebración del III Congreso del Apostolado Laico del 11 al 17 de octubre de 1967.

El magisterio de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II es esencialmente pastoral. Está orientado a la atención de las necesidades específicas de la Iglesia en la tarea misionera y de evangelización, pero a la vez busca dar respuestas a las dudas de los fieles ante las nuevas realidades y problemáticas de orden social a nivel mundial.

La recepción del Concilio Vaticano II en América Latina se va a producir de manera creadora y genuina, sin embargo, en gran medida se encuentra inspirada en la autoridad del Magisterio Pastoral Postconciliar. En este sentido el magisterio latinoamericano será iluminado por el

magisterio del Papa Pablo VI y el Papa Juan Pablo II. Por otra parte, un documento que imprimirá una fuerza decisiva será el mensaje de los 18 obispos del tercer mundo publicado el 15 de agosto de 1967.

Por otra parte, entre los antecedentes de Medellín cabe destacar algunos documentos que hablan de la preocupación de los obispos latinoamericanos por el quehacer del hombre cristiano ante las realidades del mundo contemporáneo. Estos documentos se encuentran en gran medida inspirados en la Carta Encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII. Se observa un magisterio maduro y atento a las orientaciones pastorales del Sumo Pontífice sobre todo en el Perú, donde se publicaron textos como la Carta Pastoral Colectiva “Sobre la Actividad Social y Política en la Hora Presente” y la Carta Pastoral Colectiva Sobre Algunos Aspectos de la Cuestión Social en la República.

A continuación, vamos a analizar los aspectos más relevantes de algunos de estos documentos.

3.1.4.1 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PERUANO SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA REPÚBLICA.

La Carta Pastoral Sobre Algunos Aspectos de la Cuestión Social en la República fue promulgada el 25 de enero de 1958 durante la Festividad de la Conversión de San Pablo. Este documento destaca por su profundidad en cuanto a la reflexión de las realidades sociales, lo cual no era muy común en el episcopado latinoamericano de aquel tiempo.

Como salario justo entendemos aquel, que, por lo menos, cubre las necesidades del trabajador y de su familia. Por necesidades entendemos, no sólo la alimentación, el vestido y la vivienda, sino también la cultura, la educación de los hijos, el justo esparcimiento, la previsión y la posibilidad de llegar a la propiedad. Si la empresa no puede pagar este salario mínimo vital, el empresario no debe por ello comprometer la existencia de esta, pero ha de concentrar su

esfuerzo para procurar lograrlo cuanto antes. El orden económico-social no será estable ni justo mientras el salario no cubra las necesidades de la familia bien organizada, entre las que hay que considerar la vivienda o casa. (ASAMBLEA EPISCOPAL , 1958, págs. 14-15).

En aquella ocasión, el episcopado peruano ordenó además la realización de la Primera Semana Social del Perú, la que tuvo lugar en Lima del 1 al 9 de agosto de 1959.

Este tema será retomado posteriormente por Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Populorum Progressio*.

3.1.4.2 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PERUANO SOBRE LA ACTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA EN LA HORA PRESENTE

La Carta Pastoral Sobre la Actividad Social y Política, fue publicada en Lima el 1 de mayo de 1963 fiesta de San José Obrero, siendo para entonces el Cardenal Juan Landázurri Ricketts, arzobispo de Lima y Primado del Perú. Este documento aparece a escasos días de la promulgación de la Carta Encíclica *Pacem in Terris*, la que aborda con detalle el lugar que corresponde al hombre, en especial a los fieles laicos en relación con los poderes públicos y las distintas comunidades políticas.

El político no debe ser un funcionario burocrático ni un soñador o un teórico abstracto de planes sociales; el político debe ser hombre de acción, poseído por el deseo de hacer el bien con la fuerza que le da de ejercer la autoridad civil. Su móvil debe ser siempre y únicamente el amor a los demás y la preparación para el bien común. (EPISCOPADO PERUANO, 1963).

3.1.4.3 CARTA PASTORAL “DESARROLLO: ÉXITO O FRACASO EN AMÉRICA LATINA.

El 7 de agosto de 1965 monseñor Manuel Larraín Errázuriz, una de las figuras más prominentes de Latinoamérica en el Concilio Vaticano II, Obispo de Talca y presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano, publica la Carta Pastoral “Desarrollo: Éxito o Fracaso en América Latina”. Dicha carta pastoral ve la luz precisamente en víspera de la clausura del Concilio

Vaticano II, la misma no hace alusión al concilio como tal sin embargo pudiésemos señalar que de alguna forma es herencia de este, pese a que toma como marco de referencia fundamentalmente las cartas pastorales del Papa Juan XXIII *Pacem in Terris* y *Mater et Magistra*.

Monseñor Larraín muestra una profunda preocupación por las condiciones de subdesarrollo de los pueblos latinoamericanos. Incluso en sus reflexiones queda claro como nuestro continente ha sido moldeado por las grandes potencias como mero proveedor de materias primas.

La insuficiencia de nuestra industria muestra que no explotamos suficientemente los recursos naturales, tan ricos y variados, con que la providencia nos ha favorecido. Tenemos, en verdad, un cierto número de instalaciones en la industria minera y en la del petróleo, debidas en gran mayoría a la iniciativa de capitales extranjeros. Pero estamos todavía muy desprovistos en lo que concierne a las industrias de transformación. El problema básico de los países subdesarrollados es el deterioro en los términos de intercambio; se vende barata la materia prima y se compran caros los productos manufacturados. De ahí que estos productos haya que importarlos en proporción alta y que nuestro poder de compra en el exterior se vea forzosamente limitado. Solamente podemos exportar un pequeño número de productos de base, cuyo mercado no siempre está asegurado. (LARRAIN ERRÁZURIZ, 2017).

Monseñor Manuel Larraín de una forma magistral expone las causas históricas a las cuales se atribuye el subdesarrollo y la dependencia de América Latina.

Otros obstáculos tienen una procedencia histórica. Particularmente una buena parte de la incompatibilidad del desarrollo con las estructuras sociales provenientes del régimen colonial. La independencia política, lograda a comienzos del siglo pasado, no trajo consigo la independencia económica y social. Pasamos en el orden político a ser pueblos soberanos, pero permanecemos en un “colonialismo” económico y social. La libertad política, base de la democracia, pasa a ser

una palabra sin sentido, si no va acompañada de la democracia, económica y social. (LARRAIN ERRÁZURIZ, 2017).

Poco después de la publicación de esta carta pastoral, el 22 de junio de 1966 Manuel Larraín Errázuriz fallece en un accidente automovilístico mientras viajaba de Santiago a Talca.

3.1.4.4 DECLARACIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO ARGENTINO “LA IGLESIA EN EL PERIODO POSTCONCILIAR”

Ya habiendo culminado el concilio, la iglesia de Argentina se pronuncia el 13 de mayo de 1966 a través de la Declaración Pastoral Del Episcopado Argentino “La Iglesia En El Periodo Postconciliar” y resalta en enorme significado del evento eclesial más importante del siglo XX.

“Es necesario advertir y comprender que algo muy grande ha sucedido en la Iglesia. Esta extraordinaria capacidad de revisar sus estructuras para “ponerse al día”, demuestra que la Iglesia puede y quiere responder a las exigencias y expectativas del mundo de hoy”. (Conferencia Episcopal Argentina, 1966).

Poco después de la publicación de este documento pastoral, el 28 de junio de 1966 ocurre un Golpe de Estado efectuado por las Fuerzas Armadas Argentinas contra el gobierno constitucional de Umberto Illia.

Otro aspecto que cabe destacar es que incluso antes del desarrollo de la Conferencia General de Medellín, apenas a dos años de haber culminado el Concilio Vaticano II, el 1967 el pastor, teólogo y reconocido intelectual metodista argentino José Míguez Bonino publicó el libro Concilio Abierto: Una Interpretación Protestante del Concilio Vaticano II.

Precisamente en Argentina para 1967 se funda el Movimiento Sacerdotes para el Tercer Mundo, el que realizará su primer encuentro el 1 y 2 de mayo de 1968. Luego, del 1 al 3 de mayo de 1969 tendrán lugar en la ciudad de Córdoba su segundo encuentro.

3.1.4.5 DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS: DECLARACIÓN DEL EPISCOPADO PERUANO

Nuevamente cabe destacar el desarrollo del magisterio pastoral en el Perú donde el 15 de agosto de 1966 aparecerá una de las primeras valoraciones realizadas por el episcopado latinoamericano en torno al alcance y el significado del Concilio Vaticano II, se trata de la Declaración del Episcopado Peruano publicada luego de culminada la primera Asamblea de este luego del desarrollo del concilio.

El Concilio Vaticano II ha surgido en nuestra generación como un faro potente que ha de iluminar toda la vida del cristiano. Maravilloso don de Dios a su Iglesia al mundo de hoy en trance de profundos cambios de todo orden, será el punto de referencia obligado para orientar conciencias e impulsar la acción. Por eso, nuestra primera recomendación es que nos esforcemos por obtener un conocimiento lo más completo posible de sus enseñanzas, hasta familiarizarnos con los criterios que ha establecido en forma tan serena y a la vez clara y vital sobre todos los problemas fundamentales del hombre, temporales y eternos. (EPISCOPADO PERUANO, 1966).

3.1.4.6 XXIII DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE LA IGLESIA Y DESARROLLO. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.

Igualmente, en Colombia, la Iglesia a través de la XXIII Declaración de la Conferencia Episcopal Sobre la Iglesia y Desarrollo del 8 de Julio de 1967 hace un balance de la realidad de un país profundamente agrario, al tiempo que describe la alarmante situación de pobreza que vive la población campesina y aboga por cambios en la estructura agrícola del país.

Es en el sector agrario, "sector deprimido", como lo llamó Juan XXIII, donde más que en ninguno otro se palpa la carencia de lo indispensable para una vida verdaderamente humana. No hay para qué repetir las cifras sobre analfabetismo, desnutrición y falta de higiene, la proporción del minifundio, el atraso técnico y la ausencia de equipos y capital para una

producción racional o para el transporte y mercado ni es preciso insistir sobre la consecuencia nefasta de todo ello en los ingresos y capacidad adquisitiva de gran parte de nuestra población campesina. Por eso, como lo dijimos ya en el mensaje de 1960: “la necesidad de la reforma de la estructura agrícola del país es hoy fundamental para el bienestar de la nación y la solución de sus problemas sociales y económicos”. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, 1967).

Precisamente, las condiciones de vida del campesinado colombiano y la urgencia de una reforma agraria profunda llevaron a Colombia a una guerra civil iniciada el 27 de mayo de 1964.

3.1.4.7 CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PAÍS

Un antecedente que marcará en gran medida la orientación de la Conferencia General de Medellín es la Carta Pastoral del Episcopado Mexicano sobre el Desarrollo e Integración del País publicada el 26 de marzo de 1968 precisamente en el marco del primer aniversario de la Carta Encíclica *Populorum Progressio*. Ya para entonces destacan por su labor entre los pobres monseñor Samuel Ruiz García, el obispo de los pueblos indígenas conocido como Tatik, además de monseñor Sergio Méndez Arceo recordado como el patriarca de la solidaridad.

1968 será un año colmado de luchas sociales en México, las cuales tendrán su momento más álgido durante las protestas estudiantiles que culminaron en la Masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de aquel año, durante el mandato de Gustavo Díaz Ordaz.

A través de esta carta pastoral, los obispos denuncian las necesidades sociales que afectan a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

11. Más de la mitad de la población rural y parte considerable de la población urbana componen la población marginal que no logra satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación fundamental, etc. Son los indígenas muchos ejidatarios, los campesinos sin tierra, los minifundistas con escasísimos recursos propios; son los pobladores

de los cinturones de miseria de las ciudades, compuestos en su mayoría por gentes sin ocupación determinada y estable o con bajísimos ingresos. (CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, 1968, pág. 12).

Los obispos no se conforman con hacer una mera descripción de las condiciones económicas del país, por el contrario, van además a plantear aquello que consideran el origen de los males sociales que afectan a la población.

21. El subdesarrollo es un mal y debe ser combatido como tal. Mantiene al hombre en un estado de miseria que se puede calificar de subhumano. Impide al hombre realizar su vocación humana. Para los cristianos constituye una ofensa a Dios, porque el hombre ha sido creado a su semejanza. Es, además, no sólo una amenaza contra la paz, sino su misma ruptura. (CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, 1968, pág. 21).

Por otra parte, los obispos hacen una importante observación en cuanto a la forma en la que ha de ser interpretado el magisterio de la iglesia, el que a lo largo de la historia ha respondido a la realidad de una época determinada. En tal sentido el mismo debe ser siempre interpretado en su contexto.

22. Al respeto, es insostenible la posición de algunos cristianos que, basados incluso en documentos eclesiásticos del pasado, que respondieron a exigencias de su tiempo, pretenden mantener una versión cristiana del mundo y de sus problemas, que ya no corresponde al presente grado de evolución histórica. Por no interpretar la Doctrina Social de la Iglesia en su contexto histórico se adoptan actitudes y políticas que obstaculizan el auténtico progreso, tanto en el orden social como en el orden de la profundización del Mensaje Evangélico, el cual, en su perennidad y riqueza ofrece siempre nuevas luces ante la variedad y complejidad de los problemas que suscita el devenir constante del mundo. (CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, 1968, pág. 21).

Cabe mencionar además que, en esta carta pastoral, ya incluso antes de la conferencia de Medellín se coloca centralidad en la idea de Pastoral de Conjunto.

39. Hemos dicho que la pastoral es toda en si misma social, pero reconocemos una función específica de la misma que llamamos social, para hacer resaltar, en nuestras circunstancias, la importancia de la animación de la vida temporal y la importancia de la proyección social en la cual debe terminar el ejercicio de toda pastoral. Por lo mismo, consideramos este misterio o función imprescindible, de tal manera que no podemos concebir una auténtica pastoral que no valore teórica y prácticamente la pastoral social como fundamento y coronación de toda Pastoral de Conjunto. (CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, 1968, pág. 31).

3.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA DE MEDELLÍN

El Papa Pablo VI jugó un papel decisivo en la puesta en marcha y el desarrollo del Concilio Vaticano II. Durante la primera sesión en 1962 participó como cardenal. Ya como Papa, inauguró la segunda sesión conciliar el 29 de septiembre de 1963.

En enero de 1964 viajó a Tierra Santa y se encontró con el Patriarca ortodoxo Atenágoras. En diciembre de ese mismo año viajó a Bombay (India) con motivo de la celebración del XXXVIII Congreso Eucarístico Internacional.

Durante la cuarta sesión del concilio, el 4 de octubre de 1965, viajó a Nueva York a la sede de las Naciones Unidas donde pronunció un célebre discurso. El 8 de diciembre de 1965 clausuró solemnemente el Concilio Vaticano II en la plaza de san Pedro en Roma con el Breve Pontificio *In Spiritu Sancto*.

Tres documentos pontificios marcan la primera recepción del Concilio Vaticano II en el Magisterio Universal de la Iglesia: la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae* Sobre La Cura Romana del 15 de agosto de 1967; la Carta Encíclica *Populorum Progressio* del Papa

Pablo VI sobre “El Desarrollo de los Pueblos” promulgada el 26 marzo de 1967 y la Carta Apostólica *Apostolica Sollicitudo* por la que se constituye el Sínodo de los Obispos para la Iglesia Universal. Esta fue promulgada el 15 de septiembre de 1965.

Posteriormente al desarrollo de la Conferencia General de Medellín, la recepción del Concilio Vaticano II será igualmente inspirada por los siguientes documentos del magisterio pontificio del Papa Pablo VI: La Carta Apostólica *Octogesima Adveniens* del Papa Pablo VI En ocasión del 80 Aniversario de la Encíclica *Rerum novarum* promulgada el 14 de mayo de 1971; la Exhortación Apostólica *Evangelica testificatio* Sobre la Renovación de la Vida Religiosa según las Enseñanzas del Concilio promulgada el 29 de junio de 1971; la Exhortación Apostólica *Gaudete in domino* Sobre la Alegría Cristiana promulgada el 9 de mayo de 1975; la Exhortación Apostólica Postsinodal *Evangelii Nuntiandi* (Anuncio del Evangelio Hoy) Acerca de la Evangelización en el Mundo Contemporáneo, promulgada el 8 de diciembre de 1975.

A igual que el magisterio pontificio, las enseñanzas y reflexiones de la Comisión Teología Internacional desde su fundación en 1969 enriqueció el proceso de recepción conciliar en el contexto de la Conferencia General de Medellín.

Con el Concilio Vaticano II, se inaugura el método de reflexión Ver-Juzgar- Actuar, el que tomará un gran impulso en el contexto de Medellín y Puebla. A partir de este, los documentos de las diferentes iglesias particulares latinoamericanas generalmente parten realizando una lectura de la realidad de forma integral, teniendo en cuenta componentes de orden eclesial, social y política. Estas valoraciones son elaboradas de forma genuina y creadora, pero no pocas veces auxiliadas por las más avanzadas formas del pensamiento latinoamericano que empieza a tomar relevancia precisamente en los años posteriores al concilio.

3.2.1 CARTA ENCÍCLICA *POPULORUM PROGRESSIO* DEL PAPA PABLO VI SOBRE “EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS” (1967).

La Carta Encíclica *Populorum Progressio* fue promulgada el 26 de marzo de 1967 durante la celebración de la Pascua por el Papa Pablo VI. La primera parte trata los siguientes temas: Los datos del problema; la Iglesia y el desarrollo; la acción que se debe emprender. La segunda parte se titula: Hacia el desarrollo solidario de la humanidad y trata la Asistencia a los débiles, la justicia social en las relaciones comerciales y la caridad universal. El documento culmina con un llamamiento final.

El documento social del Vaticano II es la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual promulgada el 7 de diciembre de 1965. Un año y tres meses de la clausura del Concilio el Papa Pablo VI publica la Encíclica *Populorum progressio*. La Constitución Pastoral *Gaudium et spes* abordó de modo general el problema del desarrollo de los pueblos, sin embargo, *Populorum progressio* atiende con mayor especificidad temas sociales concretos.

Resulta interesante observar que el Papa Pablo VI no entra en contradicción con su antecesor León XIII en cuanto al derecho a la propiedad privada, sin embargo, deja claro que este no se trata de un valor absoluto.

24. El bien común, pues, exige algunas veces la expropiación, cuando algunos fondos – o por razón de su extensión, o por explotación deficiente o nula, o porque son causa de miseria para los habitantes, o por el daño considerable producido a los intereses de la región- son un obstáculo para la prosperidad colectiva. Al afirmarla con toda claridad, el concilio recuerda también, con no menos claridad, que la renta disponible no queda a merced del libre capricho de los hombres y que las especulaciones egoístas han de prohibirse. Por consiguiente, no es lícito en modo alguno que ciudadanos, provistos de rentas abundantes, provenientes de recursos y trabajos nacionales, las transfieran en su mayor parte al extranjero, atendiendo únicamente al provecho propio

individual, sin consideración alguna para su patria, a la que con tal modo de obrar producen un daño evidente. (PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* , 2007, pág. 20)

Populorum Progressio representa una crítica a la forma en que las potencias mundiales y las naciones desarrolladas han construido sus riquezas sobre la base de la expoliación de los pueblos más débiles.

45. Si el hermano o la hermana están desnudos –dice Santiago- y les falta el cotidiano alimento, y alguno de vosotros les dijere: Id en paz, calentaos y hartaos, pero no les diereis con que satisfacer lo necesario para su cuerpo ¿Qué provecho les vendría? Hoy, ya nadie puede ignorarlo, en continentes enteros son innumerables los hombres y las mujeres torturados por el hambre, innumerables los niños subalimentados, hasta tal punto que un buen número de ellos muere en la flor de su vida, el crecimiento físico y el desarrollo mental de otros muchos queda impedido por la misma causa, por todo lo cual regiones enteras desfallecen con la tristeza y el sufrimiento (PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* , 2007, pág. 34).

Pablo VI se referirá además a la justicia social en las relaciones comerciales y en el número 59 nuevamente recuerda el magisterio de León XIII.

Mas lo que allí se enseña como justo sobre el salario de los individuos, debe acomodarse a los pactos internacionales, porque una economía de intercambio no puede fundarse tan sólo en la ley de libre concurrencia, que, a su vez, con demasiada frecuencia conduce a una dictadura económica. Por lo tanto, el libre intercambio tan sólo ha de ser tenido por justo cuando se subordine a las exigencias de la justicia social. (PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* , 2007, pág. 43).

Tal como lo hizo su antecesor, Pablo VI muestra especial preocupación en cuanto a la importancia de que se construyan relaciones armoniosas entre las naciones, respetando el principio de autodeterminación de los pueblos.

Porque ésta es la meta a la que ha de llegarse. La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe lograr que todos los pueblos por sí mismos, sean los artífices de su propio destino. Los tiempos pasados se han caracterizado, con frecuencia mayor que la debida, por la fuerza violenta en las relaciones mutuas entre naciones: alboree, por fin, la serena edad en que las relaciones internacionales lleven la impronta del mutuo respeto y de la amistad, de la interdependencia en la colaboración y de la promoción común bajo la responsabilidad de cada uno. Los pueblos más jóvenes y los más débiles reclaman la parte activa que les corresponde en la construcción de un mundo mejor, más respetuoso de los derechos y de la vocación de cada uno. Su llamada es justa: luego todos y cada uno debe escucharla y responder a ella. (PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* , 2007, págs. 46-47).

3.2.2 MENSAJE DE LOS 18 OBISPOS DEL TERCER MUNDO (1967).

El Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo fue un documento firmado por 18 obispos de América, Asia y África a iniciativa del arzobispo de Olinda y Recife, en el nordeste brasileño, el 15 de agosto de 1967, con el propósito de aplicar en sus regiones la Encíclica *Populorum Progressio*, que el Papa Pablo VI publicó el 23 de marzo de 1967. No se trata de un documento del magisterio pontificio propiamente pero que ve la luz en función de este. El mismo guarda cierta similitud con lo anteriormente expresado en el Pacto de las Catacumbas en 1965.

Entre los firmantes destacan Helder Cámara, arzobispo de Recife, Brasil; Jean-Baptiste Da Mota e Albuquerque, arzobispo de Victoria, Brasil; Luis Gonzaga Fernandes, auxiliar de Victoria, Brasil; Angel Cuniberti, vicario apostólico de Florencia, Colombia; Severino Mariano de Aguiar, obispo de Pesqueira, Brasil; Francisco Austregesilo de Mesquita; obispo de Afogados de Ingazeira; Manuel Pereira de Costa, obispo da Campiña Grande, Brasil; Antonio Batista Fragoso, obispo de Crateus, Brasil y; David Picao, obispo de Santos, Brasil.

19. El pueblo tiene ante todo hambre de verdad y de justicia, y los que han recibido el cargo de instruirlo y educarlo deben hacerlo con entusiasmo. Algunos errores deben ser disipados con

urgencia: No, Dios no quiere que haya ricos que aprovechen los bienes de este mundo explotando a los pobres. No, Dios no quiere que haya pobres siempre miserables. La religión no es el opio del pueblo. La religión es una fuerza que eleva a los humildes y rebaja a los orgullosos, que da pan a los hambrientos y hambre a los hartos. Ciertamente Jesús nos previno que siempre habría pobres entre nosotros (Juan 12,8), pero es porque siempre habrá ricos para acaparar los bienes de este mundo y de igual manera ciertas desigualdades debidas a las diferencias de capacidades y a otros factores inevitables. (CÁMARA, y otros, 2014).

3.2.3 CARTA APOSTÓLICA OCTOGESIMA ADVENIENS

La Carta Apostólica *Octogesima Adveniens* fue promulgada el 14 de mayo de 1971 en el ochenta aniversario de la Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII. Corresponde pues al magisterio social del Papa Pablo VI. En esta ocasión, el Pontífice afianzará algunos temas ya abordados en *Populorum Progressio* y que de igual forma se retomarán durante la II Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos a finales de aquel año.

Urge reconstruir a escala de calle, de barrio o de gran conglomerado, el tejido social en que el hombre pueda desarrollar las necesidades de su personalidad. Hay que crear o fomentar centros de interés y de cultura a nivel de comunidades y parroquias, en sus diversas formas de asociación, círculos recreativos, lugares de reunión, encuentros espirituales, comunitarios, donde, escapando al aislamiento de las multitudes modernas, cada uno podrá crearse nuevamente relaciones fraternales. (PABLO VI , Carta Apostólica 80 Aniversario de la " Rerum Novarum", 1994, pág. 12)

Al igual que lo hizo Juan XXIII en *Pacem in Terris*, el Papa Pablo VI reafirma la importancia del involucramiento de los fieles cristianos en la construcción de una sociedad fundada en la convivencia, la solidaridad y la justicia social.

Construir la ciudad, lugar de existencia de los hombres y de sus extensas comunidades, crear nuevos modos de proximidad y de relaciones, percibir una aplicación original de la justicia social, tomar a cargo este futuro colectivo que se anuncia difícil, es una tarea en la cual deben participar los cristianos. A estos hombres amontonados en una promiscuidad urbana que se hace intolerable, hay que darles un mensaje de esperanza por medio de una fraternidad vivida y de una justicia concreta. (PABLO VI , Carta Apostólica 80 Aniversario de la " Rerum Novarum", 1994, pág. 12)

3.2.4 DECLARACIÓN POSTSINODAL DE IUSTITIA IN MUNDO

Del 30 de septiembre al 6 de noviembre de 1971 tuvo lugar la Segunda Asamblea General del Sínodo de los Obispos bajo el lema "El Sacerdocio Ministerial y la Justicia en el Mundo". El fin del sínodo era reflexionar sobre la Carta Encíclica *Populorum Progressio*, la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* y las conclusiones de la Conferencia General de Medellín. El sínodo elaboró dos documentos: *De Iustitia in Mundo* sobre la Justicia en el Mundo, y *Ultimis Temporibus* acerca del Sacerdocio Ministerial. Ambos documentos son promulgados el 30 de noviembre de 1971. El sínodo hizo hincapié en el desarrollo del Concepto de Liberación integral propuesto por Pablo VI en *Populorum Progressio* y reasumido en Medellín.

Ambos documentos postconciliares en general son bastante desconocidos y poco abordados, en el contexto actual quizás incluso olvidados más allá de los centros de formación presbiterial. En cuanto a la Declaración Sobre la Justicia en el Mundo debemos señalar que la misma posee un gran valor en razón a que hace clara alusión al principio de autodeterminación de los pueblos, lo que tiene un enorme significado ya que dicho texto aparece precisamente en los años en los cuales se encuentran en marcha algunos procesos de liberación nacional y descolonización en África y el Sudeste Asiático, procesos muchos de los cuales se produjeron de forma violenta debido a la obstinación y la arrogancia de las potencias coloniales. América Latina por su parte para aquel tiempo emprendía una lucha por desatar las cadenas de otras formas de dominación

como el neocolonialismo y las estructuras de dependencia heredadas del periodo de conquista y colonización española.

Cuando los pueblos en desarrollo tomen en sus manos el propio futuro mediante una voluntad de promoción -aunque no alcancen un feliz resultado-, manifestarán auténticamente la personalidad propia. Y para dar respuesta a las relaciones desiguales existentes dentro del conjunto mundial actual, un cierto nacionalismo responsable les confiere el impulso necesario para que consigan su identidad propia. De esta autodeterminación fundamental pueden brotar los intentos para la integración de los nuevos complejos políticos que permitan a los mismos pueblos alcanzar el pleno desarrollo; pueden abordar también las medidas necesarias para superar la inercia que harían vanos tales esfuerzos -como en algunos casos la presión demográfica-, o, finalmente, los nuevos sacrificios, que el incremento de la planificación exige a aquella generación que desea construir su propio futuro. (SÍNODO DE LOS OBISPOS, 1971).

3.2.5 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL *EVANGELII NUNTIANDI* ANUNCIO DEL EVANGELIO HOY. (1975).

El 8 de diciembre de 1975, conmemorando el décimo aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, Pablo VI publica la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, Acerca de la Evangelización en el Mundo Contemporáneo. Este será uno de los documentos más importantes de la Iglesia postconciliar y es resultado de la III Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos celebrada del 27 de setiembre al 26 de octubre de 1974.

Pudiéramos decir que el número 30 recoge en síntesis el espíritu de este documento pontificio:

30. Es bien sabido en qué términos hablaron durante el reciente sínodo numerosos obispos de todos los continentes y, sobre todo, los obispos del tercer mundo, con un acento pastoral en el que vibraban las voces de millones de hijos de la Iglesia que forman tales pueblos. Pueblos, ya lo sabemos, empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y en la lucha por superar todo

aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambre, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales, especialmente en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural, a veces tan cruel como el político, etc. La Iglesia, repiten los obispos, tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos, entre los cuales hay muchos hijos suyos; el deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar testimonio de esta, de hacer que sea total. Todo esto no es extraño a la evangelización. (PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* , 1975, pág. 39).

En la Exhortación Apostólica *Anuncio del Evangelio Hoy Evangelii Nuntiandi*, el Papa Pablo VI se referirá a las Comunidades Eclesiales de Base, tema del que se ocuparon de manera especial los padres sinodales.

3.2.6 PROMOCIÓN HUMANA Y SALVACIÓN CRISTIANA (1976).

Se trata de una de las primeras publicaciones de la Comisión Teológica Internacional y que junto al magisterio pontificio va a iluminar la recepción conciliar en América Latina. Este documento parte haciendo una descripción de los males sociales que afectan a la sociedad en general, a los que llama “signos de los tiempos”, a la vez que centra su reflexión en el concepto de liberación, ya ampliamente trabajado por el episcopado latinoamericano durante la conferencia general de Medellín.

Para el cristiano “iluminado” por el evangelio, estos “signos de los tiempos” constituyen uno de los desafíos más provocadores. Incitan a desplegar, en nombre de la fe, todos los esfuerzos posibles para liberar a sus hermanos de su situación inhumana. Este interés hacia los miserables y esta alianza con los oprimidos encuentran expresiones particularmente sugestivas en las palabras bíblicas de justicia, liberación, esperanza, paz. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL , 1983, pág. 152).

Hay en estas reflexiones además una apelación a la concepción cristiana de la historia, a través de la que se comprende que Dios acompaña al hombre a lo largo de su vida terrena, que las realidades temporales son parte de la historia de la salvación.

Sin que se identifiquen pura y simplemente la historia profana y la historia de la salvación, se conciben, sin embargo, sus relaciones mutuas en términos de unidad. No es correcto acentuar la diferencia que distingue a ambas en el sentido de una especie de dualismo en el que la historia humana y la salvación se considerarían indiferentes la una a la otra. Por el contrario, la actividad humana adquiere un valor nuevo, propiamente teológico, en la historia, en cuanto que construye una sociedad más humana. El advenimiento de una sociedad justa es, en efecto, concebido como el anticipo del advenimiento del reino de Dios. A partir de entonces se concibe la fe cristiana, ante todo, como una praxis histórica que cambia y renueva el orden social y político. (COMISIÓN TEÓLOGICA INTERNACIONAL , 1983, pág. 153).

Más adelante se refiere a la concepción cristiana de la historia, la que será ampliamente trabajada a partir del pensamiento teológico latinoamericano sobre todo en las obras de Ignacio Ellacuría y Gustavo Gutiérrez.

Por otra parte, la liberación completa, según la fe cristiana, no se acaba en el curso de los acontecimientos terrestres o, dicho de otro modo, en la historia. La historia conduce, en efecto, a la “tierra nueva” y a la “ciudad de Dios”; por consiguiente, hasta esta culminación, toda acción liberadora está afectada de un carácter transitorio y obligada a someterse a veredicto en el momento del juicio último. (COMISIÓN TEÓLOGICA INTERNACIONAL , 1983, pág. 162).

3.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE MEDELLÍN

En Medellín acontecerá un hecho particularmente significativo en la historia de la Iglesia en el siglo XX, se trata de la primera recepción continental del Vaticano II. Sin embargo, cabe destacar que antes de llevarse a cabo la II conferencia general del episcopado latinoamericano, incluso

cuando aún se encontraba en pleno auge el evento conciliar, el magisterio de la iglesia latinoamericana ya reflexionaba acerca de las grandes problemáticas políticas, culturales y sociales, y el lugar que correspondía a los fieles laicos en la búsqueda de las posibles soluciones.

Para el estudio del desarrollo del magisterio pastoral en el contexto de Medellín partimos necesariamente del Documento Conclusivo de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: La Iglesia en la Actual Transformación de América Latina a la Luz del Concilio Vaticano II. Seguidamente analizamos los documentos elaborados como resultado de los encuentros del Departamento de Misiones del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM); y por último algunos de los documentos más significativos del magisterio latinoamericano entre ellos cartas pastorales, mensajes y comunicados.

En el contexto de Medellín, los temas fundamentales que se abordarán son promoción humana, pastoral de conjunto en las iglesias particulares, comunidades eclesiales de base, opción por los pobres, laicado y sin duda un concepto de enorme centralidad será el de liberación.

3.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE MEDELLÍN. “LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA ACTUAL TRANSFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA A LA LUZ DEL VATICANO II” (1968).

Entre el 24 de agosto y el 6 de septiembre de 1968 se realizó la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín bajo el lema: “La Presencia de la Iglesia en la Actual Transformación de América Latina a la Luz del Vaticano II”. La reunión de los obispos latinoamericanos fue inaugurada por el Papa Pablo VI en la primera visita de un pontífice a Latinoamérica. El Santo Padre participó además del congreso eucarístico internacional realizado en Bogotá en los días previos a la Conferencia de Medellín.

La conferencia de Medellín tuvo como fin orientar el ministerio teológico pastoral de la iglesia Latinoamérica a partir de las enseñanzas del Concilio Vaticano II. Se trata del evento eclesial

más importante del siglo XX latinoamericano, célebre por incorporar a la reflexión teológica pastoral el análisis de la situación de dependencia de los pueblos latinoamericanos, todas las formas de injusticia, marginación y represión sufridas por el pueblo creyente generaron una fuerte preocupación en la iglesia. Las enseñanzas del Concilio Vaticano II permitieron a la iglesia elaborar líneas pastorales que realmente respondieran a los signos de los tiempos del subcontinente latinoamericano.

Vaticano II permitió a la Iglesia elaborar líneas pastorales que realmente respondieran a los signos de los tiempos del subcontinente latinoamericano. Medellín por su parte inspiró a nacientes movimientos cristianos como las comunidades Eclesiales de Base y dio un nuevo impulso a movimientos laicales como la Acción Católica.

Las reflexiones de la conferencia de Medellín continuaron orientando al magisterio local en las distintas diócesis y arquidiócesis de América Latina a través de muchas cartas pastorales en las cuales se abordaba las realidades específicas en las condiciones de opresión, pobreza y desigualdad de cada diócesis y cada país en particular.

Dieciséis son los documentos conclusivos de del Concilio Vaticano II, así como dieciséis son los temas que componen el Documento de Medellín los cuales son presentados en tres grandes grupos.

La primera parte se titula Promoción Humana y esta integra las reflexiones acerca de justicia, la paz, familia y demografía, educación y juventud.

Partiendo del método Ver – Juzgar – Actuar, el primer capítulo presenta las conclusiones del episcopado en cuanto al concepto la justicia su manifestación práctica.

Por eso, para nuestra verdadera liberación, todos los hombres necesitamos una profunda conversión a fin de que llegue a nosotros el “Reino de justicia, de amor y de paz”. El origen de todo menosprecio del hombre, de toda injusticia, debe ser buscado en el desequilibrio interior de

la libertad humana, que necesitará siempre, en la historia, una permanente labor de rectificación. La originalidad del mensaje cristiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio. No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras; sobre todo, no habrá continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables. (CELAM, 2007, pág. 36).

22. Para el ejercicio de su misión pastoral, las conferencias episcopales crearán su comisión de acción o pastoral social, para la elaboración doctrinal y para asumir las iniciativas en el campo de la presencia de la Iglesia, como animadora del orden temporal, en una auténtica actitud de servicio. Lo mismo vale para los niveles diocesanos. (CELAM, 2007, pág. 45)

En materia de promoción humana, cabe decir que el episcopado latinoamericano en Medellín se muestra preocupado por el papel de los laicos en la atención de los más necesitados, pero ya no únicamente mediante tareas caritativas o asistenciales, sino además siendo parte de la construcción de propuestas para el pleno desarrollo humano de los grupos marginados de la sociedad. En tal sentido, Medellín se referirá a una organización de amplio renombre en la vida de la Iglesia como lo es Caritas Internacional.

“Cáritas”, que es un organismo de la Iglesia integrado dentro de la pastoral de conjunto, no solamente será una institución de beneficencia, sino que debe insertarse de modo más operante en el proceso de desarrollo de América Latina, como una institución verdaderamente promotora. (CELAM, 2007, pág. 45)

En el segundo capítulo el episcopado se ocupa del problema de la paz en América Latina, identificando las principales situaciones que atentan contra la paz y que generan violencia.

Durante la década de los sesenta aparece en América Latina la Teoría de la Dependencia, la cual constituyó una amplia tarea investigativa y actividad intelectual de sociólogos, historiadores y economistas, prueba de la capacidad creadora del pensamiento latinoamericano. A través de ella, pensadores como Celso Furtado, André Gunder Frank, Theotonio dos Santos, Enzo Faletto, Vania Bambirra y otros explican cómo las naciones de América Latina históricamente han sido empleadas como proveedoras de materias primas y mano de obra barata por parte de las grandes potencias globales. Estos planteamientos serán reafirmados por los obispos en Medellín.

Nos referimos aquí particularmente, a las consecuencias que entraña para nuestros países su dependencia de un centro de poder económico, en torno al cual gravitan. De allí resulta que nuestras naciones, con frecuencia, no son dueñas de sus bienes ni de sus decisiones económicas. Como es obvio, esto no deja de tener sus incidencias en lo político, dada la interdependencia que existe entre ambos campos. (CELAM, 2007, págs. 48-49).

Además del concepto de dependencia, otro que será ampliamente abordado desde la historia, la filosofía, la sociología y la teoría política será el de imperialismo, el cual en líneas generales hace referencia al control que ejerce un estado sobre otros estados, pueblos o territorios. Este concepto también será tratado por el episcopado en Medellín y posteriormente retomado por el Papa Juan Pablo II en la Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis* en 1987. Incluso, más adelante Jon Sobrino, uno de los más importantes representantes de la Teología de la Liberación hablará de espiritualidad del antiimperialismo.

Monopolios internacionales e imperialismo internacional del dinero. Queremos subrayar que los principales culpables de la dependencia económica de nuestros países son aquellas fuerzas que, inspiradas en el lucro sin freno, conducen a la dictadura económica y al “imperialismo internacional del dinero” condenado por Pío XI en la *Quadragesimo* año y por Pablo VI en la *Populorum progressio*. (CELAM, 2007, pág. 50).

En el cuarto capítulo los obispos dan muestra de la importancia de la educación, no solo aquella impartida en instituciones cristianas, sino en la vida secular, así como a través de medios no convencionales.

El documento de Medellín tendrá una influencia decisiva en el desarrollo de la Pedagogía de la Liberación al incorporar la idea de “educación liberadora”. La figura más destacada de este movimiento será el intelectual cristiano Paulo Freire.

Nuestra reflexión sobre este panorama nos conduce a proponer una visión de la educación, más conforme con el desarrollo integral que propugnamos para nuestro continente; la llamaríamos la “educación liberadora”; esto es, la que convierte al educando en sujeto de su propio desarrollo. La educación es efectivamente el medio clave para liberar a los pueblos de toda servidumbre para hacerlos ascender “de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas”. (CELAM, 2007, pág. 72).

A partir de la idea de educación liberadora se comprende parte de la visión de la iglesia en materia de promoción humana.

Como toda liberación es ya un anticipo de la plena redención de Cristo, la Iglesia de América Latina se siente particularmente solidaria con todo esfuerzo educativo tendiente a liberar a nuestros pueblos. (CELAM, 2007, pág. 73).

La segunda parte se titula Evangelización y Crecimiento de la Fe. Aquí el episcopado latinoamericano trazará las líneas de acción para la pastoral popular, pastoral de élites, catequesis y liturgia.

En cuanto al séptimo tema tratado en la segunda parte del documento de Medellín, el mismo se titula Pastoral de Élites. Con esta denominación no se quiere insinuar que se otorgue o reconozca cierto grado de superioridad hacia algún grupo social, sino que, entendiendo algunas

características de carácter cultural, económico o político ciertos grupos sociales requieren una atención pastoral particular.

En todos estos ambientes, la evangelización debe orientarse hacia la formación de una fe personal, adulta, interiormente formada, operante y constantemente confrontada con los desafíos de la vida actual en esta fase de transición. Esta evangelización debe estar en relación con los “signos de los tiempos”. No puede ser atemporal ni ahistórica. En efecto, los “signos de los tiempos”, que en nuestro continente se expresan sobre todo en el orden social, constituyen un “tesoro teológico” e interpelaciones de Dios. (CELAM, 2007, págs. 99-100).

Ciertamente el núcleo del proceso de formación cristiana es la Catequesis, a través de ella se prepara a los fieles a realizar los sacramentos que son signo de plena comunión con Cristo y la Iglesia. De este aspecto trata precisamente el octavo capítulo de las conclusiones de Medellín.

América Latina vive hoy un momento histórico que la catequesis no puede desconocer: el proceso de cambio social, exigido por la actual situación de necesidad e injusticia en que se hallan marginados grandes sectores de la sociedad. Las formas de esta evolución global y profunda podrán ser diferentes: progresivas o más o menos rápidas. Y es tarea de la catequesis ayudar a la evolución integral del hombre, dándole su auténtico sentido cristiano, promoviendo su motivación en los catequizados y orientándola para que sea fiel al Evangelio. (CELAM, 2007, págs. 106-107).

La Iglesia visible y sus estructuras es el último de tres temas que integran el documento conclusivo de Medellín. El episcopado latinoamericano se ocupará ahora de reflexionar sobre el movimiento de laicos, sacerdotes, religiosos, formación del clero, la pobreza de la iglesia, pastoral de conjunto y los medios de comunicación social.

El concilio Vaticano II no solo quiso ofrecer una lectura o valoración eclesial de las realidades temporales sino además propone líneas de acciones concretas donde el laico tiene una misión

en la transformación del mundo. En tal sentido, Medellín se hace eco de aquellas orientaciones conciliares y las traduce a la realidad de América Latina.

El apostolado seglar ha sido impulsado a lo largo de la historia de la iglesia durante el siglo XX especialmente a través de la acción católica muy laudada durante el pontificado de Pio XII, sin embargo, los obispos en Medellín saben del papel que a la luz de Vaticano II corresponde a los movimientos de laicos para hacer frente a los signos de los tiempos.

13. Conforme a las obvias prioridades derivadas de la situación latinoamericana arriba descrita, y en armonía con los progresos de la teología del laicado inspirada en el Vaticano II, promuévase con especial énfasis y urgencia la creación de equipos apostólicos o de movimientos laicos en los ambientes o estructuras funcionales donde se elabora o decide, en gran parte, el proceso de liberación y humanización de la sociedad a que pertenece; se les dotará de una coordinación adecuada y de una pedagogía basada en el discernimiento de los signos de los tiempos en la trama de acontecimientos. (CELAM, 2007, pág. 125).

Una idea o categoría que tomó un empuje particularmente importante a raíz del concilio, y de manera especial luego del Pacto de las Catacumbas y de la aparición del Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo fue el de "Iglesia de los Pobres", Los obispos en Medellín ocuparán gran parte de sus reflexiones al tema de La Pobreza de la Iglesia.

9. El particular mandato del Señor de "evangelizar a los pobres" debe llevarnos a una distribución de los esfuerzos y del personal apostólico que de preferencia efectiva a los sectores más pobres y necesitados y a los segregados por cualquier causa, alentando y acelerando las iniciativas y estudios que con ese fin ya se hacen. (CELAM, 2007, pág. 169).

La Pastoral de Conjunto implica una planificación integral de la acción misionera y evangelizadora, esta implica la corresponsabilidad de todos los bautizados en el sostenimiento de la Iglesia y la promoción de la fe. Los obispos en Medellín expresan la necesidad de fortalecer

las estructuras pastorales a nivel parroquial y diocesano. En este sentido, la Iglesia desea que la acción pastoral se desarrolle tomando en cuenta cuatro aspectos fundamentales de la experiencia cristiana: comunión, anuncio, misión y celebración.

9. De todo lo dicho se desprende que la acción pastoral de la comunidad eclesial, destinada a llevar a todo el hombre y a todos los hombres a la plena comunión de vida con Dios en la comunidad visible de la Iglesia, debe ser necesariamente global, orgánica y articulada. De aquí, a su vez, se infiere que las estructuras eclesiales se deben revisar y reajustar periódicamente en tal forma que se pueda desarrollar armoniosamente lo que se llama una “Pastoral de Conjunto”: es decir, toda esa obra salvífica común exigida por la misión de la Iglesia en su aspecto global, “como fermento y alma de la sociedad que se debe renovar en Cristo y transformar en familia de Dios”. (CELAM, 2007, pág. 176).

En este capítulo los obispos se referirán además a las Comunidades Eclesiales de Base, las cuales representan un aspecto constitutivo de la eclesiología latinoamericana.

Una idea que está muy ligada al lugar que corresponde a las iglesias locales es la de Comunidades Eclesiales de Base. Ciertamente a través de la reforma de la Curia Romana y la organización de la estructura de la iglesia diocesana se han dado pasos agigantados en cuanto a la nueva forma de ser iglesia en la comunidad. A través de los consejos parroquiales por ejemplo se ofrece a los laicos un mayor protagonismo en la vida de la iglesia, pero será a través de las comunidades eclesiales de base que se impulse el diálogo, la reflexión y la construcción de propuestas parte de los propios laicos en cuanto a las realidades de orden eclesial y social.

10. La vivencia de la comunión a que ha sido llamado, debe encontrarla el cristiano en su “comunidad de base”: es decir, una comunidad local o ambiental que corresponda a la realidad de un grupo homogéneo y tenga una dimensión tal que permita el trato personal fraterno entre sus miembros. Por consiguiente, el esfuerzo pastoral de la Iglesia debe estar orientado a la

transformación de las comunidades en “familia de Dios”, comenzando por hacerse presente en ellas como fermento mediante un núcleo, aunque sea pequeño que constituya una comunidad de fe, de esperanza y de caridad. La comunidad cristiana de base es así el primero y fundamental núcleo eclesial, que debe, en su propio nivel, responsabilizarse de la expansión de la fe, como también del culto que es su expresión. Ella es, pues, célula inicial de estructuración eclesial, foco de la evangelización y actualmente factor primordial de promoción humana y desarrollo. (CELAM, 2007, págs. 176-177).

Posteriormente al desarrollo de la Conferencia General de Medellín, el 2 de junio de 1970 el Secretariado Episcopal De América Central publicó el Mensaje de la Asamblea Plenaria de las Conferencias Episcopales de América Central y Panamá desarrollada en Guatemala abordando principalmente la situación de derechos humanos y de violencia en el istmo centroamericano.

3.3.2 LA PASTORAL DE LAS MISIONES EN AMÉRICA LATINA (DOCUMENTOS DE MELGAR, CARACAS E IQUITOS).

Una primera recepción de Medellín en el Magisterio Latinoamericano podemos identificarla en aquellos documentos que emergieron de los encuentros del Departamento de Misiones del CELAM y algunos obispos latinoamericanos. Estos encuentros se realizaron en Melgar, Colombia en 1968; Caracas, Venezuela en 1969; e Iquitos, Perú en 1971.

En Iquitos se reunieron entre el 21 y 27 de marzo de 1971 representantes de Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia para reflexionar y establecer acciones de cara a la tarea misionera en América Latina a la luz de Medellín.

Lo planteado en Melgar resulta profundamente revolucionario en la historia de la iglesia latinoamericana. El número 41 hace referencia a aquella tarea misionera realizada por misioneros laicos provenientes de fuera de las zonas de misión, sin embargo, se señala la central importancia del papel que corresponde a aquellos misioneros laicos provenientes directamente

de las zonas de misión y se reitera que tales experiencias misioneras deben poseer un carácter esencialmente secular.

Los laicos autóctonos deben ser promovidos, estimulados y formados para asumir su responsabilidad en la Iglesia local y sus compromisos en las tareas temporales. Hay que promover movimientos organizados de laicos misioneros que ejerzan su apostolado; que se esfuercen al mismo tiempo en la promoción humana de los pueblos, conscientes de que así realizan en parte, el misterio de la salvación. Tales movimientos deben reflejar una fisonomía netamente secular y estar dotados de una capacitación técnica adecuada. El Departamento de Misiones del CELAM ha de estimular de manera sistemática y permanente las actividades de los laicos misioneros. (DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM, 1971, pág. 39).

Seguidamente el documento de Melgar consecuente con lo planteado en Medellín señala que la concreción del objetivo anteriormente planteado sólo será posible a través de la tarea que corresponde a las comunidades eclesiales de base.

Al iniciarse las actividades de implantación de la Iglesia, se necesitan estructuras muy flexibles en la comunidad cristiana, que respondan a las exigencias de las diversas situaciones. Las “comunidades de base”, entendidas como pequeños grupos naturales, constituyen el fundamento de este tipo de estructuras pastorales más flexibles. (DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM, 1971, pág. 41).

De aquello expresado en el Documento de Caracas podemos rescatar el hecho de que la Iglesia latinoamericana está cada vez más consciente de la necesidad de promover la reflexión teológica de las realidades temporales, a las cuales hace falta brindar soluciones u opciones pastorales a través de la tarea misionera.

31. Promuévase en cada país y en los diferentes niveles (obispos, sacerdotes, religiosos y laicos) la reflexión pastoral sobre la realidad misionera de la Iglesia en América Latina, para lograr

lo cual se solicita al CELAM la organización de equipos itinerantes. (DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM, 1971, pág. 57).

El documento conclusivo de Iquitos da muestra de que la atención de los grupos marginados debe ser prioridad para la pastoral misionera.

La situación desesperada en la que se encuentran los grupos marginados de la Cuenca Amazónica, tipificados en este documento como grupos nativos, pueblos, jóvenes o barriadas, etc. Nos hacen tomar conciencia del carácter liberador de nuestra pastoral misionera. Estos grupos marginados también de la acción pastoral por múltiples causas deben considerarse como polos de urgencia pastoral. Dentro de estos grupos, nos solidarizamos de manera especial, con la suerte de los indígenas, y especialmente con aquellas minorías étnicas que, a pesar de constituir un potencial humano de América Latina, están en acelerado proceso de desintegración. (DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM, 1971, pág. 76).

3.3.3 EL MAGISTERIO PASTORAL A PARTIR DE MEDELLÍN. CARTAS, MENSAJES Y COMUNICADOS.

Ciertamente Medellín iluminará el desarrollo del Magisterio Latinoamericano. Sin embargo, cabe aquí una reflexión. ¿Qué aporta de novedoso Medellín? Sobre todo, si tomamos en cuenta aquellos textos mencionados anteriormente en los cuales se muestra una importante preocupación del episcopado por la cuestión social en América Latina. Es necesario señalar entonces que lo novedoso de Medellín consiente en que estas reflexiones tomarán un giro significativo gracias a las orientaciones pastorales que propuso el Concilio Vaticano II y a los cambios profundos que comienzan a desarrollarse a lo interno de la Iglesia como lo son entre otros: La Reforma de la Curia Romana y la Organización de la Estructura de la Iglesia Diocesana.

A partir de Medellín se hará notar un desarrollo en el magisterio de las distintas iglesias particulares. En los casos de naciones como Perú, Guatemala, El Salvador y Panamá, dicho

magisterio será especialmente robusto. En ellas aparecerán publicadas cartas pastorales con reflexiones profundamente elaboradas, a través de las cuales los obispos buscarán proponer nuevas opciones pastorales a tono con las realidades eclesiales, políticas y sociales. Sin embargo, en los casos de Argentina y Chile el magisterio eclesial ciertamente se pronunciará en relación con cuestiones de índole social o político generalmente se emplearán textos como mensajes comunicados o muy sucintas cartas pastorales.

En episcopado peruano elaboró a la luz de Medellín cuatro documentos especialmente importantes, son ellos: Las Conclusiones de la XXXVI Asamblea General Del Episcopado Peruano. (1969); El Documento de la Asamblea General Del Episcopado Sobre El Sacerdocio Ministerial, para el Sínodo de los Obispos. (Agosto de 1971) EL Documento de la Asamblea General del Episcopado Sobre la Justicia en el Mundo, para el Sínodo de los Obispos. Agosto De 1971; y “Evangelización, Algunas Líneas Pastorales” Documentos de la XLII Asamblea General Peruana” 1973.

Muy probablemente, el concepto de “liberación”, así como otras ideas ampliamente desarrolladas por el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez lograron permear en el magisterio pastoral peruano. Cabe recordar que para 1969 fue publicada la obra Líneas pastorales de la Iglesia en América Latina y en 1971 aparece Teología de la liberación: Perspectivas.

Algunas figuras claves en la transformación pastoral llevada a cabo en el Perú en el contexto postconciliar fueron Juan Landázuri Ricketts, José Dammert Bellido, Ricardo Durand Flores, Luis Bambarén Gastelumendi y Augusto Vargas Alzamora.

3.3.3.1 CONCLUSIONES DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO PERUANO. (Lima, 10-25 de enero de 1969).

Esta se trata de la primera valoración que realizará el episcopado peruano posterior a la Conferencia General de Medellín. Cabe destacar que se produce además en el contexto político

y social del advenimiento del gobierno militar encabezado por el General Juan Velazco Alvarado quien asumió el poder en 1968. Este asumió el mando del llamado Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada luego de dirigir un golpe de estado que derrocó al presidente Fernando Belaúnde Terry.

Declaramos que los grupos de apostolado tienen hoy que comprometerse a fondo en los cambios de las estructuras injustas en que vivimos; esto debemos verlo como un signo de los tiempos. El Señor nos pide, según la palabra el Apóstol, que “hagamos la verdad en la caridad”. En la actividad de los movimientos o grupos apostólicos deberá ponerse especial énfasis en el significado de su compromiso liberador en el Perú, acondicionándolos en sus estructuras internas, métodos y realizaciones a este “aggiornamento”. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 18).

Uno de los logros más significativos de la Iglesia en Perú durante el proceso de recepción conciliar a partir de Medellín, fue la fundación del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. El mismo fue creado el 25 de mayo de 1974 por un grupo de religiosos dominicos de Toulouse.

3.3.3.2 DOCUMENTO DE SAN MIGUEL

En 1969 fue promulgado el Documento de San Miguel: Declaración del Episcopado Argentino Sobre la adaptación a la realidad actual del país, de las Conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín). El mismo representa la primera recepción de dicha conferencia en Argentina. Los obispos argentinos hacen una valoración exhaustiva de todo el documento de Medellín.

Sin embargo, la miseria es un pecado, en el pensamiento de Jesús. Es una condición inhumana. Dios no ha hecho al hombre para la miseria. Es una injusticia social. Por eso, los que poseen tienen el deber de socorrer a los pobres que no poseen. La comunidad cristiana es

responsable de “sus pobres”. Comenzando por sus jefes, debe tener el corazón abierto a sus sufrimientos. (CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, 1969, pág. s.p.).

Esta exhortación hace clara referencia al número 86 de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* cuando esta se refiere a la educación de la comunidad internacional. De igual manera tal afirmación será reiterada por Pablo VI en la segunda parte de la Carta Encíclica *Populorum Progressio* titulada Hacia el desarrollo solidario de la humanidad.

Proclamamos con los obispos reunidos en Medellín, que el ejemplo y la enseñanza de Jesús, las apremiantes exhortaciones del Concilio y del Papa, y el clamor que sube de la angustiada situación de numerosos pobres y familias que viven en la indigencia, ponen a la Iglesia en la Argentina ante un desafío y una misión que no podemos soslayar y al que debemos responder con diligencia y audacia. (CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, 1969, pág. s.p.).

3.3.3.3 DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO SOBRE EL SACERDOCIO MINISTERIAL, PARA EL SÍNODO DE LOS OBISPOS. (AGOSTO DE 1971).

Este se trata de un documento elaborado por el episcopado peruano como una contribución de la II Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, la que tuvo lugar del 30 de septiembre al 6 de noviembre de 1971, en esta ocasión bajo el lema “El Sacerdocio Ministerial y la Justicia en el Mundo”.

En aquellos años, se introducía cada vez con más fuerza en los espacios eclesiales el concepto de liberación en alusión directa a las realidades de opresión, miseria y dependencia de los pueblos latinoamericanos, por lo cual los obispos peruanos no estarán ajenos a estas reflexiones, destacando el hecho de que la búsqueda de esta liberación en cuanto a las realidades temporales forma parte de la esencia del mensaje del Evangelio.

La liberación de la injusticia y de la explotación son parte importante de la 'liberación total y radical que Cristo ha traído y que la Iglesia se esfuerza en proclamar como adelanto del Reino de Dios. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 139).

Si bien es cierto la Iglesia empatiza con las realidades temporales de sus fieles, sobre todo si estas representan condiciones de injusticia, no menos cierto es que la Iglesia igualmente recuerda que la plena liberación del hombre trasciende a las realidades del mundo.

Pero la liberación de la miseria y de la injusticia no agota el sentido de la salvación cristiana, que se abre a una perspectiva siempre desbordante, hasta la plena comunión de los hombres con Dios. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 139).

Cabe destacar que además los obispos reivindican la importancia del concepto de política, y el lugar que corresponde a cada cristino como sujeto histórico, lejos de ser un individuo meramente contemplativo.

Lo político es, en un primer nivel, el campo en el que el hombre se hace dueño de su propio destino histórico y participa en la orientación de la sociedad a la que pertenece, para hacerla más justa, más libre y fraterna. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 139).

Es importante además agregar que los obispos recalcan el hecho de que la participación política de los fieles cristianos no es ajena ni mucho menos contradictoria con los actos piadosos. El cristiano está pues llamado a dar testimonio de su fe en el ejercicio de sus responsabilidades civiles, políticas y sociales.

Entendido así lo político, es una obligada dimensión de toda acción humana. La presencia de la Iglesia en la historia en tanto que institución visible tienen una insoslayable dimensión política en este primer nivel. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 139).

3.3.3.4 DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL EPISCOPADO SOBRE LA JUSTICIA EN EL MUNDO, PARA EL SÍNODO DE LOS OBISPOS. AGOSTO DE 1971.

Este documento al igual que el anterior representa un insumo del episcopado peruano para el desarrollo del Sínodo de los Obispos de 1971. El mismo hace referencia a uno de los temas centrales planteados para aquella ocasión “La Justicia en el Mundo”.

Las reflexiones contenidas en este documento junto a las expresadas en aquel Sobre el Ministerio Sacerdotal, elaborado igualmente en función del Sínodo de los Obispos de 1971, representan la valoración más profunda del episcopado peruano sobre Medellín. En esta ocasión, al reflexionar sobre la Justicia en el Mundo, los obispos recuperan algunos conceptos ya expresados en la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano. Uno de ellos es la realidad de dependencia impuesta en América Latina desde la época colonial por las grandes potencias mundiales, condición que incluso se endureció a lo largo del siglo XX.

Construir una sociedad justa en América Latina y en el Perú, significa la liberación de la actual situación de dependencia, de opresión y de despojo en que viven las grandes mayorías de nuestros pueblos. La liberación será, por un lado, ruptura con todo aquello que mantiene al hombre imposibilitado de realizarse como tal, personal y comunitariamente; y, por otro lado, es construcción de una sociedad nueva más humana y fraterna. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 146).

La Iglesia del postconcilio insiste en la necesidad de que los fieles eviten la instrumentalización de la fe y las Sagradas Escrituras con fines ideológicos, sin embargo, recalca que el concepto de liberación del hombre debe comprenderse de forma integral, por tanto, el aspecto su implicación espiritual no debe entenderse de manera inconexa con las realidades temporales.

La salvación de Cristo no se agota en la liberación política, pero esta encuentra su lugar y su verdadera significación en la liberación total anunciada incesantemente por la Sagrada Escritura,

llevando al hombre a su dignidad de hijo de Dios. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1977, pág. 146).

3.3.3.5 "EVANGELIZACIÓN, ALGUNAS LÍNEAS PASTORALES" DOCUMENTOS DE LA XLII ASAMBLEA GENERAL PERUANA". 1973

Este documento ciertamente se enmarca en el proceso de recepción conciliar en el contexto de Medellín, son embargo además representa además una recepción específica en relación con los temas tratados en la Segunda Asamblea General del Sínodo de los Obispos de 1971, en el cual uno de los temas fundamentales fue la Justicia en el Mundo y donde además se reasumió la categoría de liberación integral.

La misión evangelizadora de la Iglesia nos pide anunciar aquí y ahora la Buena Nueva de la liberación de todo el mundo para que todos los hombres se comprometan a participar en la acción salvífica de Dios en el mundo, reconociendo a Cristo como Señor del Universo. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA , 1977, pág. 189).

Los obispos reiteran parte de lo afirmado en el Documento Sobre la Justicia en el Mundo en cuanto a la importancia del ámbito político para lograr la plena liberación del hombre.

Reconocimiento que lo humano, medido en Cristo, constituye la dimensión permanente de todo el quehacer pastoral de la Iglesia -que así se sitúa en la necesaria distancia crítica del mundo-, reafirmamos que la liberación no se reduce al aspecto político, pero tampoco se realiza al margen de él. Precisamente en esta perspectiva de la Evangelización la Iglesia asume lo político como terreno en que la liberación se va realizando también en el aquí y ahora. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA , 1977, pág. 191).

Seguidamente el episcopado peruano se refiere a la labor de acompañamiento de la Iglesia hacia sus fieles, a la vez que invitan al creyente a ocupar un lugar como sujeto histórico y social en dirección de lo que ya planteaba el Papa Juan XXIII en la Carta Encíclica *Pacem in terris*.

Por su misión liberadora la Iglesia contribuye a vencer situaciones concretas de injusticia -que son consecuencia y expresión de pecado-, e impulsa al hombre a asumir responsablemente su propio destino histórico en solidaridad con los demás. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA , 1977, pág. 194).

3.3.3.6 COMO BUSCAN LOS CRISTIANOS LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA. 1974

Esta no se trata de una Carta Pastoral como tal, sino de un documento publicado por monseñor Samuel Ruiz García en 1974 en algunas revistas latinoamericanas, el que no tiene el alcance o el lugar de un texto propio del magisterio de la Iglesia pero que sin embargo por su rigor, pertinencia y profundidad hemos querido mostrar en la presente investigación.

No resisto la tentación de afirmar que, con este avance en nuestra concepción y búsqueda de la justicia integral, los cristianos no intentamos sino volver al Dios de los profetas y de Jesucristo. A Yahvé, a quien no se le conoce sino compadeciéndose de los necesitados y haciéndoles justicia, a Yahvé que no quiere culto sino justicia interhumana, y a quien solamente se le ama en el amor-justicia al prójimo. (RUÍZ GARCÍA , Cómo buscan los cristianos la justicia en América Latina, 1974, pág. 20).

Acá podemos observar cómo monseñor Samuel Ruiz García se apropia de un concepto central en la eclesiología de Medellín como lo es el concepto de liberación.

La liberación se concibe, en el contexto de la dependencia estructural de América Latina, como liberación política y económica del sistema sociopolítico establecido (captado como "injusticia estructural", "violencia institucional"), pero abarca también la liberación como proceso permanente y ascendente hacia nuevas formas de "ser más" actualizando las capacidades y potencialidades humanas; y la liberación del pecado, raíz de todo mal, haciendo viable una vida de comunión de todos los hombres con el Señor. Se trata, por tanto, de una liberación no sólo

“espiritual”, ni solamente “política”, sino de una verdadera liberación integral. (RUÍZ GARCÍA , Cómo buscan los cristianos la justicia en América Latina, 1974, pág. 23).

3.3.3.7 LA IGLESIA 1976. ORIENTACIONES PASTORALES 1976.

En el contexto de la recepción de Medellín, el magisterio chileno no resulta tan robusto, maduro o elaborado como aquel que se desarrolló en Guatemala y Perú. Sin embargo, aparecen algunas declaraciones y comunicados que dan cuenta de la preocupación del episcopado por la situación de los trabajadores y del campesinado. Esta preocupación quedó plasmada en las orientaciones pastorales del año 1976.

58. La Iglesia tiene una preocupación preferente por los trabajadores. La crisis económica de nuestra patria afecta en forma más aguda a obreros y campesinos con su dolorosa secuencia de cesantía, inseguridad y pobreza. Aparece un nuevo liberalismo que subordina la dignidad del trabajo a una técnica económica y niega la participación, libre y responsable de los trabajadores en la sociedad. Esto nos exige proclamar la doctrina social que brota del Evangelio y atender en forma prioritaria al mundo del trabajo. (Comisión Pastoral del Episcopado, 1976).

3.3.3.8 UNIDOS EN LA ESPERANZA, PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE GUATEMALA. MENSAJE DEL EPISCOPADO DE GUATEMALA

Se trata de un mensaje pastoral publicado el 25 de julio de 1976 a pocos meses del terremoto del 4 de febrero el cual afectó principalmente la ciudad capital del país y las regiones del altiplano de la cuenca del río Motagua.

Como indicábamos anteriormente, Guatemala será una de las naciones latinoamericanas donde el magisterio eclesial se verá mayormente nutrido por las orientaciones pastorales surgidas de Medellín. En este documento se puede observar una clara denuncia de las condiciones socioeconómicas que vive el país para aquel tiempo.

Guatemala históricamente ha sido un país dependiente con una economía semicolonial. El escenario político de la primera mitad del siglo XX está dominado por gobiernos dictatoriales al servicio de los Estados Unidos entre los que destacan el gobierno de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubica Castañeda. Posteriormente aparecen los gobiernos revolucionarios de Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Árbenz Guzmán. Árbenz asumió como presidente el 15 de marzo de 1951 con la expectativa de convertir a Guatemala en un país moderno y con economía de mercado, sin embargo, el 27 de junio de 1954 fue derrocado por un golpe de Estado orquestado por el gobierno estadounidense de Dwight Eisenhower, patrocinado por la transnacional United Fruit Company y ejecutado por la CIA. Una Junta militar asumió el poder y esta a su vez entrega el mismo al coronel Carlos Castillo Armas.

La agudización de las desigualdades sociales dio comienzo en 1960 a la Guerra Civil, la cual se extendió hasta 1996 y se caracterizó por un desproporcionado empleo de la fuerza empleado por el ejército guatemalteco y estructuras paramilitares contra la población civil. Por esta razón se puede afirmar que en realidad no se trató de una guerra civil sino guerra contra los civiles.

Nuestro país es eminentemente agrícola. Más del 70% de sus habitantes viven dedicados a la agricultura. Pero es aquí, tan vez, donde con mayor claridad y dramatismo aparece la injusticia que vive nuestra Patria: La inmensa mayoría de la tierra cultivable está en manos de una insignificante minoría de habitantes, mientras que una buena mayoría de los campesinos no poseen un pedazo de tierra para realizar sus cultivos. Es muy poco y muy tímido lo que se hecho para remediar una tan injusta situación. La oligarquía, que ha tratado insistentemente de mantener su situación de privilegio a costa de la marginación de todo el pueblo, aceptó de mal grado algunas reformas laborales, introducidas en nuestra legislación: código de trabajo, seguro social, salario del sétimo día, salario mínimo. Y todos conocemos el proceso que desencadenó el intento de una primera reforma agraria en el País. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 136).

Estas reflexiones no podían culminar sin una clara adhesión del episcopado guatemalteco a la opción por los pobres preconizada en Medellín.

Otra característica que no puede faltar a la Iglesia, si quiere ser fiel a la misión que se le ha confiado y ser signo de Cristo entre los hombres: es la de ser efectivamente pobre y estar primordialmente al servicio de los pobres asumiendo todas las consecuencias de esta opción. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 150).

Precisamente esta adhesión de la Iglesia a la causa de los más pobres y desfavorecidos significó que esta fuera perseguida por los grupos de poder económico. El 29 de mayo de 1978 se produce la Masacre de Panzós en la que el ejército guatemalteco asesinó a varios grupos de campesinos de la etnia maya kekchí. El 30 de junio de 1978 es asesinado en Guatemala el sacerdote Eufemio Hermógenes López Coarchita, párroco de San José Pinula. El 1 de mayo de 1980 el sacerdote filipino Conrado De La Cruz es detenido y desaparecido por agentes del gobierno en Ciudad de Guatemala. El 13 de mayo de 1981 es asesinado monseñor Carlos Gálvez Galindo. Entre el 6 y el 8 de diciembre de 1982 se produce la Masacre de las Dos Erres en el departamento de Petén.

Para entonces el episcopado guatemalteco estaba compuesto por Mons. Juan Gerardi, obispo de Santa Cruz del Quiché y Administrador Apostólico de Verapaz; Mons. Víctor Hugo Martínez Contreras, obispo de Huehuetenango; Mons. Mario Enrique Ríos Montt, C.M., obispo de Escuintla; Mons. Mario Martínez de Lejarza, S.J., obispo Auxiliar de Guatemala; Mons. Luis Manresa Formosa, S.J. obispo de Quetzaltenango, Mons. Luis María Estrada O.P., administrador Apostólico de El Petén; Mons. Gerardo Flores Reyes, Administrador Apostólico de Izabal; Mons. Miguel Ángel García Araúz, obispo de Jalapa; Mons. Rafael González Estrada, obispo Auxiliar de Guatemala; Ricardo Ham Freely, obispo Auxiliar de Guatemala; Mons. Constantino Luna Pianegonda, O.F.M. obispo de Zalapa; Angélico Melotto Mazzardo, O.F.M. obispo de Sololá;

Próspero Penados del Barrio, obispo de San Marcos; José Remiro Pellecer Samayoa, obispo Auxiliar de Guatemala y; Rodolfo Quezada Toruño, obispo coadjutor de Zacapa.

Dos años más tardes de la publicación de este mensaje episcopal, en febrero de 1978 ve la luz en documento titulado Catequesis de los Obispos de Guatemala al Pueblo Cristiano Sobre y Política. El mismo surge en el marco de un proceso electoral caracterizado por la violencia y la falta de garantías de una autentica participación política integral.

3.3.3.9 CARTA PASTORAL LA IGLESIA, CUERPO DE CRISTO EN LA HISTORIA.

Se trata de la segunda carta pastoral de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, publicada el 6 de agosto de 1977 durante la fiesta de la Trasfiguración del Señor en el contexto de una cada vez más aguda crisis social.

El siglo XX, salvadoreño está marcado por el autoritarismo militar. En 1931, el general Maximiliano Hernández Martínez asume el poder tras un golpe de estado contra el presidente Arturo Araujo. Los regímenes dictatoriales continuarán hasta 1979 cuando un grupo de militares jóvenes dan un golpe de estado contra el General Carlos Humberto Romero tras el que se estableció una Junta de Gobierno. El general Romero es señalado como el responsable de la masacre estudiantil del 30 de julio de 1975.

El magisterio de Monseñor Romero se desarrolla en el contexto de una aguda crisis social en El Salvador, que habla de un sistema político que representa a los grupos de poder económico. El campesinado salvadoreño reclama su derecho a la tierra y exige una reforma agraria.

Ciertamente el compromiso de la Iglesia con los pobres, su postura en favor de la justicia y la defensa de los derechos humanos son hechos notorios en todo el continente latinoamericano. Sin embargo, un país que se consagrará definitivamente como tierra de mártires será El Salvador. Un hecho que consternó a monseñor Romero y en gran medida determinó el rumbo de su ministerio episcopal fue el asesinato del padre Rutilio Grande el 12 de marzo de 1977. Por

otra parte, El 14 de mayo de 1980 ocurre la Masacre del Sumpul en Chalatenango. El 2 de diciembre de 1980 miembros de la Guardia Nacional de El Salvador violaron y asesinaron a las monjas Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel y la misionera laica Jean Donovan. Las monjas como la seglar pertenecían a la congregación Hermanas de Maryknoll. El 13 de marzo de 1983 Marianela García Villas dirigente de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador es asesinada junto a 29 campesinos por miembros del Batallón Atlacalt en el Municipio de Guazapa de San Salvador. El 16 de noviembre de 1989, miembros del Batallón Atlacalt asesinan a los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Ignacio Martín Baró, Amando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López y López, así como a las fieles laicas Elba Ramos y su hija adolescente Celina.

En "Iglesia, Cuerpo de Cristo en la Historia", monseñor Romero toma distancia de aquella visión cristiana únicamente contemplativa y exhorta a los fieles cristianos a asumir una postura comprometida en la solución de los problemas sociales.

Mientras la Iglesia predique una salvación eterna y sin comprometerse en los problemas reales de nuestro mundo, la Iglesia es respetada y alabada, y hasta se le conceden privilegios. Pero si la Iglesia es fiel a su misión de denunciar el pecado que lleva a muchos a la miseria, y si anuncia la esperanza de un mundo más justo y humano, entonces se la persigue y calumnia, tildándola de subversiva y comunista. (SOBRINO, MARTIN-BARÓ, & CARDENAL, 2007, pág. 86).

3.3.3.10 CATEQUESIS DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA AL PUEBLO CRISTIANO SOBRE FE Y POLÍTICA

Esta publicación de febrero de 1978 esta necesariamente relacionada al contexto de las elecciones del 5 de marzo de aquel año. De igual manera forma parte del acercamiento de la Iglesia guatemalteca al documento de consulta preparatorio para la Conferencia de Puebla. La primera parte se titula Algunas ideas Sobre el Concepto de Política y se sostiene que el

fundamento de esta es el bien común y en un sentido más estricto la política implica el establecimiento de un aparato jurídico, administrativo e institucional orientado precisamente a garantizar la consecución del bien común.

Ya en el contexto de la sociedad guatemalteca se indica que las grandes mayorías viven en condiciones de marginalidad política. Para entonces, el país se encontraba gobernado por terrateniente Kjell Eugenio Laugerud García.

En Guatemala como en el resto de América Latina vivimos el hecho de que grandes sectores de nuestra sociedad al no tener, en la práctica, acceso a importantísimos renglones de la vida en sociedad, como son la educación, el cuidado de la salud, los bienes en servicio de la persona humana, viven sumergidos en la indiferencia y el conformismo y con ellos marginados, no sólo de la vida ciudadana sino también incapacitados para desarrollar una conciencia política adecuada y de participar en la misma. (Conferencia Episcopal de Guatemala, 1997).

3.3.3.11 CARTA PASTORAL LA IGLESIAS Y LAS ORGANIZACIONES POPULARES

Como hemos observado hasta ahora, Medellín despertó en el episcopado latinoamericano el entusiasmo reflexionar en las realidades temporales del hombre contemporáneo. A partir del Documento de Medellín uno tras otro, van apareciendo cartas pastorales, exhortaciones, declaraciones y comunicados que expresan la opinión de los obispos en relación temas de orden social, político y económico, así como asuntos relaciones a la plena realización plena del hombre y de su proyecto de vida.

El magisterio de Monseñor Romero tiene el mérito de haber incluso dedicado una carta pastoral específicamente a los sectores populares y sus organizaciones. La Iglesia y las organizaciones populares es su tercera carta pastoral, la misma fue publicada el 6 de agosto de 1978. A través de este instrumento, la Iglesia para dialogar con las organizaciones sociales, para ofrecerles acompañamiento espiritual, para hacer suyas sus justas reclamaciones, para levantar

voz de denuncia profética ante las injusticias y para señalar también sus debilidades, desviaciones y desaciertos.

46. Ya no se trata de la posición de la Iglesia ante los diversos partidos políticos, pues esta ya ha sido estudiada y es conocida. Se trata de cómo la Iglesia debe mirar y cumplir su misión específica en este proceso de organización que está surgiendo tan notoriamente en nuestro pueblo, principalmente entre los campesinos. Se podría pensar con razón que esta proliferación de organizaciones populares constituye entre nosotros, uno de esos “signos de los tiempos” que retan a la Iglesia a desarrollar su capacidad y su obligación de discernimiento y orientación a la luz de la palabra de Dios que se ha encomendado aplicar a los problemas de la historia. (SOBRINO, Cartas Pastorales y Discursos de Monseñor Romero, 2007).

La adhesión a los grupos y organizaciones populares muchas veces ha producido animadversión de parte de algunos cristianos tradicionalistas. Por esta razón cobra sumo valor lo expresado por monseñor Romero en el número 81 de esta carta pastoral.

81. Y aquí surge el problema: fe y política deben estar unidas en el cristiano que tiene vocación política, pero no identificarse. La Iglesia desea que ambas dimensiones estén presentes en la vida total de los cristianos, por eso ha tenido que recordar que no es verdadera fe la que está separada de la vida. Pero también advierte que no se puede identificar la tarea de la fe y una determinada tarea política. El cristiano con vocación política debe procurar lograr una síntesis entre la fe cristiana y la acción política; pero sin identificarlas. La fe debe inspirar la acción política del cristiano, pero sin confundirse. (SOBRINO, Cartas Pastorales y Discursos de Monseñor Romero, 2007, pág. 87).

3.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR DE LA IGLESIA EN PANAMÁ A PARTIR DE MEDELLÍN

Dos figuras especialmente representativas de la primavera eclesial que significó el concilio en el contexto local fueron monseñor Marcos Gregorio McGrath y el sacerdote Jesús Héctor Gallego. McGrath fue padre conciliar y además guía en el proceso de transformación de las estructuras de nuestra Iglesia particular a la luz del concilio. Héctor Gallego precisamente había sido ordenado sacerdote por Mons. McGrath, durante su labor pastoral en la provincia de Veraguas hizo realidad su compromiso con los campesinos y mantuvo una permanente labor de acompañamiento espiritual hacia ellos haciendo suyas sus justas reclamaciones y aspiraciones. El martirio de Gallego el 9 de junio de 1971 a manos de la dictadura militar es un hecho que determinará todo el ministerio episcopal de Mons. McGrath.

Además de Gallego y Mons. McGrath, durante el proceso de recepción conciliar iniciado en Medellín fue ampliamente significativo el ministerio pastoral de presbíteros y obispos como Laureano Crestar Durán S.J., Pbro. Fernando Guardia Jaén S.J., Pbro. Néstor Jaén S.J., Pbro. Alan Mc Lellan, Pbro. Bernardo Van Quathem, Pbro. Alejandro Vásquez Pinto, Pbro. Segundo Familiar Cano, Pbro. Conrado Sanjur, Pbro. Patricio Hanssen, Pbro. Harold Skidmore, Pbro. Benjamín Ayechu o.a.r., Pbro. Alejandro Von Reichnitz S.J., Pbro. José Schmienhuizen, Pbro. Vicente Amable Moreno, Mons. Daniel Enrique Núñez, Mons. Oscar Mario Brown, Mons. José Agustín Ganuza, Mons. Carlos Ambrosio Lewis, Mons. Uriah Ashley, Mons. Rómulo Emiliani, Mons. Rómulo Aguilar, Mons. Carlos María Aris, Mons. Fernando Torres Durán, Pbro. Miguel Ángel Keller O.S.A. Pbro. Reymando Karamañites, Pbro. Manuel Villarreal, Pbro. Teófilo Rodríguez, Pbro. Juan Rooney, Pbro. Rosendo Torres Zaldívar S.J., Pbro. Francisco Heagerty O.F.M., Pbro. Manuel Santiago Blanquer y Pbro. Nicolás Johannes Van Kleef.

A continuación, nos vamos a referir a tres de los textos más valiosos del magisterio de la iglesia panameña, son estos: Los Signos de los Tiempos en América Latina Hoy; la Carta

Pastoral La Renovación de la iglesia al Servicio de Panamá y; Hacia Una Familia Renovada. Mensaje Durante la Campaña de Promoción Arquidiocesana. (1977).

3.4.1 LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS EN AMÉRICA LATINA HOY. (1968)

Durante la Conferencia General de Medellín se desarrollaron las siguientes ponencias: Interpretación Cristiana de los Signos de los Tiempos Hoy en América Latina (Eduardo Francisco Pironio); La Iglesia en América Latina y la Promoción Humana (Eugenio de Araújo Sales); La Evangelización en América Latina (Samuel Ruiz García); Pastoral de Masas y Pastoral de Élités (Luis Eduardo Henríquez); Unidad Visible de la Iglesia y Coordinación Pastoral (Pablo Muñoz Vega); Coordinación Pastoral (Leonidas Proaño); Célebre fue la participación del monseñor Marcos McGrath, muy recordado es su discurso titulado: Los Signos de los Tiempos en América Latina Hoy. Este documento de antemano nos ofrece una definición precisa y esclarecedora:

Los “signos de los tiempos”, para *Gaudium et Spes*, son en sí aquellos grandes hechos, acontecimientos y actitudes o relaciones que caracterizan a una época. Proyectan su significado sobre dos niveles. Revelan al estudioso las corrientes subterráneas, las causas y los efectos de los eventos, como también las esperanzas y preocupaciones de los hombres. Quien los comprende, puede intuir y palpar con su espíritu la corriente dinámica de su tiempo, vale decir la historia que vive. Así también, podrá mejor influir en ella. (McGRATH, Los signos de los tiempos en América Latina hoy, 2018, pág. 52).

Monseñor McGrath, sin pretender agotar la discusión sobre la compleja realidad latinoamericana, identifica los que considera son los grandes signos de los tiempos en el continente. El primero de ellos es el cambio y es que sin duda el mundo contemporáneo es escenario de cambios de los cuales ya había incluso advertido el Papa Pablo VI en su Exhortación Apostólica al Episcopado Latinoamericano del 24 de noviembre de 1965.

Solo hemos de pensar en los cambios más evidentes: en transporte y comunicaciones, en medicina y agricultura, en industria y comercio, hasta en la guerra misma. La rapidez de estas transformaciones no nos debe escapar. Se ha dicho con toda seriedad que la medicina hasta hacia mediados del siglo pasado mataba más o menos al mismo número de pacientes que los que salvaba. De ahí repentinamente arrancó hasta llegar a las maravillas que hoy realiza y promete para mañana. Se puede señalar en cada ciencia y técnica moderna, la persona, el descubrimiento o la circunstancia que marca el punto de arranque de su progreso actual. En general, los historiadores señalan como raíz de todo este vertiginoso desenvolvimiento el método científico y la búsqueda de nuevas técnicas, que después de 1800 se fueron asentando en Europa y de ahí difundándose a través del occidente y todo el mundo. La ciencia, como recolección sistemática de las observaciones sobre el mundo hacia un mejor entendimiento de su funcionamiento; la técnica como búsqueda sistemática de las invenciones para tomar; el mundo al servicio del hombre; estos dos métodos revolucionaron el mundo y nuestra vida en él. (McGRATH , 2018, pág. 57).

El segundo signo es La Valoración de lo Temporal y de lo Personal. Esta reflexión de monseñor McGrath va de la mano con lo expresado por los padres conciliares en el tercer capítulo de la *Gaudium et Spes* titulado La Actividad Humana en el Mundo, en él se valora positivamente el esfuerzo humano en aras del desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida y se estima que estos avances han sido posible gracias a la ciencia y la tecnología. Sin embargo, también se señala que tales avances no están lejos de algunos dilemas morales. En tal sentido la Iglesia desea iluminar desde los avances del género humano.

Los avances científicos y tecnológicos ya señalados, juntamente con la mentalidad del progreso y la insistencia en el desarrollo que los acompañan, nos colocan frente a la necesidad de esta valoración. Este planteamiento (ciencia y religión, progreso y salvación, etc.) es uno de los grandes signos de los últimos siglos. (McGRATH , 2018, pág. 65).

Un tercer signo será lo que llama el Enfoque Mundial. Con él, monseñor McGrath se refiere al peligro que se cierne sobre América Latina de ser objeto de dominación cultural.

La aparición de nuevas formas y estructuras, de orden económico, social y político, trae consigo una avalancha de nuevas situaciones sociales y de nuevos valores culturales, propagados sobre todo por los medios modernos de comunicación, que fácilmente pueden desconcertar una tradición cultural existente sobre todo si carece de suficiente fuerza y cohesión interna como para saber enriquecerse de lo ajeno sin perder su propio valor y consistencia. Este es especialmente el peligro, que, según muchos, se cierne sobre América Latina. Por lo mismo precisa que nosotros comprendamos mejor cuáles son nuestros valores propios y cristianos para poder preservarlos y enriquecerlos. (McGRATH , 2018, pág. 73).

Monseñor McGrath concluye refiriéndose al concepto de desarrollo ampliamente desarrollado por Pablo VI en *Populorum Progressio*.

Cualquiera diría, a primera vista, que el gran signo de los tiempos en nuestro continente es la preocupación por el desarrollo y tendría razón. Pero este es un signo compuesto, resultados de los otros que hemos señalado y solo comprensible a la luz de ellos. Debería señalarse, también, dentro del problema del desarrollo, el egoísmo de ciertos grupos privilegiados que se cierran, en beneficio de sus prerrogativas, a los cambios socioeconómicos más necesarios. También se podría señalar aquel militarismo que pretende mantener el orden, con la preservación simultánea a menudo del 'statu quo que produce recelos entre los países y provoca a una carrera armamentista, contra signo de unidad y despilfarro de los bienes que deben dedicarse al desarrollo de los pueblos. (McGRATH , 2018, pág. 75).

3.4.2 CARTA PASTORAL “LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA AL SERVICIO DE PANAMÁ”

La publicación de este documento se había definido para el mes de junio de 1971, sin embargo, la desaparición del sacerdote colombiano Héctor Gallego a manos de la Guardia

Nacional el día nueve de aquel mes, produjo un profundo impacto en la Iglesia de Panamá. El texto aparece finalmente el 15 de agosto de 1971 en el marco de la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la arquidiócesis, al conmemorarse 452 años de la fundación de la ciudad capital y 458 de la diócesis.

Se trata de la primera carta pastoral publicada por monseñor McGrath como arzobispo de Panamá. Y la misma constituye la primera valoración panameña sobre el Concilio Vaticano II y la Conferencia General de Medellín, en ella la Iglesia panameña reflexionó acerca de sí misma y de la realidad social panameña a la luz de las orientaciones pastorales conciliares. Cabe agregar que esta fue publicada en vísperas de la celebración de la II Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos bajo el lema “El Sacerdocio Ministerial y la Justicia en el Mundo”.

En el contexto político social de nuestro país, esta publicación aparece a menos de tres años del golpe de estado del 11 de octubre de 1968, el que dio comienzo a la dictadura de Omar Torrijos Herrera. A pesar de no condenar al régimen militar, el quiebre del orden constitucional y los crímenes políticos, este documento tiene un profundo valor ya que a través de ella monseñor McGrath denuncia la difícil situación que atraviesa la nación en aquellos años.

Monseñor McGrath inicia esta carta pastoral con una introducción en la cual reivindica la urgencia de que la Iglesia comenzase un proceso de actualización, de abrirse a la reflexión en cuanto a las realidades del mundo.

11. El esfuerzo de “aggiornamiento” del Concilio Vaticano II, de poner la Iglesia al día, al abrir simbólicamente las puertas y ventanas de la Iglesia, la ha llenado de los fuertes vientos del cambio actual, cuyos soplos inciertos y ambiguos siembran desorden y confusión en el interior de la casa. Pero de no ser así, los mismos vientos hubieran tumbado la casa y la Iglesia hubiera dejado de ser “solidaria” de este momento de la historia de los hombres. Debe ella, debemos

nosotros, vivir no sólo las esperanzas sino también las angustias de nuestro tiempo. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 14).

En cuanto a estructura y contenido la Carta Pastoral se divide en dos partes. La primera de ellas se titula: “La Renovación de la Iglesia y el Concilio Vaticano II”. El primer capítulo de esta primera parte a su vez se titula: “La Iglesia del Concilio Vaticano II”. En este, monseñor McGrath busca las raíces del cambio que se gesta a partir del hecho conciliar y la impronta que este dejará en la vida de la Iglesia.

23. Hemos de tener la firme persuasión de que el Concilio Vaticano II no nació sólo de la personalidad del gran Papa Juan XXIII, ni de la circunstancia de la reunión de más de dos mil obispos de Roma. Venía preparándose en la obra de todos los pontífices romanos desde León XIII a fines del siglo pasado; como también en los movimientos bíblico, litúrgico, ecuménico, social y del apostolado de los laicos que buscaron, durante tres generaciones de cambios cada vez más acelerados, cómo adecuar la presencia y la acción de la Iglesia a la realidad de una nueva civilización que se venía plasmando a nivel mundial. De este modo emana el Concilio Vaticano II. Sus conclusiones imprimen nuevos acentos y rumbos a la Iglesia que la marcarán por mucho tiempo. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 28).

27. El Concilio, en una tercera actitud fundamental, supera aquella “noción clerical” de la Iglesia pirámide en la que la labor pastoral sería competencia y deber sólo de los “profesionales” de la Iglesia: los obispos, los sacerdotes, los religiosos. Nos habla más bien de la Iglesia como pueblo, la familia de Dios, en que cada miembro bautizado siente el impulso del mismo Espíritu para hacer presente en su ambiente la figura del Señor. A los obispos y sacerdotes nos tocan funciones específicas sacramentales, de magisterio y de gobierno pastoral: en una palabra; lo que llamamos jurisdicción de la Iglesia. Pero la Pastoral, en el sentido más sencillo de apostolado, de promoción integral de la sociedad en una sola visión humana y cristiana, es derecho y deber

de cada cristiano. Para el cristiano convencido y comprometido, toda su vida, en cada detalle, es una búsqueda de Dios; para sí mismo en el cumplimiento progresivo de su razón de ser; y para los demás, en la edificación de la comunidad humana, llamada a ser la familia de Dios. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 34).

Ya en el segundo capítulo titulado: “Medellín y la Nueva Imagen de la Iglesia latinoamericana”, McGrath se refiere a la resignificación dada por el concilio a las Iglesias particulares y locales.

29. El Concilio Vaticano II afirma con nuevo vigor la universalidad de la Iglesia y la unión y coordinación del “colegio” de obispos del mundo en torno al Papa, Obispo de Roma, y “Obispo de los Obispos” de toda la Iglesia. Pero al mismo tiempo pone un nuevo énfasis en las “Iglesias particulares y locales”, es decir, las Iglesias de cada Diócesis (particular), y de cada “comunidad base”, por ejemplo, la parroquia (local). La mística de la unidad en la diversidad encuentra su expresión más adecuada en esta concepción. La misma fe, la misma moral, la misma esperanza y caridad caracterizan a la Iglesia universal en todas partes (unidad); pero tendrán su expresión particular, cultural y social, según las características muy variadas de los distintos pueblos (diversidad). (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 39).

Monseñor McGrath hace además una valoración de la reunión del episcopado latinoamericano de 1968.

34. Medellín comienza por plantearse el drama humano y social del hombre latinoamericano: que busca su liberación de la mísera infelicidad del subdesarrollo. Este planteamiento ya significa un cambio radical en la imagen de la Iglesia. Esta histórica Conferencia de obispos no comienza por considerar la Iglesia en sus estructuras y en sus actividades. Comienza más bien por mirar al hombre latinoamericano y preguntarse sobre lo que él necesita, lo que él desea. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 44).

La segunda parte de la carta pastoral se titula "La Iglesia al Servicio de Panamá". Su primer capítulo a su vez se titula La Iglesia y la Promoción Humana. En él, McGrath plasma la postura de la Iglesia en torno a la lucha del pueblo panameño por la recuperación plena de la soberanía en la Zona del Canal.

69. El desarrollo es el nuevo nombre de la paz; y el desarrollo internacional requiere el establecimiento de condiciones de fraterna equidad entre las naciones; sobre todo entre los ricos y los pobres, los grandes y los chicos. De no lograr justicia, por acción internacional, a este nivel, no se crean las condiciones de paz sino de conflicto y de violencia. Todo esto es tan evidente, a la luz de los hechos y de los estudios más objetivos de organismos internacionales oficiales (UNCTAD), FAO, etc.), que nos han de asombrar la lentitud y la displicencia con que las grandes potencias nacionales y los grandes intereses internacionales prestan su atención a tan explosivo asunto. Las conversaciones sobre el Tratado del Canal de Panamá constituyen un ejemplo. No se pueden postergar indefinidamente ni ser bloqueadas por el veto de una de las partes. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, pág. 73).

En el segundo capítulo, titulado Evangelización y Crecimiento en la Fe se refiere al papel que desempeña el sacerdote o presbítero en la vida parroquial. En este sentido, McGrath asume la reflexión con relación al Sacerdocio Ministerial, uno de los temas centrales propuestos para la II Asamblea General del Sínodo de los Obispos que se celebrará algunos meses después.

87. La acción religiosa en la mayoría de las parroquias se reduce casi exclusivamente al sacerdote mismo. Además, él se limita en gran parte a la atención sacramental de aquel pequeño círculo que frecuenta la Misa regularmente o a distribuir sacramentos a quienes ocasionalmente los piden. El presbítero, en ese caso, es en la práctica un simple liturgo. De intento, los documentos conciliares usan más el término "presbítero" que "sacerdote", porque este último cualifica una función específica del "presbítero" que es la liturgia. El presbítero es más que un simple liturgo. Aunque encuentra en la liturgia, juntamente con toda la comunidad, la más alta

expresión cristiana de esta vida; sin embargo, la liturgia supone su primera tarea de evangelización. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, págs. 85-86).

En el tercer capítulo "Para Servir Mejor (Iniciativas y Estructuras Nuevas)". McGrath se referirá a las tareas de la Iglesia en el campo social, el lugar que ocupa la evangelización en el proceso de liberación del hombre y enfatiza una concepción del Evangelio que se ha de vivir en comunidad de creyentes.

135. No podemos terminar este capítulo sin referimos explícitamente al esfuerzo de la Iglesia en el campo social. Toda nuestra insistencia en la evangelización y en la liturgia puede parecer como un reflejo piadoso que no encara los tremendos problemas de orden social que nos afectan. Pero es todo lo contrario. Una verdadera evangelización es aquella que pone al hombre frente a Cristo, Palabra creadora y transformadora, que exige el cambio de actitud y la liberación de todo egoísmo. Presentar el Evangelio al hombre y a la comunidad en toda su realidad palpitante, es ya el comienzo de una formación del cristiano en la acción social. El Evangelio no puede ser individualista. Su ley de caridad es el mayor impulso que jamás hayan conocido los hombres hacia la justicia y concretamente hacia la acción social para la justicia. (McGRATH, Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá, 1971, págs. 118-119).

Monseñor McGrath sugirió a través de esta carta, la realización de la I Asamblea de Pastoral Arquidiocesana, la cual tuvo lugar entre mayo y noviembre de 1974, en el contexto del Año Santo. El libro "Asamblea Pastoral Arquidiocesana: Estudio de la Realidad Nacional. Reflexión. Planificación Pastoral 1974" recoge los aportes de este hecho significativo de la historia eclesial panameña. Posteriormente, en 1976 se realizó la II Asamblea de Pastoral Arquidiocesana.

3.4.3 HACIA UNA FAMILIA RENOVADA. MENSAJE DEL ARZOBISPO MARCOS MCGRATH DURANTE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ARQUIDIOCESANA. (1977)

En 1977 en el contexto de la Campaña de Promoción Arquidiocesana, fue publicado el documento denominado Hacia una Familia Renovada. El mismo consta de cuatro mensajes de Monseñor Marcos Gregorio McGrath: La Situación actual de la Familia Panameña; La Familia, Formadora de Personas; La Familia, comunidad de amor y de fe; y La Familia, promotora del desarrollo.

A los cuatro mensajes del arzobispo se anexan fragmentos de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* y otros documentos del magisterio de la Iglesia donde se abordan temas relacionados a la Familia.

En “La situación de la Familia Panameña”, el arzobispo se muestra profundamente preocupado ante las distintas problemáticas sociales que afectan directamente a la familia al mencionar, por ejemplo, que el 71% de los niños panameños nacen fuera del matrimonio o que Panamá tiene el más alto índice de hijos ilegítimos de toda América Latina.

Igualmente presenta una descripción de situaciones que ya para la década de los setenta afectaban considerablemente a las familias panameñas y al mismo tiempo del desarrollo de algunas actividades económicas sostenidas sobre el deterioro moral y cultural y moral de la sociedad.

Síntomas de esta sociedad es la explotación comercial del sexo y de la violencia en los medios de comunicación social, en la televisión; más aún en el cine con una serie de películas mórbidas de los últimos años. Tales espectáculos ignoran y se burlan de los valores más sagrados, como el respeto y el auténtico amor, lazos fundamentales de la familia. Síntoma particularmente dañino de esta sociedad, especialmente en Panamá, son la proliferación de bodegas y cantinas, prostíbulos y juegos de azar para todo gusto. Con suculentas ganancias para el fisco, y para los

empresarios. Hasta hay “cantinas ambulantes” que circulan por los campos, de fiesta patronal en fiesta patronal, en abierta contradicción con el sentido religioso de la fiesta. (McGRATH, Hacia Una Familia Renovada, 1977, pág. 12).

Por otra parte, Monseñor McGrath retratará la terrible situación económica del Panamá de la década de 1970, la que dista mucho de la que han querido mostrar los defensores del régimen militar.

A esto hemos de agregar otro factor primordial importante hoy. La pobreza de muchos, la miseria de no pocos en Panamá. La distribución de los ingresos es un síntoma. Un 7% de la población percibe un 28% de los ingresos; mientras que 36% percibe poco más que 8% y han de vivir con menos de B/. 100.00 anuales de ingreso familiar. Nuestra sociedad se permite niveles de lujo para un sector de la población, mientras no se preocupa que otro sector mayor no tiene ese mínimo de bienestar material que, según toda sana doctrina, se exige para vivir según la moral que predicamos. (McGRATH, Hacia Una Familia Renovada, 1977, pág. 13).

En “La Familia, Promotora del Desarrollo”, Monseñor McGrath dedicó especial atención al desarrollo de las comunidades eclesiales de base.

Estas “comunidades de base” han de estar siempre abiertas a las comunidades vecinas y a la comunidad nacional y a la comunidad internacional. Aquellas familias, en cambio, que “lo tienen todo”: casa, escuela, Iglesia, carro, etc., han de sentir y ejercer una verdadera corresponsabilidad, a través de la comunidad nacional, la Iglesia y otras organizaciones apropiadas, para ayudar a las muchas familias que se encuentran en condiciones precarias. La grave disparidad de oportunidades e ingresos económicos entre las familias del país es evidente. Tanto Estado como Iglesia y todo cristiano convencido han de crear conciencia y encaminar esfuerzos para dar a toda familia panameña la oportunidad de un desarrollo digno de nuestros hermanos. (McGRATH, Hacia Una Familia Renovada, 1977, pág. 41).

3.5 VALORACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA CONFERENCIA GENERAL DE MEDELLÍN.

El sacerdote jesuita colombiano Jorge Julio Mejía, quien lleva más de cincuenta años de ministerio presbiteral, analiza el significado de Medellín haciendo una lectura de las condiciones sociales de los pueblos latinoamericanos indicando además la necesidad de identificar las causas estructurales de estos males.

El concilio exigió mirar al mundo. Medellín lo miró. Lo que encontró fue una creación de Dios viciada por la extrema pobreza y como fruto del pecado la injusticia. El signo de los tiempos era la existencia de un continente crucificado. Esto en un continente de bautizados es un gran escándalo. Era necesario buscar la causa de esta situación de injusticia, de violencia y de odio. El diagnóstico se vio enriquecido gracias al aporte de las ciencias sociales. Desde luego había un problema de fe y vida cristiana, pero también la situación tenía una causa estructural: se trataba de una situación de dependencia. (MEDINA, 1989).

Gustavo Gutiérrez señala que en Medellín se produjo la primera recepción continental del concilio tal como en su momento dirán también Carlos Schickendantz y José Oscar Beozzo.

Fue la primera recepción continental del concilio que asumió, ampliamente -dada nuestra realidad continental- la intuición de Juan XXIII referente a los pobres y a la pobreza. Un mes antes del inicio se pronunció por una iglesia “que es y quiere ser la Iglesia de todos y particularmente la Iglesia de los pobres” (Roma, 11-9-62). La propuesta del Papa no retuvo, suficientemente, la atención del aula conciliar, pero dejó una huella en algunos de sus documentos. Por estas razones, desde América Latina y el Caribe puede decirse que Medellín pertenece al acontecimiento conciliar. (GUTIÉRREZ G. , Medellín: Una experiencia espiritual, 2008).

Víctor Martínez Morales, sacerdote jesuita, teólogo y filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, nos ofrece una valoración interesante en la medida en que nos recuerda

que Medellín es ante todo un documento de carácter pastoral, un instrumento de acción que debe conducir al crecimiento de la fe y la evangelización, pero que toda acción evangélica debe partir de una lectura adecuada de las realidades temporales que viven el hombre y la mujer en América Latina.

Desde la realidad latinoamericana de un pueblo oprimido y creyente, un pueblo que cree y sufre, espera y trabaja, Medellín propone cambios y transformaciones concretas de dimensiones sociales, económicas, culturales e históricas, así como de dimensiones de fe de acción evangélica, que nos liberen del pecado personal y social y nos hagan gestores de comunión con Dios y con nuestros hermanos en el crecimiento real de nuestra vida de comunidad cristiana. La realidad eclesial de nuestros pueblos latinoamericanos creyentes y empobrecidos exige, de la comunidad actuar de manera efectiva y afectiva en favor del camino y proyecto de liberación. (MARTÍNEZ MORALES, 2013).

Francisco de Aquino Júnior es un sacerdote brasileño nacido en 1972, quien ha desarrollado una amplia labor pastoral en comunidades rurales. Participó de la Pastoral Juvenil del Medio Popular (PJMP) y ha sido un importante impulsor del Grito de los Excluidos. Aquino aporta otra valoración novedosa en cuanto al lugar histórico que corresponde a la Conferencia de Medellín, hecho que considera vino a complementar la tarea iniciada en Vaticano II.

El concilio tuvo el mérito incalculable de descentrar la Iglesia y de abrirla y lanzarla al mundo, pero “no historizó debidamente lo que era ese mundo, el cual debía haber definido como un mundo de pecado, en el que las inmensas mayorías de la humanidad padecen de miseria e injusticia”. No bastaba abrirse al mundo. Era necesario determinar con mayor claridad y precisión qué mundo era ese (estructuralmente injusto y opresor) y cuál era el lugar social de la Iglesia en él (mundo de los pobres y oprimidos). Aquí reside, paradójicamente, la gran limitación del concilio y el gran mérito de Medellín, tanto desde el punto de vista histórico (la situación concreta de

nuestro mundo), como desde el punto de vista teologal/teológico (centralidad de los pobres en la historia de la salvación). (DE AQUINO JUNIOR , 2012).

Virginia Raquel Azcuy es una teóloga argentina formada en la Universidad de Tübingen de Alemania, docente de la Teología Espiritual de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina. Es además investigadora del Centro Teológico Manuel Larraín de la Universidad Católica de Chile. Entre sus trabajos más importantes podemos mencionar Teología de los Signos de los Tiempos Latinoamericanos donde es coeditora junto a Carlos Schickendantz y Eduardo Silva. Azcuy es quizás la más importante intelectual cristiana de América Latina.

Parece evidente que en Medellín la balanza entre “aplicación” y “recepción” del Concilio Vaticano II debe ser evaluada con detenimiento, si es que debe inclinarse. La originalidad surgida de esta “aplicación” y del contexto en el cual aconteció, dio lugar a una “recepción creativa y selectiva” del Concilio y a una “nueva conciencia de la Iglesia” en América Latina. Las respuestas a los Discursos de Pablo VI en Bogotá, tanto en la apertura por Monseñor Brandao, tanto en la redacción del Documento Final sobre la Paz, evidencian la “puesta en marcha” de una Iglesia continental. El significado irrepetible de Medellín puede verse en el acto colegiado de una Iglesia que supo realizar una lectura teológica de los signos de aquellos tiempos latinoamericanos, dando lugar a un “nuevo pentecostés”, como interpretó el cardenal Landázuri en su discurso de Clausura de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano. (AZCUY V. , 2012).

Dicho todo lo anterior, cabe agregar las palabras de quien quizás tenga la lectura más precisa del alcance y significado de Medellín y es precisamente Monseñor Marcos G. McGrath, figura clave de este hecho histórico.

La Conferencia de Medellín fue la primera ocasión en que los Obispos de América Latina, representados por sus delegados elegidos, con la presencia del representante del Papa, observadores de muchas conferencias episcopales europeas y de Norteamérica asumieron el

Mensaje del Concilio Vaticano II con decidida responsabilidad de aplicarlo en nuestras Iglesias y comunidades. Las conclusiones, aprobadas por la Santa Sede, tuvieron un recibimiento muy cálido por parte de las Iglesias de otras latitudes. Fue un momento en que se pudo sentir psicológicamente, que, gracias a todos los apoyos recibidos y los esfuerzos de sus propios miembros, pastores y teólogos, la Iglesia de esta parte del mundo encaraba decididamente su responsabilidad para una efectiva recepción del concilio en nuestro continente, en comunión con la sede de San Pedro y las demás conferencias episcopales del mundo. Esta conciencia de madurez de pensamiento teológico y pastoral de América Latina estará evidenciada en los Sínodos de Obispos de 1971 y 1974. (MCGRATH M. G., 2000, pág. 34).

CAPÍTULO IV

RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE PUEBLA DE 1979

CAPÍTULO IV: RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA DE PUEBLA DE 1979

4.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).

El 6 de agosto de 1978 falleció Giovanni Montini, quien en 1963 había asumido el nombre de Pablo VI convirtiéndose así en Papa. Su pontificado de 15 años de duración introdujo las más profundas transformaciones de la historia de la Iglesia desde el Concilio de Trento. Le correspondió al pontífice continuar la magna obra emprendida por el Papa Juan XXIII en 1962 y dar comienzo al delicado y complejo proceso de aplicación del Concilio Vaticano II. Además de los documentos pontificios de carácter pastoral que hemos analizado con anterioridad, Pablo VI nos dejó además enseñanzas de orden doctrinal como las cartas encíclicas *Mysterium fidei* Sobre la Doctrina y Culto de la Sagrada Eucaristía (1965); *Sacerdotalis Caelibatus* Sobre el Celibato Sacerdotal (1967); *Humanae Vitae* Sobre la Regulación de la Natalidad (1968) y la Exhortación Apostólica *Marialis Cultus* Para la Recta Ordenación y Desarrollo del Culto a la Santísima Virgen María.

Tras el fallecimiento del Papa Pablo VI, el colegio cardenalicio eligió pontífice al cardenal Albino Luciani, quien en adelante sería conocido como Juan Pablo I. Aquel sería uno de los pontificados más cortos de la historia, ya que el Papa fallecería a los 33 días de su elección.

4.1.1 CONTEXTO ECLESIAL

Durante la segunda mitad de la década de 1970 se endurecieron los ataques de los gobiernos dictatoriales hacia la Iglesia debido al compromiso que esta había asumido en favor de los pobres. El 4 de agosto de 1976 es asesinado en Argentina Monseñor Enrique Angelelli. El 12 de agosto de 1976 en Santa Cruz de Rioamba, Chimborazo, Ecuador, 17 obispos, 19 sacerdotes, 6 religiosas y 6 laicos que habían sido invitados por el obispo local Monseñor Leonidas Proaño fueron apresados y expulsados del país; este hecho ocurre bajo la dictadura militar de Alfredo Poveda. El 11 de octubre de 1976 en Riberao Bonito, Prelacia de Sao Felix, Municipio de Barra Do Garcas, estado de Mato Grosso es asesinado el sacerdote Joao Penido Bounier en Brasil. El

21 de marzo de 1977 es asesinado el padre Rodolfo Aguilar, párroco de San Juan Bautista de Nombre de Dios en Chihuahua, México. El 27 de abril de 1977 es asesinado en la ciudad de México el sacerdote Rodolfo Escamilla, miembro de la Juventud Obrera Católica, el Centro Social de Promoción Popular y fundador de la Juventud Cristiana Agraria.

Sin embargo, pese a los ataques continuos a la Iglesia, se producen también avances significativos. El 22 de junio de 1975 se crea en Brasil la Comisión Pastoral de la Tierra, instancia eclesial dedicada a la defensa de los derechos de los trabajadores de la tierra en el contexto de la dictadura militar.

El proceso de recepción conciliar a partir de Puebla está inspirado y a la vez eclipsado por el vil asesinato de monseñor Romero el 24 de marzo de 1980, el que marcó además la agudización de la represión gubernamental en El Salvador y la emergencia de la resistencia armada fundándose el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

El proceso de recepción conciliar a partir de Puebla dio importantes frutos: La fundación del Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina en 1980. En 1982 fue fundada la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII bajo los principios de la Teología de la Liberación. En 1985 se publica el Informe Brasil Nunca Más sobre la tortura durante la dictadura militar en Brasil gracias a las investigaciones realizadas por el Cardenal Claudio Evaristo Arns. El 29 de mayo de 1988 monseñor Leonidas Proaño inaugura el Centro de Formación de Misioneras Indígenas del Ecuador. El 12 de agosto de 1988 monseñor Leonidas Proaño crea la Fundación Pueblo Indio del Ecuador. En 1989 monseñor Samuel Ruíz García fundó el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

4.1.2 CONTEXTO SOCIAL

En el ámbito político y social, Puebla se celebra en el contexto de la inminente victoria del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua la que se produce el 19 de julio de 1979.

Este hecho redibujó el escenario político de América Latina. La Revolución Sandinista inspiró a varios sacerdotes a formar parte de aquel proceso, entre ellos: Ernesto Cardenal, Fernando Cardenal y Miguel d'Escoto Brockmann.

4.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO A PARTIR DE LA CONFERENCIA GENERAL DE PUEBLA

La aplicación de las enseñanzas de la Conferencia General de Puebla coincide cronológicamente con el inicio del Pontificado del Papa Juan Pablo II. En América Latina se produjo una recepción creadora y genuina del Documento de Puebla, pero sin duda iluminado también por la autoridad del magisterio universal plasmado además en la Carta Encíclica *Redemptor hominis*, la Carta Encíclica *Dives in Misericordia*, la Exhortación Apostólica Postsinodal *Familiaris consortio* y la Carta Encíclica *Laborem Exercens*.

4.2.1 CARTA ENCÍCLICA REDEMPTOR HOMINIS

Redemptor hominis es la primera carta encíclica del Papa Wojtyła y marca la hoja de ruta de su pontificado. Fue promulgada el 4 de marzo, primer domingo de cuaresma de 1979.

La situación del hombre en nuestra época no es ciertamente uniforme, sino diferenciada de múltiples modos. Estas diferencias tienen sus causas históricas, pero tienen también una gran resonancia ética propia. En efecto, es bien conocido el cuadro de la civilización consumista, que consiste en un cierto exceso de bienes necesarios al hombre, a las sociedades enteras -y aquí se trata precisamente de las sociedades ricas y muy desarrolladas- mientras las demás, al menos amplios estratos de estas sufren el hambre, y muchas personas mueren a diario por inedia y desnutrición. (JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Redemptor Hominis*, 2002, pág. 47).

4.2.2 CARTA ENCÍCLICA DIVES IN MISERICORDIA

La Carta Encíclica *Dives in Misericordia* fue promulgada el 30 de noviembre de 1980. De alguna forma este documento complementa las orientaciones pastorales planteadas en

Redemptor Hominis. El mismo expresa que Dios manifiesta su misericordia en la misión de la Iglesia a la vez que llama a los hombres a ser portadores de la misericordia. Se trata de un concepto que va de la mano con el principio de la caridad.

Al lado de los hombres y de las sociedades bien acomodadas y saciadas, que viven en la abundancia, sujetas al consumismo y al disfrute, no faltan dentro de la misma familia humana individuos ni grupos sociales que sufren el hambre. No faltan niños que mueren de hambre a la vista de sus madres. No faltan en diversas partes del mundo, en diversos sistemas socioeconómicos, áreas enteras de miseria, de deficiencia y de subdesarrollo. Este hecho es universalmente conocido. El estado de desigualdad entre hombres y pueblos no sólo perdura, sino que va en aumento. Sucede todavía que, al lado de los que viven acomodados y en la abundancia, existen otros que viven en la indigencia, sufren la miseria y con frecuencia mueren incluso de hambre; y su número alcanza decenas y centenares de millones. (JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Dives in Misericordia*, 2003, pág. 69).

4.2.3 CARTA ENCÍCLICA LABOREM EXERCENS.

La cuestión obrera estuvo presente en el magisterio pontificio a lo largo de siglo XX. La Carta Encíclica *Laborem Exercens* Sobre el Trabajo Humano fue promulgada el 14 de septiembre de 1981, fiesta de la Exaltación de la Cruz en el marco del noventa aniversario de la Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII. Se trata de un documento que tuvo una gran resonancia en América Latina. Ejemplo de ello fue la publicación del documento *Aplicación y Difusión de la Encíclica Laborem Exercens en Nuestra Realidad Pastoral* elaborado por el Episcopado Peruano.

Para realizar la justicia social en diversas partes del mundo, en los distintos países y en las relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo y de solidaridad con los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación

de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la “Iglesia de los Pobres”. Y los “pobres” se encuentran bajo diversas formas, aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo -es decir por la plaga del desempleo-, bien sea porque se desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia. (JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem Exercens* , 2006, págs. 32-33).

4.2.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL FAMILIARIS CONSORTIO

El 22 de noviembre de 1981 es promulgada la Exhortación Apostólica Postsinodal *Familiaris Consortio* sobre La Misión de la Familia en el Mundo Actual, en ella el Papa Juan Pablo II otorga a la familia una función social y política, agregando incluso que esta tiene la responsabilidad de transformar la sociedad. Este documento es el fruto de la V Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, la que tuvo lugar del 26 de septiembre al 25 de octubre de 1980.

La función social de las familias está llamada a manifestarse también en la forma de intervención política, es decir, las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia. En este sentido las familias deben crecer en la conciencia de ser “protagonistas” de la llamada política familiar”, y asumirse la responsabilidad de transformar la sociedad; de otro modo las familias serán las primeras víctimas de aquellos males que se han limitado a observar con indiferencia. La llamada del Concilio Vaticano II a superar la ética individualista vale también para la familia como tal. (JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 2019).

4.2.5 DIGNIDAD Y DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA (1983)

Al igual que durante el proceso de recepción conciliar desarrollado a partir de Medellín en el que tuvo un importante significado la publicación del Documento Promoción Humana y Salvación Cristiana en 1976, en esta oportunidad, ahora en el contexto de la recepción conciliar impulsada por las orientaciones pastorales de Puebla, esta se verá enriquecida con las reflexiones aportadas por el documento Dignidad y Derechos de la Persona Humana publicado en 1983. En el mismo la Comisión Teológica Internacional retrata la realidad histórico-social de los países del tercer mundo, haciendo hincapié en las razones que sostienen las condiciones de dependencia de estos.

Otros problemas pertenecen a los derechos humanos como se perciben en el llamado tercer mundo, donde, como es claro, las condiciones difieren bastante, al querer los “pueblos nuevos” apreciar mucho y retener su propia cultura, aumentar la propia independencia política y promover los progresos técnicos y económicos. En ellos, por tanto, prevalecen los aspectos sociales de los derechos humanos. Después del tiempo de la colonización, cuyos efectos no carecen de muchas ambigüedades, y en tiempo de la que con frecuencia se cometieron no pocas injusticias, ahora se espera, con razón, por parte de ellos, una mayor justicia en las relaciones económicas y en las cosas políticas. Los pueblos nuevos opinan, muchas veces, que no se les reconocen bastante los derechos de una plena justicia internacional. Su poder público y su peso político aparecen hoy frecuentemente menores que los que están vigentes en los Estados de los llamados primer y segundo mundo. Una nación más pobre rara vez puede ejercer los derechos de su soberanía, a no ser que entre en alianza con otra nación más rica o poderosa, la cual quiere imponer su dominio. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 1983).

4.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE PUEBLA

Para el estudio del desarrollo del magisterio pastoral en el contexto de Puebla, partimos necesariamente del Documento Conclusivo de la III Conferencia General del Episcopado

Latinoamericano: La Evangelización en el Presente y en el Futuro de América Latina. Igualmente tomamos en cuenta algunos de los documentos más significativos del magisterio latinoamericano elaborados de forma individual o colectiva, entre ellos: cartas pastorales, discursos, mensajes y comunicados.

El domingo 28 de enero de 1979, el Papa Juan Pablo II daba por iniciada la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla. Inmediatamente advierte su preocupación en cuanto que el mensaje del Vaticano II sea tergiversado e instrumentalizados por sectores ajenos a la Iglesia.

Para salvaguardar la originalidad de la liberación cristiana a las energías que es capaz de desplegar, es necesario a toda costa, como lo pedía el Papa Pablo VI, evitar reduccionismos y ambigüedades: "...La Iglesia perdería su significación más profunda. Su mensaje de liberación no tendría ninguna originalidad y se prestaría a ser acaparado y manipulado por los sistemas ideológicos y los partidos políticos". Hay muchos signos que ayudan a discernir cuándo se trata de una liberación cristiana y cuándo, en cambio, se nutre más bien de ideologías que le sustraen la coherencia con una visión evangélica del hombre, de las cosas, de los acontecimientos. (CELAM, 1979, pág. 29).

En el contexto de Puebla los temas fundamentales que se abordarán son Promoción Humana, Pastoral de Conjunto en las Iglesias Particulares, Comunidades Eclesiales de Base, Opción por los pobres y Laicado. Resulta relevante el hecho de que en Puebla el concepto de Liberación que resulta central en contexto de Medellín se transforma ahora en Evangelización Liberadora.

4.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE PUEBLA "LA EVANGELIZACIÓN EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE AMÉRICA LATINA".

La Tercera Conferencia General del Episcopado de América Latina se celebró en Puebla del 27 de enero al 12 de febrero de 1979. Fue inaugurada por el Papa Juan Pablo II con el lema: La

Evangelización en presente y en el futuro de América Latina. Por Panamá, además de la participación de monseñor Marcos G. McGrath destacaron monseñor José Dimas Cedeño y monseñor Daniel Enrique Núñez. Para entonces, el cardenal Sebastiano Baggio fungía como Prefecto de la Sagrada Congregación para los Obispos y Presidente de la Comisión Pontificia para América Latina. Además, el cardenal Aloisio Lorscheider se desempeñaba como arzobispo de Fortaleza, presidente del Consejo Nacional de Obispos de Brasil y presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano; mientras que monseñor Alfonso López Trujillo, arzobispo coadjutor de Medellín era Secretario General del CELAM.

Un aspecto novedoso y sobresaliente de la teología de Puebla es la idea de Evangelización Liberadora, la que ciertamente al igual que en Medellín se comprende como una liberación integral, se entiende como una liberación personal y colectiva y que abarca todos los aspectos de la existencia: social, político, económico y cultural, sin embargo, se advierte que esta idea de liberación está fundada en los principios puramente evangélicos y no posee una connotación ideológica. Además, se establecen orientaciones pastorales conducentes a impulsar la tarea de evangelización como método para alcanzar la plena liberación.

Cabe agregar que, a pesar de presentar una valoración positiva del Concilio Vaticano II y de la segunda conferencia del episcopado latinoamericano, los obispos en Puebla muestran su profunda preocupación por la compleja situación social latinoamericana la que para 1979 se ha complicado.

El documento de Puebla está dividido en tres partes. La primera de ellas siguiendo el método Ver- Juzgar- Actuar, presenta una valoración general de la realidad latinoamericana tomando en cuenta aspectos históricos, sociales, culturales y eclesiales. Esta se titula Visión Pastoral de la Realidad Latinoamericana y está compuesta de cuatro capítulos. En ella los obispos latinoamericanos reiteran la denuncia profética ya expresada en Medellín. El segundo capítulo aborda los aspectos socioculturales y en su número 29 indica lo siguiente:

Comprobamos, pues, como el más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada, por ejemplo, en mortalidad infantil, falta de vivienda adecuada, problemas de salud, salarios de hambre, desempleo y subempleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas, forzadas y desamparadas, etc. (CELAM, 1979, pág. 60).

EL objetivo de los obispos en Puebla no es lamentarse de las condiciones de pobreza y de todas sus manifestaciones y consecuencias, incluso no se trata únicamente de describirlas. Por el contrario, el episcopado va más allá al señalar aquello que considera son las causas que provocan estas condiciones y señalan que las mismas son de orden estructural.

Al analizar más a fondo tal situación, descubrimos que esta pobreza no es una etapa casual, sino el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas, aunque haya también otras causas de la miseria. Estado interno de nuestros países que encuentra en muchos casos su origen y apoyo en mecanismos que, por encontrarse impregnados, no de un auténtico humanismo, sino de materialismo, producen a nivel internacional, ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres. Esta realidad exige, pues, conversión personal y cambios profundos de las estructuras que respondan a legítimas aspiraciones del pueblo hacia una verdadera justicia social; cambios que o no se han dado o han sido demasiado lentos en la experiencia de América Latina. (CELAM , 1979, pág. 60).

La falta de respeto a la dignidad del hombre se expresa también en muchos de nuestros países en la ausencia de participación social a diversos niveles. De manera especial nos queremos referir a la sindicalización. En muchos lugares, la legislación laboral se aplica arbitrariamente o no se tiene en cuenta. Sobre todo, en los países donde existen regímenes de fuerza, se ve con malos ojos la organización de obreros, campesinos y sectores populares y se adoptan medidas represivas para impedirla. Este tipo de control y de limitación de la acción no

acontece con las agrupaciones patronales que pueden ejercer todo su poder para asegurar sus intereses. (CELAM , 1979, pág. 61).

Los obispos latinoamericanos en Puebla hacen una importante denuncia concientes del avance del fascismo en Latinoamérica manifestado en el matrimonio tripartita entre las oligarquías locales, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de aquellos países donde a través de golpes de estado se impusieron gobiernos dictatoriales.

49. Las ideologías de la Seguridad Nacional han contribuido a fortalecer, en muchas ocasiones, el carácter totalitario o autoritario de los regímenes de fuerza de donde se ha derivado el abuso del poder y la violación de los derechos humanos. En algunos casos pretenden amparar sus actitudes con una subjetiva profesión de fe cristiana. (CELAM , 1979, pág. 62).

La segunda parte lleva por título Designio de Dios Sobre la Realidad de América Latina, en esta se realiza un acercamiento doctrinal para poder interpretar a la luz de la Biblia las condiciones ya expuestas.

476. Para que nuestra enseñanza social sea creíble y aceptada por todos, debe responder de manera eficaz a los desafíos y problemas graves que surgen de nuestra realidad latinoamericana. Hombres disminuidos por carencias de toda índole reclaman acciones urgentes en nuestro esfuerzo promocional que hacen siempre necesarias las obras asistenciales. No podemos proponer eficazmente esta enseñanza sin ser interpelados por ella nosotros mismos, en nuestro comportamiento personal e institucional. Ella exige de nosotros coherencia, creatividad, audacia y entrega total. Nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo. Nuestra reflexión sobre la proyección de la Iglesia en el mundo, como sacramento de comunión y salvación, es parte integrante de nuestra reflexión teológica, porque “la evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el

curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre” (EN 29). (CELAM , 1979, pág. 125).

En esta segunda parte los obispos además agregan una especificidad al concepto de liberación integral ampliamente trabajado en Medellín al hablar en esta ocasión de Evangelización Liberadora.

487. Los pastores de América Latina tenemos razones gravísimas para urgir la evangelización liberadora, no sólo porque es necesario recordar el pecado individual y social, sino también porque de Medellín para acá, la situación se ha agravado en la mayoría de nuestros países. (CELAM , 1979, pág. 127).

549. La Doctrina de Seguridad Nacional entendida como ideología absoluta, no se armonizaría con una visión cristiana del hombre en cuanto responsable de la realización de un proyecto temporal, ni del Estado, en cuanto administrador del bien común. Impone en efecto, la tutela del pueblo por élites de poder, militares y políticas y conduce a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo. (CELAM , 1979, pág. 136).

A la tercera parte se le llamó La Evangelización en la Iglesia de América Latina Comunión y Participación y en ella los obispos reflexionaron en cuanto al papel de los fieles cristianos pertenecientes a la vida consagrada, a las comunidades eclesiales de base, a la importancia de la catequesis, la liturgia y la educación. Destacamos de forma especial aquellas reflexiones relacionadas al lugar que corresponde en el proceso de evangelización a las Iglesias Particulares y la Pastoral de Conjunto.

634. En la iglesia particular, se registra un notable esfuerzo por adecuar el territorio para una mayor atención al Pueblo de Dios, por la creación de nuevas diócesis. Hay empeño de dotar a las Iglesias de aquellos organismos que promueven la corresponsabilidad, mediante canales adecuados para el diálogo, como consejos Presbiteriales, Consejos de Pastoral, Comisiones

Diocesanas, que animan una pastoral más orgánica y adaptada a la realidad peculiar de cada diócesis. (CELAM , 1979, pág. 148).

649. Es necesario continuar en las parroquias el esfuerzo de renovación superando los aspectos meramente administrativos; buscando la participación mayor de los laicos, especialmente en el Consejo Pastoral; dando prioridad a los apostolados organizados y formando a los seglares para que asuman, como cristianos, sus responsabilidades en la comunidad y en el ambiente social. (CELAM , 1979, pág. 150)

Los obispos presentan aquí una valoración positiva del papel de las Comunidades Eclesiales de Base.

642. Los cristianos unidos en Comunidad Eclesial de Base, fomentando su adhesión a Cristo, procuran una vida más evangélica en el seno del pueblo, colaboran para interpelar las raíces egoístas y consumistas de la sociedad y explicitan la vocación de comunión con Dios y con sus hermanos, ofreciendo un valioso punto de partida en la construcción de una nueva sociedad, "la civilización del amor". (CELAM , 1979, pág. 149).

Los obispos reiteran el llamado ya expresado en Medellín dirigido a los fieles laicos en cuanto a la promoción en la vida social de aquellos valores conformes a su fe.

792. En todos los casos, el laico deberá buscar y promover el bien común en la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables en la protección de los más débiles y necesitados, en la construcción de la paz, de la libertad, de la justicia; en la creación de estructuras más justas y fraternas. (CELAM , 1979, pág. 168).

La cuarta parte se titula Iglesia Misionera al Servicio de la Evangelización en América Latina. En ella los obispos se referirán a la Opción preferencial por los pobres indicando lo siguiente:

1134. Volvemos a tomar, con renovada esperanza en la fuerza vivificante del Espíritu, la posición de la II Conferencia General que hizo una clara y profética opción preferencial y solidaria por los pobres. (CELAM , 1979, pág. 208).

Nuevamente los obispos se referirán al valor y el significado de las Comunidades Eclesiales de Base, esta vez en relación a las tareas de evangelización.

1147. El Compromiso con los pobres y los oprimidos y el surgimiento de las Comunidades de Base han ayudado a la Iglesia a descubrir el potencial evangelizador de los pobres, en cuanto la interpelan constantemente llamándola a la conversión y por cuanto muchos de ellos realizan en su vida los valores evangélicos de solidaridad, servicio, sencillez y disponibilidad para acoger el don de Dios.

Cabe agregar que el episcopado latinoamericano en Puebla no hace únicamente una denuncia frente a las condiciones sociales de injusticia, pobreza y desigualdad sino que además presenta acciones concretas.

1162. Apoyamos las aspiraciones de los obreros y campesinos que quieren ser tratados como hombres libres y responsables, llamados a participar en las decisiones que conciernen a su vida y a su futuro y animamos a todos a su propia superación.

4.3.2 EL MAGISTERIO PASTORAL A PARTIR DE PUEBLA. CARTAS, MENSAJES Y COMUNICADOS

Nuevamente, al igual que en el proceso de recepción conciliar a partir de Medellín, luego de la celebración de la Conferencia General de Puebla, las orientaciones emanadas serán muy bien recibidas principalmente en el episcopado de Perú, El Salvador, Guatemala y Panamá; será en estas naciones donde se desarrollará un magisterio más robusto. Sin embargo, cabe destacar además la publicación de la Carta Pastoral Sobre la Dignidad de la Persona Humana y sus Derechos documento elaborado por la Conferencia Episcopal de Uruguay. El episcopado

latinoamericano a Partir de Puebla continuará desarrollando sus reflexiones y orientaciones pastorales en base al método Ver- Juzgar- Actuar.

4.3.2.1 ORIENTACIONES SOBRE LA ACOGIDA Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PUEBLA

Se trata de un documento elaborado en julio de 1979 tras la culminación de la Asamblea Episcopal Ordinaria en el Perú que sirvió como introducción o presentación al pueblo peruano de Documento de Puebla. El Episcopado peruano, al igual que luego de la Conferencia de Medellín, tendrá una valoración temprana de Puebla, al tiempo que preparó el camino para la eficaz recepción de sus orientaciones pastorales en las distintas diócesis y parroquias.

“El Documento de Puebla no es un documento hecho por los obispos para los demás miembros del Pueblo de Dios en América Latina. El Documento de Puebla nos cuestiona e interpela a todos por igual: pastores y fieles, miembros todos del mismo y único Pueblo de Dios en la historia. “¿Vivimos, en realidad, el Evangelio de Cristo en nuestro Continente”? ¿y en nuestro querido Perú?” (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1989, pág. 9).

¿Cómo debemos vivir en la Iglesia esa misión? El Espíritu del Señor impulsa al Pueblo de Dios en la historia a discernir los signos de los tiempos y a descubrir en los más profundos anhelos y problemas de los seres humanos, el Plan de Dios sobre la vocación del hombre en la construcción de la sociedad para hacerla más humana, justa y fraterna. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1989, pág. 12).

Seguidamente recalcan los obispos la necesidad de realizar una tarea evangelizadora sin ignorar las condiciones materiales que viven aquellos a quienes se pretende evangelizar para que efectivamente el mensaje posea autenticidad.

Así parece palpable en América Latina la pobreza como sello de las inmensas mayorías, las cuales al mismo tiempo están abiertas, no sólo a las bienaventuranzas y a la predilección del

Padre, sino a la posibilidad de ser los verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. La evangelización de los pobres fue para Jesús uno de los signos mesiánicos y será también para nosotros, signo de autenticidad evangélica. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1989, pág. 12).

Finalmente los obispos expresan su compromiso de adoptar el documento de Puebla en su integridad y aplicar a través de orientaciones y acciones pastorales venideras, reafirmando al mismo tiempo la opción por los pobres, la que no consideran únicamente como la ausencia o carencia de los más elementales bienes materiales sino además como la negación hacia el pobre por parte de los sectores económicos dominantes, a la participación política y la falta de democratización de los espacios de decisión y de poder.

Afirmamos la necesidad de conversión de toda la Iglesia para una opción preferencial por los pobres, con miras a su liberación integral. No todos en la Iglesia de América Latina nos hemos comprometido suficientemente con los pobres, entendiendo por pobres no sólo los que carecen de bienes materiales, sino también, en el plano de la dignidad humana, carentes de una plena participación social y política. En esta categoría se encuentran principalmente nuestros indígenas, campesinos, obreros, marginados de la ciudad, muy en especial, la mujer de estos sectores sociales, por su condición doblemente oprimida y marginada. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1989, págs. 17-18).

4.3.2.2 CARTA PASTORAL MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS.

Se trata de la Cuarta Carta Pastoral de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de San Salvador promulgada durante la fiesta de la Transfiguración el 6 de agosto de 1979. La misma fue publicada a escasos meses del derrocamiento del General Carlos Humberto Romero el 15 de octubre de 1979.

Así mismo, la Iglesia condena la violencia arbitraria y represiva del Estado. Con Puebla, conocemos bien cómo, en El Salvador, se reprime, cada vez en forma más violenta, alevosa e injusta, cualquier disidencia contra la forma actual del capitalismo y su institucionalización política, inspirada en la teoría de la seguridad nacional. Sabemos también cómo la mayoría de los campesinos, obreros, pobladores de tugurios, etc., que se han organizado para defender sus derechos y promover legítimos cambios estructurales, son simplemente juzgados de “terroristas” y “subversivos” y por ello son capturados, desaparecidos y asesinados son que cuenten prácticamente con una ley o institución judicial que los proteja o les dé oportunidad de defenderse y probar su inocencia. Ante esta situación desventajosa e injusta ellos se han visto obligados muchas veces a autodefenderse aún en forma violenta y, nuevamente, encuentran, en respuesta, la violencia arbitraria del Estado. (SOBRINO, MARTIN-BARÓ, & CARDENAL, La Voz de los sin Voz La Palabra Viva de Monseñor Romero, 2007, pág. 157).

4.3.2.3 LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA FE DESDE LA OPCIÓN POR LOS POBRES.

Se trata del Discurso de monseñor Oscar Arnulfo Romero con motivo del Doctorado Honoris Causa conferido por la Universidad de Lovaina el día 2 de febrero de 1980.

La dimensión política de la fe no es otra cosa que la respuesta de la Iglesia a las exigencias del mundo real sociopolítico en que vive la Iglesia. Lo que hemos redescubierto es que esa exigencia es primaria para la fe y que la Iglesia no puede desentenderse de ella. No se trata de que la Iglesia se considere a sí misma como institución política que entra en competencia con otras instancias políticas, ni que posea unos mecanismos políticos propios; ni mucho menos se trata de que nuestra Iglesia desee un liderazgo político. Se trata de algo más profundo y evangélico; se trata de la verdadera opción por los pobres, de encarnarse en su mundo, de anunciarles una buena noticia, de darles una esperanza, de animarlos a una praxis liberadora, de defender su causa y de participar en su destino. Esta opción de la Iglesia por los pobres es la que explica la dimensión política de su fe en sus raíces y rasgos más fundamentales. Porque ha

optado por los pobres reales y no ficticios, porque ha optado por los realmente oprimidos y reprimidos, la Iglesia vive en el mundo de lo político y se realiza como Iglesia también a través de lo político. No puede ser de otra manera si es que, como Jesús, se dirige a los pobres. (SOBRINO, MARTIN-BARÓ, & CARDENAL, 2007, págs. 188-189).

El asesinato de monseñor Romero el 24 de marzo de 1980, fue el detonante de una larga crisis social que empujó al país a una guerra civil que se prolongó por 12 años. En medio del conflicto armado, es electa una Asamblea Constituyente. En 1982 es electo presidente de la república José Napoleón Duarte y en 1989 gana las elecciones Alfredo Cristiani. Ambos mandatarios respondieron a la política exterior de Estados Unidos, gobierno del que recibieron apoyo militar y financiero durante una guerra civil que dejó un saldo de 75000 muertos.

4.3.2.4 CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO GUATEMALTECO EL HOMBRE, SU DIGNIDAD Y DERECHOS. MISIÓN DE LA IGLESIA Y SUS MIEMBROS EN EL MOMENTO ACTUAL.

Esta carta pastoral fue publicada el 8 de abril de 1981 y constituye la primera recepción de Puebla en la Iglesia guatemalteca. La misma es publicada en el contexto de la agudización de la crisis social que afectaba a las mayorías indígenas y campesinas de Guatemala, los niveles de represión gubernamental ya podían considerarse un verdadero genocidio. El 29 de mayo de 1978 ocurrió la Masacre de Panzós, una localidad ubicada en Alta Verapaz en la cual 43 indígenas mayas kekchís fueron asesinados por el ejército guatemalteco. Posteriormente, el 31 de enero de 1981 durante la dictadura de Fernando Romeo Lucas García ocurrió la masacre de la Embajada de España en la que la policía guatemalteca invadió la embajada asesinando a 37 personas.

En cuanto a estructura y contenido de la carta pastoral, los obispos parten de la visión cristiana del hombre el que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, es esta condición precisamente en la que reside la dignidad humana y donde se fundan sus derechos fundamentales. Sin

embargo, los obispos recuerdan que esta condición de dignidad del hombre le atribuye no sólo derechos, sino además deberes como el de edificar un mundo más justo.

Es misión de la Iglesia la promoción humana en sus aspectos de desarrollo y liberación, la conducta social como parte del seguimiento de Cristo, la promoción de la justicia, la educación del hombre, el cambio necesario de estructuras injustas que impiden al hombre realizarse de acuerdo con su vocación, el anuncio de la dignidad del hombre desde su visión evangélica, la denuncia de los atropellos a esta dignidad, principalmente a estos atropellos afectan al más pobre y necesitado. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 234).

En 1997, la Conferencia Episcopal Guatemalteca publica la obra *Al Servicio de la Vida, la Justicia y la Paz*, esta presenta una recopilación de documentos promulgados por el magisterio guatemalteco desde 1957. Para esta publicación, los obispos agregaron a cada documento un preámbulo que nos permite conocer el contexto político, eclesial y social en el cual fueron promulgados.

Para tener una idea de la coyuntura social vivía el país al momento de la promulgación de la Carta Pastoral *El Hombre, su Dignidad y Derechos* indicamos los siguientes datos aparecidos su preámbulo.

En un informe de la CEG con fecha del 15 de mayo de 1981, para una de las reuniones del CEDAC, los obispos describían la preocupante situación de la gente de Guatemala; señalaban como primer problema el de la tierra: el 2% de la población posee el 72%. En cuanto a los ingresos, el 80% de la población total gana menos de setenta y siete centavos diarios (Q 0.77, y el 15% apenas gana para comer. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 219).

Finalmente, los obispos señalan la que es la misión de los cristianos guatemaltecos en aquel contexto social. Los fieles son llamados en primer lugar a la fidelidad al evangelio y a la promoción de la justicia y el amor. A los fieles laicos, la Iglesia les da una misión especial reiterando el papel de estos en la construcción de una sociedad más justa y humana. Están además llamados a la santidad mediante su vocación en el mundo.

4.3.2.5 PARA CONSTRUIR LA PAZ: CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA CON OCASIÓN DEL MOMENTO POLÍTICO QUE VIVE NUESTRA PATRIA.

Esta carta pastoral publicada el 10 de junio de 1984 surge debido a la preocupación del episcopado guatemalteco a causa del incremento de la violencia política en el país, la que llegó a niveles sin precedentes en la historia entre 1981 y 1984. Se trata de un documento muy completo el que en su primera parte titulada Visión de la Realidad comienza haciendo un balance sobre la situación general de país en el contexto de las elecciones para formar la Asamblea Nacional constituyente. Ya para entonces monseñor Próspero Penados había asumido como arzobispo de Guatemala.

La violencia, en sus diferentes formas, se ha enseñoreado de Guatemala. Todos somos testigos y lo hemos padecido. Todos conocemos que, desde hace ya varios años, el luto, el terror, la angustia y el dolor se han apoderado de numerosos hogares guatemaltecos, al ser flagelados con la ola creciente de violencia descargada sobre todos los niveles y clases sociales, golpeando particularmente a los campesinos e indígenas. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 353).

Señalamos, en primer lugar, lo que llamamos violencia institucionalizada o estructural, que se manifiesta en una realidad injusta de diferencias económicas y sociales entre los diversos sectores de la población, en la postración de nuestro pueblo, en la marginación sistemática de participación y de toma de decisiones y en la falta de efectivas libertades ciudadanas. La mayoría de los guatemaltecos -tenemos que reconocerlo- se ha visto privada, a lo largo de los siglos, de

la posibilidad de alcanzar un nivel decoroso de realización personal. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 354).

La segunda parte del texto se titula Principios Doctrinales y en ella los obispos se referirán a la visión cristiana del hombre y a la dignidad, derechos y deberes de la persona humana. En esta los obispos señalan la importancia del emprendimiento de reformas sociales urgentes en aras de la plena realización del hombre y la mujer guatemaltecos al tiempo que advierten que sin estas reformas no será posible la plena convivencia social y superar las condiciones de violencia.

La tercera parte se titula El Hombre, Ser Social y en ella se indica que el hombre solo alcanza su plena realización en el servicio a la comunidad, en la puesta en práctica del amor cristiano. Los obispos plantean como dos principios fundamentales la superioridad de la persona humana sobre la sociedad el bien común. Al mismo tiempo reclaman las excesivas desigualdades y la insensibilidad social. Al tiempo que se exalta el principio de subsidiariedad.

En la cuarta y última parte titulada La Comunidad Política, los obispos presentan algunas orientaciones pastorales en cuanto a algunos aspectos específicos de la sociedad guatemalteca, son estos: la vida, la familia, la religión, culturas autóctonas, la libertad, libertad de expresión e información objetiva, libertad de circulación, libertad de asociación, educación, trabajo, participación política, autoridad y relaciones internacionales.

4.3.2.6 EL CLAMOR POR LA TIERRA: CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO GUATEMALTECO.

Esta carta pastoral fue presentada el 29 de febrero de 1988. En cuanto a estructura la misma inicia con una breve introducción en la que se muestra una exposición de motivos por la que el episcopado se dispuso a elaborar este documento:

EL CLAMOR POR LA TIERRA es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y desesperado que se escucha en Guatemala. Brota de millones de pechos de guatemaltecos que

no sólo ansían poseer la tierra, sino ser poseídos por ella. “Hombres de Maíz” que, por una parte, se sienten tan profundamente identificados con los surcos, la siembra y la cosecha y, por otra, se ven expulsados de la tierra e impedidos de hundirse entre sus surcos fértiles por una situación de injusticia y de pecado. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 468).

La carta se divide en tres partes: la primera de ellas se titula El Problema Agrario en Guatemala, esta se refiere entre otros aspectos al régimen político de la tenencia de la tierra desde los años de la época colonial. Por otra parte, el problema de la desigual distribución de la tierra y sus consecuencias. Igualmente describe la situación de marginación y explotación del campesino, así la ausencia de un aparato legal que garantice los derechos de estos.

Si queremos llegar al fondo del problema social y a su misma raíz, tenemos que reconocer que la situación actual tiene su origen básica e históricamente en el régimen de la tenencia de tierra impuesta desde los lejanos días de la colonia y conservada en muchos de sus defectos, vicios y estructuras de desigual e injusta distribución hasta nuestros días. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 470).

La segunda parte se titula Iluminación teológica, en ella se hace referencia a la Sagrada Escritura y a los padres de la Iglesia y el magisterio. La tercera parte presenta las conclusiones pastorales entre las cuales destaca la afirmación de la necesidad y la urgencia del cambio de las estructuras sociales, sin embargo, se reafirma el rechazo a la violencia y se apuesta por un cambio de estructuras a partir de la legalidad. Por último, los obispos presentan algunas conclusiones generales entre las que destaca la exhortación dirigida a todos los fieles al estudio de esta Carta Pastoral por el bien de la nación guatemalteca.

4.3.2.7 CARTA PASTORAL SOBRE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS.

Esta carta fue publicada por la Conferencia Episcopal del Uruguay el 20 de abril de 1988. El episcopado de Uruguay sin pretender abordar toda la realidad eclesial y social del país hace una aproximación a las problemáticas sociales más urgentes, refiriéndose a los derechos políticos y sociales; derechos económicos; derecho al trabajo; derecho a la nutrición; derecho a la salud; derechos de la familia; derecho a la vivienda y; derecho a la educación católica.

Esta carta pastoral muestra además una valoración positiva tanto de Medellín como de Puebla. Además de los textos conclusivos de las reuniones del episcopado latinoamericano, esta carta pastoral según se indica en la misma se haya inspirada en la Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* del Papa Juan Pablo II, publicada el 30 de diciembre de 1987. Sin que se haga referencia explícita, podemos inferir que estas reflexiones del episcopado uruguayo están inspiradas además en el documento de la Comisión Teológica Internacional Dignidad y Derechos de la Persona Humana publicado cinco años antes.

El texto reivindica el papel del magisterio de la Iglesia en especial de los Documentos de Medellín y Puebla en la defensa de la dignidad y de los derechos del hombre. Al tiempo que muestra una profunda preocupación social y ofrece una amplia visión social de la realidad del Uruguay. En el número 13, aparece una clara denuncia en relación con la presión que ejercen las instituciones financieras internacionales en el país ante la complicidad de los gobernantes.

Como país subdesarrollado y dependiente, estamos sujetos a las condiciones del mercado que impone la mentalidad capitalista mundial, y a su modelo de producción y consumo que no se compadece con nuestras limitadas posibilidades. Por otra parte, la enorme deuda contraída, sin mucha responsabilidad, tanto de los que pidieron como de los que prestaron, se traduce en un trasiego de recursos demasiado gravoso. Lo que debió ser una ayuda para nuestro desarrollo

se ha convertido en su mayor traba. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE URUGUAY, 1988, pág. 3).

En el ámbito eclesial, los obispos de Uruguay plasmaron la centralidad de la atención de las realidades sociales a nivel pastoral.

Una pastoral social integrada en la pastoral de conjunto de cada diócesis significará un estímulo para las comunidades cristianas: así, la preocupación por la justicia y la verdad podrá ser asumida según los diversos carismas en la Iglesia. (CONFERENCIA EPISCOPAL DEL URUGUAY, 1988, pág. 12).

4.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR EN PANAMÁ EN EL CONTEXTO DE PUEBLA

Tal como pudimos observar anteriormente, durante el proceso de recepción conciliar desarrollado en el contexto de Medellín, la Iglesia panameña alcanzó logros significativos, ejemplo de ello es la realización de la Primera Asamblea de Pastoral Arquidiocesana entre mayo y noviembre de 1974. A partir de este momento las estructuras de la Iglesia diocesana se fortalecerán, así como los distintos ministerios laicales. Uno de los hechos más significativos ocurridos en Panamá durante el proceso de recepción conciliar a partir de Puebla fue la Primera Asamblea Nacional de Pastoral desarrollada del 4 al 7 de febrero de 1982. Como fruto de este encuentro aparece la Carta Pastoral N°5 "Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá" de 1983. La Arquidiócesis de Panamá además tendrá algunas experiencias significativas. Entre 1981 y 1982 se realizará por etapas la III Asamblea Arquidiocesana de Pastoral. Posteriormente, entre 1989 y 1990 se efectuará igualmente por etapas la IV Asamblea Arquidiocesana de Pastoral.

Por otro lado, en la Diócesis de David se desarrollaron dos Asambleas Pastorales: en 1981 y en 1989. En la Diócesis de Colón fueron celebradas tres Asambleas Pastorales: dos en la condición de Vicariato en 1982 y 1984 y una como diócesis en 1989. Mientras tanto, la Diócesis

de Santiago de Veraguas, la Diócesis de Chitré, la Prelatura de Bocas del Toro y el Vicariato Apostólico de Darién efectuaron sus asambleas pastorales diocesanas durante 1989 y 1990.

Por otra parte, en el contexto de recepción conciliar inaugurado en Medellín aparece la Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá. Posteriormente, en 1978 verá la luz la Carta Pastoral La Situación del País. Sin embargo, el magisterio panameño se vuelve más robusto, amplio y riguroso a la vez que adquiere un nivel de periodicidad a partir de 1979 cuando inicia la publicación de la Serie Los Obispos Hablan, la que consta de un grupo de cartas pastorales promulgadas de forma colectiva por los obispos de la República de Panamá. Fue su primer número la Carta Pastoral Cerro Colorado, la que hace referencia a la situación económica del país, especialmente lo concerniente a la proyectada actividad minera. Posteriormente aparecen las siguientes cartas pastorales: Año Internacional del Niño (1979); Año de Gracia en Panamá (1981); Año de Gracia y Temas de Actualidad (1981); Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá (1983), Año Santo de la Redención y su Celebración en Panamá (1983); Sobre el Momento Político Actual (1984); El Ecumenismo: Objetivo, Logros y fallas en Panamá (1984); El Derecho y el Desafío de ser Joven en Panamá (1985); Mensaje Pastoral de los Obispos Sobre la Nueva Evangelización en Panamá (1988); Construyamos Juntos el Futuro de Panamá (1990); Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá: (1991-1995) (1991). A continuación, vamos a analizar los aspectos más sobresalientes de algunas de estas cartas pastorales en cuanto a su contexto, estructura y contenido.

4.4.1 CARTA PASTORAL CERRO COLORADO

La Carta Pastoral Cerro Colorado fue promulgada el 11 de mayo de 1979 y tal como indicamos anteriormente es la primera publicación de la Serie Los Obispos hablan. Junto a la Carta Pastoral El Año Internacional del Niño representa la primera recepción de Puebla en Panamá.

El descubrimiento de cobre en Cerro Colorado ocurrió en 1932 y desde mediados de la década de 1955 se realizaron exploraciones mineras en el lugar. Posteriormente, durante el gobierno de

Omar Torrijos Herrera mediante la Ley 41 del 1 de agosto de 1975, se creó la Corporación de Desarrollo Minero Cerro Colorado. Se trata de una reserva cuprífera ubicada en la región que actualmente comprende la comarca Ngäbe-Buglé.

10. Pero ¿Quién es el pobre por quién optamos? Ante todo, Panamá, un país estructuralmente subdesarrollado, dependiente y dominado frente al primer mundo y los centros de poder transnacionales. Panamá, que tiene riquezas naturales como Cerro Colorado, pero que no cuenta con tecnología, ni recursos económicos, ni recursos humanos capacitados para hacer frente a un proyecto que sea competitivo en el mercado internacional. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1979, pág. 4).

Cerro Colorado es una carta pastoral de contenido claramente social, no se trata de un documento con orientaciones de carácter doctrinal, litúrgico o devocional, sin embargo, a través de este la Iglesia busca ofrecer respuesta a las realidades temporales a la luz de las Sagradas Escrituras y del magisterio de Iglesia.

11. Dentro de esta compleja realidad, pobres son concretamente: los indígenas, los campesinos, los obreros mal retribuidos, los hacinados urbanos, los subempleados, y los desempleados y el resto de los marginados. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1979, pág. 4).

16. El desarrollo integral de Panamá exige no sólo la liberación de la Zona del Canal, sino también la libertad y la soberanía económica, política y social para que los panameños sean hacedores de su propia historia y constructores de su futuro. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1979, pág. 5).

Firman la carta pastoral monseñor Marcos G. McGrath C.S.C arzobispo de Panamá y presidente de la CEP; José María Carrizo, obispo de Chitré y vicepresidente de la CEP; Carlos A. Lewis S.V.D obispo auxiliar de Panamá y secretario general de la CEP; Jesús Serrano, C.M.F.

obispo del Vicariato Apostólico de Darién y Colón; Daniel E. Núñez, obispo de David, José Agustín Ganuza O.A.R., obispo de la Prelatura de Bocas del Toro; José Dimas Cedeño, obispo de Santiago de Veraguas; Martín Legarra O.A.R., presidente Episcopal de los medios de comunicación social de la CEP; Marcos Zuluaga C.M.F., obispo Auxiliar del Vicariato Apostólico de Darién y Colón.

4.4.2 CARTA PASTORAL EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

Fue promulgada el 11 de junio de 1979 en el contexto del Año Internacional del Niño declarado por la Organización de las Naciones Unidas en ocasión del XX Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

7. La Triste realidad que vive el niño de la ciudad se hace cada vez más evidente. Y ¿qué suerte estarán corriendo -por su parte- los niños de nuestros campos y de las áreas indígenas? Para aquellos panameños cuya visión de la patria termina en el “Puente de Las Américas”, un dato estadístico les ayudará a penetrar en el drama del mundo rural. En él se registra un ausentismo escolar (educación primaria) del 6.8% que representa una población de 14614 niños. En consecuencia, muchos de los niños del campo no terminan su educación primaria, encontrándose rápidamente envueltos en el mundo difícil del trabajo de sus padres. (CEP, 1979).

Estas reflexiones en el marco del Año Internacional del Niño como señalamos anteriormente representan una recepción temprana de Puebla donde los obispos al mostrar una visión pastoral general de la realidad latinoamericana entre diversos aspectos dedican atención a la situación de los niños, en especial aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Rostros de niños, golpeados por la pobreza desde antes de nacer, por obstaculizar sus posibilidades de realizarse a causa de deficiencias mentales y corporales irreparables; los niños vagos y muchas veces explotados de nuestras ciudades, fruto de la pobreza y la desorganización moral familiar. (CELAM, 1979, pág. 60).

Tal como indica Puebla, la Iglesia y los obispos en representación de ella reafirman su opción por los niños no nacidos.

23. El fundamento de todos estos derechos es el derecho a la vida, el cual abarca los periodos pre y postnatal. En la XIII Jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social, la Iglesia hace un llamado de alerta para que estos medios al amparo del Año Internacional del Niño no promuevan campañas antinatalistas y abortistas. El respeto a la vida comienza desde el momento de su concepción. La Iglesia defenderá siempre el derecho a la vida humana en todas sus fases y los derechos del hombre en todos los estados de su existencia. (CEP, 1979).

Finalmente, cabe agregar que la opción de la Iglesia panameña por los niños no nacidos se funda además en las enseñanzas del magisterio universal tal como queda expresado en la Carta Encíclica *Humanae Vitae* del Papa Pablo VI.

En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas. (PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae Vitae* , 1968).

4.4.3 EL MENSAJE VIVO DE PUEBLA (1981)

Este no se trata de un documento del magisterio de la iglesia panameña, sino más bien de un trabajo publicado por monseñor McGrath en 1981 donde expresa sus valoraciones sobre la Conferencia General de Puebla. Por su alcance y significado hemos querido incluirlo en la presente investigación.

McGrath señala entre otros aspectos que la recepción de Medellín en algunos países latinoamericanos se produjo de forma lenta y que en algunos casos incluso hubo rechazo hacia las orientaciones pastorales surgidas de aquel encuentro del episcopado latinoamericano.

Existe una interrogante de que si esta Conferencia de Puebla será un paso hacia atrás en relación con Medellín. En cierto modo sí, si nos atenemos únicamente al lenguaje. Pero en todo otro sentido es un paso hacia adelante: Medellín fue la primera vez que los obispos de América Latina reunidos hablaron con tanta claridad sobre estos asuntos de tanta actualidad y fue como un baño para todo el continente y de allí para el resto del mundo. De allí también la expectativa que la Conferencia de Puebla suscitó con otras Iglesias y pueblos de otros continentes. Lo que Medellín apuntó y vislumbró lo venimos viviendo hace diez años. En Puebla, repetimos Medellín y mucho más; pero ya no es tan nuevo, ya no es tan profético en sentido de anunciar por primera vez en tiempos modernos en esta forma, aquella Palabra de Dios, que cala profundamente, que corta y que impacta. Se puede decir que esta conferencia sin dejar de ser profética es más reflexiva porque recoge las experiencias de estos diez años y quiere impulsar a la Iglesia Latinoamericana hacia adelante. (McGRATH, El Mensaje Vivo de Puebla, 1981, pág. 22).

Una lectura atenta de estos capítulos (II, III, IV) de la primera parte, fija la plataforma para el resto del documento. La Iglesia de América Latina está comprometida, en gran parte, en la renovación pedida por el concilio y por Medellín. Los hechos de su vida, recogidos de todo el continente, muestran que esto es así. Los pastores en Puebla comunican estos sucesos. Alentados por ellos, pero profundamente conscientes del grave reto religioso y social que enfrenta la Iglesia, estos mismos pastores se preguntan ahora cuál debe ser la tarea de evangelización y como debe ser aplicada". (McGRATH, El Mensaje Vivo de Puebla, 1981, pág. 38).

4.4.4 CARTA PASTORAL SOBRE “AÑO DE GRACIA EN PANAMÁ”

Este documento fue promulgado por los obispos de Panamá el 26 de abril de 1981. Esta aparece en el marco de los preparativos de la celebración en Panamá del IV Congreso Eucarístico Bolivariano de 1982. La Conferencia Episcopal Panameña, considerando que este evento

requería una especial preparación espiritual entre los fieles, proclamó en Año de la Gracia en Panamá que dio comienzo el 26 de abril de 1981.

6. El fin primario de este año Año de Gracia, que será para nosotros y para todos los que se acojan a él un verdadero Año Santo, quiere ser la reconciliación de los hombres con Dios y entre sí, por el auténtico sentido de la penitencia cristiana, que es reforma de uno mismo, abandono del pecado, conversión al bien. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1981).

11. En este Año de Gracia en Panamá, es decisión de nuestra Iglesia, hacer un esfuerzo especial de misión. Sea pues esta carta, una primera clarinada de atención, una primera invitación a todos los agentes de pastoral a que se sientan llamados a redoblar sus esfuerzos apostólicos en nuestra patria. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1981)

14. Para mejor contribuir a esta profundización y concretización de los problemas y de las vías de solución, a lo largo de este año una Asamblea de Pastoral de la Iglesia de Panamá, que tendrá varias etapas en su desarrollo. A partir de una amplia consulta, en la que las bases tendrán un papel importante que desempeñar, iremos fortaleciendo, la acción de la Iglesia a nivel nacional. Es esta Asamblea Pastoral de la Iglesia un esfuerzo de comunión y participación, para que apliquemos Puebla en Panamá, para ello es menester un esfuerzo mancomunado de todos, fieles y pastores en el proceso de adaptación a nuestro pueblo, y a nuestra mentalidad, de la doctrina que en forma genérica nos presenta la Iglesia. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1981).

4.4.5 CARTA PASTORAL LAS OPCIONES PASTORALES DE LA IGLESIA EN PANAMÁ

Se trata de la Carta Pastoral N°5 de la Serie Los Obispos Hablan y fue promulgada el 20 de febrero de 20 de febrero de 1983. Fue elaborada por los obispos de Panamá como fruto de la Primera Asamblea Nacional de Pastoral desarrollada del 4 al 7 de febrero de 1982.

Las seis opciones que asumimos fueron aprobadas por la Asamblea Nacional de Pastoral en el siguiente orden: Opción por la promoción de las comunidades eclesiales de base; Opción preferencial por los pobres, Opción por las vocaciones panameñas, Opción por una pastoral litúrgica común; Opción por la familia; Opción por una pastoral de conjunto. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1983).

94. La pastoral de la Iglesia se sitúa en tres áreas intrínsecamente relacionadas; la pastoral profética, la pastoral litúrgica y la pastoral social. No se pueden separar los momentos de la celebración, de la evangelización y de la pastoral social. Toda Liturgia ha de ser evangelizadora y fortalecer la convivencia fraterna y el compromiso social. Todo compromiso en la transformación del mundo tiene que tener momentos fuertes de celebración litúrgica para encontrarse con la fuente misma de la fe cristiana. En la medida en que cada comunidad eclesial sepa integrar estas diferentes dimensiones de la pastoral, su vida y compromiso cristianos serán más fructíferos. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1983).

108. La Primera Asamblea Nacional Pastoral afirmó su opción por la familia. Esta opción se ve plenamente justificada por el papel primordial que desempeña la familia como célula básica del tejido social, por otro lado; y a nivel eclesial, por ser ella considerada como "Iglesia Doméstica". El servicio que la Iglesia ha de presentar a la familia se hace cada vez más urgente, por el impacto que los cambios y crisis del mundo moderno ejercen sobre ella. La Iglesia Universal ha insistido en esta prioridad, en la crisis de la familia y en la necesidad de una pastoral para la familia. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1983).

Esta opción pastoral se da en completa sintonía con las orientaciones pastorales del magisterio pontificio expresadas en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Familiaris Consortio*.

4.4.6 EL ECUMENISMO: OBJETIVOS, LOGROS Y FALLAS EN PANAMÁ (1984).

Los obispos de Panamá promulgaron esta carta pastoral el 18 de octubre de 1984 con el fin de que esta sea un aporte dirigido principalmente a los agentes de pastoral responsables de las tareas de evangelización en vista de la proliferación de sectas en América Latina y Panamá.

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* nos muestra las reflexiones y orientaciones de los padres conciliares en cuanto el lugar que corresponde a la Iglesia y sus fieles ante las realidades del mundo contemporáneo. En esa complejidad de realidades que trajo consigo el siglo XX, se hizo necesario que el concilio elaborara tres documentos para tratar el modo en que los fieles católicos han de relacionarse con los hermanos de otras comunidades cristianas no católicas; de igual forma para establecer algunas orientaciones sobre la relación entre la Iglesia Católica y otros credos no cristianos; y por último, para abordar el tema de la libertad religiosa. En tal sentido fueron promulgados el Decreto *Unitatis Redintegrati* Sobre el Ecumenismo; La Declaración *Nostra Aetate* Sobre las Relaciones de la Iglesia con las Religiones No Cristianas y; la Declaración "*Dignitatis Humanae* Sobre La Libertad Religiosa.

Por otra parte, el 5 de junio de 1960 durante el pontificado de Juan XIII se estableció el Pontificio Consejo Para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. Mientras que el Secretariado para los No Cristiano será establecido por el Papa Pablo VI en 1964. Este se convertirá luego en el Pontificio Consejo Para el Diálogo Interreligioso a través de la Constitución Apostólica Pastor Bonus promulgada el 28 de junio de 1988 por el Papa Juan Pablo II.

La Carta Pastoral "El Ecumenismo: Objetivos, Logros y Fallas en Panamá" será el primer documento del episcopado panameño en abordar con amplitud y especificidad la relación de la Iglesia con otras tradiciones y denominaciones cristianas.

36. Finalmente, no podemos pasar por alto el factor político e ideológico que ha contribuido a la proliferación de las asambleas evangélicas y de los grupos sectarios en nuestro continente. "A

comienzos del verano de 1969, Nelson Rockefeller presentaba al presidente Nixon el balance de su viaje especial a América Latina. Rockefeller había llegado a la conclusión de que era muy conveniente para la política de los Estados Unidos el potenciar a las sectas conservadoras, ya que, según Rockefeller, la Iglesia Católica, por su compromiso con el pueblo pobre y su reclamo por un cambio profundo en las estructuras, ha dejado de ser un aliado de confianza para los Estados Unidos y la garantía de estabilidad social en el continente.” (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1984, págs. 24-25).

Pese a tratarse de una carta pastoral que tiene como objetivo fundamental atender por una lado la relación entre católicos con los hermanos de otras tradiciones y denominaciones cristianas, y por otro lado expresar la profunda preocupación del episcopado debido a la proliferación de sectas; los obispos reiteran su adhesión a la opción por los pobres y destacan la importancia de la atención pastoral de los grupos sociales más desfavorecidos precisamente por ser estos el blanco más fácil de la manipulación.

50. Esta opción por los pobres, puede ser también un terreno privilegiado para la acción ecuménica. Más que con palabras, deberíamos reconocer con nuestras acciones en común a favor de los más necesitados, al único Cristo que se hace presente en el más pequeño de nuestros hermanos. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1984, pág. 33).

Igualmente los obispos reiteran el llamado a los fieles laicos en la vida pública, en esta ocasión destacando la importancia de impulsar un auténtico ecumenismo laical, a través del que se promueva la tolerancia y el respeto entre católicos y otras comunidades cristianas.

55. Cuando hablamos de las vocaciones laicales, no nos referimos únicamente a aquellas cuyo servicio se desarrolla dentro de las estructuras de la Iglesia. Se hace urgente que los laicos redescubran su vocación de impregnar de valores evangélicos las estructuras temporales en que

se mueven, siendo la presencia de la Iglesia en el corazón del mundo. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1984, pág. 38).

Los obispos afirman además la importancia de que el esfuerzo ecuménico sea llevado a cabo a partir de la articulación de una pastoral de conjunto.

57. Las opciones pastorales de la Iglesia, puestas en práctica desde la perspectiva del esfuerzo ecuménico y frente al reto que plantean las sectas, darán su fruto en la medida en que se desarrollen dentro de una pastoral de conjunto. Esta pastoral de conjunto tiene que estar en comunión con la Iglesia universal y dirigida hacia la evangelización integral del hombre y su cultura. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1984, pág. 38).

4.4.7 LA NUEVA EVANGELIZACIÓN EN PANAMÁ. MENSAJE PASTORAL-INSTRUMENTO DE TRABAJO

Este documento fue promulgado por los obispos de Panamá el 5 de junio de 1988. El mismo está inspirado en las palabras del Papa Juan Pablo II durante la XIX Asamblea Ordinaria del CELAM realizada en Haití en 1983 en la que exhortaba a realizar una nueva evangelización. El episcopado panameño asume la reflexión en torno a la nueva evangelización precisamente en las proximidades de la celebración del V Centenario de la Evangelización de las Américas y será un anticipo a los temas que se tratarán durante la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo. Los obispos hablan de la necesidad de evangelizar la cultura panameña y sus estructuras en el ámbito económico, político y de convivencia social. En el aspecto económico se hace énfasis en que para llevar a buen fin la tarea evangelizadora se requiere internalizar la realidad de las personas que viven en condiciones de pobreza.

18. El evangelizador tiene que estar dolorosamente consciente de las situaciones de injusticia social que se dan entre nosotros. Hay panameños que viven en extrema pobreza. Otros tienen apenas lo necesario. Hay una situación creciente de desempleo y de falta de vivienda adecuada

y de salud. La crisis política que viene viviendo el país desde junio de 1987, con fuerte incidencia en la economía nacional, ha acentuado más estos problemas. Por otra parte, olvidamos con frecuencia que sobre la propiedad pesa una hipoteca social, como nos recordaba el Papa Juan Pablo II en su discurso inaugural en la Tercera Conferencia General de los Obispos de América Latina, en 1979 en Puebla (México). (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 7).

En este sentido cabe señalar que en aras de brindar mayor participación al laicado y al mismo tiempo contar con datos rigurosos de la realidad económico social del país, por instancias de monseñor Marcos McGrath, fue constituido el Grupo del Valle, el que el 1 de mayo de 1985 publicó el documento "Hacia una Economía más Humana. Reflexiones Cristianas para el Desarrollo de Panamá, con Prioridad en los Pobres".

Nuevamente se hace presente la Opción por los Pobres, tal como había expresado la Iglesia a través de las anteriores cartas pastorales siguiendo las orientaciones de Puebla.

20. La opción preferencial por los pobres ha de tener presente estas situaciones de pobreza creciente que se registran en nuestro país. Esta opción "es una forma especial de primicia en el ejercicio de la caridad cristiana... Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 7).

Cabe recordar que este texto aparece en el contexto de la peor crisis política de la vida republicana desarrollada en los años finales de la dictadura militar, crisis agudizada por el bloqueo económico estadounidense contra Panamá y el aumento de las acciones represivas por parte de las Fuerzas de Defensa y grupos leales al régimen militar contra organizaciones opositoras. En el contexto latinoamericano se recrudecen los conflictos armados en El Salvador

Y Guatemala, al tiempo que crece la agresión estadounidense contra la Revolución Sandinista en Nicaragua. Por otro lado, en la Argentina ya para 1983 se había producido el retorno a la democracia mientras que en Chile se preparaba un plebiscito para decidir la salida o continuidad en el poder del dictador Augusto Pinochet. En el contexto global, se aproximan los días de la Caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética. En este sentido resulta curioso cómo los obispos aun consideran que el escenario político latinoamericano aún se encuentra polarizado entre la ideología liberal capitalista y el marxismo.

30. Panamá como el resto de América Latina, se ve presa entre las ideologías del liberalismo capitalista y del marxista. También se ve constreñida por la Doctrina de Seguridad Nacional, que tiende a suprimir la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas; a desarrollar un sistema represivo, arguyendo la seguridad nacional de la comunidad política o Estado. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 9).

Ante los hechos señalados, la Iglesia asumió una valiente posición, llamando al régimen militar a allanar el camino que conduzca al establecimiento de un orden democrático en el país.

33. Creemos que el camino necesario a la reconciliación nacional es que vuelva al ordenamiento institucional democrático, con la debida autonomía de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial); que las fuerzas de defensa nacional desempeñen las funciones que le corresponden, supeditándose al orden civil, y procediéndose a una revisión del estatuto orgánico de dicha institución (Ley 20); que el Ministerio Público se fije como objetivo máximo la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos; y que den los pasos que puedan hacer factible y creíble un nuevo proceso de elecciones nacionales. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 10).

Volviendo al tema central de este mensaje pastoral orientado hacia una segunda evangelización en Panamá y en el contexto de la próxima celebración del Quinto Centenario de

la Primera Evangelización, la Iglesia panameña pide perdón por los abusos cometidos principalmente durante el periodo de conquista y colonización española.

59. La Iglesia de Panamá quiere pedir perdón por los errores cometidos por ella durante estos cinco siglos, e implora de Él la Gracia de la Conversión. Al mismo tiempo quiere responder con gratitud al don de la fe, realizándose en un nuevo evangelizador, como viene urgiendo el Papa Juan Pablo II a nuestras Iglesias al aproximarse el quinto centenario de la primera evangelización del Continente Americano. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 15).

Finalmente, en el Instrumento de Trabajo Sobre la Nueva Evangelización en Panamá para el proceso de Asambleas Pastorales diocesanas se ofrece una valoración histórica muy optimista del Concilio Vaticano II.

Vivimos una época privilegiada de la Iglesia, cuando por primera vez en la historia ella misma ha hecho un serio esfuerzo por diagnosticar el mundo en que vive, y al mismo tiempo corresponder a la pregunta “Iglesia, ¿Qué dices de ti misma?” El Concilio Vaticano II y todas sus aplicaciones posteriores nos han arraigado en una nueva conciencia de nuestros orígenes en la palabra revelada y en la Iglesia Apostólica. Hemos recobrado también el sentido de la historia de la salvación, del reino de Dios, ya implantado en la historia humana y por Cristo. Reino que avanza hacia su plena realización al final de los tiempos. También ha crecido nuestra conciencia de la misión evangelizadora y liberadora de la Iglesia en cada tiempo y lugar donde se hace presente. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1988, pág. 35).

4.4.8 CARTA PASTORAL “CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE PANAMÁ” (1990).

Se trata de la primera carta pastoral de la Conferencia Episcopal Panameña promulgada luego de la invasión estadounidense a Panamá del 20 de diciembre de 1989, la que puso fin a la dictadura militar. El título de este documento hace referencia a la necesidad de la reconstrucción

social, institucional, cultural y moral de nuestro país luego de los terribles años de la dictadura Torrijos-Noriega.

Este documento parte haciendo un balance de la realidad sociopolítica y eclesial del país tras la invasión estadounidense que puso fin a la dictadura militar. Se hace una minuciosa valoración de las consecuencias de estos en la sociedad panameña. En él se muestra además una clara denuncia de parte del episcopado ante la agresión militar estadounidense.

13. Mientras tanto, los Estados Unidos tratan de imponer sus criterios y condiciones para llevar a cabo la ayuda al país. Nutrido número de personas ve con creciente preocupación la injerencia del país norteamericano en los asuntos internos de Panamá y las imposiciones unilaterales con las cuales se están manejando las relaciones bilaterales entre ambos países. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, págs. 6-7)

Aquella valoración histórica parte necesariamente tomando en cuenta las causas que desencadenaron el golpe militar del 11 de octubre de 1968.

19. El terreno estaba abonado para aceptar la formación de un gobierno de facto, a pesar de que rompía la vigencia constitucional; ello fue debido al debilitamiento de la institucionalización política del país y a la actitud desilusionada de la ciudadanía por la forma en que se llevó a cabo la campaña electoral de 1968, por la irresponsabilidad de los medios de comunicación de comunicación social y por la ausencia de alternativas válidas ante los problemas nacionales. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, pág. 8)

El inicio de la dictadura significó el rompimiento del orden constitucional y la violación de los derechos humanos. El gobierno militar se caracterizó por los casos de torturas, asesinatos, desaparición forzada y exilio hacia dirigentes políticos de oposición, dirigentes estudiantiles y populares, así como de líderes cristianos, entre ellos el sacerdote colombiano Héctor Gallego.

21. El 9 de junio de 1971, desapareció, en Santa Fe de Veraguas, un joven presbítero colombiano, Héctor Gallego. Su labor religiosa y social en favor del campesinado había provocado la ira de ciertos terratenientes. Se supo que lo llevaron a la fuerza unos militares vestidos de civil. La presión de la Iglesia y de diversos sectores de la población no pudo con la pertinaz cerrazón del gobierno para aclarar las circunstancias y causantes de esa desaparición. El pueblo panameño, espera que, ahora, habiéndose reabierto el caso, se pueda saber del Padre Héctor". (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, pág. 9).

Más adelante, los obispos panameños se referirán a la invasión norteamericana llamando al pueblo panameño a incorporarse a un proceso de reconstrucción nacional. Reiteran además su denuncia ante la agresión norteamericana del 20 de diciembre de 1989 que puso fin a la dictadura militar.

51. Cada panameño, en lo más íntimo de su corazón, deplora que haya ocurrido esta invasión por parte de un país fuerte y poderoso en nuestro pequeño istmo. Las consecuencias -materiales, psicológicas y morales- son incalculables. "Los bombardeos y los conflictos con tropas panameñas y demás grupos armados causaron graves daños materiales y sobre todo en vidas humanas de la población civil en las ciudades de Panamá y Colón y en el interior del país...Sólo desde la perspectiva de la historia, podrán evaluarse estos hechos y sus consecuencias", afirmaron las Iglesias del Comité Ecuménico Cristiano. El pueblo quiere saber cuántos y quiénes son sus muertos y donde reposan sus restos, ya que, a la distancia de seis meses de la invasión, muchos deudos no poseen con certeza este dato. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, pág. 17).

Sin embargo, en la segunda parte de la carta pastoral "El Proyecto de Dios para Nosotros", los obispos mostrarán una actitud más alentadora y alentadora afirmando que Dios tiene un plan de salvación para Panamá. Se refiere además al reto histórico que representa para el creyente la realidad de aquel tiempo. Por otro lado, los obispos expresan su preocupación ante la crisis

de valores. El episcopado apuesta entonces por el fortalecimiento de la acción misionera y resaltan el alcance y significado de las asambleas pastorales.

87. Esto nos lleva al empeño en que nos encontramos mediante la animación misionera de todo el país, precisamente bajo el lema “hombres nuevos, comunidades nuevas, sociedad nueva”. Igualmente nos lleva al proceso de las Asambleas Pastorales que venimos realizando en cada una de nuestras diócesis. El reto para la Iglesia es evangelizar la cultura. Somos conscientes de la exigencia de una nueva evangelización no simplemente decorativa o superficial, que dé no sólo una especie de barniz cristiano a nuestra sociedad, sino que penetre profundamente en sus raíces y vida. Reconocemos humildemente, que esto aún no es una realidad en Panamá, tal como se manifiesta en la falta de compromiso de fe, en la desintegración familiar, en las injusticias sociales, en los desequilibrios escandalosos en el reparto de bienes, en las situaciones de pobreza y en la carencia de cultura y conciencia política. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, pág. 28).

En la tercera parte de la carta pastoral “Que Queremos Como Pueblo”, los obispos reafirmarán su condena a la agresión norteamericana y la responsabilidad del gobierno estadounidense de resarcir al pueblo panameño por los daños ocasionados.

En otras oportunidades hemos levantado nuestra voz, y volvemos a hacerlo, en defensa de los derechos que asisten a Panamá por los daños causados por la invasión y el deber moral de los Estados Unidos de dar las ayudas necesarias para la reconstrucción del país. Lamentablemente hasta la fecha, la ayuda es tardía e insuficiente, lo cual refleja insensibilidad ante el dolor de un pueblo, particularmente de los más pobres. Recalcamos también, el derecho a compensación que tienen los deudos y parientes de personas que murieron a raíz de la invasión como aquellos que han sufrido daños físicos o pérdidas materiales. Todos estos reclamos, humanitarios y no políticos, merecen nuestro decidido apoyo. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1990, pág. 34).

Hasta aquí podemos observar que la aplicación de Puebla no se trata de mera retórica, el episcopado ha dado muestra de acompañamiento real y concreto al pueblo cristiano de Panamá en el ámbito social y político, así como en la tarea evangelizadora y misionera.

Firman la carta pastoral monseñor José Dimas Cedeño, obispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, Marcos Gregorio McGrath, arzobispo metropolitano de Panamá; Daniel Enrique Núñez, obispo de David; José Luis Lacunza, O.A.R. obispo auxiliar de Panamá; José María Carrizo Villarreal, obispo de Chitré; Carlos María Ariz, C.M.F. obispo de Colón; José Agustín Ganuza, O.A.R. obispo Prelado de Bocas del Toro; Rómulo Emiliani, C.M.F. obispo Vicario Apostólico del Darién; Carlos A. Lewis, S.V.D. obispo coadjutor de David; Oscar Mario Brown, obispo auxiliar de Panamá y; Marcos Zuluaga, obispo emérito del Darién.

4.4.9 CARTA PASTORAL “LAS OPCIONES PASTORALES DE LA IGLESIA EN PANAMÁ (1991-1995)”.

Esta carta pastoral fue publicada el 15 de agosto de 1991, solemnidad de la Asunción de María Santísima. La misma es resultado de la II Asamblea Nacional de Pastoral realizada en Atalaya, Provincia de Veraguas del 22 al 25 de noviembre de 1990.

Los obispos inician haciendo una síntesis histórica del caminar de la Iglesia tomando como referencia la Primera Asamblea Pastoral Nacional de 1982 en la que se manifestó la centralidad de las comunidades eclesiales y la reafirmación de una pastoral de conjunto como instancias claves para hacer más visible en la comunidad. Se recuerda por otra parte el alcance de la Carta Pastoral N°5 “Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá” publicada en 1983. Al igual que en la Carta Pastoral La Nueva Evangelización en Panamá se hace referencia a la celebración de los 500 años de la Primera Evangelización.

4. La presente Carta Pastoral tiene como finalidad llevar a conocimiento del pueblo católico y, de manera particular, poner en manos de nuestros agentes de pastoral estas opciones, las cuales

se integran en el largo camino recorrido por la Iglesia panameña en los últimos treinta años, a partir del Concilio Vaticano II. En efecto, nuestra Iglesia se ha empeñado en revisar su quehacer pastoral a fin de que el mensaje de salvación, con su novedad, sea la luz y el fermento que anime la vida de los fieles y de las comunidades. En este empeño, la Iglesia de Panamá, siempre en comunión con la Iglesia universal y la Iglesia latinoamericana, ha tenido como líneas orientadoras las directrices del Concilio Vaticano II (1962-1965) y las de las Conferencias de Medellín (1968) y de Puebla (1979). Es así como, a partir de la década de los 70, se inicia la experiencia de asambleas pastorales diocesanas en nuestro país. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, págs. 5-6)

En aquella ocasión los obispos de Panamá asumen las siguientes opciones pastorales: La Evangelización Inculturada, La Evangelización de la Familia y la Evangelización desde los Pobres.

La carta presenta además una reflexión doctrinal y pastoral sobre las opciones pastorales en Panamá. En ella se expresa una firme denuncia social ante la realidad de deterioro progresivo de las condiciones de vida del pueblo panameño. Se señala además las causas estructurales de estas realidades sociales.

36. El pobre no sólo vive este progresivo deterioro, sino que, muchas veces, es maltratado y despreciado. El sistema económico vigente en nuestro país no valora al campesino o al trabajador en su dignidad de persona humana. Este mismo sistema hace crecer la brecha entre muchos, que no tienen nada o poco, y pocos, que disfrutan cada vez de mayores riquezas y bienes. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, pág. 20)

Por otra parte, los obispos manifiestan su preocupación ante el poco sentido de pertenencia de los fieles a la comunidad eclesial o la falta de compromiso de algunos creyentes que reducen la práctica de su fe a la participación en las celebraciones litúrgicas y festividades religiosas.

41. En la Primera Asamblea Pastoral Nacional (1982) se optó por la promulgación de comunidades eclesiales de base como fuente de vida y de esperanza para la Iglesia y para la familia panameña. Optamos, así, por un modelo de Iglesia más participativa, profética, celebrativa y organizada a través de las pequeñas comunidades eclesiales de base. Optamos, también, por la vivencia de la Iglesia como comunidad de comunidades mediante la pastoral de conjunto. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, pág. 21)

Al igual que en la Carta Pastoral El Ecumenismo: Objetivos, Logros y Fallas en Panamá promulgada en 1984, los obispos vuelven a expresar su preocupación por la proliferación de iglesias evangélicas y la difícil labor del ecumenismo. En realidad, los obispos se referían al impulso que para entonces habían tomado los movimientos neopentecostales. Sin embargo, se reitera al aprecio y la estimación de la Iglesia hacia las Iglesias Cristianas Históricas no Católicas como la Iglesia Ortodoxa, la Iglesia Episcopal, la Iglesia Luterana, la Iglesia Metodista y la Iglesia Bautista.

50. Uno de los grandes problemas de la proliferación de nuevos grupos religiosos es su interpretación caprichosa y sectaria de la Biblia y de la tradición cristiana, como también la fragmentación de la unidad que identifica y constituye al pueblo. Nuestra fe, en lugar de ser motivo de unión y de solidaridad creciente entre todos los estratos de nuestro pueblo, se está tornando en causa de división y de distanciamiento entre los que deberíamos considerarnos miembros de una sola familia o comunidad humana en Cristo. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, pág. 22)

Los obispos además se apropian de una reflexión que ya venía desarrollando el magisterio de la Iglesia Universal al menos desde 1983 y del que se hará un esclarecimiento conceptual sobre todo con la publicación del documento La Fe y la Inculturación en 1987 por parte de la Comisión Teológica Internacional. La carta pastoral hace precisamente un acercamiento al concepto una de las opciones pastorales asumidas por la Iglesia panameña.

66. Una evangelización inculturada significa el esfuerzo por encarnar el Evangelio en todas y cada una de las culturas. Es una exigencia del misterio de la encarnación y de la universalidad de la Iglesia: una fe que no se hace cultura es una fe que no ha sido plenamente recibida y vivida. Es, al mismo tiempo, la única garantía de una evangelización auténtica y eficaz, que no se queda en una especie de barniz superficial. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, pág. 26)

En la tercera opción pastoral asumida a través de esta carta pastoral, los obispos reafirman el compromiso asumido por la iglesia panameña en favor de los pobres.

No podemos concluir nuestra reflexión sin referirnos, finalmente a la Evangelización de los pobres y desde los pobres, tal y como se formula, también, en las conclusiones de la segunda Asamblea Pastoral Nacional. Reasumimos así, en comunión con el magisterio y la reflexión teológica-pastoral latinoamericana la opción preferencial por los pobres, enunciada en la Conferencia General de Puebla y tantas veces urgida por Juan Pablo II. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1991, págs. 28-29)

En cuanto a los compromisos pastorales, los obispos señalan que la principal responsabilidad en relación con la tarea de inculturación corresponde a los laicos. De igual forma se comprometieron a la constitución de una Comisión Pastoral Nacional en aras de fortalecer la Pastoral de Conjunto.

4.5 VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE PUEBLA

El sacerdote jesuita Neftalí Vélez afirma que: La originalidad de Puebla fue la profundización de la opción preferencial por los pobres. Se asumió en la Iglesia Católica, como una forma de amar y seguir hoy a Jesucristo, que interpela en los rostros sufrientes latinoamericanos. Así, la III Conferencia amplió el piso nuevo de la Asamblea de Medellín. (VÉLEZ, 1993, pág. 172).

Un hombre decididamente comprometido con las causas de los marginados es el sacerdote Giorgio Callegari perteneciente a la Orden de los Predicadores. Italiano de nacimiento, desde joven se radicó en el Brasil donde enfrentó a la dictadura de aquel país.

El documento es una clara invitación al compromiso de liberación, no sólo a los cristianos, sino a todos los hombres de buena voluntad, para la creación del mundo nuevo, del hombre nuevo, para acabar de una vez con los explotados y marginados de nuestro continente, para dar vida a todos "aquellos que mueren antes de tiempo" en esta nuestra América Latina. Así -nos parece- la renovada enseñanza de la Iglesia en nuestros días que nos llega de Puebla, a diez años de Medellín. (CALLEGARI, 1979).

El sacerdote belga José Comblin en su valoración destaca la centralidad del concepto de liberación, el que pese a suscitar diversas interpretaciones permanecerá en la teología de Puebla.

En forma general podemos decir que, en la opinión católica, prevaleció la convicción de que Puebla había confirmado las grandes opciones de Medellín y el Documento de Puebla iba a servir durante mucho tiempo como argumento básico de los movimientos nacidos de Medellín o alrededor de Medellín, la batalla de la interpretación terminó con una victoria de los defensores de la "liberación". Pero esa victoria no significaba el fin de las luchas. Todo lo contrario. (COMBLIN, La Iglesia latinoamericana desde Puebla a Santo Domingo, 1993).

El sacerdote brasileño Joao Batista Libanio S.J. por su parte concluye que el concepto de liberación a partir de Puebla pasa a ser comprendido como evangelización liberadora al tiempo que comienza a cobrar mayor significado el concepto de inculturación, mismo que será mayormente abordado a partir de Santo Domingo.

Puebla sustituyó el término liberación por evangelización liberadora. El sustantivo quedó como adjetivo: un debilitamiento semántico. La realidad y la religiosidad popular son vistas

preferentemente bajo el aspecto cultural. Se habló del sustrato cultural católico como fruto de la evangelización constituyente, y de una religiosidad popular simple, que ha de ser conservada ante la secularización. El movimiento libertador fue incluido en la ola secularizadora. El tema de la evangelización de la cultura comenzó a crecer en importancia. (LIBANIO, 2007, pág. 19).

Por otra parte, Gustavo Gutiérrez se refiere a la resistencia que produjo tanto Medellín como Puebla en algunos sectores conservadores dentro de la Iglesia, sectores claramente ligados a los grupos de poder económico, político y militar y como esta resistencia ante la posición comprometida con los pobres se transformó en acciones represivas.

Hoy ¿Medellín y Puebla pertenecerían a un pasado ya superado? Hablar en pretérito de esas conferencias es lo que algunos hicieron. No faltaron sectores en ciertos países descontentos con las tomas de posición sobre la pobreza y la injusticia reinante en el continente, y, además, con la clara afirmación del mensaje evangélico referente a los pobres, presente en las conclusiones de Puebla. En varios de esos países la resistencia se convirtió, muchas veces, en una dura represión, al punto que costó numerosas vidas de personas que murieron con “el signo martirial”, como decía Monseñor Romero, lo que fue su propio caso. (GUTIÉRREZ G. , 2019).

CAPITULO V

LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

CAPITULO V: LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II A PARTIR DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO

5.1 CONTEXTO HISTÓRICO (ECLESIAL Y SOCIAL).

El proceso de recepción conciliar a partir de Santo Domingo ocurre en el contexto de cambios profundos a nivel global. En el ámbito político sin duda el hecho que causó mayor resonancia fue la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el 26 de diciembre de 1991. Este hecho tuvo como antecedente más importante la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989.

5.1.1 CONTEXTO SOCIAL LATINOAMERICANO

En el ámbito latinoamericano, el hecho característico es la desaparición de los distintos regímenes militares. El 15 de marzo de 1985 llega a su fin la dictadura militar en Brasil. El 20 de diciembre de 1989, el ejército estadounidense invade Panamá poniendo fin a 21 años de una dictadura que incluso había sido apoyada y sostenida por el propio gobierno estadounidense. El 11 de marzo de 1990 termina la dictadura de Augusto Pinochet en Chile.

Por otra parte, en los primeros años de la década de los noventa, se produce el fin de algunos conflictos armados en Latinoamérica. El 16 de enero de 1992 se firman los Acuerdos de Paz de Chapultepec con los cuales finalizó la guerra civil en El Salvador. Luego, el 29 de noviembre de 1996, llega a su fin la guerra civil en Guatemala.

5.1.2 CONTEXTO ECLESIAL

En el ámbito eclesial, la Iglesia postconciliar perderá algunas de sus mentes más brillantes y actores decisivos de los cambios impulsados por el Concilio. El 11 de febrero de 1990 falleció el sacerdote dominico Marie Dominique Chenu, teólogo asociado a la Nouvelle Théologie, quien participó como perito en el Concilio Vaticano II y fue uno de los fundadores de la Revista Concilium. El 5 de febrero de 1991 falleció Pedro Arrupe, Prepósito General de la Compañía de

Jesús de 1965 a 1983, impulsor del apostolado social y figura clave del postconcilio. El 4 de septiembre de 1991 falleció el cardenal Jesuita francés Henri de Lubac, teólogo asociado a la Nouvelle Théologie y perito del Concilio Vaticano II. El 5 de febrero de 1992 falleció Monseñor Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, México, padre conciliar, quien además participó en el Primer Encuentro de Cristianos por el Socialismo.

5.2 EL MAGISTERIO PONTIFICIO EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO

Podemos afirmar que además de las orientaciones emanadas de la Conferencia General de Santo Domingo, el magisterio pontificio de Juan Pablo II también logró permear en el desarrollo de las reflexiones del episcopado latinoamericano durante el proceso de recepción del Concilio Vaticano II. En aquellos países en los cuales se están produciendo profundos cambios sociales cobran singular importancia los siguientes documentos: Instrumentum Laboris Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo. (1987); Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* Al Cumplirse el Vigésimo Aniversario de *la Populorum Progreso*. (30 de diciembre de 1987); Exhortación Apostólica *Christifidelis Laici*. Sobre Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo. (30 de diciembre de 1988); Carta Encíclica *Redemptoris Missio* Sobre la Permanente Validez del Mandato Misionero. (7 de diciembre de 1990); Carta Encíclica *Centesimus Annus* En el Centenario de la *Rerum Novarum*. (1 de mayo de 1991).

5.2.1 CARTA ENCÍCLICA SOLLICITUDO REI SOCIALIS

La Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* fue promulgada el 30 de diciembre de 1987 en el contexto del vigésimo aniversario de la Carta Encíclica *Populorum Progreso*. Este documento constituye lo más avanzado del pensamiento social expresado por el magisterio de Juan Pablo II, quien desde *Redemptor Hominis* pasando por *Laborem Exercens* manifiesta una especial preocupación por la situación del hombre ante las realidades del mundo contemporáneo, sin embargo, de alguna manera sus conclusiones se sitúan en una posición todavía evidentemente

conservadora. Por el contrario, en esta oportunidad el pontífice realiza una denuncia social más profunda al punto de referirse incluso al problema del imperialismo.

Superando los imperialismos de todo tipo y los propósitos por mantener la propia hegemonía, las naciones más fuertes y dotadas deben sentirse moralmente responsables de las otras, con el fin de instaurar un verdadero sistema internacional que se base en la igualdad de todos los pueblos y en el debido respeto de sus legítimas diferencias. Los países económicamente más débiles o que están en el límite de la supervivencia, asistidos por los demás pueblos y por la comunidad internacional, deben ser capaces de aportar a su vez al bien común sus tesoros de humanidad y de cultura, que de otro modo se perderían para siempre. (JUAN PABLO II, Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, 2006, pág. 80).

5.2.2 INSTRUMENTUM LABORIS VOCACIÓN Y MISIÓN DE LOS LAICOS EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO.

Previo al desarrollo de la VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en 1987, se elaboró un instrumento de trabajo titulado Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo Veinte Años Después del Concilio Vaticano II. Pese a tratarse de un documento guía para el desarrollo del sínodo, el mismo tiene amplio valor y fue divulgado dirigiéndose sobre todo a los laicos y reafirmando la importancia de mantener una íntima relación entre la fe y la vida cotidiana, dicho de otra forma, entre lo espiritual y lo temporal, exhortando a que los fieles sean en todo momento guiados fundamentalmente por la conciencia cristiana.

La postura escéptica en la política no tiene razón de ser entre los cristianos. Al mismo tiempo, deben reaccionar contra cualquier manifestación de idolatría y de cinismo respecto al “poder”. Parece particularmente importante promover entre los laicos vocaciones al compromiso político, tendientes a realizar los valores cristianos al servicio del hombre y al progreso de la justicia en la vida de las naciones. El desarrollo de las instituciones internacionales no puede ser ignorado por los cristianos. Si bien las opciones políticas de cada cristiano no comprometen a la Iglesia, sino

que solo involucran la responsabilidad personal o de grupo, de todos modos, la comunidad cristiana y sus pastores deben estar cerca y ser acogedores con los políticos para ayudarles a vivir su delicada tarea en profunda unión con su fe. (SÍNODO DE LOS OBISPOS, 2002, pág. 107).

5.2.3 LA FE Y LA INCULTURACIÓN

Tal como indicamos anteriormente el proceso de recepción de Medellín se ve iluminado por los aportes de la Comisión Teológica Internacional con la publicación del Documento Salvación Humana y Promoción Cristiana en 1976, de igual manera ocurre durante el proceso de recepción de Puebla con la publicación de Dignidad y Derechos de la Persona Humana en 1983. En esta ocasión el Magisterio de Santo Domingo se verá enriquecido por las reflexiones expresadas en el documento Fe e Inculturación publicado en 1987.

En general, desde la promulgación de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, la Iglesia no sólo expresó una concepción del mundo contemporáneo, sino que además queda clara la preocupación y la necesidad de una actualización permanente ante la complejidad de la realidad no sólo eclesial sino además social, política y cultural. En esta dirección es que surgirá en 1982 el Pontificio Consejo de la Cultura.

11. El proceso de inculturación puede definirse como el esfuerzo de la Iglesia por hacer penetrar el mensaje de Cristo en un determinado medio sociocultural, llamándolo a crecer según todos sus valores propios, en cuanto son conciliables con el evangelio. El término inculturación incluye la idea de crecimiento, de enriquecimiento mutuo de las personas y de los grupos, del hecho del encuentro del evangelio con un medio social. (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, 1987).

Como indicamos antes, uno de los aspectos en los cuales tendrá repercusión el Concilio Vaticano II será en la renovación litúrgica, y es precisamente en la celebración eucarística donde

se han ido incorporando elementos particulares de las distintas culturas en América Latina. En Panamá por ejemplo se realiza la misa típica durante el mes de noviembre en conmemoración de las festividades patrias. Además, se ha introducido la misa afro panameña durante el mes de mayo en conmemoración de la etnia negra.

Por otra parte, cabe agregar que el concepto de inculturación demanda necesariamente una amplia reflexión pues este proceso se comprende como evangelización a través de la cultura, sin embargo, puede ser entendido además como evangelización de la cultura, en este caso de una cultura en particular a partir de otra, lo cual tiene implicaciones distintas.

5.2.4 EXHORTACIÓN APOSTÓLICA CHRISTIFIDELES LAICI

El 30 de diciembre de 1988 fue promulgada la Exhortación Apostólica *Christifideles Laici* Sobre Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo. Esta es el fruto de la VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos efectuada del 1 al 30 de octubre de 1987.

Tal como se observa anteriormente, la centralidad del magisterio pastoral de Juan XXIII está colocada en el compromiso de la Iglesia y en el especial de los laicos en la construcción de la paz en el mundo. Por su parte, Pablo VI se ocupará de promover la reflexión en cuanto al desarrollo de los pueblos, la que considera condición indispensable para una paz duradera. Por su parte, Juan Pablo II promoverá la Inculturación de la fe además de revitalizar el diálogo entre la fe y la ciencia ya propuesto por el concilio. En tal sentido el pontífice destaca el lugar que corresponde a los fieles laicos ante el desarrollo científico y los dilemas que se desprenden del mismo.

Los fieles laicos, comprometidos por motivos varios y a diversos niveles en el campo de la ciencia y de la técnica, como también en el ámbito médico, social, legislativo y económico deben aceptar valientemente los “desafíos” planteados por los nuevos problemas de la bioética. Como han dicho los padres sinodales, “Los cristianos han de ejercitar su responsabilidad como dueños

de la ciencia y de la tecnología, no como siervos de ella (...). Ante la perspectiva de esos “desafíos” morales, que están a punto de ser provocados por la nueva e inmensa potencia tecnológica, y que ponen en peligro no sólo los derechos fundamentales de los hombres sino la misma esencia biológica de la especie humana, es de máxima importancia que los laicos cristianos -con la ayuda de toda la Iglesia- asuman la responsabilidad de hacer volver la cultura a los principios de un auténtico humanismo, con el fin de que la promoción y la defensa de los derechos humanos puedan encontrar fundamento dinámico y seguro en la misma esencia del hombre, aquella esencia que la predicación evangélica ha revelado a los hombres. (JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Post-Sinodal Christifideles Laici, 2016, pág. 95).

Seguidamente, Juan Pablo II recuerda el valor de la solidaridad y el lugar que corresponde a los laicos dedicados a tareas políticas. El pontífice resalta que estas funciones deberán ser llevadas a cabo sobre la base de dos principios inseparables que son la caridad y la justicia.

La solidaridad es el estilo y el medio para la realización de una política que quiera mirar al verdadero desarrollo humano. Esta reclama la participación y responsable de todos en la vida política, desde cada uno de los ciudadanos a los diversos grupos, desde los ciudadanos a los partidos. Justamente, todos y cada uno, somos destinatarios y protagonistas de la política. (JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Post-Sinodal Christifideles Laici, 2016, pág. 105).

5.2.5 CARTA ENCÍCLICA REDEMPTORIS MISSIO SOBRE LA PERMANENTE VALIDEZ DEL MANDATO MISIONERO

Se trata de la octava encíclica del Papa Juan Pablo II, la que fue promulgada el 7 de diciembre de 1990. En cuanto a estructura y contenido la obra consta de ocho capítulos. Los dos primeros son una catequesis acerca de la centralidad de Jesucristo en la misión evangelizadora. El documento en general hace referencia al desarrollo de la actividad misionera y la responsabilidad que en ella tienen todos los bautizados en ella.

La aportación de la Iglesia y de su obra evangelizadora al desarrollo de los pueblos abarca no sólo el sur del mundo, para combatir la miseria y el subdesarrollo, sino también el norte, que está expuesto a la miseria moral y espiritual causada por el “subdesarrollo”. Una cierta modernidad arreligiosa, dominante en algunas partes del mundo, se basa sobre la idea de que, para hacer al hombre más hombre, basta enriquecerse y perseguir el crecimiento técnico económico. Pero un desarrollo sin alma no puede bastar al hombre y el exceso de opulencia es nocivo para él, como lo es el exceso de pobreza. El norte del mundo ha construido un “modelo de desarrollo” y lo difunde en el sur, donde el espíritu religioso y los valores humanos, allí presentes, corren el riesgo de ser inundados por la ola del consumismo. (JUAN PABLO II, Carta Encíclica Redemptoris Missio, 1990).

5.3 EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO

Para el estudio del desarrollo del magisterio pastoral en el contexto de Santo Domingo, partimos necesariamente del Documento Conclusivo de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana “Jesucristo Ayer, Hoy y Siempre”. De igual manera algunos de los documentos más significativos del magisterio latinoamericano entre ellos cartas pastorales, mensajes y comunicados.

En el contexto de Santo Domingo los temas fundamentales que se abordarán son Promoción Humana, Pastoral de Conjunto en las Iglesias Particulares, Comunidades Eclesiales de Base, Opción por los pobres y Laicado. Como mencionamos anteriormente en Medellín, la centralidad del concepto de liberación es innegable, este en Puebla pasó a ser abordado desde el enfoque de Evangelización Liberadora, ahora en Santo Domingo en centro de la reflexión es la Nueva Evangelización.

En relación con la idea de Nueva Evangelización, Felicísimo Martínez Díez ofrece la siguiente consideración conceptual: “Las luchas liberadoras mantenidas a impulso de la fe cristiana constituyen el contexto desde el que surge con más fuerza el clamor por una nueva

evangelización. Al margen del compromiso con la justicia es imposible una evangelización genuina, ya que la justicia es el núcleo del anuncio del reino y la condición indispensable para toda práctica de la fraternidad. Por consiguiente, es preciso que crezcan a la vez la justicia que hace creíble el anuncio del evangelio y una nueva evangelización que coloque la justicia y la solidaridad en el centro de este anuncio del evangelio y de esa práctica del Reino”. (MARTÍNEZ DÍEZ , 1990).

Seguidamente Martínez Díez agrega: “La Evangelización ha de ser nueva porque las situaciones existenciales de los evangelizados son nuevas y porque el evangelio sólo es tal si es actualizado en el anuncio y en la práctica de este. Ha de ser nuevo porque tiene que responder a las nuevas exigencias evangélicas de liberación que pesan sobre la humanidad en nuestro tiempo. No hay autentica evangelización si no va acompañada del compromiso por la liberación integral del hombre y de todos los hombres. Una evangelización que asume este compromiso necesariamente ha de ser nueva con respecto a viejos modelos de evangelización, pues indudablemente algunos de estos modelos fueron ajenos a ese compromiso liberador. Esta nueva evangelización no se propone restaurar el régimen de cristiandad. Su único objetivo es abrir nuevos caminos a una práctica cristiana liberadora para la sociedad y para la misma Iglesia”. (MARTÍNEZ DÍEZ , 1990).

5.3.1 DOCUMENTO CONCLUSIVO DE SANTO DOMINGO. “NUEVA EVANGELIZACIÓN, PROMOCIÓN HUMANA, CULTURA CRISTIANA” (1992).

Del 12 al 28 de octubre de 1992 se desarrolló la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano bajo el lema: Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana. Jesucristo Ayer, Hoy y Siempre.

El documento de Santo Domingo consta de tres partes, la primera de ellas se titula Jesucristo Evangelio del Padre. Aquí los obispos se referirán a los 500 años de la primera evangelización, haciendo una valoración positiva de ella:

Aquella primera evangelización tuvo sus instrumentos privilegiados en hombres y mujeres de vida santa. Los medios pastorales fueron una incansable predicación de la palabra, la celebración de los sacramentos, la catequesis, el culto mariano, la práctica de las obras de misericordia, la denuncia de las injusticias, la defensa de los pobres y la especial solicitud por la educación y la promoción humana. (CELAM, 1993, pág. 61).

La segunda parte se titula Jesucristo Evangelizador Viviente en su Iglesia, consta de tres capítulos. El primero de ellos presenta un acercamiento conceptual a La Nueva Evangelización y se subdivide en cuatro temas: la Iglesia convocada a la santidad; comunidades eclesiales vivas y dinámicas; en la unidad del Espíritu y con diversidad de ministerios y carismas y para anunciar el reino a todos los pueblos.

Hablar de Nueva Evangelización no significa que la anterior haya sido inválida, infructuosa o de poca duración. Significa que hoy hay desafíos nuevos, nuevas interpelaciones que se hacen a los cristianos y a los cuales es urgente responder. (CELAM, 1993, pág. 68).

La Nueva Evangelización tiene como finalidad formar hombres y comunidades maduras en la fe y dar respuesta a la nueva situación que vivimos, provocada por los cambios sociales y culturales de la modernidad. Ha de tener en cuenta la urbanización, la pobreza y la marginación. Nuestra situación está marcada por el materialismo, la cultura de la muerte, la invasión de las sectas y propuestas religiosas de distintos orígenes. (CELAM, 1993, pág. 69).

El primer capítulo se refiere además las comunidades eclesiales de base refiriéndose a ellas como célula viva de la parroquia. Sin embargo, se deja ver la preocupación en cuanto a que estas se encuentren en comunión con el párroco y el obispo y que no sean sujeto de manipulación ideológica o política.

Por otra parte, en la línea de las orientaciones pastorales trazadas en Vaticano II, Medellín y Puebla, Santo Domingo reafirma la centralidad de los fieles laicos en la vida eclesial.

Hoy, como signo de los tiempos, vemos un gran número de laicos comprometidos en la Iglesia: ejercen diversos ministerios, servicios y funciones en las comunidades eclesiales de base o actividades en los movimientos eclesiales. Crece siempre más la conciencia de su responsabilidad en el mundo y en la misión "ad gentes". Aumenta así el sentido evangelizador de los fieles cristianos. Los jóvenes evangelizan a los jóvenes. Los pobres evangelizan a los pobres. (CELAM, 1993, págs. 93-94).

Promover los consejos de laicos, en plena comunión con los pastores y adecuada autonomía, como lugares de encuentro, diálogo y servicio, que contribuyan al fortalecimiento de la unidad, la espiritualidad y la organización del laicado: estos consejos de laicos son también espacios de formación y pueden establecerse en cada diócesis en la iglesia de cada país y abarcar tanto a los movimientos de apostolado como a laicos que, estando comprometidos con la Evangelización, no están integrados en grupos apostólicos. (CELAM, 1993, pág. 95).

La importancia de la presencia de los laicos en la tarea de la Nueva Evangelización, que conduce a la promoción humana y llega a informar todo el ámbito de la cultura con la fuerza del resucitado, nos permite afirmar que una línea prioritaria de nuestra pastoral, fruto de esta cuarta conferencia, ha de ser la de una Iglesia en la que los fieles cristianos laicos sean protagonistas. Un laicado, bien estructurado con una formación permanente, maduro y comprometido, es el signo de Iglesias particulares que han tomado muy en serio el compromiso de Nueva Evangelización. (CELAM, 1993, pág. 97).

El segundo capítulo se titula La Promoción Humana, en los obispos se referirán a esta como una dimensión privilegiada de la Nueva Evangelización. Igualmente, los problemas relacionados a la vulneración de los derechos humanos son considerados como los nuevos signos de los tiempos de la Promoción Humana.

Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y el indiferentismo frente a la situación del empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta que no podemos callar. Merecen una denuncia especial las violencias contra los derechos de los niños, la mujer y los grupos más pobres de la sociedad: campesinos, indígenas y afroamericanos. También hay que denunciar el negocio del narcotráfico. (CELAM, 1993, pág. 120).

En este capítulo los obispos presentan además sus reflexiones en cuanto al drama ecológico, el uso de tierras, el creciente empobrecimiento, el trabajo, la movilidad humana, el orden democrático, el nuevo orden económico y la integración latinoamericana.

Igualmente, se observa el interés y la especial preocupación de los obispos latinoamericanos con relación a la familia y la vida, destacando además en lugar prioritario que corresponde a la pastoral familiar en cada una de las parroquias.

La pastoral familiar no puede limitarse a una actitud meramente protectora, debe ser previsor, audaz y positiva. Ha de discernir con sabiduría evangélica los retos que los cambios culturales plantean a la familia. Ha de denunciar las violaciones contra la justicia y la dignidad de la familia. Ha de acompañar a las familias de los sectores más pobres, rurales y urbanos, promoviendo la solidaridad. (CELAM, 1993, pág. 141).

El tercer capítulo de la segunda parte de este documento conclusivo se titula La Cultura Cristiana, en él aparece una definición de un concepto fundamental para entender la teología de Santo Domingo, se trata del concepto de Inculturación.

La inculturación del evangelio es un proceso que supone reconocimiento de los valores evangélicos que se han mantenido más o menos puros en la actual cultura; y el reconocimiento de nuevos valores que coinciden con el mensaje de Cristo. Mediante la inculturación se busca

que la sociedad descubra el carácter cristiano de estos valores, los aprecie y los mantenga como tales. Además, intenta la incorporación de valores evangélicos que están ausentes de la cultura, o porque se han oscurecido o porque han llegado a desaparecer. (CELAM, 1993, pág. 144).

Por último, en la tercera parte del documento de Santo Domingo llamada “Jesucristo Vida y Esperanza de América Latina y el Caribe”, se establecen las líneas pastorales prioritarias entre las cuales sobresale la reafirmación de la opción por los pobres:

Hacemos nuestro el clamor de los pobres. Asumimos con renovado ardor la opción evangélica preferencial por los pobres, en continuidad con Medellín y Puebla. Esta opción, no exclusiva ni excluyente, iluminará, a imitación de Jesucristo, toda nuestra acción evangelizadora. (CELAM, 1993, pág. 169).

5.3.2 EL MAGISTERIO PASTORAL LATINOAMERICANO EN EL CONTEXTO DE SANTO DOMINGO

Al igual que en los dos primeros momentos del proceso de recepción conciliar desarrollados a partir Medellín y Puebla, a partir de Santo Domingo nuevamente las orientaciones pastorales surgidas de la reunión del episcopado latinoamericano despertaron entusiasmo en Perú, El Salvador, Guatemala y Panamá. Sin embargo, cabe destacar que en esta ocasión la impronta de Santo Domingo motivará nuevas orientaciones pastorales en Argentina, Costa Rica, México y Colombia. Vamos a continuación a destacar algunos de los aspectos más significativos de estos textos.

5.3.2.1 CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. LÍNEAS PASTORALES PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN.

Estas orientaciones pastorales fueron publicadas en 1990 y representan el aporte del episcopado argentino a la Conferencia de Santo Domingo. No se trata de un Plan Nacional de Pastoral, sin embargo, los obispos elaboraron este documento como una contribución para revisar la actividad

eclesial en las distintas diócesis. Para entonces destacaba entre los obispos argentinos el Cardenal Eduardo Francisco Pironio, quien desde la década de los setenta había llevado adelante una labor de acompañamiento en favor de los pobres y se había consagrado como defensor de los derechos humanos en el contexto de la última dictadura militar en Argentina iniciada el 24 de marzo de 1976. Pironio se desempeñó además como presidente del Pontificio Consejo para los Laicos desde 1984.

Las Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización en Argentina hacen énfasis en la mayor participación del laicado en la actividad evangelizadora. Por otra parte, se busca impulsar la tarea misionera. Se recuerda además la obligación de cada bautizado de ser evangelizador y de participar activamente en la red apostólica. Se plantea además la importancia de llevar a cabo una acción pastoral evangelizadora que contribuya al proceso de transformación individual y cultural del hombre.

55 La opción no excluyente pero preferencial por los pobres, los débiles y los enfermos, constituye una exigencia de la solidaridad. Sólo ella puede dar respuesta a la urgente necesidad de justicia. Opción preferencial y solidaria, que ha de movilizar a todo evangelizador, convirtiendo su estilo de vida y su anuncio, en un mensaje liberador que, como el de María, no tema proclamar que Dios levanta a los humildes y a los oprimidos y derriba de su trono a los poderosos del mundo. (CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, 1990, pág. 24).

5.3.2.2 CARTA PASTORAL ES HORA DE UNA NUEVA EVANGELIZACIÓN

Se trata de una carta pastoral colectiva del episcopado costarricense con ocasión del V Centenario de la Evangelización de América Latina. La misma fue publicada el 2 de agosto de 1991, festividad de Nuestra Señora de los Ángeles. La Conferencia episcopal estaba compuesta para entonces por monseñor Román Arrieta Villalobos, arzobispo de San José; monseñor Alfonso Coto Monge, obispo Vicario Apostólico de Limón; monseñor Ignacio Trejos Picado, obispo de San Isidro El General; monseñor Rafael Barquero Arce, obispo de Alajuela; monseñor

Héctor Morera Vega, obispo de Tilarán y; monseñor Antonio Troyo Calderón, obispo Auxiliar de San José.

La carta pastoral se divide en seis partes y centra la reflexión en cuanto a la evangelización y a la necesidad de catequizar a los adultos, para así formar comunidades cristianas adultas, comunidades que den razón de su fe y la defiendan. Los obispos hacen además una valoración en cuanto a la realidad de la acción evangelizadora en Costa Rica para aquel tiempo, trazando finalmente disposiciones pastorales hacia diferentes ministerios como Catequesis, Pastoral Litúrgica, Pastoral Social, Pastoral Vocacional, Pastoral Juvenil y Pastoral Familiar.

10. Debemos distinguir muy claramente las acciones de la conquista y colonización llevadas a cabo en nombre de la corona española, de la acción puramente evangelizadora, la que, obviamente se produjo dentro de aquel mismo contexto y estuvo, por la misma razón, ensombrecida por las injusticias y atropellos cometidos con nuestros aborígenes. Aún dentro del proceso evangelizador, hemos de admitir que los medios y la metodología empleada no siempre fueron los más conformes con el espíritu del Evangelio; es obvio que tampoco coincidían con las actuales orientaciones acerca de la evangelización de las culturas. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA, 1991, págs. 7-8).

Es por esta razón que algunos, dentro y fuera de nuestro país, objetan las celebraciones del quinto centenario de la Evangelización de América Latina, porque centran su atención en los aspectos negativos que -admitimos- hubo en aquellos acontecimientos. Su objeción se fundamenta sobre todo en que no se puede “celebrar” mientras nuestros pueblos estén afectados por condiciones de pobreza extrema, a consecuencia de los efectos del imperialismo, del colonialismo y de la opresión racial. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA, 1991, pág. 8).

5.3.2.3 EXHORTACIÓN PASTORAL SOBRE LOS 500 AÑOS DE EVANGELIZACIÓN

Entre el 16 y 18 de septiembre de 1991, la Conferencia Episcopal de Colombia celebró su quincuagésima sexta Asamblea Plenaria Extraordinaria de la que se desprende la Exhortación Pastoral Sobre Los 500 Años de Evangelización, en ella los obispos reafirman su adhesión a la opción por los pobres.

Desde Medellín y Puebla, la Iglesia Latinoamericana ha optado preferencialmente por los pobres. Esta opción no se puede limitar a programas pastorales de mera asistencia social, sino que debe promover la formación en todos los bautizados de una conciencia que haga que cada católico sea corresponsable de las angustias de los más pobres y necesitados: “Lo que hicisteis a uno de estos, a mí me lo hicisteis”. (CONFERENCIA EPISCOPAL DEL COLOMBIA, 1991).

5.3.2.4 QUINIENTOS AÑOS SEMBRANDO EL EVANGELIO, CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS DE GUATEMALA.

Se trata de un documento amplio y robusto publicado el 15 de agosto de 1992. Su primera parte se titula Pasado y Presente de la Evangelización en Guatemala y en ella se destaca la presencia misionera de la Iglesia durante quinientos años a la vez que se indican algunas de sus limitaciones. Entre ellas las más significativas son aquellas producidas durante el periodo colonial, por ejemplo, la alianza entre la Iglesia y la corona España, la que se reconoce que tuvo efectos negativos; al tiempo que además se reconoce que en gran medida la acción misionera fue instrumentalizada para impulsar la expansión territorial. Más adelante incluso se reconoce que en algunos casos se impuso la fe al indígena.

La segunda parte se titula La Evangelización y las Culturas y en ella se destaca que a partir del Vaticano II la evangelización se adapta a las realidades y necesidades del mundo moderno. Por otra parte se aborda el significado del proceso de inculturación y su impacto en el desarrollo de las Iglesias locales.

En la tercera parte, llamada Hacia una Pastoral Indígena, los obispos se referirán a la categoría de nueva evangelización.

Creemos que esta nueva evangelización se ha de orientar hacia la salvación y liberación del indígena y de su pueblo de las garras de la opresión, marginación y aniquilamiento históricos; hacia la unidad, cohesión e identidad de los pueblos mayas; hacia el diálogo y complementariedad cultural entre los pueblos; hacia la búsqueda de una Iglesia autóctona con rostro, corazón, pensamiento y organismos propios; es decir, una Iglesia auténtica Madre de los Indígenas, que los engendra y los hace crecer, los cuida y orienta, los entiende y los ama; una Iglesia formada por ellos como Familia de Dios, como nuevo Pueblo de Dios, donde no haya cabida para desigualdades por raza, nacionalidad, condición social o sexo. (CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, 1997, pág. 613).

Para aquellos años en Guatemala se desarrollaban las negociaciones entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca que condujo a la firma de los acuerdos de paz del 29 de diciembre de 1996. Ya desde 1988, la Conferencia Episcopal de Guatemala había nombrado a Mons. Rodolfo Quezada Toruño y Mons. Juan Gerardi para participar en la Comisión Nacional de Reconciliación. Posteriormente fue creada la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), espacio desde el que se brindó acompañamiento a las víctimas de crímenes de estado. En 1994, Mons. Gerardi inicia el proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) que dará como fruto la publicación del informe titulado Guatemala: Nunca Más el 24 de abril de 1998. Este esfuerzo de investigación elaborado en base a testimonios permitió conocer los casos de crímenes de estado ocurridos durante la dictadura y la guerra civil, de los cuales el principal responsable fue el ejército de Guatemala. Tras haber revelado este informe, Mons. Juan Gerardi fue asesinado el 26 de abril de 1998.

5.3.2.5 CARTA PASTORAL EN ESTA HORA DE GRACIA (1993)

En Esta Hora de Gracia es la primera carta pastoral de monseñor Samuel Ruíz García, obispo de la Diócesis de Chiapas, México. En la misma se hace una valoración histórica de lo que significó para los pueblos indígenas el proceso de conquista española. Esta reflexión se inspira en los temas desarrollados durante la Conferencia de Santo Domingo. De igual manera se incluyen algunas consideraciones históricas relacionadas al más importante acontecimiento político y social del país durante el siglo XX: La Revolución Mexicana y la consecuente reforma agraria.

La conquista significó para los pueblos indios, por parte del colonizador, el sojuzgamiento y la explotación que fueron tomando formas diversas, según los intereses externos y las protestas locales, frente a la brutalidad y el atropello de la dignidad de los pueblos autóctonos. (RUÍZ GARCÍA , Carta Pastoral en Esta Hora de Gracia, 2011, pág. 5).

La Esclavitud cedió su lugar a las encomiendas y éstas el suyo a los repartimientos de los pueblos indios, al tiempo en que estabilizaba el sistema de tributos. En esta acometida fueron pocos los pueblos que en condiciones regulares pudieron conservar la posesión de sus tierras, así fuera en las mismas zonas de refugio. (RUÍZ GARCÍA , 2011, pág. 5).

Por otra parte, la carta presenta una contundente crítica al modelo económico neoliberal, expresando su preocupación en cuanto a la acumulación de tierras y la migración rural- urbana.

La modernidad neoliberal, con sus procesos económicos y sociales, no toma en cuenta los elementos propios de la diversidad de los pueblos. Parece que la modernidad los quiere eliminar, como si en vez de un aporte y riqueza humana fueran un estorbo. Dentro de las perspectivas de la nueva evangelización, se presenta para la responsabilidad evangelizadora, la urgencia ineludible de que se constituya la Iglesia autóctona, que ha surgido a partir de sus procesos

históricos, sociales, culturales, religiosos y de fe. (RUÍZ GARCÍA , Carta Pastoral en Esta Hora de Gracia, 2011, pág. 13).

Finalmente, monseñor Samuel Ruíz hace un recorrido histórico sobre el proceso pastoral de la Diócesis de Chiapas desde 1960 hasta 1993.

5.3.2.6 LA NUEVA EVANGELIZACIÓN EN EL PERÚ A LA LUZ DE SANTO DOMINGO DE CARA AL TERCER MILENIO. REFLEXIONES Y LÍNEAS PASTORALES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA PARA EL PERIODO 1995-2000.

Este documento constituye el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Peruana para el periodo 1995-2000. El mismo fue publicado el 1 de marzo de 1995. En él se presenta una actualización del contexto social y eclesial del Perú para aquel tiempo y los desafíos que las nuevas realidades representaban para el desarrollo de las distintas tareas pastorales en el campo de la evangelización, en el campo de la promoción humana y en el campo de la cultura. En base a aquella lectura de la realidad se estableció un objetivo primario para el plan pastoral:

Impulsar una Nueva Evangelización en la Iglesia en el Perú, desde una comunidad viva de fe, que, como comunidad evangelizadora permanentemente evangelizada y signo de reconciliación entre los hombres, promueva integralmente al ser humano y sea fermento para la edificación de una cultura según el Evangelio. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1995).

Se establecieron además orientaciones pastorales con miras a contribuir al desarrollo de la paz y la reconciliación en la sociedad peruana, la cual había sido escenario de la violencia terrorista de organizaciones armadas irregulares y por otro lado del terrorismo de estado. Por último, se trazan algunas orientaciones de cara a la preparación del Jubileo del año 2000.

En cuanto a la promoción humana, la carta pastoral en el número 42 reitera la denuncia en cuanto a la agudización de las condiciones económicas y sociales que afectan a la población durante el mandato de Alberto Fujimori.

Se han agudizado las condiciones de pobreza de vastos sectores de nuestra población. Como ya lo hemos denunciado antes crece el desempleo, el subempleo, se deterioran las condiciones de trabajo. Debemos rescatar que esta situación de pobreza ha generado reacciones positivas de autoayuda y organización comunal. Se recibe en ayudas del extranjero, pero éstas son insuficientes y a menudo condicionadas a la implementación de medidas antinatalistas. (CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, 1995).

5.4 EL MAGISTERIO PARTICULAR EN PANAMÁ A PARTIR DE SANTO DOMINGO

5.4.1 CARTA PASTORAL NUEVA EVANGELIZACION Y SOCIEDAD PANAMEÑA

Es la N°13 de la Serie los Obispos Hablan, la misma fue presentada el 3 de noviembre de 1993 en el contexto del 90 Aniversario de la Independencia de Panamá de Colombia.

Este documento representa la actualización del episcopado panameño en relación a las orientaciones pastorales surgidas de la Conferencia General de Santo Domingo. En ella se realiza además un balance en cuanto a las problemáticas sociales en Panamá en el contexto de los años inmediatamente posteriores a la invasión estadounidense.

61. A pesar del fuerte crecimiento económico durante los últimos tres años, este no ha llegado de una manera equitativa a todos los sectores de nuestro Colón, es alarmante y la situación de extrema pobreza en las comunidades apartada del campo y en los pueblos indígenas es una realidad de injusticia que clama al cielo. “A nosotros los pastores nos conmueve hasta las entrañas el ver continuamente la multitud de hombres y mujeres, niños y jóvenes y ancianos que sufren el insoportable peso de la miseria, así como diversas formas de exclusión. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA , 1993, pág. 20)

En las líneas pastorales desarrolladas en Nueva Evangelización y Sociedad Panameña en cuanto al problema ecológico, los obispos son contundentes al señalar la responsabilidad que pesa sobre las grandes potencias mundiales para revertir las consecuencias del daño

ocasionado al planeta producto de la contaminación y el uso inadecuado de los recursos naturales.

100. Exigir, tanto al gobierno como a las empresas privadas y a las compañías transnacionales, el cumplimiento de las leyes que contemplen el uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. La justicia ambiental requiere que las naciones industrializadas paguen la deuda ambiental en la que incurrieron al construir su riqueza. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA , 1993, pág. 36).

121. En el estudio “Hacia una Economía más Humana” realizado 1985, se indicó que las cifras censales marcaban el aumento de los minifundios, con condiciones cada vez más precarias. La insuficiencia de recursos naturales está unida a la poca capacitación productiva y al poco apoyo de extensión agrícola y de crédito, lo que ha inducido a muchos campesinos a abandonar la agricultura como fuente principal de ingresos y a buscar formas adicionales dentro del propio sector rural (asalariado eventual, artesanías, etc.), o a emigrar hacia los centros urbanos. “desde el momento en que su parcela de trabajo no les significa su fuente principal de ingresos, inician el desarrollo de su proyecto migracionista. “Los actuales campesinos sufren el peso del desorden institucional y las consecuencias de las crisis económicas”. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA , 1993, pág. 44)

171. Construir una sociedad panameña más humana y justa en la que la cultura de la vida impulse a los más nobles sentimientos y esfuerzos de nuestra gente, es empeño al que se nos convoca desde la fe. Juntos, los que ejercen responsabilidades públicas, los que tienen poder político, económico o social; en fin, todos los ciudadanos – debemos asumir el momento histórico que nos toca vivir y el futuro que tenemos que preparar. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA , 1993, pág. 59).

5.4.2 CARTA PASTORAL PANAMÁ SE PREPARA PARA VIVIR Y CELEBRAR EL GRAN JUBILEO (1996)

Promulgada el 25 de febrero de 1996, es la Carta Pastoral número 14 de la Serie Los Obispos Hablan. Hace alusión a la celebración del Gran Jubileo del Año 200 convocada por el Papa Juan Pablo II a través de la bula *Incarnationis mysterium*. Esta celebración tuvo lugar entre el 24 de diciembre de 1999 y el 6 de enero de 2001.

12. Uno de los principales problemas que debemos enfrentar es la pobreza que sufre gran parte del pueblo. La mitad de las familias no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Lo que es más grave aún la brecha entre ricos y pobres tiende a crecer cada vez más. Esto es una contradicción con nuestro ser cristiano, el crecimiento económico no ha logrado cerrar dicha brecha. Pareciese que hay dos Panamá, separado uno del otro, como el rico Epulón del pobre Lázaro. Por un lado, está el Panamá de la región canalera con su comercio, su centro bancario, su zona libre, su apertura al mundo; el Panamá de la miseria y del olvido: los campesinos sin tierra, los indígenas sobreviviendo en la miseria, los desempleados, los pobladores de las barriadas marginadas. Entre ellos se abre un abismo que pareciera insuperable. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1996, pág. 7)

16. Para saldar la brecha entre ricos y pobres no basta con dinamizar la economía; es necesario una política dirigida hacia los grupos más pobres. Para tal efecto, urge una política fiscal capaz de captar los recursos necesarios para impulsar dicha política social. Esto solamente es posible dentro del contexto de una cultura de solidaridad en beneficio del bien común. Lastimosamente, no existe entre nosotros la conciencia de una justicia distributiva. Existe, más bien, una desconfianza hacia toda política fiscal, causada en parte por la corrupción y privilegios para quienes más tienen. Se hace necesaria una nueva cultura de la solidaridad, junto con una cultura de la honestidad, de la austeridad y de la eficiencia en la administración de la cosa pública. Difícilmente los gobernantes tendrán la autoridad moral de exigir al pueblo sacrificios, si ellos

mismos no están dispuestos a asumir su cuota. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1996, pág. 8).

Esta carta pastoral amplía significativamente aquellos aspectos relacionados a las preocupaciones de orden ecológico que ya habían sido planteados en la Carta Pastoral Nueva Evangelización y Sociedad Panameña.

19. Un reto y cada vez más creciente, es la preservación del medio ambiente. La sociedad humana se ha desarrollado, utilizando de manera cada vez más extensa los recursos naturales. De esta forma se realiza el mandato de administrar los bienes de la tierra, que Dios ha confiado a los seres humanos. Sin embargo, el uso de los recursos naturales se ha hecho muchas veces sin medir los daños que causan. En Panamá se ha deforestado a gran escala; gran parte de nuestros bosques tropicales han desaparecido para siempre; muchos ríos se han contaminado; producimos desechos y desperdicios que contaminan el medio ambiente; los productos tóxicos con los cuales se riegan las producciones alimenticias forman una amenaza para la misma salud; en las explotaciones mineras se usan químicos que causan grandes daños al ambiente. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1996, pág. 9).

5.4.3 CARTA PASTORAL UNA CATEQUESIS NUEVA EN SU ARDOR, EN SUS MÉTODOS Y EN SU EXPRESIÓN (1998).

Esta carta pastoral fue promulgada el 9 de septiembre de 1998 en el 485 aniversario de la erección de Santa María de La Antigua, primera diócesis en Tierra Firme, trasladada a Panamá en 1524. Es la carta pastoral número 15 de la Serie Los Obispos Hablan. Esta será la última carta pastoral que firmará monseñor Marcos Gregorio McGrath.

Este documento complementa el trabajo realizado en 1996 con la constitución de la Comisión Nacional de Catequesis y la realización en 1997 del Primer Congreso Nacional de Catequesis.

Se trata de un texto de gran valor ya que ofrece orientaciones pastorales para el desarrollo de la labor catequética en el marco de la nueva evangelización.

La catequesis históricamente ha ocupado un lugar central en la vida de la Iglesia. Esta se fundamenta en el mandato de Jesucristo a sus discípulos de ir por todo el mundo predicando la buena nueva. En tiempos contemporáneos la catequesis fue un tema ampliamente desarrollado en el Concilio Vaticano II, la misma tuvo además un significado especial también en el magisterio de Pablo VI. Mediante el Decreto *Christus Dominus*, los padres conciliares disponen la creación de directorios generales que sirvan a los obispos y párrocos en las tareas pastorales. El 11 de abril de 1971 fue promulgado el primer Directorio Catequístico General. Posteriormente, el 25 de agosto de 1997 la Congregación para el Clero promulga el Directorio General Para la Catequesis.

Los obispos latinoamericanos en Medellín dedicaron una de las 16 declaraciones finales precisamente a la catequesis. De igual manera las Iglesias locales a lo largo del continente en sus orientaciones pastorales introducen líneas de acción con el fin de efectuar una acción catequética iluminada por el concilio. Todos estos esfuerzos podemos decir que se ven coronados en la IV Asamblea General del Sínodo de los Obispos desarrollado en 1977 bajo el lema “El Catecismo de Nuestro Tiempo”, la que tuvo como fruto la promulgación de la Exhortación Apostólica *Catechesi Tradentae*.

La sociedad de consumo afecta doblemente a los pobres. Reciben una mala remuneración por los bienes que producen y no están en capacidad de adquirirlos. El sistema económico vigente aumenta las desigualdades y multiplica las situaciones de injusticia. Son cada vez más numerosos los pobres y estos pobres se empobrecen aún más. Fácilmente se apoderan de ellos los sentimientos de desesperanza y de impotencia. Es difícil para ellos creer en una posible “cultura de la solidaridad”. Tampoco les ayuda a mantenerse optimistas la opción preferencial por los pobres que la Iglesia Latinoamericana ha hecho por la poca acogida que ha tenido en la sociedad. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1998, pág. 20)

La catequesis constituye el espacio de diálogo, reflexión y acción donde cobra mayor centralidad el laicado. Es el espacio donde el laico lograr interpelarse a sí mismo y presta además un invaluable servicio a la Iglesia y la comunidad.

El ambiente urbano y suburbano está marcado por la violencia y la agresividad. Muchos ya no se inmutan ante las noticias diarias de enfrentamiento entre pandillas, asaltos a mano armada, asesinatos y “ajusticiamientos”. La pobreza y el desempleo de muchos, la venta y el consumo de estupefacientes, la propagación de una cultura de violencia por medio de los programas televisivos no son ajenos a esta situación. Nuestra catequesis, que enseña valores como el amor, el perdón, la comprensión, la paz, entra cada vez más en contradicción con la realidad que viven catequizandos y catequistas. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1998, pág. 30).

Iluminado por el concilio y Santo Domingo, este texto documento exhorta a los fieles laicos, a los catequistas y quienes reciben la catequesis a la participación para que todas las orientaciones aquí planteadas no queden como mera retórica.

El presente documento de nada serviría si se quedara en planteamientos meramente teóricos. Es necesario dar respuestas concretas a los múltiples desafíos que hemos señalado. No es suficiente soñar con una catequesis renovada para después del año 2000, hay que pasar por la acción para que ese sueño se haga realidad. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 1998, pág. 34).

5.4.4 CARTA PASTORAL LA JUSTICIA SOCIAL EN PANAMÁ (2001).

La carta pastoral La Justicia Social en Panamá fue promulgada el 6 de enero de 2001, a exactamente 5 meses del fallecimiento de monseñor Marcos Gregorio McGrath. Es la número 16 de la Serie Los Obispos Hablan. Desde que en 1979 apareciera la Carta Pastoral Cerro Colorado, la primera de la Serie Los Obispos Hablan, la Conferencia Episcopal ha aportados valiosas reflexiones sobre el caminar de la Iglesia, así como del lugar que corresponde a los fieles laicos

en los temas eclesiales y sociales. No ha faltado la denuncia profética de nuestros pastores en los momentos más determinantes de la historia panameña. Igualmente, el magisterio local siempre ha ofrecido orientaciones pastorales fieles al Evangelio y las enseñanzas del Concilio, de Medellín, Puebla y Santo Domingo. Sin embargo, esta se trata de la primera carta pastoral dedicada a hacer una valoración integral de la realidad social en su conjunto. Se deja ver en ella el magisterio de monseñor McGrath.

Los obispos de Panamá comienzan haciendo una clara denuncia en cuanto al pésimo estado en cuanto a la distribución de las riquezas en nuestro país.

17. Es bien sabido, incluso reconocido en las estadísticas mundiales, que Panamá es uno de los países con mayor desigualdad socioeconómica en el mundo. Se disputa, junto con Brasil, el primer lugar en Latinoamérica de la peor distribución de las riquezas. ¡Qué difícil es hablar de democracia cuando hay una estructura económica que hace más y más grande la brecha entre excluidos y acumuladores! (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 11).

Este documento describe algunas características, las cuales identifica como las principales causas de la pobreza en Panamá entre ellas: La progresiva concentración de la pobreza; el alto nivel de desempleo y subempleo; una deficiencia cualitativa y cuantitativa de la educación; los problemas de la tenencia de tierra; la mentalidad consumista; falta de espíritu emprendedor; falta de inversión productiva, tanto de parte del sector público como privado; y por último la deuda externa. Sin embargo, los obispos identifican además que más allá de las causas antes mencionadas existe realmente un problema estructural en clara alusión al sistema económico capitalista.

La pobreza tiene varias causas. Si observamos lo ocurrido a través del tiempo, podemos ver que, independientemente de la forma en que se mida la pobreza, se pone en evidencia un

problema estructural no resuelto en nuestra sociedad y agravado ahora por el neoliberalismo rampante. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 21)

Las reflexiones del episcopado panameño se ajustan a las urgencias y necesidades propias del momento histórico, se trata pues de un magisterio siempre actualizado y a tono con la realidad social. En tal sentido, los obispos en esta ocasión denuncian la especulación llevada a cabo de manera indiscriminada por instituciones de crédito y que afectan enormemente a los más pobres.

41. Las financieras y otros negocios ofrecen préstamos por descuento directo que muchas veces superan la capacidad de pago de las familias. Estos descuentos hacen que lo que queda del sueldo sea un salario de hambre y de miseria. Para aumentar su cartera estas mismas financieras, en no pocas ocasiones, realizan visitas de casa en casa a los nuevos pensionados y jubilados para ofrecerles préstamos y facilidades de pago que representan una verdadera usura. De esta manera crean una dependencia y hasta nuevas formas de esclavitud. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 27)

Siguiendo la línea de todo el magisterio inaugurado por Medellín, la justicia social en Panamá no ofrece soluciones técnicas a los distintos problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, más bien reitera la necesidad de trabajar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria y a la búsqueda de la promoción humana.

68. La conversión es real, cuando la acción evangelizadora alcanza y transforma con la fuerza del evangelio los criterios de juicios. Los criterios determinantes, las líneas de pensamiento, las estructuras sociales, los modelos de humanidad. Una auténtica experiencia de Dios conduce a buscar la promoción humana integral. La solidaridad cristiana, por ello, es ciertamente servicio a los necesitados, pero sobre todo es fidelidad a Dios. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 40)

En los años inmediatamente anteriores a la aparición de esta carta pastoral se produjo el desmantelamiento de las empresas y servicios estatales durante el gobierno del presidente de la república Ernesto Pérez Balladares, lo que conllevó a la privatización de la empresa de generación y transmisión eléctrica Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL), El Ferrocarril de Panamá, y los Puertos Terminales del Canal de Panamá, Balboa y Cristóbal. Esta situación genera preocupación entre los pastores de la iglesia panameña sobre todo en el contexto del paso de la vía interoceánica a manos panameñas.

97. La sociedad panameña debe garantizar que el Canal y su manejo sea un asunto de todos los panameños, lo que implica que su servicio y sus recursos no se utilicen como un enclave controlado por los poderes económicos de dentro y fuera del país. Para ello hay que evitar cualquier intento por privatizarlo y garantizar que su manejo esté libre de condicionamientos de la política partidista, muy ligada a intereses particulares. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 55)

La Carta Pastoral “La Justicia Social en Panamá” destaca además el significado de la Pastoral Social en la vida de la Iglesia. Para aquellos años este apostolado muestra un importante nivel de crecimiento. Cabe mencionar por ejemplo que entre el 21 y 24 de octubre de 1998 se desarrolló la Primera Asamblea Nacional de Pastoral Social- Cáritas en el Centro Villa Nazareth de Atalaya.

116. La pastoral tiene como tareas primordiales crear conciencia de la dimensión social del evangelio, promover la caridad y la ayuda fraterna, impulsar proyectos de promoción humana y educar a los cristianos para la justicia y la participación responsable en la vida política. Cada diócesis y parroquia ha de organizar de manera eficaz y permanente su pastoral social dotándola de los recursos necesarios. (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, 2001, pág. 63)

5.5 VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

El sacerdote jesuita Neftalí Vélez expresa que: la Novedad de Santo Domingo radica en colocarle a los laicos el protagonismo de la nueva evangelización, a partir de comunidades vivas de fe: "El compromiso (de la nueva evangelización) es de todos y desde comunidades vivas. Un especial protagonismo corresponde a los laicos, en continuidad con las orientaciones de la Exhortación Apostólica *Christifideles Laici* (SD 293). (VÉLEZ, 1993, pág. 182).

Miguel Ángel Keller, O.S.A., sacerdote español con una amplia labor pastoral y académica en Panamá, se refiere a la idea de Nueva Evangelización, la que ciertamente no aparece propiamente planteada en los documentos conclusivos del Concilio Vaticano II, pero que sin embargo puede considerarse como fundamental en la teología del concilio.

No aparece tal expresión literalmente en ninguno de los documentos conciliares, pero podríamos decir que constituye el trasfondo de todo el talante eclesiológico y pastoral del Vaticano II. En él, la Iglesia se presenta a sí misma como Pueblo de Dios y sacramento universal de salvación. Pero no como una realidad sobre el mundo o fuera de él, sino dentro y para él; quiere conocer y compartir sus angustias y esperanzas para ofrecerle el mensaje de salvación mediante su presencia salvadora. Estas son las coordenadas básicas del aggiornamento que propugna el Concilio, colocando así la evangelización del mundo de hoy como tarea central de una Iglesia misionera. (KELLER , s.f.).

El sacerdote diocesano brasileño José Óscar Beozzo se refiere en su reflexión a dos ideas que resultan inseparables a la hora de comprender el mensaje fundamental de Santo Domingo, son estos: Nueva Evangelización e Inculturación.

La IV Conferencia, celebrada en Santo Domingo, en el Caribe (1992), destacó el protagonismo de los laicos, en especial de los jóvenes, en una nueva evangelización inculturada entre indígenas, afroamericanos, mestizos y en la moderna cultura urbana y de los medios de

comunicación de masas, entrelazada con una promoción humana integral, a partir de una opción por los pobres evangélica y renovada al servicio de la Vida y de la Familia (SD 302-303). (Beozzo, 2012, pág. 138).

El alemán Michael Sievernich es un sacerdote jesuita, teólogo y eminente académico. Haber realizado parte de su formación académica en Colombia y dedicar gran parte de su tarea investigativa a la reflexión sobre la teología de la liberación lo colocan muy cerca de la realidad de América Latina.

En 1992, año del aniversario, se realizó en Santo Domingo, lugar importante en la historia latinoamericana, la IV Asamblea General del Episcopado Latinoamericano. En el documento final Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana, se evitó usar el lenguaje de la liberación, al revés de lo que fue el documento de Puebla. La palabra “liberación” aparece sólo cinco veces. Se habla de una “liberación integral” por Jesucristo, entendida como “liberación del pecado, de la muerte y de la esclavitud” en virtud del perdón y la reconciliación (Num.123), una visión que se restringe al terreno religioso sin mayor relación con las demandas humanas de “desarrollo y liberación” (Núm. 157) ni con la “redención y la liberación” en cuanto metas de una evangelización inculturada (Núm. 243). Sin embargo, tiene importantes párrafos que están inspirados en la teología de la liberación, como opción preferencial por los pobres y la identificación de estos con Cristo doliente (Núm. 178 ss, 296); o, como signos de los tiempos, el evidente problema de los derechos humanos, la ecología la agricultura, la solidaridad, las migraciones, la democracia, el nuevo orden económico y la integración en América Latina (Núm.164-209). (ALBERIGO, y otros, 2000).

El sacerdote chileno Antonio Castellano S.D.B., profesor de teología sistemática en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma y quien ha sido miembro de la Comisión Teológica Internacional considera que Santo Domingo representa un llamado a la acción práctica, que los

grandes compromisos asumidos en materia de promoción humana y de una evangelización inculturada solo será posible asumiendo compromisos concretos.

En Santo Domingo la relación entre Cristo y la Iglesia no es una relación cerrada, ni tanto menos estéril. Hemos visto que esta relación está finalizada y desemboca naturalmente en una renovada preocupación por el hombre. La atención hacia la realidad está muy presente en Santo Domingo (34). La Iglesia asume con nueva conciencia el sentido y la urgencia de su misión y traza caminos concretos para su realización. Santo Domingo es un gran llamado a la acción. Son muchos y grandes los desafíos que se plantean a los cristianos. Más que nunca es hora de actuar (35). Ha sido quizás esta constatación la que ha motivado a los pastores a volver la mirada hacia Cristo y a no perderlo nunca de vista: sólo a partir de una renovada conciencia de Él, de su presencia viva en la Iglesia será posible enfrentar como Iglesia una “nueva evangelización” de nuestro continente que se traduzca en promoción humana y en una nueva cultura. (CASTELLANO , 1993).

Joao Batista Libanio S.J. pese a presentar una posición crítica, hizo una valoración positiva de Santo Domingo.

Santo Domingo mantuvo viva la categoría “signo de los tiempos”, recordando algunas ideas centrales de Juan XXIII, Vaticano II y Medellín. Con relación a América Latina, sonaba como una interpretación privilegiada del proceso liberador desde adentro de la situación de opresión. Resumiendo: Santo Domingo fue cruzado por la tensión de dos opciones de fondo. Una es la dirección de apoyar, incentivar las comunidades eclesiales de base (CEB,s), con la consecuente opción por los pobres, sin más. La otra prefería insistir en los movimientos apostólicos de los laicos de carácter internacional, tales como: renovación carismática, comunión y liberación, movimiento de neocatecumenado. Se procesaba así una matización en la opción por los pobres que ya estaba en curso desde antes de Puebla. Esta matización fue homogénea, mientras que la otra fue apenas residual. (LIBANIO, 2007, pág. 22).

Ronaldo Muñoz, sacerdote chileno perteneciente a la Congregación de los Sagrados Corazones y prolífico teólogo, fue un hombre profundamente dedicado al estudio de la herencia del Concilio Vaticano II en América Latina.

En la misma IV Conferencia, a pesar de las tensiones con la curia vaticana presente en ella, los obispos delegados de las conferencias nacionales consiguieron juntos -en el ámbito de América Latina y el Caribe- escuchar el clamor de nuestros pueblos, analizar en esta sintonía, los grandes cambio económicos-sociales y culturales en curso, compartir las prácticas evangelizadoras y pastorales de sus iglesias, hacer un discernimiento comunitario de los llamados del Espíritu, y ofrecernos con su autoridad colegiada un documento final, en la línea evangélica y latinoamericana de Medellín y Puebla. (MUÑOZ, 2004, pág. 279).

CONCLUSIONES

A través de la presente investigación, hemos logrado analizar de forma sistemática y cronológica el proceso histórico de desarrollo del magisterio pontificio, el magisterio latinoamericano y el magisterio particular de la Iglesia panameña a partir del Concilio Vaticano II. De igual manera hemos logrado trazar una cronología en relación con la promulgación de los distintos documentos que dieron forma a la organización y actualización de las distintas estructuras eclesiales.

La primera recepción del Concilio Vaticano II se produce a través de tres procesos que se implican mutuamente: La reforma de la Curia Romana, la constitución del Sínodo de los Obispos y la organización de la estructura de la iglesia diocesana. No es posible hablar de recepción conciliar sino se abren los caminos a nivel de la curia romana a la reflexión y al compromiso ante las nuevas realidades que enfrenta la Iglesia como el diálogo ecuménico, el diálogo interreligioso, la participación en el espacio público, esta última a través de los medios de comunicación, el diálogo con organismos internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y movimientos sociales y; el involucramiento de los fieles laicos en tareas y responsabilidades políticas, sociales y culturales propias del mundo contemporáneo.

El centro del mensaje pastoral de Juan XXIII fue su preocupación por la construcción de la paz y el papel del cristiano en la tarea de contribuir en la consecución de este objetivo. Luego, la centralidad del mensaje de Pablo VI es la idea del progreso, el respeto a la dignidad del hombre y la defensa de la vida. Asume aquella preocupación planteada por su antecesor, pero comprende que el establecimiento de una paz duradera está ligada al desarrollo pleno del hombre y que el mismo alcance a las sociedades más desfavorecidas. El magisterio de Pablo VI retoma y profundiza los grandes temas tratados en el Concilio Vaticano II, no sólo en el aspecto pastoral sino además eclesiológico, ascético, devocional, litúrgico y sacramental.

El magisterio de Juan Pablo II para muchos tendrá un rumbo distinto al planteado por su antecesor, tomando una connotación de alguna forma conservadora y preconiliar. Sin embargo, ante esta afirmación habría que destacar que será precisamente durante el pontificado de Juan Pablo II que se promulgó la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* la que será decisiva en el proceso de reforma de la Curia Romana. A través de dicho documento se complementó el trabajo iniciado por Pablo VI a través de la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae*. El aporte de Juan Pablo II será el acento que colocó en relación con la importancia de reafirmar el valor de la familia y el papel de la cultura en el campo de la evangelización.

A pesar de que los pontífices Juan XXIII y Pablo VI, al igual que los padres conciliares concibieron Vaticano II como un proceso de “aggiornamento” o actualización de la Iglesia, tanto de sus estructuras como sus orientaciones pastorales y no se empleó el concepto de reforma, Vaticano II tendrá un alcance mayor que el de cualquiera de los concilios anteriores, incluso de alguna manera puede hablarse del mismo como el punto de partida de la reforma católica, con implicaciones quizás más profundas que aquellas que dejó el Concilio de Trento.

La recepción conciliar es un hecho inconcluso. La estela de Vaticano II y su reflexión sigue siendo una tarea pendiente. Sin embargo, podemos afirmar que el mismo se ha producido fundamentalmente en tres momentos, cada uno de ellos con sus características particulares, siendo estos: Medellín, Puebla y Santo Domingo.

La Conferencia General de Medellín significó la primera recepción continental del Concilio Vaticano II. En ella se reflexionó conceptualmente en cuanto al papel de la iglesia en el proceso de liberación del hombre ante las realidades del mundo contemporáneo. Además, se brindaron opciones y orientaciones pastorales en cuanto a la promoción humana, al desarrollo de las iglesias particulares y la pastoral de conjunto. Cobró al mismo tiempo centralidad el lugar del laicado dentro del proceso de evangelización, así como el lugar que corresponde a los laicos dentro de los espacios seculares.

El Documento de Puebla retoma las grandes preocupaciones ya planteadas en Medellín. El concepto de liberación será ahora comprendido como evangelización liberadora. En Puebla se hace énfasis en el hecho de que la liberación del hombre debe promoverse de forma integral, la misma no se reduce a los aspectos de orden temporal, sino además espiritual, por tanto, se habla más bien de liberación integral.

La novedad de Santo Domingo reside en el hecho de que a partir de su celebración inicia un giro en relación con la forma en que se comprende la vocación de los fieles laicos, los cuales hasta ahora han jugado un papel interesante a nivel pastoral a través de las comunidades eclesiales de base, desde las cuales brindan una importante labor de acompañamiento material y espiritual a los más necesitados. Ya no sólo serán intérpretes de la realidad política y social ni tendrán sólo responsabilidad en el ámbito meramente secular, sino que además se prestará mayor atención al papel que puedan desempeñar en la tarea propiamente misionera. Se empieza a hablar con propiedad de la nueva evangelización, al tiempo que se acentúa la reflexión en cuanto a la idea de conversión pastoral.

El Concilio Vaticano II produjo una recepción creadora y genuina en el magisterio pastoral de América Latina. Las orientaciones y enseñanzas de los obispos ciertamente estuvieron inspirados en el magisterio pontificio, pero además el mismo se vio enriquecido por algunas formas de pensamiento que paralelamente fueron desarrollándose en la región como la Teología de la Liberación, la Teoría de la Dependencia, la Filosofía de la Liberación, la Investigación-Acción Participativa y la Pedagogía de la Liberación.

Cabe aclarar que el proceso de recepción conciliar en América Latina no se produjo de forma homogénea. Naciones como Perú y Guatemala tendrán una recepción temprana. Por su parte en Panamá y El Salvador se producirá una recepción algo tardía, sin embargo, igual de robusta y rigurosa. En Panamá este proceso está ligado en gran medida a la figura de monseñor Marcos

Gregorio McGrath, así como en El Salvador la recepción conciliar no se comprende sin el ministerio y las orientaciones pastorales de monseñor Oscar Arnulfo Romero.

Los textos del magisterio pastoral latinoamericano y panameño procuran presentar una lectura lo más cercana posible a las realidades temporales de los hombres y mujeres del continente. A lo cual seguidamente se plantean orientaciones pastorales o líneas de acción tendientes a crear las vías por las cuales la Iglesia logre enfrentarse a dichas realidades. Además, es importante agregar que aquella denuncia profética y tales orientaciones van acompañadas además de acciones y tareas concretas a lo interno de la Iglesia, al tiempo que inspiró el desarrollo de cambios en las estructuras sociales y el nacimiento de movimientos laicales.

El magisterio episcopal panameño es doblemente fiel a Medellín, Puebla y Santo Domingo ya que es integral y unitario. Las distintas orientaciones pastorales abarcan la totalidad de los temas desarrollados en las reuniones del episcopado latinoamericano, aunque en algunas ocasiones fueron publicados documentos de carácter monotemático.

Es importante finalizar mencionando que el desarrollo de las orientaciones pastorales que componen el magisterio local en Panamá se produce en gran medida como resultado de las reflexiones plasmadas en las Asambleas Nacionales de Pastoral, espacios donde el interlocutor central es el laicado.

Vaticano II, así como Medellín, Puebla y Santo Domingo impulsaron un proceso de revitalización del lugar de los creyentes, hecho que se desarrolló en doble vía. Por una parte, el papel de estos a lo interno de la vida eclesial, y además fuera de ella, en las realidades temporales o dicho de otra forma en el espacio público. En este sentido cabe además advertir que esta tarea será asumida no sólo por las jerarquías eclesiales sino además por los fieles laicos.

En la catequesis también ocurrió un proceso de actualización y con ella inició una revalorización de la identidad y misión de la familia en la tarea misionera y evangelizadora. De igual manera, Vaticano II supuso una nueva forma de vivenciar la liturgia, llamando a los laicos a una participación plena de la misma, al tiempo que esta incorpora aspectos culturales propios de las iglesias particulares, lo que forma a la vez parte del proceso de inculturación de la fe.

El proceso de recepción conciliar ha permitido a la Iglesia contar no sólo nuevas orientaciones pastorales siempre actuales y acordes con la realidad eclesial y social sino además con nuevos instrumentos y espacios de reflexión que permitan alcanzar las metas trazadas. Especialmente significativos serán el Plan Pastoral Parroquial, el Plan Pastoral Diocesano y Arquidiocesano y; las Asambleas Diocesanas y Arquidiocesanas de Pastoral.

Claro está que la influencia de la Nouvelle Theologie por un lado y el significado del magisterio pontificio preconiliar resultan determinante e innegable, sin embargo, cabe advertir que la Iglesia por encima de cualquier otra razón concibe el Concilio Vaticano II como obra del Espíritu Santo. En tal sentido, la interpretación y aplicación de las nuevas orientaciones pastorales son comprendidas en el ámbito eclesial como fruto del acompañamiento de Dios hacia el hombre a lo largo de la historia. Sin embargo, vale agregar la capacidad creadora de los obispos, presbíteros, diáconos, religiosos consagrados y files laicos que han sabido interpretar las nuevas realidades eclesiales y sociales de América Latina.

Monseñor Marcos Gregorio McGrath no fue solamente uno de los más destacados padres conciliares, sino que además sostuvo sobre sus hombros la responsabilidad de conducir el proceso de recepción conciliar en Panamá, sobre todo a partir de 1969, año en el que asume como arzobispo de Panamá y presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, cargo que ocupará en varias oportunidades hasta 1994 cuando presenta su renuncia a sus responsabilidades en la Curia Metropolitana por razones de salud. En tal sentido, le correspondió ser líder y portador de la herencia conciliar, primero entre los propios obispos de Panamá, así

como en el resto del clero y entre los fieles laicos. Durante su ministerio episcopal promulgó de forma individual la Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá y a partir de 1979 inicia junto a los demás miembros del episcopado panameño la publicación de un grupo de cartas pastorales colectivas a través de la Serie Los Obispos Hablan. En general, el magisterio particular de la Iglesia en Panamá durante el postconcilio es amplio, robusto y compacto, procurando ser además integral y riguroso. En cada una de sus cartas pastorales, los obispos retratan con un aceptable nivel de precisión e ilación de las realidades más complejas del país en el contexto eclesial y social, habiéndose enriquecido primeramente a través de espacios de diálogo y reflexión como las asambleas de pastoral las cuales se desarrollaron a nivel diocesano, arquidiocesano y nacional. El magisterio particular de la Iglesia en general se expresó de forma prolífica siempre bajo el marco metodológico del esquema Ver-Juzgar y Actuar.

La aparición de la Serie Los Obispos Hablan se da en el contexto de la recepción conciliar a partir de Puebla, pero además ocurre durante una etapa difícil de la vida nacional con la agudización de la crisis social provocada por la dictadura militar y posteriormente la agresión económica y militar estadounidense a finales de la década de los ochenta. Durante aquellos años la Iglesia panameña supo orientar y acompañar a sus fieles en medio de las difíciles circunstancias, levantando su voz de denuncia profética las veces que fue necesario.

La invasión estadounidense y el fin de la dictadura militar coincidieron con la caída del bloque soviético, el inicio del mundo unipolar caracterizado por el auge del modelo económico neoliberal, aquello que el propio Juan Pablo II había llamado capitalismo salvaje. Este fue el escenario global en el que los obispos panameños continuaron guiando al pueblo cristiano de Panamá con el compromiso de ser siempre fiel a la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica; inspirado en las enseñanzas del Concilio Vaticano II con el acento que le colocaron los padres de Santo Domingo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (2018). *Quiénes somos Conferencia episcopal panameña*. Recuperado el 15 de Agosto de 2019, de <https://iglesia.org.pa/cep/>
- ALBERIGO, G. (2005). *Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme. Obtenido de <https://www.mercaba.org/PDF/Alberigo%20Giuseppe%20Breve%20Historia%20Concilio%20Vaticano%20II.pdf>
- ALBERIGO, G., SIEVERNICH, M., MAIER, M., DELGADO, M., DUCQUOC, C., GIBELLINI, R., . . . GUTIÉRREZ, G. (2000). Los Caminos de la Teología de la Liberación. En I. B. Casas (Ed.), *Teología de la Liberación. Cruce de Miradas Coloquio de Friburgo* (págs. 51-79). Lima : Centro de Estudios y Publicaciones .
- ARANDA PÉREZ, G. (1986). Magisterio de la Iglesia e interpretación de la Escritura. Biblia y hermenéutica. En S. d. Navarra. (Ed.), *VII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra* (págs. 529-588.). Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10171/6087>
- ASAMBLEA EPISCOPAL . (1958). *Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Peruano Sobre Algunos Aspectos de la Cuestión Social en la República*. Lima. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52641>
- AZCUY, V. (abril de 2012). El discernimiento teológico-pastoral de los signos de los tiempos en Medellín. *Revista Teología* , XLIX(107), 125-150. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7577/1/discernimiento-teologico-pastoral-signos-tiempos.pdf>

AZCUY, V. (abril de 2013). La pobreza de la Iglesia y los signos de los tiempos : Medellín como recepción inacabada del Vaticano II. (U. C. Teología, Ed.) (110), 111-138. Recuperado el 25 de Enero de 2020, de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7302/1/pobreza-iglesia-signos-tiempos-azcuy.pdf>

BARRUFFO, A. (1983). Laico (Seglar). En S. DE FIORE, & T. GOFFI , *Nuevo Diccionario de Espiritualidad*. Madrid: Ediciones Paulinas. Obtenido de https://mercaba.org/DicES/L/laico_seglar.htm

Beozzo, J. Ó. (junio de 2012). Vaticano II: 50 años después en América Latina y en el Caribe. . *Revista Internacional de Teología Concilium*(346), 135-141.

BERZOSA MARTÍNEZ , R. (2001). Concilio. En V. PEDROSA , J. SASTRE , & R. BERZOSA, *Diccionario de Pastoral y Evangelización*. Monte Carmelo . Recuperado el 1 de Octubre de 2021, de Mercabá Enciclopedia Hispano-Católica Universal : <https://mercaba.org/Pastoral/C/concilio.htm>

BERZOSA MARTÍNEZ, R. (2001). Pastoral de Conjunto. En V. PEDROSA, J. SASTRE, & R. BERZOSA, *Diccionario de Pastoral y Evangelización* (pág. 1112). Editorial Monte Carmelo . Obtenido de https://mercaba.org/Pastoral/P/pastoral_de_conjunto.htm

CALLEGARI, G. (1979). Puebla 1979: Primera Lectura del Documento Final. *Revista Diálogo Social*.

CALVO PÉREZ, R. (2001). Sinodalidad. En V. PEDROSA , J. SASTRE, & R. BERZOSA, *Diccionario de Pastoral y Evangelización* (pág. 1112). Editorial Monte Carmelo. Obtenido de <https://www.mercaba.org/Pastoral/S/sinodalidad.htm>

- CÁMARA, H., DA MOTA E ALBURQUERQUE , J.-B., GONZAGA FERNANDES, L., DARMANCIER , M., HUBERT , A., CUNIBERTI , A., . . . PICAÑO, D. (mayo de 2014). Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo. *Revista Tiempo Latinoamericano* (97), 64-71. Obtenido de <https://revistatiempolatinoamericano.com/rev/097/TL-097S12.pdf>
- CAMARERO, D. (2001). Comunidades eclesiales de base (perspectiva latinoamericana). En V. PEDROSA , J. SASTRE, & R. BERZOSA, *Diccionario de Pastoral y Evangelización* (pág. 1112). Editorial Monte Carmelo . Obtenido de https://mercaba.org/Pastoral/C/comunidades_eclesiales_base_LA.htm
- CASTELLANO , A. (1993). Repensar la cristología desde Santo Domingo. *Teología y Vida*, XXXIV, 327-335. Obtenido de <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/15238/000432273.pdf>
- CELAM . (1979). *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla, La Evangelización en el Presente y en el Futuro de América* . Ediciones Trípode . Recuperado el 13 de Julio de 2018
- CELAM. (1979). *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla, La Evangelización en el Presente y en el Futuro de América*. Ediciones Trípode. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- CELAM. (1993). *IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano Santo Domingo Conclusiones 1992, Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana*. Bogotá, Colombia: CELAM. Recuperado el 19 de Abril de 2019
- CELAM. (2007). *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín 1968, La Iglesia en la Actual Transformación de América Latina a la Luz Del Concilio Vaticano II*. México DF, México: Ediciones Dabar. Recuperado el 19 de Marzo de 2018

CELAM. (2014). *Las Cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. (C. E. Latinoamericano, Ed.) Bogotá , Colombia : Editorial San Pablo .

CEP. (1979). *EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña . Obtenido de <https://es.scribd.com/document/513690477/02-ANO-INTERNACIONAL-DEL-NINO-1979>

CHITRÉ DIÓCESIS. (s.f.). www.dhial.org. Recuperado el 2021, de https://dhial.org/diccionario/index.php?title=CHITR%C3%89,_Di%C3%B3cesis

CIÁURRIZ, M. (2013). *Por Qué Creemos lo Que Creemos Catequesis Sobre el Credo y el Concilio Vaticano II*. Santo Domingo, República Dominicana: Ediciones MSC. Recuperado el 28 de mayo de 2019

Código de Derecho Canónico. (2021). Bogotá: Editorial San Pablo.

CODINA , V. (1993). Fe latinoamericana y desencanto occidental. En J. COMBLIN, J. I. GONZÁLEZ FAUS, & J. SOBRINO, *Cambio Social y Pensamiento Cristiano en América Latina* (pág. 368). Madrid, España: Editorial Trotta.

CODINA, V. (2012). *Hace 50 Años Hubo un Concilio... Cuadernos de Cristianisme i Justícia N°182*. Barcelona, España: Cristianisme i Justícia. Obtenido de https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es182_0.pdf

COMBLIN, J. (1993). La Iglesia latinoamericana desde Puebla a Santo Domingo. En J. COMBLIN , J. GONZÁLEZ FAUS , J. SOBRINO, & F. d. Socioculturales (Ed.), *Cambio social y pensamiento cristiano en América latina* (págs. 29-56). Valladolid, España : Editorial Trotta .

COMBLIN, J. (Noviembre de 2009). Los Santos Padres de América Latina. *Revista Internacional de Teología Concilium*(333), 13-24. Obtenido de <https://www.revistaconcilium.com/wp-content/uploads/2019/pdf/333.pdf>

COMBLIN, J. (2011). Vaticano II, cincuenta años después. *Revista Latinoamericana de Teología*. Obtenido de <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1729/3/RLT-2011-084-A.pdf>

Comisión Pastoral del Episcopado. (1976). *La Iglesia 1976. Orientaciones Pastorales 1976*. Punta de Tralca , Chile : Conferencia Episcopal de Chile. Obtenido de http://www.iglesia.cl/detalle_documento.php?id=174

COMISIÓN TEÓLOGICA INTERNACIONAL . (1983). *Documentos 1970-1979* (Primera Edición ed.). Madrid , España : Cete . Recuperado el 19 de Marzo de 2021

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. (1983). *Dignidad y Derechos de la Persona Humana*. Roma. Obtenido de https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1983_dignita-diritti_sp.html

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. (1987). *La Fe y la Inculturación*. Ciudad del Vaticano . Obtenido de https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1988_fede-inculturazione_sp.html

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. (2018). *La Sinodalidad en la Vida y en la Misión de la Iglesia*. Roma. Obtenido de https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html

Comunidades Eclesiales de Base. (1999). En V. PEDROSA, M. NAVARRO, R. LÁZARO, & J. SASTRE, *Nuevo Diccionario de Catequética* (pág. 2368). Editorial San Pablo. Obtenido de https://mercaba.org/Catequetica/C/comunidades_eclesiales_de_base.htm

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO. (1968). *Carta Pastoral del Episcopado Mexicano Sobre el Desarrollo e Integración del País*. México, México: Conferencia del Episcopado Mexicano. Obtenido de https://issuu.com/jbzilli/docs/carta_pastoral_del_episcopado_mexic

Conferencia Episcopal Argentina. (1966). *Declaración Pastoral del Episcopado Argentino La Iglesia en el Periodo Posconciliar*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://episcopado.org/documentos>

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. (1969). *Documento de San Miguel: declaración del Episcopado Argentino Sobre la adaptación de la realidad actual del país, de las conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín)*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://episcopado.org/documentos>

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. (1990). *Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización*. San Miguel de Tucumán: Conferencia Episcopal Argentina Oficina del Libro. Obtenido de <https://www.familiasecnacional.org.ar/wp-content/uploads/2017/08/1990-LPNE.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. (1996). *El Consejo Pastoral Parroquial Espacio de Corresponsabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Conferencia Episcopal Argentina Oficina del Libro. Obtenido de http://www.arquimendoza.org.ar/mailling/Consejo_Pastoral_Parroquial.pdf

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. (1967). *XXIII Declaración Episcopal Sobre la Iglesia y Desarrollo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de

https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1967%20La%20Iglesia%20y%20su%20desarrollo.pdf

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA. (1991). *Es Hora de Una Nueva Evangelización Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Costarricense*. San José, Costa Rica: Editorial CECOR-CONEC. Obtenido de <https://www.cenacat.org/download/127/documentos-catequisticos-costarricenses/1720/es-hora-de-una-nueva-evangelizacion.pdf>.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. (1997). Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco *El Hombre, su Dignidad y Derechos. Misión de la Iglesia y sus Miembros en el Momento Actual*. En CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, *Al Servicio de Vida, la Justicia y la Paz Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala (1956-1997)* (págs. 219-243). Guatemala de la Asunción, Guatemala: Ediciones San Pablo. Obtenido de <http://www.iglesiaticolica.org.gt/CEGsvjp.pdf>

Conferencia Episcopal de Guatemala. (1997). Catequesis de los Obispos de Guatemala al Pueblo Cristiano Sobre Fe y Política. En CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, *Al Servicio de la Vida, La Justicia y la Paz* (pág. 1074). Guatemala de la Asunción, Guatemala: Ediciones San Pablo. Obtenido de <http://www.iglesiaticolica.org.gt/CEGsvjp.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. (1997). El Clamor por la Tierra Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco. En CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, *Al Servicio de la Vida, la Justicia y la Paz Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala (1956-1997)* (págs. 467-491). Guatemala de La Asunción, Guatemala: Ediciones San Pablo. Obtenido de <http://www.iglesiaticolica.org.gt/CEGsvjp.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. (1997). Para Construir la Paz Carta Colectiva de los Obispos de Guatemala con Ocasión del Momento Político que vive nuestra Patria. En CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA , *Al Servicio de la Vida, la Justicia y la Paz Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala (1956-1997)* (págs. 349-378). Guatemala de la Asunción , Guatemala: Ediciones San Pablo. Obtenido de <http://www.iglesiacatolica.org.gt/CEGsvjp.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. (1997). Quinientos Años Sembrando El Evangelio Carta Pastoral Colectiva de los Obispos de Guatemala. En C. E. GUATEMALA, *Al Servicio de la Vida, la Justicia y la Paz Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala (1956-1997)* (págs. 572-630). Guatemala de La Asunción, Guatemala: Ediciones San Pablo.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. (1997). Unidos en la Esperanza Presencia de la Iglesia en la Reconstrucción de Guatemala. Mensaje del Episcopado de Guatemala. En CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, *Al Servicio de la Vida la Justicia y la Paz Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala 1956-1997* (págs. 126-159). Guatemala de la Asunción, Guatemala: Ediciones San Pablo. Obtenido de <http://www.iglesiacatolica.org.gt/CEGsvjp.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL DEL COLOMBIA. (1991). *Exhortación Pastoral Sobre Los 500 Años de Evangelización* . Bogotá, Colombia: Conferencia Episcopal de Colombia . Obtenido de https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Asamblea-Plenaria/1991/Exhortaci%C3%B3n%20sobre%20los%20500%20a%C3%B1os%20de%20evangelizaci%C3%B3n%20-%201991.pdf

CONFERENCIA EPISCOPAL DEL URUGUAY. (1988). *Carta Pastoral Sobre la Dignidad de la Persona Humana y sus Derechos*. Montevideo, Uruguay: Conferencia Episcopal del Uruguay. Obtenido de <https://iglesiacatolica.org.uy/wp-content/uploads/2012/07/Carta-Pastoral-sobre-la-dignidad-de-la-persona-humana-y-sus-derechos.pdf>

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA . (1993). *Nueva Evangelización y Sociedad Panameña Serie Los Obispos Hablan N°13*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña . Recuperado el 17 de Marzo de 2018

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1979). *Carta Pastoral Cerro Colorado*. Panamá, Panamá : Conferencia Episcopal Panameña . Obtenido de <https://es.scribd.com/document/513690476/01-CERRO-COLORADO-1979>

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1981). *Carta Pastoral Año de Gracia en Panamá*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña . Obtenido de <https://es.scribd.com/document/513690478/03-ANO-DE-GRACIA-EN-PANAMA-1981>

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1983). *Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá*. Panamá , Panamá : Conferencia Epsicopal Panameña . Obtenido de <https://es.scribd.com/document/513845617/05-OPCIONES-PASTORALES-DE-LA-IGLESIA-EN-PANAMA-1983>

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1984). *El Ecumenismo: Objetivos, Logros y Fallas en Panamá Serie Los Obispos Hablan N°8*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 12 de noviembre de 2021

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1988). *La Nueva Evangelización en Panamá Mensaje Pastoral- Instrumento de Trabajo Serie Los Obispos Hablan N°10*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 12 de noviembre de 2021

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1990). *Construyamos Juntos el Futuro de Panamá Serie Los Obispos Hablan N°11*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 16 de abril de 2019

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1991). *Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá (1991-1995). Serie Los Obispos Hablan N° 12*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 16 de abril de 2019

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1996). *Panamá se Prepara para Vivir y Celebrar el Gran Jubileo Serie Los Obispos Hablan Hoy N°14*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de <https://es.scribd.com/document/514483047/14-PANAMA-SE-PREPARA-PARA-VIVIR-Y-CELEBRAR-EL-GRAN-JUBILEO-1996>

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (1998). *Una Catequesis Nueva en su Ardor, en sus Métodos y en su Expresión. Serie Los Obispos Hablan N° 15*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 19 de octubre de 2021

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA. (2001). *La Justicia Social en Panamá Serie Los Obispos Hablan N° 16*. Panamá, Panamá: Conferencia Episcopal Panameña. Recuperado el 19 de octubre de 2021

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA . (1977). "Evangelización, Algunas Líneas Pastorales" Documento de la 42a. Asamblea General Peruana. En C. E. PERUANA, *Documentos del episcopado: La Pastoral Conciliar *en el Perú *en la Iglesia 1968-1977* (págs. 179-217). Lima , Perú : Editorial Apostolado de la Prensa (EAPSA) . Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52637>

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. (1977). Conclusiones de la XXXVI Asamblea General del Episcopado Peruano (Lima,10-25 de Enero de 1969). En C. E. PERUANA,

*Documentos del Episcopado: La Pastoral Conciliar * en el Perú *en la Iglesia 1968-1977.* (págs. 4-27). Lima, Perú: Editorial Apostolado de la Prensa S.A. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52637>

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. (1977). Documento de la Asamblea General del Episcopado Peruano para el Sínodo de los Obispos. (Agosto 1971). En C. E. PERUANA, *Documentos del episcopado: La Pastoral Conciliar *en el Perú *en la Iglesia 1968-1977* (págs. 122-141). Lima: Editorial Apostolado de la Prensa (EAPSA). Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52637>

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. (1977). Sobre la Justicia en el Mundo. En C. E. PERUANA, *Documentos del episcopado: La Pastoral Conciliar *en el Perú *en la Iglesia 1968-1977* (págs. 142-163). Lima, Perú : Editorial Apostolado de la Prensa S.A (EAPSA). Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52637>

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. (1989). *Documentos de la Conferencia Episcopal Peruana, 1979-1989.* Lima, Perú: Conferencia Episcopal Peruana. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/69861>

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. (1995). *La Nueva Evangelización en el Perú a la Luz de Santo Domingo de Cara al Tercer Milenio Reflexiones y Líneas Pastorales de la Conferencia Episcopal Peruana Para el Periodo 1995-2000.* Lima: Conferencia Episcopal Peruana. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/69859/La%20nueva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CONGAR, Y. (1972). La recepción como realidad eclesiológica. *Concilium Revista Internacional de Teología*(77), 57-85. Recuperado el 28 de Noviembre de 2020, de <https://servicioskoinonia.org/relat/322.htm>

CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA DEI VERBUM. (2021). En *Concilio Vaticano II Documentos Completos* (págs. 117-136). Bogotá, Colombia: Editorial San Pablo .

CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA LUMEN GENTIUM . (s.f.). En E. Mensajero (Ed.), *Documentos Completos del Vaticano II* (Primera Edición ed., págs. 9-80). Bilbao, Colombia: Librería Editrice Vaticana.

CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES. (s.f.). En E. Mensajero (Ed.), *Documentos Completos del Vaticano II* (págs. 135-227). Bilbao, España: Librería Editrice Vaticana.

DAVID, PANAMÁ DIÓCESIS DE. (s.f.). *www.dhial.org*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2021, de https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=PANAM%C3%81;_Di%C3%B3cesis_de_David

DE AQUINO JUNIOR , F. (septiembre-diciembre de 2012). Iglesia de los pobres. Del Vaticano II a Medellín y nuestros días. *Revista Latinoamericana de Teología*(87). Obtenido de <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/rlt/article/view/4728/4721>

DECRETO AD GENTES DIVINITUS. (s.f.). En D. C. II. Bilbao, España: Librería Editrice Vaticana.

DECRETO APOSTOLICAM ACTUOSITATEM . (s.f.). En Mensajero (Ed.), *Documentos Completos del Vaticano II* (págs. 327-355). Bilbao, España: Librería Editrice Vaticana.

DECRETO CHRISTUS DOMINUS . (s.f.). En *Documentos Completos del Vaticano II* (págs. 229-259). Bilbao, España, España: Librería Editrice Vaticana.

DEPARTAMENTO DE MISIONES DEL CELAM. (1971). *La Pastoral en las Misiones de América Latina*. México: Secretaria Ejecutiva del D.M.C. Obtenido de <https://evangelizadorasdelosapostoles.files.wordpress.com/2018/05/109524164-celam-la-pastoral-en-las-misiones-en-america-latina.pdf>

Documento pontificio . (s.f.). Obtenido de <https://www.lexicon-canonicum.org/materias/derecho-del-munus-docendi/enciclica/>

ELLACURÍA, I. (1984). *Conversión de la Iglesia al Reino de Dios Para Anunciarlo y Realizarlo en la Historia*. Santander: Editorial Sal Terrae. Obtenido de <https://librosoterico.com/biblioteca/Teologia/Ellacuria%20Ignacio%20Conversion%20De%20La%20Iglesia%20Al%20Reino%20De%20Dios%20Para%20Anunciarlo%20Y%20Realizarlo%20En%20La%20Hi.pdf>

EPISCOPADO PERUANO. (1963). *Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Peruano Sobre la Actividad Social y Política en la Hora Presente*. Lima, Perú: Episcopado Peruano. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52639>

EPISCOPADO PERUANO. (1966). *Documentos Arquidiocesanos*. Lima, Perú: Episcopado Peruano. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52638>

Exhortación apostólica. (s.f.). Recuperado el 1 de abril de 2020, de <https://www.lexicon-canonicum.org/materias/derecho-del-munus-docendi/exhortacion-apostolica/>

FRAGOSO, A., MESQUITA FILHO AUSTREGÉSILO, F., DA MOTA E ALBUQUERQUE, J., GONZAGA FERNANDES, L., MARCOS DE OLIVEIRA, J., CÁMARA, H., . . . VAN MELCKEBEKE, C. (2015). Pacto de las Catacumbas. En X. PIKAZA, & J. ANTUNES DA SILVA (Edits.), *El Pacto de las Catacumbas La Misión de los Pobres en la Iglesia* (págs. 20-25). Editorial Verbo Divino. Obtenido de <https://verbodivino.es/hojear/4209/el-pacto-de-las-catacumbas.pdf>

GALLI, C. (2015). La recepción del Concilio Vaticano II en nuestra incipiente tradición teológica argentina e institucional : 1962-2015. En C. M. GALLI, *100 años de la Facultad de Teología : memoria, presente, futuro*. Universidad Católica Argentina. Facultad de

Teología ; Fundación Teología y Cultura ; Agape Libro. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/6998>

GARCÍA , M. (Diciembre de 2005). La Recepción del Concilio Vaticano II en la Diócesis de San Cristóbal de la Laguna. *Almogaren, Revista del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (Sede Gran Canaria)*(37), 1-340. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de http://www.biblioistic.es/Biblioteca_ISTICGC/Almogaren_files/Almogaren_37_Diciembre%202005.pdf

Gaudium et Spes. (1992). En R. LATOURELLE, R. FISICHELLA, & S. PIÉ-NINOT, *Diccionario de Teología Fundamental*. Ediciones Paulinas. Obtenido de https://mercaba.org/DicTF/TF_gaudium_et_spes.htm

GIRARDI, G. (1991). *La Túnica Rasgada La Identidad Cristiana, Hoy, entre Liberación y Restauración*. (R. VELASCO, Trad.) Santander, España: Sal terrae. Recuperado el 14 de Marzo de 2020

GONZÁLEZ , M., & KWAI BEN, E. (1994). Marcos Gregorio McGrath y la Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá. 145. Obtenido de <http://bdigital.binal.ac.pa/binal/iframes/cldetalle.php?id=177934&from=1>

GUDIEL, H. (2011). La recepción latinoamericana del vaticano II y la fe. *Revista Latinoamericana de Teología*, 284-298. Obtenido de <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1742/3/RLT-2011-084-B.pdf>

GUTIERREZ , G. (1985). Vaticano II y la Iglesia Latinoamericana. *Diakonia*(36), 284-313. Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/3647/1/Vaticano%20II%20y%20la%20Iglesia%20Latinoamericana.pdf>

GUTIÉRREZ , G. (1985). Vaticano II y la iglesia Latinoamericana. *Teología social y eclesiástica*, 284-313. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <http://repositorio.uca.edu.ni/3647/1/Vaticano%20II%20y%20la%20Iglesia%20Latinoamericana.pdf>

GUTIERREZ , G. (2008). Medellín: Una experiencia espiritual. *Páginas*, 33(210), 6-12. Obtenido de <https://www.escolapios21.org/wp-content/uploads/2018/08/Medell%C3%ADn-experiencia-espiritual-Gustavo-Guti%C3%A9rrez.pdf>

GUTIÉRREZ , G. (2019). La Opción Preferencial por los Pobres. *A los 40 Años de la Conferencia de Puebla Actas del Congreso Internacional* (págs. 151-155). Roma : Pontificia Comisión para América Latina . Obtenido de <http://www.americalatina.va/content/dam/americalatina/Documents/PDF%20Final%20para%20Web.pdf>

HÜNERMANN, P. (2013). Criterios para la recepción del Concilio Vaticano II. *Selecciones de Teología*, 52(205), 31-47. Recuperado el 12 de Marzo de 2020, de https://seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol52/205/205_Hunermann.pdf

IGLESIA-MUNICIPIO DE SANTIAGO. (s.f.). www.santiago.municipios.gob.pa/. Recuperado el 2021, de <https://santiago.municipios.gob.pa/sitios.php?page=549&idm=63>

JUAN PABLO II. (1988). *Constitución Apostólica Pastor Bonus Sobre la Curia Romana* . Ciudad del Vaticano : Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19880628_pastor-bonus-roman-curia.html

JUAN PABLO II. (1990). *Carta Encíclica Redemptoris Missio*. Roma: Editorial Lumen .

JUAN PABLO II. (2002). *Carta Encíclica Redemptor Hominis*. Bogotá , Colombia : Ediciones Paulinas . Recuperado el 27 de Noviembre de 2019

JUAN PABLO II. (2003). *Carta Encíclica Dives in Misericordia*. Bogotá , Colombia : Paulinas . Recuperado el 16 de Diciembre de 2019

JUAN PABLO II. (2006). *Carta Encíclica Laborem Exercens* (I Edición ed., Vol.). Bogotá , Colombia : Paulinas . Recuperado el 27 de Noviembre de 2017

JUAN PABLO II. (2006). *Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis* (Primera ed.). Bogota, Colombia . Recuperado el 26 de Noviembre de 2021

JUAN PABLO II. (2016). *Exhortación Apostólica Post-Sinodal Christifideles Laici*. Bogotá, Colombia : San Pablo . Recuperado el 27 de Noviembre de 2019

JUAN PABLO II. (2019). *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*. Bogotá , Colombia : Paulinas . Recuperado el 12 de Enero de 2019

JUAN XXIII. (1959). *Alocución del Santo Padre Juan XXIII*. Roma: Librería Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-xxiii/it/speeches/1959/documents/hf_j-xxiii_spe_19590125_annuncio.html

JUAN XXIII. (1961). *Constitución Apostólica Humanae Salutis*. Roma. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/apost_constitutions/1961/documents/hf_j-xxiii_apc_19611225_humanae-salutis.html

JUAN XXIII. (1962). *Solemne Apertura del Concilio Vaticano II*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19621011_opening-council.html

JUAN XXIII. (11 de Abril de 2003). *Carta Encíclica Pacem in Terris*. (Instituto Misionero Hijas de San Pablo , Ed.) Bogotá , Colombia : San Pablo. Recuperado el 25 de Noviembre de 2019

JUAN XXIII. (15 de Mayo de 2006). *Carta Encíclica Mater et Magistra*. Bogotá , Colombia : San Pablo. Recuperado el 25 de agosto de 2021

KASPER, W. (Octubre de 2015). El Vaticano II, Intención, Recepción, Futuro. *Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, LII(117), 159-183. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7059>

KELLER , M. (s.f.). *La Nueva Evangelización: origen y desarrollo del tema*. Obtenido de <http://www.oalagustinos.org/pdf/LNE%20ORIGEN%20Y%20DESARROLLO%20M%20A%20KELLER.pdf>

KÜNG, H. (septiembre de 2005). ¿El Concilio Olvidado? (A. MELLONI, & C. THÉOBALD, Edits.) *Revista Internacional de Teología Concilium*(312), 127-138. Obtenido de <https://www.revistaconcilium.com/wp-content/uploads/2019/pdf/312.pdf>

LARRAIN ERRÁZURIZ, M. (Agosto de 2017). Carta Pastoral Desarrollo: éxito o fracaso en América Latina. (P. S. (Chile), Ed.) *Veritas Revista de Filosofía y Teología*(37), 205-232.

LEÓN XIII. (15 de Mayo de 2006). *Carta Encíclica Rerum Novarum*. Bogotá, Colombia : San Pablo. Recuperado el 24 de Enero de 2019

LEÓN XIII, P. (1896). *Carta Encíclica Satis Cognitum Sobre la Unidad de la Iglesia sobre La unidad de la Iglesia*. Roma. Obtenido de https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_29061896_satis-cognitum.html

LIBANIO, J. (septiembre de 2007). Caminando hacia la V Conferencia de Aparecida. *Revista Diakonia* (123), 1-30. Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7059>

MADRIGAL , S. (julio-diciembre de 2011). La recepción del Concilio Vaticano II. *Revista Iberoamericana de Teología*, VII(13), 55-90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1252/125222760003.pdf>

MADRIGAL , S. (agosto de 2015). El concilio Vaticano II: remembranza y actualización. *Revista Teología*, LII(117), 131-163. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7062/1/teologia117.pdf>

MAIER, M. (2012). Impulsos del Concilio Vaticano II para la Iglesia en Europa. *Revista Internacional Concilium*(346), 455-462.

MARTÍNEZ CUESTA, A. (s.f.). *PRELATURA DE BOCAS DEL TORO (1964-1998)*. Obtenido de https://www.agustinosrecoletos.com/wp-content/uploads/2016/09/3914historia_bocas_toro.pdf

MARTÍNEZ DÍEZ , F. (1990). La "nueva" evangelización: ¿restauración o alternativa? *Ciencia Tomista* , 117, 571-591. Obtenido de http://cienciatomista.dominicos.org/kit_upload/PDF/cienciatomista/Articulos/la%20'Nueva%20evangelizacion_%20Restauracion%20o%20alternativa__.pdf

MARTÍNEZ MORALES, V. (julio-diciembre de 2013). Nuestra Iglesia latinoamericana a los 50 años del Concilio Vaticano II. *Theologica Xaveriana* , 63(176), 661-485. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/issue/view/685>

MAUTI, R. (Abril de 2013). El Concilio Vaticano II: Acontecimiento y Teología . *Revista Teología*, L(110), 57-84. Recuperado el 18 de FEBRERO de 2020, de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7300/1/concilio-vaticano-ii-acontecimiento-teologia.pdf>

- McGRATH , M. G. (Agosto de 2018). Los signos de los tiempos en América Latina hoy. *Medellín*, XLIV(171), 51-78. Recuperado el 10 de abril de 2020
- MCGRATH, M. (octubre de 1966). La Génesis de "Gaudium et Spes". *Revista Mensaje*(153), 495-502. Obtenido de <http://www7.uc.cl/facteo/centromanuellarrain/download/mcgrath.pdf>
- MCGRATH, M. (1985). Método teológico-pastoral : clave del postconcilio. *Teología y Vida*, Vol. 26, 285-293. Recuperado el 1 de octubre de 2020, de <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/15071>
- McGRATH, M. G. (1971). *Carta Pastoral La Renovación de la Iglesia al Servicio de Panamá*. Panamá, Panamá: Editorial Litográfica. Recuperado el 19 de marzo de 2019
- McGRATH, M. G. (1977). *Hacia Una Familia Renovada*. Panamá, Panamá: Campaña de Promoción Arquidiocesana. Recuperado el 20 de marzo de 2018
- McGRATH, M. G. (1981). *El Mensaje Vivo de Puebla*. Panamá, Panamá: Ediciones Paulinas. Recuperado el 16 de abril de 2019
- MCGRATH, M. G. (2000). *Cómo vi y viví el Concilio y el Postconcilio El testimonio de los Padres Conciliares de América Latina*. Bogotá, Colombia : Ediciones Paulinas. Recuperado el 2019
- MEDINA, J. (1989). La coyuntura de la Iglesia Católica en América Latina. "Medellín 20 años después". *Revista Theologica Xaveriana*(90), 7-21. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/issue/view/1294>
- MUÑOZ, R. (2004). La recepción de la Lumen gentium, en América Latina. A los cuarenta años de su promulgación. *Revista Latinoamericana de Teología*(63), 267-282. Obtenido de <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/rlt/article/view/5076/5051>

ODILO, E. (s.f.). *CONCILIOS, HISTORIA DE LOS* - Mercaba.org. Recuperado el 12 de Octubre de 2021, de CONCILIOS, HISTORIA DE LOS - Mercaba.org: https://mercaba.org/Mundi/1/concilios_historia_de_los.htm

O'DONNELL, C., & PIÉ-NINOT, S. (2001). *Diccionario de Eclesiología*. Madrid, España: Editorial San Pablo.

O'MALLEY, J. (2012). El concilio del acercamiento. *Razón y Fe*, 266(1367), 95-106. Obtenido de <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9930/9330>

PABLO VI. (1994). *Carta Apostólica 80 Aniversario de la "Rerum Novarum"* (Octava ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Paulinas. Recuperado el 13 de Febrero de 2020

Pablo VI. (1960). *Carta Apostólica Supremo Dei*. Roma. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/apost_letters/1960/documents/hf_j-xxiii_apl_19600605_superno-dei.html

PABLO VI. (1965). *Carta Apostólica Apostolica Sollicitudo*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19621011_opening-council.html

PABLO VI. (1966). *CARTA APOSTÓLICA ECCLESIAE SANCTAE*. Roma. Obtenido de <http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-05/10-15/06081966.html>

PABLO VI. (1968). *Carta Encíclica Humanae Vitae*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html

PABLO VI. (1975). *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi*. (I. M. Pablo, Ed.) Roma, Italia: Ediciones Paulinas. Recuperado el 20 de agosto de 2018

- PABLO VI. (1999). *Carta Encíclica Ecclesiam Suam*. Bogotá , Colombia : Instituto Misionero Hija de San Pablo. Recuperado el 26 de Abril de 2019
- PABLO VI. (2007). *Carta Encíclica Populorum Progressio* (Primera Edición ed.). Roma , Bogota Colombia : Instituto Misionero Hijas de San Pablo. Recuperado el 18 de Marzo de 2019
- PEDROSA, V., SASTRE, J., & BERZOSA, R. (2001). Carta Pastoral. En V. PEDROSA, J. SASTRE, & R. BERZOSA , *Diccionario de Pastoral y Evangelización* (pág. 1112). Editorial Monte Carmelo. Obtenido de https://mercaba.org/Pastoral/C/carta_pastoral.htm
- PÉREZ BLÁZQUEZ , R. (s.f.). MAGISTERIO ECLESIAL Y CATEQUESIS. Recuperado el 1 de OCTUBRE de 2021, de https://mercaba.org/Catequetica/M/magisterio_ecclesial_y_catequesis.htm
- RAHNER, K. (s.f.). *Interpretación teológica fundamental del concilio Vaticano II*. Obtenido de <https://centroamericacmf.org/wp-content/uploads/2016/09/Rahner-Interpretaci%C3%B3n-teol%C3%B3gica-fundamental-del-concilio.pdf>
- RAMOS GUERREIRA, J. (1995). *Teología Pastoral*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos. Obtenido de <https://mercaba.org/Libros/ramos,%20julio%20a%20-%20teologia%20pastoral.pdf>
- RICHARD , P. (Julio-Agosto de 2008). La Iglesia en América Latina y el Caribe ¿está edificada sobre roca o sobre arena? (D. E. (DEI), Ed.) *Revista Pasos*(138), 32. Obtenido de <https://irp.cdn-website.com/5be65b2b/files/uploaded/00138-Pasos.pdf>
- RUGGIERI, G. (junio de 2021). El Vaticano II Como Iglesia "En Acto" ¿Qué fue el Concilio Vaticano II? *Revista Internacional de Teología Concilium*(346), 373-382.
- RUÍZ GARCÍA , S. (febrero de 1974). Cómo Buscan los Cristianos la Justicia en América Latina. *Diálogo Social*(53), 20-28. Recuperado el 2021

- RUÍZ GARCÍA , S. (2011). *Carta Pastoral en Esta Hora de Gracia*. México: Ediciones Mujeres y Hombres de Buena Palabra. Obtenido de https://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/En_esta_hora_de_gracia.pdf
- SANTIAGO, M. (s.f.). Vaticano II: el espíritu del acontecimiento y la letra conciliar. *revista digital*. Obtenido de <https://qvadis.com.ar/wp-content/uploads/2017/06/Documentos-del-Concilio-Vaticano-II.jpg>
- SCHICKENDANTZ, C. (agosto de 2012). ÚNICO EJEMPLO DE UNA RECEPCIÓN. *Revista Teología*, XLIX(108), 25-53. Recuperado el 25 de Junio de 2021, de [file:///C:/Users/manue/Downloads/Dialnet-UnicoEjemploDeUnaRecepcionContinentalDelVaticanoII-4140144%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/manue/Downloads/Dialnet-UnicoEjemploDeUnaRecepcionContinentalDelVaticanoII-4140144%20(6).pdf)
- SILVA , E. (2013). El conflicto de interpretaciones en torno a la recepción del Concilio Vaticano II. *Teología y Vida*, LIV(2), 233-254. Recuperado el 5 de septiembre de 2020, de <https://www.scielo.cl/pdf/tv/v54n2/art03.pdf>
- SÍNODO DE LOS OBISPOS. (1971). *La Justicia en el Mundo Nuevas Responsabilidades de la Iglesia en el Campo de la Justicia*. Roma. Obtenido de https://www.confer.es/508/activos/texto/wcnfr_pdf_2566-U1bgv1kNzDHk7cr2.pdf
- SÍNODO DE LOS OBISPOS. (2002). *Instrumentum Laboris Vocación y Misión de los Laicos en La Iglesia y en el Mundo*. Bogotá, Colombia: Paulinas. Recuperado el 15 de Enero de 2020
- SOBRINO, J. (2007). *Cartas Pastorales y Discursos de Monseñor Romero*. San Salvador , El Salvador : Centro Monseñor Romero- UCA.
- SOBRINO, J., MARTIN-BARÓ, I., & CARDENAL, R. (2007). *La Voz de los sin Voz La Palabra Viva de Monseñor Romero*. San Salvador, El Salvador : UCA Editores.

VELASCO, J. M. (1991). Transmisión de la fe e institución eclesiástica. *La Transmisión de la Fe en la Sociedad Actual II Semana de Estudios de Teología Pastoral* (pág. 415). Navarra: Editorial Verbo Divino.

VÉLEZ, N. (mayo de 1993). La Conferencia de Santo Domingo (Pinceladas socio-eclesiales). *Theologica Xaveriana*(106), 163-194. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/21861>

VIDAL , M. (s.f.). *EL CONCILIO VATICANO II PERSECTIVAS GENERALES (1962-1965)*. Recuperado el 1 de octubre de 2021, de <http://www.redentoristas.org/wp-content/uploads/2013/03/El-concilio-Vaticano-II.pdf>

VIGIL GALLEGO, J. (1985). *Vivir el Concilio Guía Para la Animación Conciliar de la Comunidad Cristiana*. Madrid, España: Ediciones Paulinas. Obtenido de <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/pastoral/Vigil%20Jos%C3%A9Mar%C3%A9Da%20-%20Vivir%20el%20Concilio.pdf>

ANEXOS

ANEXO N°1: DOCUMENTOS PASTORALES DEL EPISCOPADO PANAMEÑO PUBLICADOS ENTRE 1971-1985

“*Se Busca*”, Diócesis de Santiago de Veraguas, sobre La Desaparición del P. Héctor Gallego, de Julio de 1971.

Carta Pastoral del Arzobispo de Panamá, Mons. Marcos McGrath, *La Renovación de la Iglesia al Servicio del País*, 15 de agosto de 1971.

Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña (CEP) sobre Varios Aspectos Religiosos y Sociales que afectan al País, 27 de junio de 1972.

Situación de la Iglesia Arquidiocesana en la Hora Actual, Mons. Marcos McGrath, arzobispo de Panamá, agosto de 1972.

Comunicado de Prensa del Arzobispo de Panamá con ocasión de la reunión del Consejo Permanente de la ONU en Panamá sobre la Cuestión Canalera, abril de 1973.

Declaración de la CEP, en las Presentes Circunstancias, 2 de agosto de 1973.

Comunicado del Comité Permanente sobre varios aspectos (Campaña Moralizadora, Eutanasia, Aborto) 14 de agosto de 1974.

Declaración de la CEP En Torno a las Negociaciones de un Nuevo Tratado Canalero, 15 de agosto de 1975.

Carta del Episcopado Panameño sobre el Movimiento de Renovación Carismática, 15 de agosto de 1975.

Comunicado de la CEP En Torno a la Expatriación de Varios Ciudadanos, 25 de enero de 1976.

Comunicado de la CEP sobre La Renovación del Ministerio Eclesial, 24 de mayo de 1976.

Hacia una Familia Renovada, Mensajes del Arzobispo de Panamá para la Campaña de Promoción Arquidiocesana, agosto de 1977.

Mensaje de la CEP al Primer Congreso Nacional de Educadores Católicos, 30 de agosto de 1977.

La Iglesia y el País: Una Visión Global, Ponencia del Arzobispo de Panamá en el Primer Congreso Nacional de Educadores Católicos.

Declaración del Comité Permanente de la CEP sobre Plebiscito Tratados Torrijos- Carter, 11 de noviembre de 1977.

Directorio de Pastoral Sacramental, CEP, 1977.

Declaración de la CEP Ante los Tratados sobre el Canal y la Apertura Política, 21 de abril de 1978.

Carta Pastoral de los Obispos sobre *La Situación del País*, 29 de junio de 1978.

Carta Pastoral del Obispo de David, Mons. Daniel Enrique Núñez *El Indígena Guaymí y Cerro Colorado*, 19 de abril de 1979.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 1: Sobre Cerro Colorado, 11 de mayo de 1979.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 2: Año Internacional del Niño, junio de 1979.

Declaración de la CEP sobre varios aspectos educativos, 21 de septiembre de 1979.

Homilía del Arzobispo de Panamá, monseñor Marcos McGrath, Al Concluir la Huelga de los Educadores, octubre de 1979.

El Laico y su Papel en la Iglesia, Ponencia del Arzobispo de Panamá en el Encuentro Arquidiocesano de Laicos, noviembre de 1979.

Declaración del Comité Permanente de la CEP Ante la Muerte del Arzobispo Oscar A. Romero, 25 de marzo de 1980.

Carta del Obispo de Santiago de Veraguas, Monseñor José Dimas Cedeño, sobre Orientaciones para las Próximas Elecciones, septiembre de 1980.

Declaración de la CEP sobre Elecciones Nacionales, 25 de septiembre de 1980.

Comunicado de la CEP Sobre los Asesinatos en El Salvador, 4 de diciembre de 1980.

Comunicado de los Obispos de Panamá, Colón y David sobre Intervención Política de Algunos Sacerdotes, 11 de diciembre de 1980.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 3: Año de Gracia y Congreso Eucarístico Bolivariano, 26 de abril de 1981.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 4: Año de Gracia y Algunos Temas de Actualidad, septiembre de 1981.

Mensaje del Comité Permanente de la CEP sobre El Momento Actual (Crisis económica, educativa, Reformas y Diálogo), 26 de julio de 1982.

Mensaje de la Conferencia Episcopal En Vísperas del Congreso Eucarístico Bolivariano, 28 de marzo de 1982.

Mensaje de Adviento de los Obispos de Panamá en el cual se asumen las opciones pastorales de la Iglesia, emanadas de la Primera Asamblea Nacional de Pastoral, 28 de noviembre de 1982.

CEP, Colección lo Obispos Hablan, número 5: La Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá, 20 de febrero de 1983.

Declaración de la Arquidiócesis de Panamá sobre Las Fiestas Patronales, 18 de abril de 1983.

Declaración del Obispo de Chitré Mons. José María Carrizo y su clero sobre Fiestas Patronales, mayo de 1983.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 6: Año Santo de la Redención y su Celebración en Panamá, noviembre de 1983.

CEP, Colección Los Obispos Hablan; Número 7: El Movimiento Político Actual, 5 de febrero de 1984.

Arquidiócesis de Panamá, Mensajes de la Fase de Evangelización de la Campaña de Promoción (6) en torno al Año Santo y Reconciliación (julio-agosto, 1984).

Hemos sido redimidos por Cristo (1)

Reconciliemos con Dios en Jesucristo (2)

Reconciliémonos en Familia y Sociedad (3)

Reconciliémonos con el que sufre (4)

La Iglesia, Signo y Sacramento de Reconciliación (5)

El Sacramento de la Reconciliación (6)

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 8: El Ecumenismo Sus Objetivos, Logros y Fallas en Panamá, 18 de octubre de 1984.

CEP, Colección Los Obispos Hablan, Número 9: El Derecho y Desafío de ser Joven en Panamá (Año Internacional de la Juventud), 21 de Julio de 1985.

Arquidiócesis de Panamá, Mensajes de la fase de Evangelización de la Campaña de Promoción (6) en torno a la Reafirmación de los Valores Morales y Sociales, julio-agosto de 1984.

Nuestro País y los Valores (1)

La Persona Humana y los Valores (2)

La Familia y los Valores (3)

La Juventud y los Valores (4)

Relaciones Socioeconómicas, Laborales y Políticas y los Valores (5)

El Reino de Dios y los Valores (6)

Mensaje de Conferencia Episcopal para Clausurar el Año Internacional de la Juventud e Iniciar el Decenio de la Juventud, 16 de enero de 1986.

Carta Pastoral *Construyamos juntos el Futuro de Panamá*, 25 de julio de 1990.

Carta Pastoral del Arzobispo de Panamá Marcos Gregorio McGrath *Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá (1991-1995)*, 15 de agosto de 1991.

Hacia una Economía más Humana. Reflexiones Cristianas Para el Desarrollo de Panamá con Prioridad en los más Pobres. 1 de mayo de 1985.

Fuente: Panorama Católico 26 de enero de 1986.

ANEXO N°2: DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO PANAMEÑO (1978-1990).

- 1) Declaración de la CEP Ante los Tratados sobre el Canal y ante la Apertura Política, 21 de abril de 1978.
- 2) Carta Pastoral de la CEP sobre *La Situación del País*, 29 de junio de 1978.
- 3) Carta Pastoral del Obispo de David, Mons. Daniel E. Núñez. *El Indígena Guaymí y Cerro Colorado*, 19 de abril de 1979.
- 4) Carta Pastoral de la CEP sobre *Cerro Colorado*, 11 de mayo de 1979. Serie "Los Obispos Hablan". N°1.

- 5) Carta Pastoral de la CEP sobre *Año Internacional del Niño*, junio de 1979. Serie “Los Obispos Hablan”, N°2.
- 6) Declaración de la CEP sobre varios puntos (21 de septiembre de 1979): Huelga de Educadores, Reforma Educativo, Comisión de la Iglesia en la Educación, Educación Humanista.
- 7) Homilía del Arzobispo de Panamá, Mons. Marcos McGrath, en Misa de Acción de Gracias de los Educadores al Concluir la Huelga, octubre de 1979 (Colección Fe y Vida N°3).
- 8) El Laico y su papel en la Iglesia, Ponencia del Arzobispo Marcos McGrath en Encuentro Arquidiocesano de Laicos, noviembre de 1979.
- 9) Declaración del Comité Permanente de la CEP Ante la muerte del arzobispo Oscar A. Romero, 25 de marzo de 1980.
- 10) Declaración de la CEP sobre Elecciones Nacionales, 25 de septiembre de 1980.
- 11) Circular del Obispo de Santiago de Veraguas, Mons. José Dimas Cedeño sobre Orientaciones para las Próximas Elecciones, septiembre de 1980.
- 12) Comunicado de la CEP Sobre los Asesinatos en El Salvador, 4 de diciembre de 1980.
- 13) Comunicado de los Obispos de Panamá, Colón y David *Sobre Intervención Política de Algunos Sacerdotes*, 11 de diciembre de 1980.
- 14) Carta Pastoral de la CEP sobre *Año de Gracia y Congreso Eucarístico Bolivariano*, 26 de abril de 1981. Serie “Los Obispos Hablan”, N°3.
- 15) Carta Pastoral de la CEP sobre *Año de Gracia y Algunos Temas de Actualidad*, septiembre de 1981, Serie “Los Obispos Hablan”, N°4.
- 16) Mensaje del Comité Permanente de la CEP sobre El Momento Actual (26 de julio de 1982): Crisis Económica, Crisis educativa, Reformas y Diálogo.
- 17) Mensaje de la CEP En vísperas del IV Congreso Eucarístico Bolivariano. 28 de marzo de 1982.

- 18) Comunicado de los Obispos al Pueblo Católico de Panamá (27 de agosto de 1982):
Reconciliación y Penitencia de la Iglesia, Situación de la Iglesia de Centro América,
Situación de la Iglesia de Panamá, Proyecciones del Congreso Eucarístico Bolivariano.
- 19) Carta Pastoral de la CEP, *Las Opciones Pastorales de la Iglesia en Panamá*, 20 de febrero de 1983, Serie "Los Obispos Hablan", N°6.
- 20) Carta Pastoral N°7, Serie "Los Obispos Hablan", *Sobre el Momento Político Actual*, 5 de febrero, 1984.
- 21) Mensaje del Comité Permanente de la CEP al País En las Presentes Circunstancias, 8 de mayo, 1984.
- 22) Declaración de la Conferencia Episcopal Sobre El Proceso Electoral, 25 de mayo de 1984.
- 23) Carta Pastoral N°8, Serie "Los Obispos Hablan", *El Ecumenismo en Panamá: Objetivos, Logros y Fallas*, 18 de octubre, 1984.
- 24) Carta del Departamento de Pastoral Social de la CEP, sobre Derechos Humanos, 10 de diciembre, 1984.
- 25) Carta Pastoral N°9 Serie "Los Obispos Hablan", *El Derecho y el Desafío de los Jóvenes en Panamá*, 21 de julio, 1985.
- 26) Comunicado del Comité Permanente de la CEP (Ref. Asesinato de Dr. Hugo Spadafora y casos de violencia registrados), 19 de septiembre, 1985.
- 27) Comunicado del Comité Permanente de la CEP sobre el Momento Actual, 2 de octubre, 1985.
- 28) Comunicado del Arzobispo de Panamá a la Ciudadanía y al Pueblo Católico de Panamá sobre la situación nacional. 12 de octubre, 1985.
- 29) Comunicado de la Conferencia Episcopal "Situación Nacional", 11 de julio de 1986.
- 30) Mensaje Navideño de la Conferencia Episcopal sobre "Condiciones para la Paz". Serie Conferencia Episcopal N°3, 14 de diciembre, 1986.

Fuente: Carta Pastoral de la CEP Construyamos Juntos el Futuro de Panamá. 25 de julio de 1990.

ANEXO N°3: DOCUMENTOS ECLESIALES EMITIDOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS DE JUNIO 1987 A JUNIO 1990

Nota: Pronunciamentos de distintas instancias de la Iglesia Católica sobre la Situación del País. Junio 1987 a junio 1990.

- 1) Comunicado de la Arquidiócesis de Panamá, 8 de junio de 1987.
- 2) Comunicado de la Arquidiócesis de Panamá, 12 de junio de 1987.
- 3) Comunicado de la Conferencia Episcopal, 17 de junio de 1987.
- 4) Comunicado de la Conferencia Episcopal, 8 de julio de 1987.
- 5) La Universidad Santa María La Antigua en El Momento Actual, 9 de julio de 1987.
- 6) Comunicado de la Arquidiócesis de Panamá, 16 de julio de 1987.
- 7) Comunicado de la Comisión Arquidiocesana de Coordinación Laical. 16 de julio de 1987.
- 8) Comunicado de la Arquidiócesis de Panamá, 29 de julio de 1987.
- 9) Comunicado del presidente de la Conferencia Episcopal, 3 de agosto de 1987.
- 10) Homilía del arzobispo, Cita Eucarística 23 de agosto de 1987.
- 11) Carta Abierta del Consejo Presbiterial Arquidiocesano, 4 de septiembre de 1987.
- 12) Comunicado del Consejo Presbiterial Arquidiocesano, 15 de septiembre de 1987.
- 13) Carta abierta del Clero de la Arquidiócesis, a las Autoridades y al Pueblo de Panamá, 1 de noviembre de 1987.
- 14) Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña, 14 de enero de 1988.
- 15) Comunicado de la Conferencia Episcopal, 21 de febrero de 1988.
- 16) Declaración de los Obispos de la Arquidiócesis, 26 de febrero de 1988.

- 17) Comunicado de los Obispos de la Arquidiócesis y del Consejo Presbiterial, 8 de marzo de 1988.
- 18) Convocatoria de los Obispos de la Arquidiócesis a Jornada de Oración y Ayuno por Panamá, 20 de marzo de 1988.
- 19) Homilía del arzobispo, 25 de marzo de 1988.
- 20) Comunicado de la Secretaria General de la Conferencia Episcopal Panameña, 29 de marzo de 1988.
- 21) Mensaje Pastoral de la Conferencia Episcopal, 20 de abril de 1988 (español- inglés).
- 22) Comunicado de la Federación Panameña de Religiosos (FEPAR), 26 de abril 1988).
- 23) Comunicado del Obispo Auxiliar sobre la Mediación Solicitada al Arzobispo Metropolitano, 27 de abril de 1988.
- 24) Aclaración de la Conferencia Episcopal, 2 de mayo de 1988.
- 25) Homilía del arzobispo de Panamá, Cita Eucarística, 5 de junio de 1988.
- 26) Comunicado de la Conferencia Episcopal, 7 de julio de 1988.
- 27) Carta del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal al ministro de Gobierno y Justicia, 28 de septiembre de 1988.
- 28) Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal a la Corte Suprema de Justicia, 14 de octubre de 1988.
- 29) Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal, 1 de diciembre de 1988.
- 30) Carta del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal, 21 de diciembre de 1988.
- 31) Mensaje del Clero de la Diócesis de David, Adviento, 1988.
- 32) Comunicado del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal. 24 de febrero de 1989.
- 33) Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña, 5 de abril de 1989.
- 34) Comunicado del Consejo Presbiterial de la Diócesis de David sobre muerte del P. Van Kleef, 8 de mayo de 1989.

- 35) Comunicado de los Padres Paulinos, sobre la muerte del P. Van Kleef, 8 de mayo, 1989.
- 36) Carta del Concejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Panamá con relación a la muerte del P. Nicolas Van Kleef, 9 de mayo de 1989.
- 37) Carta del Vicario Episcopal sobre Elecciones, 10 de mayo de 1989.
- 38) Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña, 11 de mayo de 1989.
- 39) Comunicado de la Universidad Santa María La Antigua sobre situación actual del país, 18 de mayo de 1989.
- 40) Mensaje al Pueblo Panameño de la Comisión Arquidiocesana de Coordinación y Animación Laical sobre Elecciones. 18 de mayo de 1989.
- 41) Mensaje al Pueblo Panameño de la Comisión Arquidiocesana de Coordinación y Animación Laical sobre Elecciones, 18 de mayo de 1989.
- 42) Homilía del arzobispo de Panamá en la Cita Eucarística, 28 de mayo de 1989.
- 43) Carta de Monseñor Rómulo Emiliani al ministro de Gobierno y Justicia con relación a medios de comunicación que desinforman, irrespetan y calumnian, 11 de junio de 1989.
- 44) Carta del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Panamá a la organización de Estados Americanos, 5 de julio de 1989.
- 45) Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña, 3 de agosto de 1989.
- 46) Comunicado del obispo presidente de la Comisión Episcopal de Comunicación Social sobre libertad de expresión en los medios de comunicación social, 22 de agosto de 1989.
- 47) Comunicado del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal Panameña, 14 de septiembre.
- 48) Carta del presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social sobre los Medios cerrados, 29 de octubre de 1989.

- 49) Mensaje del Vicario Episcopal de Coclé en el TE DEUM PATRIO “No estrechemos el ámbito del Patriotismo”, 3 de noviembre de 1989.
- 50) Comunicación de la Conferencia Episcopal Panameña, 3 de diciembre de 1989.
- 51) Comunicación de la Conferencia Episcopal Panameña, 22 de diciembre de 1989.
- 52) Comunicado de los Obispos de la Arquidiócesis de Panamá, 26 de diciembre de 1989.
- 53) Carta de la Conferencia Episcopal Panameña al Santo Padre, 29 de diciembre de 1989.
- 54) Homilía del arzobispo Marcos G. McGrath. Cita con Dios con Dios por la Patria, 9 de enero de 1990.
- 55) Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña sobre la situación actual, 11 de enero de 1990.
- 56) Mensaje de la Iglesia Católica en Colón, Kuna Yala y Darién, 25 de enero de 1990.
- 57) Discurso del arzobispo en la II Sesión General de la IV Asamblea Pastoral Arquidiocesana, 16 de febrero de 1990.
- 58) Mensaje Cuaresmal del Obispo de Colón respecto a la situación del país y en concreto de la provincia de Colón, 4 de marzo, 1990.
- 59) Mensaje del arzobispo y del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis “al Pueblo de Dios que camina en la Esperanza”. 10 de marzo 1990.
- 60) Declaración del presidente de la Comisión Episcopal para los medios de Comunicación Social sobre la situación de los mm.cc.ss. en Panamá, 27 de mayo, 1990.
- 61) Homilía del arzobispo de Panamá en la XX Cita Eucarística. 17 de junio, 1990.

Fuente: Carta Pastoral de la CEP Construyamos Juntos el Futuro de Panamá. 25 de julio de 1990.

ANEXO N°4: MENSAJE DE MONSEÑOR MARCOS MCGRATH: LA IGLESIA PANAMEÑA EN ESTADO DE MISIÓN

Mensaje del arzobispo Marcos G. McGrath.

Como iglesia evangelizadora y misionera; y como Iglesia de comunión solidaria entre sus miembros, y a favor de la sociedad entera.

Fue en la Asamblea Pastoral Arquidiocesana de 1974 que los quinientos participantes – presbíteros, religiosos y una mayoría de laicos recalcaron estos puntos cuando declararon que nuestra iglesia:

-Se encuentra en estado de misión.

-Y necesita el aporte personal y económico de todos sus miembros para realizar esa misión.

La misión que nos incumbe no es otra que la que Cristo concedió a sus apóstoles, y a todos sus sucesores, “hasta el final de los tiempos”.

“Vayan por todo el mundo y anuncien la Buena Nueva a toda la creación...” (Marcos 16, 15)

Lo importante en 1974 fue el hecho de que todos nos diéramos cuenta de que esta misión está lejos de haberse cumplido en Panamá. Al decir que nos encontramos en “estado de misión”, conocemos que, a muchos panameños, quizá la mayoría, no está llegando el anuncio de la Buena Nueva, a lo sumo les llega poco, los sobrantes, las migajas que les cayeran de la mesa de los cristianos más afortunados (Mateo 15, 27).

Ante este hecho, no nos debemos sorprender que el país se encuentre sumido en una crisis de valores y de prácticas morales en la familia, en la política, ¡en todo! Como tampoco nos ha de extrañar que tantos católicos, en ayunas de su religión, se adhieran a grupos religiosos o ideológicos en abierto conflicto con nuestra fe y nuestra cultura.

¿Qué hacer como Iglesia católica? ¿Qué significa estar en estado de misión? ¿En qué consiste la comunión solidaria que hemos de buscar?

La respuesta directa de la Iglesia a esta pregunta ha sido la Campaña de Promoción. Sólo dura, en su fase intensiva, seis semanas. Pero sus efectos deben sentirse a través del año entero.

¿Ha sido hasta ahora, una respuesta adecuada?

Tenemos que contestar que ¡No! ¡no! ¡Y tres veces no!

Digo esto muy enfáticamente para que no pensemos contentarnos con lo que se ha realizado.

Algo se ha logrado. Mucho, en comparación con el estado anterior de las cosas. Pero es muy poco todavía, frente a toda la tarea misionera y solidaria a que Cristo llama su Iglesia en Panamá hoy y para el futuro.

Es preciso que le demos mucha más importancia a la tarea de los “visitadores” en cada parroquia y comunidad durante la campaña, y con base en ella, durante el año entero. Una parroquia abierta, evangelizadora, misionera, es la que buscamos y lo que necesitamos. Que se haga responsable de todos lo que viven en su área parroquial, sobre todo por medio de una nueva pastoral hacia y para con los católicos alejados estableciendo contactos positivos y sólidos entre ellos y su Iglesia, con su parroquia: aunque sólo sea la visita, o el periódico católico, o un boletín invitando al templo parroquial.

Exhortamos a los Párrocos y a todos los consejos y corresponsables en cada parroquia y comunidad eclesial de base: para que pongan mucho empeño en estas visitas -como ministerio esencial de cada Iglesia parroquial.

De las visitas, pueden nacer los grupos que se constituyen en Asambleas Familiares (que se tratan en otro artículo de este número de Panamá). A ellos también exhortamos encarecidamente, este año, sobre todo, por los temas de tanta actualidad: “La reafirmación de nuestros valores morales y sociales”. Son temas que invitan y orientan en un campo de grandísima importancia para el Panamá de hoy.

El aporte económico para nuestra Iglesia diocesana debe nacer de la convicción de cada uno. Decía Pablo de los cristianos de Macedonia (Grecia), con quienes hizo una colecta para la Iglesia de Jerusalén: “Según sus medios, y, lo puedo decir, por encima de sus medios, quisieron participar en la ayuda a los santos” (II Corintios 8, 3). Hay algunas comunidades y parroquias en Panamá, de cuyos fieles se puede decir lo mismo, y lo decimos con gratitud y admiración. Pero no así en general; ciertamente no se puede afirmar esto de la mayoría de los católicos de ingresos medios y altos. Todavía no toman en serio las necesidades de su Iglesia; ni se sienten responsables, en solidaridad de comunión con ellas. Invitamos a ellos y a sus párrocos y laicos responsables, a que recalquen más este sentido de la comunicación cristiana de los bienes”, para el bien de la Iglesia, como comunión y como presencia en Panamá, y para ejemplo y pauta ante la nación.

Los colegios, movimientos apostólicos y las instituciones de servicio de la Iglesia: participen con toda responsabilidad en la campaña. El Señor se lo pide, y yo, en su nombre, a los responsables en cada caso. Tanto en la promoción y participación de los temas de evangelización, como en la solidaridad con nuestra Iglesia panameña.

“¡Cristiano, la Iglesia eres tú!

“Cristianos, la Iglesia somos nosotros, en Cristo, por su Espíritu, para la Gloria del Padre”.
Amén.

Marcos G. McGrath, c.s.c.

Arzobispo de Panamá

Panamá, 30 de junio, 1985.

Fuente: Panorama Católico, 7 de julio de 1985, Año 1. Número 10. Primera plana.

**ANEXO N°5: NUESTRA LIBERACIÓN EN CRISTO. MENSAJE PASCUAL DEL ARZOBISPO
MARCOS G. MCGRATH**

América Latina espera su liberación. Panamá, como parte de ella también.

Esperan su liberación social, para que todos sus hijos vivan realmente como hermanos, superando las graves diferencias de bienestar y de oportunidad humana que ahora caracterizan la mayor parte del continente.

Esperan su liberación económica, de los grandes contrastes internos en que se fundan estas brechas sociales. Liberación también de las enormes desventajas que sufre el continente en la competencia económica internacional, dramatizada ahora por el enorme peso ahogador de la enorme deuda externa. La pobreza de centenares de millones de latinoamericanos, la mitad de su población, la indignidad de su obligado desempleo y de sus niños mendigando en las calles: todo esto es un clamor creciente por la liberación.

Espera su liberación política. Democracias sociales y económicas, si las queremos y las necesitamos. Pero su realización depende de que haya un elemento sustancial de democracia política, que se basa en el respeto y la promoción y la promoción de los derechos de todos los ciudadanos, y en la instalación y la práctica de gobiernos que nacen de sus libres votos y respondan a su voluntad.

Esperamos y clamamos por esa liberación, tantas veces prometida. Muchos hijos de este continente han prodigado su sangre por conquistarla: para después sufrir el engaño y la decepción.

Se han dado conquistas parciales. Hay logros incuestionables. Pero no están a la medida de lo que este siglo de progresos técnicos y sociales debe ofrecer a los hombres y mujeres hoy. Lo que el Concilio Vaticano II sentenció hace veinte años, suena con mayor ironía en América Latina: “Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico, y, sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre hambre y miseria y son muchedumbres las que no saben leer ni escribir. Nunca ha tenido el hombre un sentido tan agudo de su libertad y entretanto surgen nuevas formas de esclavitud social y psicológica”.

Hoy los creyentes en Cristo celebramos la fiesta de nuestra liberación. Por su muerte y resurrección somos liberados del pecado, y de la muerte eterna que es su efecto. Creemos firmemente en el poder de la resurrección de Jesús, de donde emana el poder y la esperanza de la resurrección de todo hombre, de toda mujer que se vuelve a ÉL, según lo conozca su conciencia. Dios no nos ha liberado en vano, dice San Pablo, sino “para que fuésemos libres”. (Gálatas 5,1).

Pero hemos de saber que Cristo no nos salva sin nosotros, sin nuestra libre y dedicada participación.

Nuestra salvación en primera instancia, por su Misterio Pascual, ha de hacerse efectiva en la vida de cada hombre, por su propia aversión del mal, y conversión a Dios, bien supremo de su vida. Sin ello, para él, en vano a muerto el Señor. ÉL nos da el poder; de nosotros espera el querer. Lo mismo es válido para las familias y las sociedades humanas. Por mucho que destaquemos las injusticias y desequilibrios internacionales que ahogan a América Latina, no podemos ni debemos destacar menos la tan extendida y profunda corrupción de muchos de sus propios líderes, que la enferma, la debilita, la deja prosternada, incapaz de asumir el papel que le compete, como actor principal en el escenario mundial.

Los aspectos espirituales y temporales de nuestra liberación en Cristo, no se oponen. No sólo se complementan, sino que se requieren mutuamente. En esto, el Papa Juan Pablo II nos llama constantemente a un equilibrio dinámico; que consiste en acentuar ambos aspectos simultáneamente, y juntos. Así lo hace en su carta a los sacerdotes del mundo entero, para el Jueves Santo, que recién celebramos en que nos llama a acompañar a los hombres siempre y en todos sus problemas, pero haciéndolo desde nuestra función o ministerio de sacerdotes.

En este contexto de liberación, la Iglesia invita constantemente y en primer lugar a la vivencia interior del Espíritu Santo. En ella habrá siempre la primacía: acentuando lo espiritual. Pero nos hace ver sobre todo hoy después del Concilio Vaticano II, de Medellín y Puebla, en América Latina, que nuestra auténtica liberación espiritual y eterna, exige que nos demos con generosidad, con amor para todos, a la liberación integral de todos, y de manera especial a los que más necesitan, los pobres de este mundo.

En esta tarea, la mayor parte toca a los cristianos laicos, inmersos el mundo seglar, con sus problemas y recursos. A sus pastores, a la jerarquía incumbe un papel insustituible de animación y orientación, en lo espiritual, lo moral, sin inmiscuirse en la competencia propia de los seglares. Todavía existe entre muchos, la tendencia irreflexiva de rechazar la voz de los pastores, cuando hablan sobre la moral del campo público, que es, sin duda, su deber o, por lo contrario, la de esperar que asuman el rol seglar, en los campos que son propios de este, sea política, la economía, la ciencia o caso similar.

Cuando Jesús, resucitado, ascendió a los cielos los apóstoles se quedaron mirando largamente hacia Él. En eso “se les aparecieron dos hombres vestidos de hombres que les dijeron, “Hombres de Galilea ¿Qué hacen mirando al cielo? Este que ha sido elevado, este mismo Jesús, vendrá como lo han visto subir al cielo”. (Hechos 1, 10-11).

Sólo el Padre sabe “el tiempo y el momento cuando vendrá el Señor para coronar la obra de creación y redención liberación. Que a nosotros -seglares y pastores- no nos halle ociosos ni olvidadizos de la misión que nos ha confiado.

Pascua de Resurrección, 30 de marzo de 1986.

Fuente: Panorama Católico. 6 de abril de 1986. Página 2.

ANEXO N°6: LA VOZ DEL PASTOR. PASTORAL OBRERA

En 1931, en su gran Encíclica Social *Quadragesimo anno*, el Papa Pio XI afirmó la norma: “...los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros, y los apóstoles del mundo industrial y comercial deben ser de sus propios gremios”.

A continuación, en este mismo documento, este gran Papa del Apostolado de los Laicos, dirige una exhortación a los presbíteros, en cuanto que deben “Buscar diligentemente a estos laicos, así obreros como patronos, elegirlos prudentemente, educarlos e instruirlos. Ese es cometido vuestro...” Para ello, han de prepararse con un intenso estudio de las cuestiones sociales” y revestirse de un “exquisito sentido de la justicia”.

De esta manera, Pio XI hizo ver claramente que los sacerdotes tienen una necesaria y legítima tarea apostólica en el campo social, y concretamente en el campo obrero. Los llamó a todos a tomar en serio la dimensión social de su misión, y a cuantos podían, una dedicación especial a la formación de los obreros cristianos.

No para substituir al laico en el mundo. De ninguna manera. En esto estuvo muy claro él, como estaría más tarde el Concilio Vaticano II: “el tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios, es tarea directa de los laicos en el mundo”.

Desde esta perspectiva, divisaba claramente la relación sacerdote formador, y laico intérprete y actor, en el apostolado social de la Iglesia.

Hoy este campo reclama nuestra atención prioritaria, y de esta manera especial mediante una dedicada y eficaz pastoral obrera. Falta para ello sacerdotes convencidos de la dignidad del trabajo humano, y más aún de la dignidad de los “hombres del trabajo”. “La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, dice el Papa Juan Pablo II, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la “Iglesia de los pobres”.

Marcos G. McGrath, c.s.c.

Arzobispo de Panamá

Panamá, 5 de mayo de 1985.

Fuente: Panorama Católico, Domingo 5 de mayo de 1985. Página 4.

ANEXO N°7: LA VOZ DEL PASTOR

En 1961, el entonces Arzobispo de Panamá, Monseñor Francisco Beckmann, encomendó a su nuevo Obispo Auxiliar, quien estas líneas escribe, una triple preocupación: Primero, promover la formación de los laicos; en segundo lugar, fundar una Casa de Ejercicios para la Arquidiócesis; y finalmente, volver a crear un periódico católico al servicio de la Iglesia de Panamá. Estas, justamente con la promoción de las vocaciones panameñas sacerdotales y religiosas, y con la catequesis, fueron prioridades que animaron a tan gran Pastor a la conducción de la Iglesia en Panamá en vísperas del Concilio Vaticano II.

Mucho de esto se ha realizado y se está realizando con el aporte de miles y miles de panameños. Quedaba una tarea por cumplir: la puesta en marcha de un periódico católico. En

estas dos últimas décadas hemos tenido algunos esfuerzos en esta línea con el Boletín Senda y la Revista del mismo nombre. Pero hemos carecido formalmente de un periódico, faltando así la voz de la Iglesia para el mundo nuestro panameño e incluso para una comunicación más eficaz hacia el interior de ella entre sus miembros, militantes y comprometidos.

La Iglesia de Panamá es una Iglesia que crece: llena de dinamismo espiritual, apostólico y social. Pero es una Iglesia que se desconoce a sí misma, pues pareciera que aplicáramos muy literalmente el consejo de no saber la mano izquierda lo que hace la derecha. Se desconocen tantos esfuerzos y obras misioneras, evangelizadoras y sociales que desarrollamos a través de nuestras parroquias, movimientos e instituciones; y con ello, deja de brillar aquella luz de Cristo que la Iglesia quiere mantener en alto para iluminar a nuestra sociedad panameña.

Los pastores damos la bienvenida a PANORAMA CATÓLICO y esperamos que venga a llenar estos vacíos en la Arquidiócesis y en la república.

Marcos G. McGrath, C.S.C.

Arzobispo de Panamá

Panamá, 24 de febrero de 1985.

Fuente: Panorama Católico. Panamá, 24 de febrero de 1985.

ANEXO N°8: VIGENCIA ESPIRITUAL DE LA IGLESIA. SUPLEMENTO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ARQUIDIOCESANA

La Iglesia de Panamá, a diversos niveles, sea a través de la Conferencia Episcopal, se a través del Arzobispado ha estado presente en el acontecer nacional. “No ha habido problema panameño que no nos haya interesado.

“No hay problema verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” y porque estos problemas deben ser iluminados con la palabra del Evangelio, nuestra Iglesia ha hablado

y ha dicho su palabra en momentos importantes para la comunidad panameña. Destacamos algunos momentos:

*En 1975, los obispos dan un comunicado sobre aspectos de la reforma educativa y la situación de la familia en Panamá.

*En 1977 se publica el libro “El Canal: ¿Justicia Panameña e Internacional?”

*También en 1977 los mensajes de las Asambleas Familiares de la Campaña de Promoción Arquidiocesana versan sobre la Familia, publicándose el documento “Hacia una Familia Renovada”.

*En junio de 1978, los obispos vuelven a pronunciarse sobre “La Situación de País”, urgiendo la participación para una verdadera democracia en lo social, económico y político.

*En 1979, el Proyecto Minero de Cerro Colorado y sus consecuencias sobre la población indígena de la provincia chiricana, motivan una carta pastoral de la Conferencia Episcopal.

*En la Cita Eucarística de ese mismo año el arzobispo hace un llamado a la necesidad de crear una voluntad nacional conjunta para el bien común, al cual todos debemos contribuir con la plena conciencia de nuestras responsabilidades, urgiendo el camino del diálogo, que presupone fe en el hombre.

*En septiembre de 1979 los Obispos se dirigen mediante un comunicado a los maestros en huelga. Más adelante al concluir el movimiento magisterial, el arzobispo les dirige una homilía sobre el valor del diálogo como guía para solucionar los conflictos.

*En 1981, los obispos expresan su sentir sobre diversos aspectos de la vida nacional: la familia, el pueblo guaymí y la demarcación de su Comarca, el Proyecto de Cerro Colorado (Carta Pastoral N°4, “Año de Gracia y Temas de Actualidad”).

*En ese mismo año se promueven intensas misiones en el país, con la campaña de Cristo Peregrino y en la carta pastoral del episcopado, ante la descomposición social que se palpa en el país, hacen un llamado a la conversión y rectificación de nuestros caminos como pueblo y nación.

*En 1982, la Iglesia participa activamente en el estudio promovido por la Comisión Nacional para la familia (CONAFA) y de su aporte en la publicación del documento que registra la realidad de la familia en nuestro país.

*En 1983 con la Carta Pastoral 5, "Las Opciones de la Iglesia en Panamá", la Iglesia fijó los acentos en que quiere centrar su acción pastoral, destacando entre estas opciones la opción preferencial por los pobres.

*En la Cita Eucaristía de 1983, el pastor de la Iglesia arquidiocesana hace un llamado a buscar con confianza el bien de Panamá con la decidida intención de trabajar unidos por todos, especialmente por los hermanos pobres.

*Año 1984 fue un año marcado por la efervescencia política ante las elecciones. Los obispos ofrecieron varios documentos, orientando a la comunidad católica y a los ciudadanos en general: La Carta Pastoral N°7 Sobre el Momento Político Actual; un mensaje del arzobispo en vísperas de las elecciones (2 de mayo de 1984); sendos comunicados de la Conferencia Episcopal sobre los acontecimientos del 6 de mayo después de las elecciones y la declaración del 25 de mayo sobre El Proceso Electoral.

*En la Cita Eucarística de ese año, el arzobispo se dirige a la Iglesia Arquidiocesana dentro del contexto del año Santo de la Redención, para llamar a la reconciliación nacional, invitando a un serio examen de conciencia y urgiendo las "conversiones que requiere el país en las familias, en la política, en la educación y en los medios de comunicación social".

*En la homilía de clausura del Año Santo de la Redención (noviembre de 1984), se exhorta a proyectar la conversión-reconciliación a la situación actual del país. Se invita al Gobierno a propiciar el diálogo y a los grupos políticos, cívicos, gremiales y militares a mirar las soluciones que requiere el país; y se invita a que 1985 sea el año de la reafirmación de los valores morales y sociales.

*En mayo de 1985 bajo la presidencia del arzobispo, un grupo de cristianos publica un estudio realizado sobre la pobreza en Panamá: HACIA UNA ECONOMÍA MÁS HUMANA, que contiene una serie de reflexiones cristianas para el desarrollo de Panamá con prioridad en los más pobres.

*Nuevamente al reunirse la Iglesia Arquidiocesana en la Cita Eucarística de 1985, el arzobispo vuelve sobre el problema de los valores morales y sociales.

Este tema viene a ser el hilo conductor de los mensajes de las Asambleas Familiares de la Campaña Arquidiocesana en los meses de julio-agosto de 1985: reafirmación de los valores morales y sociales a nivel del país, de la persona humana, de la familia, de la juventud, del mundo socioeconómico y los valores del reino de Dios que nos presenta el evangelio.

*En julio de 1985, los Obispos emiten su Carta Pastoral N°9 sobre "El Derecho y el Desafío de ser joven en Panamá", con ocasión del Año Internacional de la Juventud.

*Entre agosto y noviembre de 1985, la Iglesia se pronuncia en torno a los derechos humanos y hace fuertes llamados a la justicia ante el asesinato del Dr. Hugo Spadafora.

En la línea de la Conferencia General de Puebla, la Iglesia de Panamá asume que es necesario crear en el hombre latinoamericano (panameños) una sana conciencia moral, sentido evangélico crítico, frente a la realidad; espiritual comunitario y compromiso social. Todo ello hará posible una participación libre y responsable, en comunión fraterna y dialogante para la construcción de la nueva sociedad verdaderamente humana y penetrada de valores evangélicos" (Documento de Puebla, N°1308).

Fuente: Panorama Católico. Domingo 1 de junio de 1986, página 10.

ANEXO N°9: VOZ DEL PASTOR. HACIA UN LAICADO MADURO Y RESPONSABLE

Próximamente, del 27 al 30 de noviembre, tendremos la Asamblea Arquidiocesana de laicos, con el lema "El Laico, hombre de Iglesia en el corazón del mundo y el hombre del mundo en el corazón de la Iglesia".

El lema, que nos viene del Documento de Puebla, el que hace referencia a su vez al capítulo cuarto de la Constitución *Lumen Gentium* registra muy bien el carácter eclesial y secular del laico. (Cfr.LG 31 y 33).

Si realizamos un diagnóstico de la situación de los laicos en la Iglesia de Panamá, nos percataremos que un sector del laicado ha descubierto y está viviendo afondo la visión evangélica y conciliar de su ser y de su actuar en la Iglesia. No podemos afirmar lo mismo, sin embargo, sobre el laico panameño en cuanto a su presencia activa en el mundo: que es precisamente la otra vertiente de la visión y renovación conciliar.

En efecto, crecido número de laicos se encuentran activos en sus parroquias y movimientos apostólicos, participando incluso en órganos de consulta y decisión en esos niveles (consejos parroquiales, consejos pastorales, gestión administrativa) y también a nivel diocesano. Miles son los laicos que han recibido una formación más profunda de su fe a lo largo de estos años post-conciliares en movimientos de carácter apostólico y espirituales de raigambre en nuestra Iglesia y otros más recientes tales como los Cursillos de Cristiandad, Movimiento Familiar Cristiano, Renovación en el Espíritu, Catecumenado, Encuentros Matrimoniales...Centenares de laicos participando activamente en la misión de la Iglesia han dado lugar a la creatividad en la línea de los ministerios eclesiales confiados a ellos, particularmente en la evangelización y en la liturgia.

Hay, pues, una creciente toma de conciencia de los laicos respecto a su papel ad intra ecclesia. Pero falta mucho en este camino ¿Qué de los miles y miles de ellos que no viven su

carácter bautismal y su compromiso eclesial y que mantienen una actitud pasiva en la comunidad eclesial? Creemos que el día que tengamos un laicado que se sienta por derecho y por deber corresponsable de la obra evangelizadora de la Iglesia, tendremos una iglesia realmente misionera en todos sus miembros, en constante expansión física y espiritual.

Por otra parte, está el desafío de una presencia cristiana en las realidades temporales, donde detectamos un enorme vacío. ¿Se deberá ello a la inmadurez religiosa de nuestros laicos católicos, inmadurez caracterizada por un contenido muy pobre de la fe que trae como consecuencia un divorcio entre esta y la vida corriente? ¿O, no está indicando esta situación la ausencia de la Iglesia con su palabra evangelizadora en áreas importantes del quehacer humano- el mundo del trabajo, de la escuela, de la universidad, de la política, de la economía, de la cultura, de los medios de comunicación masiva social...? Estos ambientes o “espacios pastorales” “esperan y exigen la intervención competente, generosa, decidida y de inspiración cristiana de los laicos”. (Cfr. Lineamenta N°11). El laico ha de estar comprometido en la construcción del reino en su dimensión temporal, participando en las transformaciones culturales que se van gestando en esta nueva etapa de la humanidad, “donde la fe ha de ser inspiradora de criterios de juicios de valores determinantes, de líneas de pensamiento y de modelos de vida, válidos para la comunidad humana como tal” (Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación, N°96).

FE Y COMPROMISO: Es la unión de estos dos factores en la vida de cada uno de nosotros, pero particularmente de los laicos, el *quid* del problema: pues el laico es el puente de la Iglesia en el mundo y del mundo a la Iglesia.

Mons. Marcos G. McGrath, C.S.C.

Fuente: Panorama Católico, Domingo, 16 de noviembre de 1986, Página 4.